Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, viernes 27 de abril de 1956 — Número 18.140

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

2 DE FEBRERO DE 1956

514.453. — Estampa, semanal, castell. Prop.: Editorial Estampa S. A. Bs. As. Noviembre y Diciembre de 1955. 60.180 ejemp. $ 2. (Arg.).

514.454. — A. P. de S. (Asociación Patronas de Sastrerías). Bimestral, castell. Prop.: Asoc. Patronal de Sastrerías. Bs. As. Octubre y noviembre de 1955. 550 ejemp. (Arg).

514.455.—Mundo Bancario, mensual, castell. Prop.: Roberto Rimbert. Bs. As. Diciembre 1955. 1.000 ejemp. (Arg.).

514.456. — La Voz del Cigarrero, mensual. castell. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Bs. As. Octubre y Noviembre 1955. 500 ejemp. $ 0.10. (Arg.).

514.457. -- La Patria, mensual, castell., ruso y ucraniano. Prop.: El Saber S. R. L. Bs. As. Enero 1956. 4.000 ejemp. $ 4. (Arg.).

514.458. — El Saber semanal. castell. y Ucraniano. Prop.: El Saber S. R. L. Bs. As. Enero 1956. 4.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

514.459. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo, mensual, castell. Prop.: Kay Crum. Bs. As. Enero de 1956. 2.000 ejemp. $ 5. (Arg.).

514,460.—The Review Of The River Plate (Revista del Río de la Plata), decenal inglés. Prop.: S. A. The Review Of The River Plate. Bs. As. Octubre a Diciembre de 1956. 1.920 ejemp. $ 6.50.

514.461. — Revista de la Cooperación bimestral, castell. Prop.: Federación Argentina do Cooperativas de Consumo Ltda. Bs. As. Noviembre y diciembre de 1955. 1.000 ejemp. $ 3.

514.462. — Gutenberg, trimestral, castell. Prop. Sociedad Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos. Bs. As. Octubre a diciembre 1955. 1.000 ejemp. (Arg.).

514.463. — París en América, trimestral, castell. Prop.: Federico Zorraquín. Bs. As. Diciembre de 1955. 14.000 ejemp. $ 10. (Arg.).

514.464. — Franco Vida mensual, castellano. Prop.: La Franco Argentina. Cía. de Seguros S. A. Bs. As. Enero de 1956. 3.000 ejemp. (Arg.).

514.465. — La Idea, semanal, castell. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As. Diciembre de 1955. 400 ejemp. $ 0,80. (Arg.).

514.466. — Jornada, diario, castell. Propietario: Luis Feldman Josin. Trelew. (Chubut) diciembre 1955. 2.000 ejemp. $ 0,50. (Arg.)

514. 467. — Boletín de la Dirección General Impositiva, mensual, castel. Bs. As. Diciembre de 1955. 18.000 ejemp. (Arg.).

514.468. — Pulso mensual castell. Prop.: Francisco Faggiani. Remedios de Escalada (Bs. As.) Enero de 1956. 1.200 ejemp. (Arg.).

514.469. — El Mensajero Evangélico Luterano, mensual. Castell. Prop.: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., diciembre 1955. 2.350 ejemp. $ 1,25. (Argentina).

514.470 — El Luterano, mensual, castellano. Prop. La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As. Diciembre de 1955. 2.350 ejemp. $ 1,25.

514.471. — Máquinas y equipos, mensual, castell. Prop.: Máquinas y Equipos S. R. L. Bs. As. Enero de 1955. 12.000 ejemp. (Arg.).

514.472. — La Técnica del Frío, mensual, castell. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As. Noviembre de 1955. 2.800 ejemp. $ 6. (Argentina).

514.473. — Patoruzú anuario, castell. Prop.: Dante Raúl Quinterno. Bs. As. Diciembre de 1955. 174.000 ejemp. $ 8. (Argentina).

514.474. — La Industria Azucarera, mensual, castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Director: Emilio J. Schieh. Bs. As. 31|12|55. 400 ejemp. $ 5. (Arg.).

514 475. — Asociación de Comerciantes. Plan Financiero de Crédito Recíproco. 1 foll. 15 pgs. castell. Autor: Héctor Ramón Arce. Imp. y edit.: Peuser Ltda. Bs. As. 1ra. quincena de Enero de 1956. La Plata (Bs. As.). 1.000 ejemp. (Argentina).

514.476. — Las Novias que Tuve. vals, música. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia, Oscar de Marco y J. de la Huerta. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As. 2|2|56. 200 ejemp. $ 4.

514.477. — Las Novias que Tuve, vals, letra. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia, Oscar de Marco y J. de la Huerta. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|2|56. 200 ejemp. $ 4.

514.478. — Rococó, vals, música. 2 pgs. Autor: Norma Esther Gusmerini. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|2|56. 200 ejemp. $ 3. (Arg.).

514.479 — Adelina, samba, letra. 2 pgs. Aut.: Tito Valdez y Américo Vigilone. Imp. y edit.: Edit. El Morocho Bs. As. 2|2|56. 200. ejemp. $ 3. (Arg.).

514.480. — Adelina, samba, música. 2 páginas. Autores: Tito Valdez y Américo Vigilone. Imp y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|2|56 200 ejemp $ 3. (Arg.)

514.481. — Villa Hipódromo, ranchera, música 2 pgs. Autores: Adolfo B. Cia y Pedro V. Giunta, Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 2|2|56. 200 ejemp. $ 3. (Arg.).

514.482. — Para Todos, milonga, música. 2 pgs. Autores: Recilio José Zuin y Adolfo B. Cia. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 2|2|56. 200 ejemp. $ 3. (Argentina).

514.483. — Asesor Impositivo, mensual, castell. Director-propietario: Roque Eduardo Toledo. Córdoba. Febrero de 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. (Arg.).

514.484. — Boletín Municipal, mensual, castell. Prop.: Municipalidad de General Pueyrredón. Director: Manrico Bonorino. Mar del Plata (Bs. As). Octubre de 1955. 1000 ejemp.

514.485. — La Nueva Argentina, castell. Director-propietario: Victorio M. Bianchi. La Paz (Entre Ríos). 24|1|56. 350 ejemp. $ 4 mensuales, (Arg.)

514.486. — Noticias, semanal, castellano. Director-propietario: José María Sosa Covian Rufino (Santa Fe). 19|1|56. 1.350 ejemp. $ 0,60. (Arg.).

514.488. — San Pedro, semanal, castell. Director-propietario: Arturo V. Celeste. San Pedro (Bs. As.) 21|1|56. 550 ejemp. $ 0,50. (Arg..)

514.489. — Voz Parroquial, quincenal, castell. Director-propietario: José F. Tissera, General Levalle (Córdoba). 15|12|55. 300 ejemp. $ 0,30. (Arg.).

514.499. — La Voz de Noetinger, semanal castell. Director-propietario: Pedro Baldomero Neyra López, Noetinger Córdoba 26|1|56. 500 ejemp. $ 0.50 (Argentina)

514.500. — Civismo, semanal, castell. Director-propietario: Pedro Baldomero Neyra López Villa María (Córdoba). 30|12|55. 600 ejemp $ 0.50. (Arg.).

514.505. — La Mazamorra, ranchera, música. 2 pgs. Autor: Savino Sica. Imp. y edit. Edit, El Morocho. Bs. As 21|10|55. 100 ejemp. $ 3 (Arg.).

514.506. — La Mazamorra, ranchera, letra. 2 pgs. Autor: E. Oscar Rodríguez. Imp y Edit. Edit. El Morocho. Bs As. 21|10|55. 100 ejemp. $ 3. (Arg.).

514.507. — Portones de Palermo, tango, música. 2 pgs. Autor: Fidel del Negro. Imp. y edit.: Edit. Matheu. Bs. Aires. 27|1|56. 500 ejemp. $ 3.50 (Arg.).

514.508. — Portones de Palermo, tango, letra. 2 pgs. Autor: Manuel P. Santos Martínez (Pedro Del Solar). Imp. y editado Edit. Matheu. Bs. As. 27|1|56. 500

514.509 — Entre Tus Brazos, fox-trox, letra. 2 pgs. Autores: Tito Casciani y Pedro L. Lo Forte. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As. 7|1|56. 100 ejemp. $ 3 (Arg.).

514.510. — Entre Tus Brazos, fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Tito Casciani y Pedro L. Lo Forte. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As. 7|1|56. 100 ejemp $ 3.

514.511. — La Cuarta Dimensión del Archivo. 1 foll. 56 pgs. castell. Autor: Alberto Saldón. Imp.: Tall. Gráf. Abece. Edit. Edic. Acuarium. Bs. As. 31|1|56. 500 ejemp. $ 10.

514.514. — S. U. R. J. A., trimestral castellano. Prop.: Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros de la Argentina. Director: Juan Carlos Gutiérrez Morchio. Bs. As. Julio y Septiembre de 1955. 2.000 ejemp. (Arg.).

514.519. — El Precursor, quincenal, castellano. Director-propietario: Luis Castells. Polívar (Bs. As.). 19|1|56. 500 ejemp. $ 1. (Arg.).

514.527 — La Cruzada, semanal. castell. Director-propietario: Ramón Rossi: Rafaela (Santa Fe). 28|1|56. 3.000 ejemp. $ 0,50. (Arg.).

514.545 — Africa Ríe. Productor: Argentina Sono Film. Aut. Argum. Julio Porter. Intérpretes: Los Grandes del Buen Humor, Fada Santoro y otros. 8 rollos. 2.066 mts. Bs. As. 26|1|56.

514.558. — Luna Rumbera, rumba, letra. 2 pgs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As. 30|12|55. 1.000 ejemp. $ 4. (Argentina).

514.559. — Luna Rumbera, rumba, música. 2 pgs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Imp. Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As. 30|12|55. 1.000 ejemp. $ 4. (Arg.).

514.560. — El Cimarrón del Estribo, ranchera, música. Autor: Adolfo Barboza. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As. 2|1|56. 50 ejemp. $ 3. (Arg.).

514.561. — Los Ceibos, chamamé, música. 2 pgs. Autores: Mario Raúl Barboza (Raulito) y Adolfo Barboza. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 2|1|56. 50 ejemp. $ 3. (Arg.).

514.562. — El Noticioso semanal, castellano. Director-propietario: José Ortega. San Martín (Bs. As). 14|1|56. 3.400 ejemp. $ 0,50. (Arg.).

514.566. — Veritas. castell. Prop.: Veritas Editorial. Director: Francisco A. Rizzuto (h.). Bs. As. 30|1|56. 7.000 ejemp. $ 5. (Arg.).

e.16|4-Nº 1.631-v.27|4|56

3 DE FEBRERO DE 1956

514.586. — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana. Bimestral. Castell. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 500 ejemp. (Arg.)

514-587. — Unión y Acción. Bimestral. Castell. Prop.: Graciela Ferreyra. Bahía Blanca (Bs. As.). Enero-febrero 1956. 1.800 ejemp. (Arg.).

514.588. — Alerta. Mensual. Castell. Propietario: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., enero 1956. 1.200 ejemp. (Arg.)

514.589. — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.), diciembre 1955 y enero 1956. 100 ejemp. $ 500.— anuales. (Argentina).

514.590. — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.), diciembre 1955 y enero 1956. 200 ejemp. $ 350.— anuales. (Arg.).

514.591. — La Unión. Semanal. Castell. Prop. E: Manzur, J. P. Bonvecchi, A. E. Gorreri y J. C. Busnelli. Luján (Bs. As.), enero 1956. 1.000 ejempl. $ 1.— (Arg.).

514.592. — Palenque. Mensual. Castell. Prop.: Institución "Hogar Rural". Concepción del Uruguay (Entre Ríos), enero 1956. 550 ejemp. (Arg.).

514.593. — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Los Principios S. A. Córdoba, diciembre 1955. 1.128.380 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

514.594. — St. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Mensual. Inglés. Prop.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 1.600 ejemp. (Arg.).

514.595. — El Yate. Mensual. Castell. Prop.: Instituto Lanús S. A. Bs. As., enero 1956. 4.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).

514.596. — Investigaciones de Mercado. Mensual. Castell. Prop.: Instituto Lanús S. A. Bs. As., octubre a diciembre 1955. 2.000 ejemp. $ 4.— (Arg.).

514.597. — Boletín Oficial y Judicial. Bisemanal. Castell. Prop.: Estado Provincial. Catamarca, diciembre 1955. 500 ejemp. $ 0.40. (Arg.).

514.598. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa), diciembre 1955. 530 ejemp. $ 2.50 mensual. (Aarg.).

514.599. — El Libertador. Mensual. Castell. Prop.: Vicente Arturo Herrera Ponce. Maipú y Rivadavia (Mendoza), enero 1956. 3.000 ejemp. $ 2,50. (Arg.).

514.600. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Industriales de la Madera y del Hierro. Bs. As., noviembre 1955, 900 ejemp. (Arg.).

514.601. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castell. Prop.: Organización Cul-Tec S.R.L. Bs. As., enero 1956. 12.600 ejemp. $ 1.20. (Arg.).

514.602. — La Reforma Comercial. Mensual. Castell. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., enero 1956. 2.400 ejs. (Arg.).

514.603. — Saber Vivir. Trimestral. Castell. Prop.: Editorial Saber Vivir. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 2.500 ejs. $ 5.—. (Arg.).

514.604. — Almafuerte. Mensual. Castell. Director-Propietario: José G. Botana. San Andrés de Giles (Bs. As.), 1|1|56. 50 ejemp. $ 10. (Arg.).

514.610. — Nederland (Los Países Bajos). Quincenal holandés. Director-Propietario: Jacobo Felipe Schadee. Bs. As., 21|1|56. 500 ejemp. $ 45.— anuales. (Argentina).

514.611. — Sorocabana. Choro, música. 2 págs. Autor: Bartolomé Villa. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 21|1|56. 200 ejemp. $ 4.— (Arg.).

514.612. — Las muchachitas del cha-cha-cha. Cha-cha-cha, letra. 2 págs. Autor: Calixto Leicea. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 13|1|56. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

514.613. — Las muchachitas del cha-cha-cha. Cha-cha-cha, música. 2 págs. Autor: Calixto Leicea. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 13|1|56. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

514.614. — En San Antonio (La Pochita). Corrido, letra. 2 págs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 16|1|56. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

514.615.— En San Antonio (La Pochita). Corrido, música. 2 págs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Pegoraro Hermanos. Edit.: Edami. Bs. As., 16|1|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

514.616. — La Picarona. Baiao, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As. 16|1|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

514.617. — La Picarona. Baiao, música. 2 págs. Autor: Carlos Brunelli. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As. 16|1|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

514.618. — Seguime, corazón. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: J. Fernández Blanco. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 18|1|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

514.619. — Seguime, corazón. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Baldo Suárez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 18|1|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

514.620. — El cordón de mi vestido. Tanguillo, música. 2 págs. Autor: C. Castellanos Gómez. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., diciembre 1955. 250 ejemp. $ 4.—.

514.621. — El cordón de mi vestido. Tanguillo, letra. 2 págs. Autor: Salvador Guerrero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., diciembre 1955. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

514.622. — Meu Sonho (Mi sueño). Baiao, letra en castellano. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 23|4|54. 250 ejemp. $ 3.—

SUMARIO

EDICION DE 48 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos): de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7733

FICHEROS (Informes): de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO: de 12 a 18 horas. T. E 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA: de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. TRES días hábiles antes de su primera inserción.

514.623. — Faz "A". Fadiño triste. Letra y música: Oscar Kinleiner. Faz "B". Chiquita pimienta. Letra y música: Eva Flores. Intérp.: Osvaldo Norton y su conj. de Jazz. Disco Odeón No 74.289. Bs. As., 2|1|56. 1.000 ejemp. $ 15.35. (Arg.).

514.624. — Faz "A". Córdoba. Letra: Juan A. Caruso. Música: M. Dorly. Faz "B". Normiña. Letra: Antonio Capone. Música: Eduardo Armani. Intérp. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 54.011. Bs. As., 2|1|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. (Arg.).

514.625. — Faz "A". Ruega por nosotros. Letra: Alberto Cervantes. Música: Rubén Fuentes. Faz "B". A Jorge Negrete. Letra y música: Chucho Monge. Intérp.: Trío Los Cangrejos. Disco Odeón No 51.835. Bs. As., 2|1|56. 500 ejemp. $ 14.85. (Arg.).

514.626. — Faz "A". El Once. Letra: Emilio Fresedo. Música: Osvaldo N. Fresedo. Faz "B". Bajo el cielo azul. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Quinteto "Pirincho". Disco Odeón Nº 51.827. Bs. As., 2|1|56. 1.000 ejemp. $ 14.85. (Arg.).

514.627. — Faz "A". Caminito de coria. Letra: Currito. Música: Monreal. Faz "B". De no enamorarme más. Letra: Elsa Haydée Polanco. Música: José María Palombo. Intérp.: Niño De León. Disco Odeón No 41.204. Bs. As., 2|1|56. 300 ejemp. $ 18.90. (Arg.).

514.628. — Faz "A". Aires Santiagueños. Música: Manuel Gómez Carrillo. Faz "B". Aires Santiagueños. Música: Manuel Gómez Carrillo. Intérp.: Carlos Pessina, violín con acomp. de piano. Disco Odeón Nº 57.060. Bs. As., 2|1|56. 150 ejemp. $ 17.25. (Arg.).

514.629. — Faz "B". Señor Arenero. Música: Pat Ballard. Faz "B". Casi negro. Música Oscar Alemán. Intérp.: Oscar Alemán y su conj. de Jazz. Disco Odeón No 74.288. Bs. As., 2|1|56. 850 ejemp. $ 15.35. (Arg.).

514.630 — Faz "A". Malagueña. Letra y música: E. Lecuona. Faz "B". Granada. Letra y música: A. Lara. Intérp.: Pierre Malar con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 298.149. Bs. As. 2-1-56. 300 ejemp. $ 16.30. (Arg.)

514.631 — Faz "A": Tengo Muchas Ganas. Música: Davis. Faz "B": Pon dos guitas en la pianola. Música: Constantin. Intérp.: André Paquinet y su Orq. Disco Barclay No 103.013. Bs. As. 2-1-56. 200 ejemp. $ 16.30. (Arg.)

514.632 — Faz "A": Malagueña. Música: Lecuona. Faz "B": Chaparrones. Música: Kirkland Harris y Hendricks. Intérp.: Ted Heath y su Orq. Disco London Nº 343.075. Bs. As. 1-2-56. 500 ejemp. $ 16.30. (Arg.)

514.633 — Faz "A": La rosa amarilla de Texas. Letra y música: Don George. Faz "B": Estás enamorada de alguien. Letra y música: Kaye-Clayton. Intérp.: Johnny Desmond con Orq. Disco Coral Nº 91.130. Bs. As. 1-2-56. 300 ejemp. $ 16.30. (Arg.)

514.634 — Faz "A": Zorrino solitario. Letra y música: de Paul Mercer. Intér.- Howard Keel y Coro Masculino. Disco M-G-M No 8.566. Bs. As. 12-2-56. 500 ejemp., $ 16.30. (Arg.)

514.635 — Faz "A": Bendita sea su hermosa piel. Faz "B": Novia de junio. Letra y mús.: Faz "A" y "B": De Paul-Mercer. Intérp.: Virginia Gibson y Coro Femenino. Disco M.G.M. Nº 88.567. Bs. As., 1º|2|56. 500 ejs. $ 16,30. (Arg.).

514.636 — Faz "A" y "B": Pagliacci (Prólogo). 1ª parte y conclusión. Letra y mús.: Leoncavallo. Intérp.: Giuseppe Valdengo, barítono y la Orq. The New Symphony. Disco London Nº 346.019. Bs. As., 2|1|56. 200 ejs. $ 20,60. (Argentina).

514.637 — Faz "A": En una isla de cocoteros. Mús.: Anderson. Faz "B": A ti, noviecita, Aloha. Mús.: Owens. Intérp.: Louis Armstrong con acomp. instrumental Polinesio. Disco Decca Nº DIM-2.010. Bs. As., 2|1|56. 50 ejs. $ 19,20. (Arg.).

514.638 — Por seguirte, tango (Tango, mús.). 2 págs. Autor: H. Roberto Miranda (Driani). Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 30|1|56. 50 ejs. $ 3. (Arg.).

514.639 — Por seguirte, tango (Tango. letra). 2 págs. Autor: H. Roberto Miranda (Driani). Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 30|1|56. 50 ejs. $ 3. (Arg.).

514.643 — Industria Minera. Mens. Cast. Direct.-Propiet.: Guillermo Angel León Bs. As., dic. 1955. 1.000 ejs. $ 10. (Argentina).

514.644 — El Patriota. Diario, Cast. Direct.-Propiet.: Enrique Güerci. Zárate (Bs. As.), 17|1|56. 1.000 ejs. $ 1. (Arg.).

514.650 — Revolución. Castell. Direct.-Propiet.: Marcos Kaplán. Bs. As., dic. 1955. 3.000 ejs. $ $1. (Arg.).

514.653 — Camino solitario (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autores: Frank Trigueros y Christian Hawaii. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|1|56 50 ejs. $ 3. (Arg.).

514.654 — De la sala al comedor (Ranchera, mús.). 2 págs. Autor: Italo Delafranca. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|1|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

514.655 — La pulpería de don Bernardo Ranchera, mús.). 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

514.656 — Paraíso tropical (Rumba, letra), 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

514.657 — Paraíso tropical (Rumba, música), 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

514.658 — María Laura. 1 vol. 222 págs. Cast. Autora: Nené Devoy. Imp.: Tall. Alloni. Edit.: La autora. Bs. As., 15|1|56. 1.000 ejs. $ $25. (Arg.).

e.16|4-Nº 1.632-v.27|4|56

6 DE FEBRERO DE 1956

514.674. — El Asesor de Réditos, mensual, castell. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As. Noviembre y diciembre de 1955. 2.500 ejemp. $ 4.50. (Arg.).

514.675. — El Puanense, quincenal, castellano. Prop.: Tomás Aviñón. Puán. (Bs. As.) Enero 1956. 600 ejemp. $ 1. (Argentina).

514.676 — Esnea (Leche), decenal, castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As. Enero de 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).

514.677. — La información, quincenal, castell. Prop.: Héctor Bustos y Diego Arejo. Ciudadela (Bs. As.). Enero de 1953. 1.000 ejemp. $ 0,30. (Arg.).

514.678. — Sarmiento, diario, castellano. Prop.: Editorial La Razón. Tigre (Bs. As.) Diciembre de 1955. 100 ejemplares. $ 0.20. (Arg.).

514.679. — San Justo, diario, castellano. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.). Diciembre 1955. 100 ejemp. $ 0.20. (Argentina).

514.680. — El Gladiador, diario, castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.) Diciembre de 1955. 100 ejemp. $ 0,20. (Arg.).

514.681. — Rivadavia, diario, castellano. Prop.: Editorial La Razón. Morón (Bs. As.). Diciembre de 1955. 100 ejemp. $ 0,20. (Arg.).

514.682. — El Libertador, diario, castell. Prop.: Editorial La Razón. San Martín (Bs. As.). Diciembre de 1955. 100 ej. $ 0,20. (Arg.).

514.683. — Mitre, diario, castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.). Diciembre de 1955. 100 ejemp. $ 0.20. (Argentina).

514.684.—Ballester, diario, castell. Prop.: Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.) Diciembre de 1955. 100 ejemp. $ 0.20. (Arg.).

514.685. — Mariano Moreno, diario, castell. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.) Diciembre, de 1955. 100 ejemp. $ 0,20. (Arg.).

415 686. — Labrador, diario, castellano. Prop.: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As.). Diciembre de 1955 100 ejemp. $ 0,20. (Arg.).

514 687. — La Razón, diario, castell. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.) Diciembre 1955. 500 ejemp. $ 0,20. (Arg.).

514.688. — San Miguel, diario, castellano. Prop.: Editorial La Razón. San Miguel. (Bs. As.). Diciembre de 1955. 100 ejem. $ 0,20. (Arg.).

514.689. — C. A. B. E., mensual, castell. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As. Septiembre octubre de 1955 1.800 ejemp. (Arg.)

514.690. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung), diario, idisch. Prop.: El Diario Israelita. Bs. As. Enero de 1956. 18.000 ejemp. $ 0,60. (Arg).

514.691. — Evocación, letra, 3 pgs. Autor: Guillermo Perkins Hidalgo. Imp.: De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 31|12|55. 250 ejemplares. $ 17.

514.692. — Plumoncito Mío, letra. 4 pgs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 31|12|55. 250 ejemplares. $ 17.

514.693. — Canción del Sueño Perdido, letra, 3 pgs. Autor: Rodolfo Cárdenas Behety. Imp.: De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. B. A. 31|12|55. 250 ejemp. $ 17.

514.694. — Oremus Pro Antistite, música, 7 pgs. Autor: Angel Victorini Colabella. Imp. De Stéfano e hijos Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 31|12|55. 250 ejemp. $ 12.

514.695. — Oremus Pro Antistite, letra en latín. 7 pgs. Autor: Anónimo. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 31|12|55. 250 ejemp. $ 12.

514.697. — Yo Quiero Mi Pandeiro, marchincha, letra. 2 pgs. Autor: Omar José Bessone. Imp. y edit.: Edit. Ana. Rosario de Sta. Fe. 20|12|55. 1.000 ej. $ 2.50. (Arg.).

514.698. — Expreso de la Media Noche, fox woogie, música. 2 pgs. Autor: Omar José Bessone. Imp. y edit.: Edit.: Ana. Rosario de Sta. Fe. 20|12|55. 1.000 ejem. $ 2.50. (Arg.)

514.699. — Yo Quiero Mi Pandeiro, marchincha. música, 2 pgs. Autor: Omar José Bessone. Imp. y edit.: Edit. Ana. Rosario de Sta. Fe. 20|12|55. 1.000 ejemp. $ 2.50. (Arg.).

514.704. — Ahorro y Seguro, bimestral, castell. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. Director: Euclides Ventura Cardoso. Bs. As. Julio y octubre de 1955. 60.000 ejemp.

514.706. — El Colono, bisemanal, castell. Director-propietario: Gaspar F. Heer. Esperanza (Santa Fe). 31|1|56. 3.000 ejemp. (Arg.).

514.715. — Qué Dulce Mirar, samba, música. 2 pgs. Autor: "Don Fox". Imp. Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 1|2|56. 500 ejemp. $ 3.50. (Arg.)

514.718. — La Polca de París. Sobre un tema de Juan Straus,s música. 2 pgs. Versión de Félix Villa. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As. 31|1|56. 516 ejemp. $ 5. (Arg.).

514.719. — Hojas Sueltas, tango, música. 20 pgs. Autor: Osvaldo Larrea. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As. 21|1|56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.).

514.720. — Yo Soy Charro, corrido, música. Autores: Enrique Alberto Olguín, Tito Casciani, José A. Funaro. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As. 25|1|56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.)

514.721. — Perdidas Ilusiones, vals, música. Autor: Adolfo B. Cía. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As. 25|1|56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.).

514.722. — Corazones Sentimentales, fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp. y edit: Julio Korn. Bs. As. 25|1|56. 252 ejemp. $ 8 (Arg.).

514.723. — Yo Canto el Tango Así, tango, música, 2 pgs. Autor: Natalio Tursi. Imp. y edit.: Julio Korn. B. A. 25|1|56. 252 ejemp. $ 8 (Arg.).

514.724. — Gilorio, baión, música. Autores: Dave Dorfman, F. Colombo y Pedro L. Lo Forte. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs As. 25|1|56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.).

514.725. — Cantando en Texas, fox-trot, música. 2 pgs. Autor: Juan Mannuccia. Imp. y edit: Julio Korn Bs. As. 25|1|56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.).

514.726. — Una Linda Melodía, fox-trot, música, 1 pgs. Autor: Sebastián Navarro Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 25|1|56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.).

514.727. — Ella en el Cielo, tango, música 1 pgs. Autores: Lino y Lirio Manganelli y Pedro B. Pérez. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As. 25|1|56. 252 ejemp $ 8.

514.728. — Errante Callejera, tango, música. 2 pgs. Autores: Santos R. Pappalardo y Dave Dorfman. Imp. y edit.: Julio Korn Bs. As. 25|1|56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.).

514.729. — El Amor, vals De Rancho, música. 2 pgs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Imp y edit.: Julio Korn. Bs. As. 25|1|56 252 ejemp. $ 8. (Arg.).

514.730 — Hojas Sueltas, tango, letra. 2 pgs. Autor: Pedro H. Tusoli. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As. 21|1|56. 252 ejemp $ 8. (Arg.)

514.731 — Yo Soy Charro, corrido, letra 2 pgs. Autores: Enrique Alberto Olguín, Tito Casciani y José A. Funaro. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As. 25|1|56. 252 ejemp. $ 8.

514.732 — Perdidas Ilusiones Vals-letra. 2 pgs. Autor: Edilberto R. Correa. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.)

514.733 — Corazones sentimentales. Fox-trot-letra. 1 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 252 ejemp. $ 8.

514.734 — Yo canto así. Tango-letra. 1 pgs. Autor: Adolfo A. Vedani. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.)

514.735 — Gilorio. Baión-letra. 2 pgs. Autores: Dave Dorfman, F. Colombo y Pedro L. Loforte. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.)

514.736 — Cantando en Texas. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Natalio Tursi. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 252 ejemp. $ 8 (Arg.)

514.737 — Una linda melodía. Fox trot-letra. 1 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.)

514.738 — Allá en el cielo. Tango-letra. 1 pg. Autores: Lino y Lirio Manganelli y Pedro B. Pérez. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 252 ejemp. $ 8.

514.739 — Errante callejera. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Santos R. Pappalardo y Dave Dorfman. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-156. 252 ejemp. $ 8. (Arg.)

514.740 — El amor. Vals De Rancho-letra. 2 pgs. Autor: Adolfo A. Vedani. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 252 ejemp. $ 8. (Arg.)

514.741 — Faz "A" y "B": Fidelio. 3ª y 4ª partes. Letra y música: Beethoven-Sonnleithner y Treitschke. Intérp.: A. Hendrika. F. Bierbach y otros con la Orq. Filarmónica de Viena y Coros de la Opera del Estado de Viena. Disco Angel Nº LPC. 11.572. Bs. As., 1-12-55. 400 ejemp. $ 113,55. (Arg.)

514.742 — Faz "A" y "B": Fidelio. 1ª y 6ª partes. Letra y música: Beethoven-Sonnleithner y Treitschke. Intérp.: R. Schook. S. Jurinac y otros con la Orq. Filarmónica de Viena y Coros de la Opera del Estado de Viena. Disco Angel Nº LPC-11,570. Bs. As., 1-12-55. 400 ejemp. $ 113,55. (Arg.)

514.743 — Faz "A" y "B": Fidelio. 2ª y 5ª partes. Letra y música: Beethoven-Sonnleithner y Treitschke. Intérp. W. Windgassen, G. Frick y otros con la Orq Filarmónica de Viena y Coros de la Opera del Estado de Viena. Disco Angel No LPC-11,571. Bs. As., 1-12-55. 400 ejemp. $ 113,55. (Arg.)

514.744 — Faz "A" y "B". Meneghini Callas Canta Arias de Operas. Adriana Lecouvreur, El barbero de Sevilla y otras. Letra y música: Cilea, Rossini y otros. Intérp.: María Meneghini Callas y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC 11,690. Bs. As., 2-1-56. 200 ejemp. $ 113,50. (Arg.)

514.745 — Faz "A" y "B". Concierto en re mayor. Op. 77. 1ª y 2ª partes. Música: Brahms. Intérp.: Gioconda Di Vito, violín y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC. 11,683. Bs. As., 2-1-56. 150 ejemp. $ 113,50. (Arg.)

514.746 — Faz "A" y "B". Cavallería rusticana. 2ª y 3ª partes. Letra y música: Mascagni. Intérp.: Anna, aria Anelli, Elena Nicolai y otros con Coros y Orquesta Disco London No LLC-17,620. Bs. As., 2-1-56. 250 ejemp. $ 113.50 (Arg.)

514.747 — Faz "A": Cavallería rusticana. 1ª partes. Letra y música: Mascagni. Faz "B". Recital operístico Nº 2. Loreley, Il Tabarro y otras. Letra y música: Catalani, Puccini y otros. Int.: Mario del Monaco, Elena Nicolai y otros con Coros y Orquesta. Disco London ejemp. $ 113,55.

514.748 — Faz "A" y "B". Los intereses creados. Comed. de polichinelas en un prólogo y 3 actos. Prólogo y acto 1º: Acto III (conclusión). Letra: Jacinto Benavente. Intérp. Compañía Lope de Vega. Disco Odeón Nº LDC-7,918. Bs. As. 2-1-56. 150 ejemp. $ 113,55. (Arg.)

514.749 — Faz "A" y "B". Canta Richard Tauber. El pajarero, Serenata y otras. Letra y música: Zeller, Moszkowski, Intrattor y otros. Intérp.: Richard Tauber con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº LDM-7,311. Bs. As. 1-12-55. 240 ejemp. $ 79,05. (Arg.)

514.750 — Faz "A" y "B". Canta Sergio Bruni. Guitarrita, Guitarrita, En Camaldoli y otras. Letra y música: G. y L. Cioffi, Cioffi, De Lutio y otros. Int.: Sergio Bruni con acomp. de Orq. Disco Odeón No LDM 7,832 Bs. As., 1-2-55. 138 ejemp. $ 79,05. (Arg.)

514.751 — Faz "A" y "B". Amor, danza y violines. Tres monedas en la Fuente, Mea Culpa y otras. Músicas: Styne, Giraud y otros. Intérp.: Franck Pourcel y su Orq. de cuerdas. Disco Odeón Nº LDM-7,333. Bs. As. 1-12-55. 395 ejemp. $ 79,05. (Arg.)

514.752 — Faz "A" y "B". Gilbert Becaut y sus canciones. Tienes razón, amigo mío, Cuando tú bailas y otras. Letra y músicas: Amade, Becaud, De Lance y otros. Intérp.: Gilbert Becaud. Disco Odeón Nº LDM-7,334. Bs. As., 1-12-55. 100 ejemp. $ 113,55. (Arg.)

514.753 — Faz "A", y "B". Pedro y el lobo. Op. 67. Cuento musical. 1ª parte y conclusión. Música: Prokofieff. Int.: Ibor Markevich y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel No LPC-10,522. Bs. As., 2-1-56. 200 ejemp. $ 88,65. (Arg.)

514.754 — Faz "A". Ven a buscarlo. Música: Cobbs. Faz "B". Quiero que seas mi nena. Letra y música: Hendricks. Intérp.; Louis Jordan y Orq. Disco Decca Nº DIM-2,011. Bs. As. 2-1-56. 50 ejem. $ 19,20. (Arg.)

514.755 — Faz "A". Impromptu en la bemol mayor. Op. 142. Nº 2. Faz "B": Schnabel, solo de piano. Disco Angel Impromptu en fa menor. Op. 142. Nº 4. Música: Schubert. Intérp. Artur Nº SCBA|E-6,509. Bs. As., 1-2-56. 150 ejemp. $ 23,75. (Arg.)

514.756 — Faz "A" Bailando el Rock-Letra y música: De Knight-Freedman. Faz "B": Trece mujeres. Letra y música: Thompson. Intérp.: Bill Halev y su Agrupación. Disco Decca Nº DIM-2,012. Bs. As., 21-1-56. 3.000 ejemp. Pesos 0.50. (Arg.)

514.757 — El diario Sirioiibanés. Diario. Castell.-árabe. Director - propiet.: Emilio Constantino Bs. As., 31-1-56. 3.000 ejemj. $ 0.50. (Arg.)

514.758 — Marty. Vals-letra en castellano. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Schule y Cía. Edic. Inter. Fermata. Bs. As. 3-2-56. 250 ejemp. $ 4 (Arg.)

514.759 — Marty. Vals-letra en inglés. 2 pgs. Autor: Paddy Chayefsky. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 3-2-56. 250 ejemp. $ 4. (Arg.)

514.760 — Marty. Vals-música. 2 pgs. Autor: Harry Warren. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3-2-56 250 ejemp. $ 4 (Arg.)

514.761 — Noches de Hungría. Fox-característico-letra. 2 pgs. Autor: Fernando Caprio. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 4-2-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.)

514.752 — Noches de Hungría. Fox característico-música. 2 pgs. Autores: Dajos Bela y Bert Rose. Imp. Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 4-2-56. 500 ejemp. $ 4.

514.766 — El tostao. Milonga-música. 2 pgs. Autor: José Carlos Martínez. Imp. y edit.: El autor. Bs. As., 3-2-56. 500 ejemp. (Arg.)

514.771. — El Cantaclaro. Semanal, castell. Director-Propietario: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., 7|2|56. 9.000 ejemp. $ 1.—. (Arg.).

514.772. — La Natura. Mensual, castell. árabe. Director - Propietario: Alberto Ibrahim Chaher. Bs. As., enero 1956. 1.600 ejemp. $ 60.— anuales. (Arg.).

514.774. — Pobrezas. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Majul. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 31|1|56. 240 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

514.775. — Pobrezas Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Mancione. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 31|1|56. 240 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

514.776. — La carrera de sortija. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 27|12|55. 246 ejemp. $ 5.—. (Arg.).

514.777. — La carrera de sortija. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: F. Brancatti. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 27|12|55. 247 ejemp. $ 5.—.

514.778. — Yunquitango (Yunque y tango). Tango-música, 2 págs. Autor: Héctor Stamponi. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 26|1|56. 252 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

514.779. — El Pregonero Húngaro. Mensual, castell. Director-propietario: Tomás Kelemery. Bs. As., 15|12|55. 1.400 ejemp. (Arg.).

514.781. — Amargo Camino. Vals, música, 2 págs. Autor: Juan Arbayl. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 31|1|56. 500 ejs. $ 4.50. (Arg.).

514.782. — Amargo Camino. Vals, letra. 2 págs. Autor: Juan Arbayt. Imp. y edit. Ferrer. Bs. As., 31|1|56. 500 ejemp. $ 4.50 (Arg.).

514.784. — Breviario del Hombre Libre. — 1 vol. 189 págs. castell. Autor: José J. Berrutti. Imp.: Juan Perrotti. Edit.: Unión Cult. Americana. Bs. As., 5|1|56. 2.000 ejemp. $ 15.—.

514.795. — 83 Nocturno. Fox trot, música, 2 págs. Autores: Don Mickey y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 6|2|56. 150 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

514.796. — El baión llegó. Baiao, letra. 2 págs. Autores: A. Griffith y L. Leonard. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 6|2|56. 150 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

514.797. — El Baión llegó. Baiao, letra. 2 págs. Autores: A. Griffith y L. Leonard. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 6|2|56. 150 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

514.799. — Dame el sí. Fox, música. 2 págs. Autores: Isaac Choc y Ernesto Molina. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 3|2|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Arg.).

514.800. — Dame el sí. Fox, letra. 2 págs. Autor: Isaac Choc. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 3|2|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Arg.).

514.801. — Tus labios. Bolero, música. 2 págs. Autores: Isaac Choc y Ernesto Molina. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 3|2|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Arg.).

514.802. — Tus labios. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Isaac Choc. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 3|2|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

514.805. — Larga la pera. Baión, letra. 2 págs. Autor: Ruca. Imp.: Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 1|2|56. 500 ejemp. (Arg.).

514.806. — Crepúsculo Pampeano. Música. 2 págs. Autor: Felipe Boero. Imp. De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 27|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).

514.807. — Misa Chico. Música. 4 págs. Autor: Felipe Boero. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 27|1|56. 500 ejemp. $ 6.— (Arg.).

514.808. — Vidalita de Montiel. Música. 2 págs. Autor: Felipe Boero. Imp. De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 27|1|56. 500 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

514.809. — Bailecito Alegre. Música. 4 págs. Autor: Felipe Boero. Imp. De Sté-

fano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 27|1|56. 500 ejemp. $ 6.—.

514.810. — Camino solitario. Música. 2 págs. Autor: Felipe Boero. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 27|1|56. 500 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

514.811. — Tres canciones de cuna. (Evocación - Plumoncito mío y Canción del Sueño Perdido). Música. 10 págs. Autor: Angel Victorino Colabella. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 31|12|55. 250 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

514.812. — Evocación. Música. 3 págs. Autor: Angel Victorino Colabella. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 31|12|55. 250 ejemp. $ 17

514.813. — Plumoncito mío. Música. 4 páginas. Autor: Angel Victorino Colabella. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 31|12|55. 250 ejemp. $ 17.

514.818. — Larga la pera. Baión, música, 2 págs. Autor: Juan Paradiso. Imp. Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As.. 1|2|56. 500 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

514.819. — Problemas fundamentales de la Revolución del 16 de Septiembre. 1 vol. 58 págs., castell. Autor: Oscar E. Aleude. Imp.: José Casano. Edit.: Edic. Signo. Bs. As. (Remedios de Escalada). 25|1|56. 5.000 ejemp. $ 5.—. (Arg.).

514.823. — La Prensa. Diario, castell. Prop.: "La Prensa" (Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena). Director: Alberto Gainza Paz. Bs. As., 3|2|56. 325.060 ejemp. $ 0.40. (Arg.).

514.824. — Si me viera sin tu amor. Vals peruano, letra. 2 págs. Autor: Carlos Marano. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 6|2|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

514.833. — Don Quijote de la Mancha. 2 vols. 599 y 613 págs. castell. Autor: Cervantes. Imp. y edit.: Angel Estrada y Cía. Bs. As., 23|11|55. 3.750 ejemp. $ 130.— (Arg.).

514.835. — La Pampa en la novela argentina. 1 vol. 382 págs., castell. Autor: Enrique Williams Alzaga. Imp. y edit.: Angel Estrada y Cía. Bs. As., 18|11|55. 3.750 ejemp. $ 100.— (Arg.).

e.16|4-Nº 1.636-v.27|4|56

7 DE FEBRERO DE 1956

514.848. — La Obra, castell. Propiet. Antonio Acerbi Costas. 1.750 Ejemp. B. Blanca. enero de 1956. (Argentina).

514.849. — El Despertar, castell. Prop. Asoc. de Cigarrerías. 1.500 Ejemp. Dic. enero de 1956.

514.850. — El Aracuán, castell. Propietario. Juan H. Nochetto. 1.000 ejemp. Rosario. enero de 1956. (Arg).

514.851. — St. John's Magazine revista de la Iglesia Anglicana San Juan. Inglés. Propiet. The Pro Cathedral Og St. Hohn C. Federal. 350 ejemp. (Arg.)

54.852. — Boletín de la Iglesia Evangélica Vallense. Propiet. Iglesia Evang. Vallense. La Pampa (Arg.). nov. de 1956. (Arg.).

514.853. — Avic. Propiet. Asoc. Viajantes de I. y Comercio. 2.800 ejemplares. C. Federal. julio|oct de 1956. (Arg.).

514.854. — El Asesor Noticioso. castell. Propiet. Víctor Jorge Lamarque. 1.000 Ejemp. C. Federal, diciembre de 1956.

514.855. — T. V. castell. Propiet. Federico Dufours. C. Federal, febrero de 1956. 2.000 Ejemp. (Arg.).

514.856. — La Voz del Pueblo castellano, propiet. R Florentino. 1.200 Ejemp., enero de 1956. Junín Bs. As. (Arg.).

514.857. — Boletín Informativo, castell. Propiet. Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios Rosario. febrero de 1956. (Arg.).

514.858. — El Progreso, castell. Propiet. Isaac Pluda. 1.150 Ejemp. Hurlingham. Bs. As. enero de 1956. (Arg.).

514.859. — El Cronista Comercial. Propietario E. Cronista Comercial S R. L. C. Federal, enero de 1956. (Arg.).

514.860 — La Industria Azucarera. castellano. Propiet Centro Azucarero Argentino. 400 Ejemp., enero de 1956. (Argentina).

514.861. — Cruz del Sur, castell. Propiet. Editorial Don Bosco. Propiet. 4 000 Ejemp C. Federal, enero|febrero de 1956. (Arg.).

514.862. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura, castell. Propiet. Sociedad Arg. de Horticultura. 1.200 Ejemp C. Federal. octubre|diciembre de 1956. (Arg.)

514.863. — Mutualidad del Magisterio. boletín informativo, castell Propiet. M. del Magisterio R. Arg 3.000. Ej. julio a diciembre de 1955. (Arg.).

514.864. — Zona Norte, castell semanario. Propiet. Leonor G. de Moreno. 3.000 Ejemp D. Funes. Cba., dic. de 1955. (Arg.).

514.865. — Eretz Israel, castell. Propiet. Abraham Mibashan. 11.000 Ejemp. C. Federal. enero de 1956. (Arg.).

514.866. — Arbolitos Argentiner Beimelej. idisch. Propiet. Zelik Mazul. 2.000 Ejemp. C. Federal, nov.|dic. de 1955. (Argentina).

514.867. — La Voz Espiritista, castell. mensual. Propiet Luis Traverso. 2.000 Ejemp. Rosario, dic. de 1956 (Arg.).

514.868. — El Alma que Canta. revista, castell. Propiet. Blas Buschera. 36.000 Ejemp. C. Federal, enero de 1956. (Argentina).

514.869. — El Noticioso, castell. Propiet. Nélida Paiva de Ortiz. 250 Ejemp. C. Federal, set. a dic. de 1955. (Arg.).

514.870. — Diario de Licitaciones, castellano. Propiet. Federico Plá. 300 Ejemplares, enero de 1956, C. Federal. Argentina).

514.871 — La Razón, castellano. Propietario S. A La Razón. 298.714 Ejemp. enero. C. Federal (Arg.).

INSCRIPCIONES

514.872. — Cronista Industrial. Propiet. Leopoldo Oscar García, direct. Rodolfo José García. 5.000 Ejemp., febrero de 1956. C. Federal. (Arg.).

514.875. — Como Más y Mejor. castell. 413 pgs. Autor N. D. Lafuerza. Impre. Imp. Oeste Edit. Editorial Hobby. 4.000 Ejemp. $ 20. Bs. As., febrero de 1956. (Arg).

514.876. — Elementos de Hormigón Armado. castell. 211 pgs. Autor Raúl C. Borruat. 8.000 Ejemp. $ 20. Impres. Imp. Oeste. Edit. Editorial Hobby. 8.000 Ejemp. Bs. As. febrero de 1956. (Argentina).

514.877. — Fórmulas recetas industriales, castell 224 pgs. Autor Américo Chiessa, Impres. Imp Oeste Edit. Editorial Hobby 8.000 Ejemp. Bs. As. Febrero de 1956. (Arg.).

514.878. — Introducción a la Historia de la Filosofía. Autor Hegel. Traduct. Eloy Terron. Impre. Imp. Balmes edit. Aguilar. 2.000 Ejemp. $ 27. Bs. As. 20|1|56. (Arg.).

514.884 — Sólo Uno Pudo Ser, novela 160 pgs. Autor Luis Barski. Impres. Fabril Financiera. Edit. Editorial Acme. 36.000 Ejemp. $ 3.50 Bs. As., enero de 1956. (Arg.).

514.885. — Noviazgo Trágico, novela. Autor Eli Colter, traduct. Julio Vacarezza Impres. F. Financiera Edit. Editorial Acme. 36.000 Ejemp. $ 3.50. Bs. As. 17|1|56. (Arg.).

514.886. — Manual de adiestramiento para Pilotos Civiles, castell. 104 pgs. Autor N O. Anderson. Impres. Imp. López. Edit. Editorial Acme. 3.000 Ejemenero 13|1|56. (Arg.).

514.887. — Rayo Dorado, novela 254 pgs. Autor Rodolfo Bellani, Imprs. F. Financiera, Edit. Editorial Acme. $ 10 Bs. As 13|1|56. (Arg.)

514.888. — La Colina de los Conejos, novela 158 pgs Autor Roberto Lawson traduc. J. J. Llobet. 12.500 Ejemp. $ 10. Bs. As. 13|1|56 (Arg.).

54.889. — Artemito y la Princesa 158 páginas. Autor Marjorie Torrey, traduct. Impres. F. Financiera. Edit. Editorial Acme. 12.500 Ejemp Bs. As. 31|1|55. (Argentina).

514.896. — La Voz de la Libertad, quincenal castellano. Propiet. direct. Pedro Rissolo. 500 Ejemp. Junín Bs. As. diciembre de 1955. (Arg.).

514.898. — Junto a Vos, tango, letra. Autor Antonio Fernández. Imprs. Boccazzi Edit. el autor. 100 ejemp. $ 3. Bs. As. 7|12|55. (Arg.).

514.899 — Junto a vos. Tango-música. Autor: Héctor Taccari. Impres. Boccazzi. Edit. el autor. 100 ejemp. 7-2-55. (Arg.)

514900 — Tu desencanto. Bolero-música. Autor: Carlos Frutos y Alberto. Impr.: El Flete. Edit.: El autor. 50 ejemp. Bs. As., 2-2-56.

514901 — Tu desencanto. Bolero-letra. Autor.: Alberto Alarío y Carlos Frutos. Impr.: El Flete. Edit.: El autor. 50 ej. Bs. As., 2-2-56.

514902 — William Morris. 80 pgs. Autor: Giancarlo de Carlo. Trad.: Anna Baratti. Impr.: Torfano. Edit.: Edic. Infinito. 3.000 ej. $ 32. Bs. As. (Arg.)

514903 — Pier Luigi Nervi. 80 pgs. Autor: Giulio Carlo Argan. Traduct.: Anna Baratti. Impres.: Torfano. Edit.: Edic. Infinito. 3.000 ej $ 32. Bs. As. (Arg.)

514904 — Marina Tango-música. Autor: Héctor Gabriel González. Impres.. El Morocho. Edit.: El autor. 200 ej. Bs. As. 7-2-56. (Arg.)

514905 — Puro candombe. Candombe-música. Autor: Francois A. Mirotte. Impr.: El Morocho. Edit.: El autor. 200 ej. Bs. As. 7-2-56. (Arg.)

514906 — Cachá el laburo. Tango-música. Autor: José Celano-Wilfredo E. Casella. Impres.: El Morocho. Edit. El autor. 200 ej. Bs. As., 7-2-56 (Arg.)

514907 — Cachá el laburo. Tango-letra. Autor: José Celano-Wilfredo E. Casella. Impres: El Morocho. Edit.: El autor. 200 ej. Bs. A., 7-2-56 (Arg.)

514910 — Lex. Diario. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Direct. el mismo. C. Federal, febrero de 1956. 3.500 ej. $ 0,40. (Arg.)

514911 — El tucumano. Triunfo-música. Autor.: Horacio A. Zerrezuela. Hugo de la Silva y Atilio Yavioli. Impres.: El Ceibo. Edit.: El autor. 300 ej. Bs. As., 3-2-56 (Arg.)

514912 — El tucumano. Triunfo-música. Autor: Horacio A. Zerrezuela. Hugo de la Silva y Atilio Yavicoli. Impres.: El Ceibo. Edit.: El autor, 300 ej. Bs. As., 3-2-56 (Arg.)

514917 — Noche divina. Baiao-letra. Autor.: Alba Rosa Ambrosetti. Impres.: Editorial Ana. Edit.: El autor. 600 ej. $ 3. Rosario 26-12-56. (Arg.)

514913 — Aquí Boedo. Mensual. Castell. Prop.-direct.: Generoso Cuadrado. 3.000 ej. $ 1,50. C. Federal, octubre de 1955. (Arg.)

514918 — Noche divina. Baiao-música. Autor: Alba Rosa Ambrosetti. Impres.: Impr. Editoria Ana. Edit.: El autor. 600 ej. Rosario, 1-1-56. (Arg.)

514919 — Lo que el diccionario no contiene. Castell. 567 pgs. Autor: N. N. Lederman. Impres.: Constancia. Edit.: Editorial Liceo Profesional Cima. 10.000 ej. 1.50. Bs$. As., 1-1-56. (Arg.)

514922 — Si me viera sin tu amor. Vals peruano. Música. Autor: Alberto Mill. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 100 ej. Bs. A.s, 2-2-56. Bs. As. (Arg.)

514923 — La Razón. Semanario castellano Prop.-direct.: Leonardo Sánchez Mercedes, Ctes., febrero de 1956 (Argentina).

514927 — Tun tun del Carnaval. Marcha-música. Autor: Musta. Impres.: Montaña. Edit.: El autor. 100 ej. Bs. As., Avellaneda 6-2-56 (Arg.)

514928 — Tun tun del Carnaval. Marcha-letra. Autor: Musta. Impres.: Montaña. Edit.: El autor. 100 ej. $ 3,50 Avellaneda 6-2-56 (Arg.)

514929 — Porque lo quiso la vida. Tango-música. Impr.: Boccazzi. Autor: Vicente Galluscio. Edit.: El autor 120 ej. Bs. As., 7-2-56 (Arg.)

514931 — Aquella mujer. Tango-música. Autor: Vicente Gallucio. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 100 ej. Bs. As., 7-2-56 (Arg.)

514932 — Porque lo quiso la vida. Tango-letra. Autor: Carlos Belgrano. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 100 ej. $ 3. Bs. As., 7-2-56 (Arg.)

514933 — Aquella mujer. Letra-tango. Autor: Carlos Belgrano. Impres.: Boccazzi. Edit.: El autor. 100 ej. Bs. As., 3-6-55 (Arg.)

514946 — Agüitas de amanecer. Zamba-música Impres. Edit.: Ritmo. Autor: José Luis Maldonado. 500 ej. $ 4. Bs. As., 31-12-55 (Arg.)

514947 — Agüitas de amanecer. Zamba-letra. Autor: Rubén Martínez Zuviría. Impres.: Edit. Ritmo. 500 ej. $ 4. Bs. As., 31-12-55 (Arg.)

514954 — Estás en mí. Vals-letra. Autor: Juan A. Berzoni. Impres.: Polito. Edit.: El autor. 850 ej. $ 4. Bs. As., 17-1-56 (Arg.)

514955 — Estás en mí. Vals-música. Autor: Juan A. Berzoni. Impres.: Polito. Edit.: El autor. 850 ej. Bs. As. 17-1-56 (Arg.)

514956 — Amor en llamas. Bolero-música. Autor.: Juan Palma. Impr.: Polito. impre. edit.: El autor. 500 ej. Bs. As. 17-1-56 (Arg.)

514957 — Amor en llamas. Bolreo-letra. Autor: Arquímedes A. Battelini.. Impr.: Polito. Edit.: El autor. 500 ej. Bs. As. 17-1-56 (Arg.)

514958 — Zambita del Bragao. Zamba-letra. Autor: Juan A. Berzoni. Impres.: edit. El autor. 850 ej. Bs. As., 17-1-56 (Arg.)

514959 — Zambita del Bragao. Zamba-música. Autor: Juan A. Berzoni. Impr.: Polito. Edic.: El autor. 850 ej. Bs. As. 17-156 (Arg.)

514960 — Ritmo soñador f. Letra. Autor: Domingo Morbino y Juan N. De Andrés. Impres.: Polito. Edic.: El autor. 850 ej. Bs. As., 17-156 (Arg.)

514961 — Ritmo soñador. fos. música. Autor: Domingo Morbino y Juan N. De Andrés. Impres.: Polito. Edic.: El autor. 850 ej. Bs. As., 17-1-56 (Arg.)

514962 — Mamita yo quiero. Cha, cha cha-Perry. Impres.: Polito. Edit.: El autor.

514963 — Mamita yo quiero. Cha, cha, cha-música. Autor: Domingo Morbino. Imp.: Polito. Edit.: El autor. 850 ej. Bs. As., 17-1-56 (Arg.)

514964 — Despierta madre y escucha mi cariño. Vals-canción-letra. Autor: René V. Barbier. Impres.: Polito. Edit.: El autor 500 ej. Bs. As., 17-1-56 (Arg.)

514965 — Despierta madre y escucha mi cariño. Vals-canción-música. Autor: Miguel Hernández. Impres.: Polito. Edit.: El autor. 500 ej. Bs. As., 17-156- (Argentina).

514966 — Crueldad. Bolero-mambo-letra. Autor: Alfredo Vera. Impr.: El Morocho Edit.: El autor. 200 ej. Bs. As., 7-2-56 (Arg.)

514967 — Crueldad. Bolero-mambo-música. Autor: Alfredo Vera. Impres.: El Morocho. 200 ej. $ 4. Bs. As., 7-2-56. (Arg.)

514971 — Orbe 8 en la actualidad mundial. Revista Castell. Prop.: Luis Le y Guido Merico. C. Federal. 45.000. $ 2. Enero de 1956 (Arg.)

514977 — Melodía del ayer. Tango-canción-música. Autor: Germán D. Esper. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 250 ej. Bs. As., 21-1-56 (Arg.)

514978 — Melodía del ayer. Tango-letra. Autor: Carlos A. Cairo. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 250 ej. Bs. As., 21-1-56 (Arg.)

e.16|4-Nº 1.635-v.27|4|56

8 DE FEBRERO DE 1956

514.985 — El tiempo. Castell. Prop. Suc. Alejandro Izeta. 500 ej. La Plata, enero de 1956 (Arg.)

514.986 — Luis Braille Argentina. Revista. 178. C. Federal. Prop.-direct. de Protección Social. 980 ej. (Arg.), enero de 1956.

514.987 — Anuario de la revista Fantasía. Castell. Propiet.: Edit. Columba. 55.000 ej. $ 7. C Federal, enero de 1956. (Arg.)

514.988 — Fantasía. Castell. Prop.: Edit. Columba. Cap. Federal. 1.292.700 ej. $ 0.80. C. Federal, enero de 1956.

514.989 — El Tony. Revista Castell. Propietario: Edit. Columba. 641.000 ej. $ 1.20. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

514.990 — Intervalo Extra. Castell. Prop.: Edit.: Columba. 196.000 ej. $ 1.20. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

514.991 — Intervalo. Castell. Prop.: Edit. Columba. 480.200 ej. $ 1,50. C. Federal, enero de 1956. (Arg.)

514.992 — El Día. Castell. Propiet.: Miguel Marchese. 4.000 ej. $ 0.40. C. Federal, enero de 1956.

514.993 — Nor Hadjin. Armenio. Propiet.: Unión Compatriótica de Hadjin. 800 ej. C. Federal, nov-dic. de 1955. (Arg.)

514.994 — Hai Guetron Centro Armenio. Armenio. Propiet.: Inst. Administrativa Iglesia Armenia. 1.250 ej. C. Federal, nov. a enero de 1956. (Arg.)

514.995 — El Canta Claro. Castell. Prop.: Mario Alfredo Angulo. 9.000 ej. C. Federal, enero de 1956. (Arg.)

514.996 — Selección Contable. Castellano.. Propiet.: Selección de Revistas Modernas S.A. 5.000 ej. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

514.997 — Revista Argentina de Reumatología. Castell. Propiet.: Guido Costa Bectara 1200 ej. Bs. As. enero de 1956 (Arg.).

514.998 — Noticias comerciales del día. Diario castellano. Propiet.: Ralph H. Tausk. 20 ej. C. Federal. enero de 1956 (Arg.)

514.999— Vida Rural. Castell. Propiet.: Antonio A. Terragni. 5000 ej. $ 1.50. Rafaela, S. Fe, enero de 1956 (Arg.)

515.000 — Esso Noticias. Revista para el personal de la organización Esso. Propietario: G. E. Stham. 5.600 ej. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

515.001 — Euterpe. Castell. Propiet.: Entidad Cultural Euterpe. 500 ej. $ 5. S. Martín. Bs. As. set-dic. de 1955 (Arg.)

515.002 — Metálica. Castell. Propiet.: Conf. de Ind. Met. Livianas. 2700 ej. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

INSCRIPCIONES

515.003 — Obra de la buena prensa. Castellano. Propiet.: Soc. Amigos del país. Direct.: Alfonso Milagro. C. Federal. 5000 ej. $ 1. Febrero de 1956 (Arg.)

516.010 — Los claveles de tu reja. Paso doble música. Autor: Cayetano Laneri. Impres.: Polito. Edit.: El autor. 950 ej. $ 4. Bs. As., 5-1-56 (Arg.).

515.011 — Los claveles de tu reja. Paso doble letra. Autor: Raúl Solé. Impres.: Polito. Edit.: El autor. 950 ej. $ 4. Bs. As. 5-1-56 (Arg.)

515.013 — Entre el agua y la selva virgen. 164 pgs. Autor: Albert Schweitzer Traduct.: Juan Alvedo. Impres.: Didot. Edit.: Hachette. 3000 ej. $ 20. Bs. As. 3-11-55. (Arg.)

515.014 — Los hombres de blanco. Tomo I. Tú serás médico. Castell. 244 pgs. Autor: Andre Soubiran. Traduct.: Amparo Albajar. Impres.: Didot. Edit.: Hachette. 5000 ej. Bs. As., 27-9-55 (Arg.)

515.015 — Las cuatro vidas de Mundy Tolliver. Castell. 212 pgs. Autor: Ben Lucien Burman. Traduct.: Mario Calés. Impres.: Didot. Edit.: Hachette. 4 000 ej. 3-11-55 C. Federal. (Arg.)

515.016 — Arboles forestales. Castell. 689 pgs. Autor: Juan Antonio Carnevale. Impres.: Didot. Edit.: Hachette. 3.000 ej $ 175. C. Federal 18-10-55 (Arg.)

515.028 — Olor a menta. Milonga, letra. Autor: Francisco Plano. Impres.: Cistola. Edit.: Siete Lunas. 1.000 ej. $ 3. Rosario 3-1-56. (Arg.).

ENVIOS

515.030 — Tevyne La patria. Lituano. Propiet.-Director: Pedro Guobis. 1.650 ej. $ 0.50. C. Federal, enero de 1956 (Arg.)

515.031 — Caras y Caretas. Castell. Prop.: Editorial Democracia. 21340 ej. $ 5. C. Federal, set. y oct. de 1955. (Arg.).

515.032 — El Hogar. Castell. Propiet.: Ed. Haynes. Director: Vicente Barbieri. 387.100 ej. $ 3. v %. C. Federal dic. de 1955 (Arg.)

515.033 — Mundo Radial. Castell. Semanario Propiet.: Edit. Democracia. Direct.: Miguel A. Bavio Esquiú. C. Federal, dic. de 1955 (Arg.)

515.034 — Selecta. Suplemento de El Hogar. Castell. Propiet.: Edit. Haynes. Direct.: Vicente Barbieri. 30.890 ej. $ 5. C. Federal, dic. de 1955 (Arg.)

515.035 — Mundo Agrario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Direct.: Adolfo J. Alemán. 19.000 ej. $ 4. C. Federal, dic. de 1955. (Arg.)

515.036 — Mundo Infantil. Castell. Prop.: Editorial Democracia. 507.000 ej. $ 1 y 1,50. C. Federal, dic. de 1955 (Arg.)

515.037 — Mundo Argentino. Castell. Semanario. Propiet.: Edit. Haynes. 313.000 ej. $ 2. C. Federal. dic. de 1955. (Argentina).

515.038 — Mundo Deportivo. Castell. Semanario. Propiet.: Editorial Democracia. 406.500 ej. $ 1.50. C. Federal. dic. de 1955 (Arg.)

515.039 — El Mundo. Diario. Castellano. Propiet.: Edit. Haynes. 6.913.657 ej. $ 0.40. C. Federal, dic. de 1955 (Arg.)

515.040 — La Nación. Diario. Castellano. Própiet.: Soc. An. La Nación. 332.696 ej. $ 0.40. C. Federal. enero de 1956. (Arg.)

515.041 — Diario de Italia Giornale de Italia. Italiano. Propiet.: Eduardo Castella. 5.000 ej. $ 0.50. C. Federal nov. Dic. Argentina.

INSCRIPCIONES

515.043. — Las Ruinas de Palmira, 154 págs. Autor: Conde de Volney. Traduct. Pedro Labrouse. Impres. Arsope. edit. Editorial Sopena. 10.000 ejs. Bs. As., 25|7|55. $ 7.— (Arg.).

515.044. — Hombrecitos. 178 pás. Autor: Louisa María Alcott. Traduct. Guillermo A. Berisso. Impres. Arsope. Edit. Editorial Sopena. 10.000 ejs. $ 7.—. Bs. As., 29|4|55. (Arg.).

515.045. — Las dos fundaciones de Buenos Aires. Castellano, 96 págs. Autor: Enrique Larreta. 5.000 ejs. $ 8.—. Bs. As.. 10|10|55. Impr. Arsope. edit. Editorial Sopena, (Argentina)

515.046. — Cumbres borrascosas. 194 págs. Autor: Emilia Bronte. Traduct. Rafael Jiménez Ordériz. Impres. Arsope edit. Sopena. 10.000 ejs. $ 7.—. Bs. As., 30|6|55. (Argentina).

515.057. — Has de volver. Vals, música. Autor Salvador Baggieri. Impres. edit. Editorial M. Argentina. 60 ejs. $ 3.—. Bs. As., 8|2|56. (Argentina).

515.058. — Has de volver. Vals, letra. Autor: Luis Venosa. Impres. Edit. Editorial M. Argentina. — 60 ejemp. $ 3. Bs. As., 8|2|56. (Argentina).

515.061. — Te quiero. Música, choro. Autor: Nino Tabanelli. Impres. R. de Stefano edit. Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.—. (Argentina).

515.062. — Perfume de rosa. Vals, letra. Autor: Juancho Viola. Impres.: R. de Stéfano. Edit.: Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.— Bs. As., 2|2|56. (Argentina).

515.063. — Perfume de rosa. Vals., música. Autor: Juan y José Musto. Impres. R. de Stéfano. Edit. Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|2|56. (Argentina).

515.064. — Reino del amor. Fox trot. Letra. Autor: Rodolfo R. Nizich. Impres. R. de Stéfano. Edit. Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|2|56. (Argentina).

515.065. — Reino del amor. Fox trot, música. Autor: Nino Tabanelli. Impres. R. de Stéfano. Edit. Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2-2|56. (Argentina)

515.066. — Clase única. Tango, música. Autor: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Impres. R. de Stéfano. Edit. Editorial M. América. 3.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., 2|2|56. (Argentina)

515.067. — Faz "A". Finlandia. Música Sibelius. Faz "B". Vals Triste. Letra. Sibelius. Intérp. Carme Dragón. Intérp. Disco Capitol. fap. 8.282. 150 ejs. $ 30. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.068. — Faz "A". Vaya con Dios duerme. Letra, Russell. Música Pepper. Leibleg. Faz "B". Dama Española. Mi nena viene a casa. Letra, Evans. Gardy. Música, Reavers-Feller. Intérp. L. Paul-Mary Ford. Disco Capitol. Eap. 1|495. 150 ejs. $ 30. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina),

515.069. — Faz "A". La historia del jazz. Letra Creamer-Brown-Arnehin. Música: Carter-Johnson-Freed-Lemare. Intérp. The Internacional Jazzmen. Trío B. Goodman. Orq. B. Goodman. Faz "B": La historia del jazz. Letra: Youmans-Lewis-Fiorito. Música: Caesar-Hamilton-Stewart-Kah. Intérp Al Casey-R. Stewart-B. S. Catlett. Disco Capitol H-241. 300 ejemplares. $ 92,50. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.070. —Faz "A". Nuevos conceptos de lo artístico en ritmo. Música Russo. Faz "B": Nuevos conceptos de lo artístico en ritmo, música. Russo - Hollman-Mulligan. Intérp. S. Kenton. Disco Capitol H-383. 250 ejs. $ 92.50. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.071. — Faz "A". Baracoa, Almendra, Boteando, La Yuca. Letra King. Música Valdez-Martínez. Faz "B". La última noche, Bien Bien Bien, Nagra, Leono, Okey Joe. Letra Pozo-Swan. Música Collazo-Cugat-Fernández - Ricardo. Intérp. C. Reyes. Disco Capitol H-152. 150 ejs. $ 92.50. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.072. — Faz "A". La rueda de la fortuna, Viene llegando el amor, Tres cartas, La retirada de Napoleón. Letra Ben-

jamín-Stanley. Música Weiss-Sherman-Rose-King. Faz "B". Esperé demasiado, Lamento de Kay, Media fotografía muy tonto. Letra Miller-Stanley. Música O'Connor-Starr-Russell-Mugatre. Intérp. K. Starr. Disco Capitol H-145. 200 ejs. $ 82.50. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.073. —Faz "A". Música para instrumentos de cuerda, Percusión y Celesta. Letra Bela Bartok. Intérp. Orq. Sinf. de Cámara de Los Angeles. Faz "B". Música para instrumentos de cuerda, percusión y celesta. Música Bela Burtok. Intérp. Orq. para Inst. de Cuerda. Percusión y celesta. Disco Capitol L. 8.048. 150 ejs. $ 92.50. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.074. — Faz "A". Repican las campanas. Música Pierpont. Faz "B". Noche silenciosa. Letra Gruber. Música Mohr. Intérp. Les Paul - M. Ford. Disco Capitol 353.234. 1.200 ejs. $ 17.—. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.075. — Faz "A". La canción del olvido. Letra Federico Romero. Música: José Serrano. Faz "B". La canción del olvido. Letra, F. Romero. Música: J. Romero. Intérp. Orq. Sinf. Española. Disco Parlophone. PC-36.036. $ 25.—. Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

515.076. — Faz "A". La tempranica (Intermedio). Música: G. Giménez. Faz "B". La tempranica (Escena). Musica-G. Giménez. Intérp. Orq. Española. Disco Parlophone PC 36.035. Bs. As., febrero de 1956. $ 25.—. (Argentina).

515.077. — Canción del sueño perdido. Música. Autor: Angel Colabella. Impres, R. De Stéfano. Edit. Lottermoser. 250 ejs. $ 17.—. Bs. As.. 31|12|55. (Arg.).

515.080. — Cartero. Tango, letra. Autor: Alfredo Servidio Borelli y Camilo José Varela. Impres. Litoprint. Edit. el autor. 100 ejs. $ 3.—. Bs. As., 8|2|56. (Arg.).

515.081. — Cartero. Tango, música. Autor Alfredo Servidio Borelli y Camilo José Varela. Impres. Litoprint. Edit. el autor. 100 ejs. Bs. As., 8|2|56. (Arg.).

515.082. — Septiembre. Revista mensual castellano. Propiet.-director: C. A. Padula Gallo. 2.000 ejs. C. Federal. dic. de 1955. (Argentina).

515.087. — Mi amor tropical. Fox trot. Música. Autor: Giordano Cobbe. Impres. El Morocho edit. Editorial el autor. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 21|1|56. (Argentina).

515.088. — Mi amor tropical. Fox trot. Letra autor. José Celano; impres. El Morocho. Edit. el autor. 200 ejs. $ 4.—. Bs. As., 21|1|56. (Argentina).

515.091. — Revista Militar Argentina. Revista castellana. Propiet.: Miguel Petronaci y Carlos Borrás. Direct. Juan Antonio Mandraccio. 1.000 ejs. $ 5.—. C. Federal, febrero de 1956. (Arg.).

515.104. — Tablas dietéticas Kasdorf. Autor: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Impres. Cía. Imp. Argentina. Edit. Editorial El Ateneo. 151 págs. 12.000 ejs. $ 70.— Bs. As., nov. de 1955. (Argentina).

515.105. — Ecos. Periódico castellano. Propiet. Eliseo Uris Carbonell. 100 ejs. $ 0.50. Témperley (Bs. As.). enero de 1956. (Argentina).

e.18|4-Nº 1.639-v.2|5|56

9 DE FEBRERO 1956

515.109. — Eco Comercial. Diario. Castellano. Propietario: Gumersindo Frende. Buenos Aires, enero 1956 500 ejemplares. $ 0.10. Argentina.

515.110. — La Capital. Diario Castellano. Propietario: Adolfo Lagos. Suc.: Leopoldo Lagos, Joaquín Lagos y Carlos Lagos. Rosario (Santa Fe), enero 1956. 75.000 ejemplares. $ 0,50. Arg

515.111. — El Eco Periódico. Quincenal. Castellano. Propietario: Víctor de Benedistis (h.). Burzaco (Buenos Aires). enero 1956. 300 ejemplares. $ 0.30. Arg

515.112. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Buenos Aires). diciembre 1955 a enero 1956. 2.100 ejemplares. $ 2,67. Arg.

515.113. — Revista Adventista. Mensual. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Buenos Aires), diciembre 1955 a enero 1956. 9.500 ejemplares. $ 1,25. Argentina.

515.114. — El Atalaya. Mensual. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Buenos Aires). diciembre 1955 a enero 1956. — 41.000 ejemplares. $ 1,35. Argentina.

515.115. — Juventud. Mensual Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Buenos Aires). diciembre 1955 y eneero 1956. 6.800 ejemplares. $ 2.25. Argentina.

515.116. — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Propietario: La Mutua Agrícola, Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), enero 1956. 118 ejemplares. — Argentina.

515 117. — Boletín Informativo. Mensual. Castellano. Propietario: Asociación Comercial e Industrial de Morón (Buenos Aires), diciembre 1955. 1.300 ejemplares. Argentina.

515.118. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino Israelí. Mensual. Castellano. Propietario: Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Buenos Aires. diciembre 1955. 1.000 ejemplares. Arg.

515.119. — Sopla. Mensual. Castellano. Propietario: Jorge Brualla. Buenos Aires, febrero 1956. 7.000 ejemplares. Arg.

515.120. — El Social. Quincenal. Castellano. Propietario: Ismael Montiel. — Dock Sud (Buenos Aires). enero 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

515.121. — Lex. Diario. Castellano. Propietario: Pablo Félix Porcjetto. Buenos Aires, enero 1956. 3.500 ejemplares. $ 0.40. Arg.

515.122. — Cronista Naviero. Mensual. Castellano. Propietario: Andrés García. Buenos Aires, enero 1956. Argentina.

515.123. — Doctrina del Trabajo. Diario Castellano. Propietario: Ricardo J. Olivera. Buenos Aires, enero 1956. 300 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

515.124. — Informaciones. Mensual. Castellano. Propietario: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los EE. UU. de América. Buenos Aires, febrero 1956. 38.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

515.125. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Propietario: Asociación Patriótica Albanesa Skenderbeu. — Enero 1956. 4.500 ejemplares, $ 24 anuales. Argentina.

515.126. — Sport Italia. Propietario: Marcelo Carutti. Buenos Aires, diciembre 1955 y enero 1956. 9.000 ejemplares. — $ 1. Argentina.

515.127. — Informaciones Marítimas "Sud-Americana". Bisemanal. Castellano. — Propietario: José Lorenzo Femia. Buenos Aires, enero 1956. 300 ejemplares. — $ 1. Argentina.

515.128. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario. Inglés. Propietario: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, enero 1956. 17.500 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

515.129. — La República. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Héctor Cassino. Chivilcoy (Buenos Aires). 21|1|56. 500 ejemplares. $ 1. Argentina.

515.130. — Incendio. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Otto Guillermo Roberto Kuger. Buenos Aires, diciembre 1955. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

515.131. — A.C.I.S.O. Informa. Quincenal. Castellano. Propietario Ricardo Manuel Rodríguez. Director. Luis Alberto Moartorell. Rosario (Santa Fe) 1º|1|56. 590 ejemplares. Arg.

515.132. — Igualdad. Quincenal. Castellano. Propietario: Juventud Socialista "Juan B. Justo". Director: Victorio Levy. Baradero (Buenos Aires), 15|1|56. 300 ejemplares. $ 0,20. Arg.

515.134. — Paraíso. Cha-cha-chá. Letra. 2 páginas. Autor: Alberto Olcalá. Imp. y editor: Julio Korn. Buenos Aires. 27|1|56. 244 ejemplares. $ 4 .Arg.

515.135. — Paraíso. Cha-cha-cha. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Alcalá. — Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 27|1|56. 244 ejemplares. $ 4. Arg.

515.136. — Mala Yerba. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Abel Aznar. Impresor: Julio Korn. Editor: Produc. Musicales Universal. Buenos Aires, 31|1|56. 247 ejemplares. $ 4. Argentina.

515.137. — Antología Nº 1. Donato Racciotti y sus grandes éxitos. 1 folleto. 30 páginas. Letras: Autores: Héctor Gagliardi, Enrique Soriano y otros. Imp. y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24|1|56. 5.000 ejemplares. $ 6. Arg.

515.138. — Mala Yerba. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Arturo Gallucci. Imp. Julio oKrn. Editor: Produc. Musicales Universal. Buenos Aires, 31|1|56. 247 ejemplares. $ 4. Arg.

515.139. — Camino del Perdón. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Barros Impresor y editor: Julio Korn. — Buenos Aires. 16|1|56. 240 ejemplares. $ 4. Argentina.

515.140. — Camino del Perdón. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires. 16|1|56. 240 ejemplares. $ 4 Argentina.

515.141. — Locos por el Charleston. Charleston. Música. 2 páginas. Autor: Juan Chinnici. Impresor: Julio Korn. Editor: Produc. Music. Universal. Buenos Aires, 25|1|56. 249 ejemplares. $ 3. Arg.

515.142 — Bamba. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Jorge Caldara. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires. 16|1|56. 249 ejemplares. $ 4. Arg.

515.143. — Ciudad. Aire de ballet. 4 páginas. Música. Autor: Luis Ortigosa. Impresor y editor: Julio Korn. Buneos Aires, 1º|2|56. 260 ejemplares. $ 6. Arg.

515.144. — Limpiando la Chimenea. Rumba española. Música. 2 páginas. Autor: Ramón Zarzoza. Imp. y edit.: Julio Korn. Buenos Aires, 27|1|56. 244 ejemplares. $ 5. Argentina.

515.145. — Limpiando la Chimenea. Rumba española. Letra. 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires. 27|1|56. 244 ejemplares. $ 5. Argentina.

515.146. — Tango Gaucho. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Horacio Salgán. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30|12|55. 248 ejemplares. $ 4. Arg.

515.147. — Tango Gaucho. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Rubén Hurtado. Imp. y editor: Julio Korn. Buenos Aires. 30|12|55. 248 ejemplares. $ 4. Argentina.

515.148. — El Ultimo Cuento. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Antonio Canto. Impresor: Julio Korn. Edit.: Edit. Musical Sudamericana. Buenos Aires, 31|1|56.. 238 ejemplares. $ 4. Arg.

515.149. — El Ultimo Cuento: Tango. Música. 2 páginas. Autores: Abel M. Aznar y Reinaldo Yiso. Impresor: Julio Korn. Editor: Edit. Music. Sudamericana. Buenos Aires, 31|1|56. 238 ejemplares. $ 4. Arg.

515.150. — ¿A Dónde Va? Guaracha. Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Flores. Impresor y editor: Julio Konr. — Buenos Aires, 25|1|56. 241 ejemplares. $ 3. Argentina.

515.151. — ¿A Dónde Va? Guaracha. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Flores. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 25|1|56. 241 ejemplares. $ 3. Argentina.

515.152. — La Batelera (La barquilla). Vals. Música. 2 páginas. Autor: Don Roy. Arreglo piguitarra: Garay del Castillo. Impresor y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 27|1|56. 249 ejemplares. $ 5. Argentina.

515.153. — Y... no puedo olvidarte. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Cupo. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 30|12|55. 242 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.154. — Y... no puedo olvidarte. Tango, letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 30|12|55. 242 ejemp. $ 4.—.

515.155. — "Total" es un tango más. Tango, música. 2 págs. Autor: Francisco Martín. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 2|1|55. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.156. — "Total", es un tango más. Tango, letra. 2 págs. Autor: F. Musante. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 2|11|55. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.167. — Miryam. Fox trot, música. 2 págs. Autores: Juan G. Belcastro y C. S. Piperio (Rudy). Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 7|2|56. 1.000 ejemp. $ 3.50.

515.168. — La de mis sueños. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Juan G. Belcastro y C. S. Piperio (Rudy). Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 7|2|56. 1.000 ejemp. $ 3.50.

515.169. — La de mis sueños. Paso doble, música, 2 págs. Autores: Juan G. Belcastro y C. S. Piperio (Rudy). Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 7|2|56. 1.000 ejemp. $ 3.50.

515.176. — Estación Las Tres Esquinas. Milonga, música. 2 págs. Autor: "Héctor Aquiles". Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 9|2|56. 140 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.177. — Estación Las Tres Esquinas. Milonga, letra. 2 págs. Autor: "Falina". Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 9|2|56. 140 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.178. — Poesías escogidas. Autobiografía. 1 vol. 185 págs. castell. Autor: Carlos Guido y Spano. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. (Santa Fe), 20|11|55. 300 ejemp. $ 18.

515.179. — La tierra nuestra. 1 foll. castell. Autores: Ricardo Ariel González Peón y Andrés Carlos Ghio. Imp.: Lib. y edit. Castellví. Edit.: Los autores. Santa Fe, noviembre 1955. 300 ejemp. (Arg.).

515.185. — Cielo y Quena. bailecito, música. 2 págs. Autor: Julio Raúl Gandini. Imp.: Ferrer. Eidt.: El autor. Bs. As., 25|1|56. 250 ejemp. $ 3.50 (Arg.).

515.186. — Cielo y Quena. Bailecito, letra. 2 págs. Autor: Julio Raúl Gandini. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|1|56. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.192. — Cuando tú te alejes. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Román Hurtado. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 9|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.193. — Cuando tú te alejes. Bolero, música. 2 págs. Autor: Román Hurtado. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 9|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.194. — Villa de Noya. Baiao, letra. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y María R. López. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 3|2|56. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.195. — Villa de Noya. Baiao, música. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y María R. López. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 3|2|56. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.199. — El paso del oso. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Leo Perú. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 17|1|56. $ 4.—. (Arg.).

515.200. — El vaquero Miguelito. Fox, letra. 2 págs. Autores: Rafael Ricart y Héctor Baldi. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 17|1|56. $ 4.—. (Arg.).

515.201. — Cantaremos. Fox, letra. 2 págs. Autores: Rafael Ricard y Héctor Baldi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 17|1|56. $ 4.—. (Argentina).

515.202. — El vaquero Miguelito. Fox, música. 2 págs. Autores: Rafael Ricart y Héctor Baldi. Imp. y edit.: Edic. Music. Méctor Polito. Bs. As., 17|1|56. $ 4.— (Arg.).

515.203. — Cantaremos. Fox, música. 2 págs. Autores: Rafael Ricart y Héctor Baldi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 17|1|56. $ 4.— (Arg.).

515.206. — Masas y élites en Iberoamérica. 1 foll. 88 págs. castell. Autor: Alfredo L. Palacios. Imp.: Tall. L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 8|2|56. 3.000 ejemp. $ 12.—.

515.207. — Gran Moda. Trimestral, castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Director: Agustín Francisco Blanc. Bs. As., diciembre 1955. 28.100 ejemp. $ 3.50 (Arg.).

515.208. — Temporada. Mensual, castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Director: Agustín F. Blanc. Bs. As., febrero 1956. 174.300 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

515.218. — Tiempo del Angel Quebrado. 1 foll. 9 págs. castell. Autora: Luisa Aragone. Imp.: Tall. Gráf. Norte. Edit.: Rev. Orbita. Bs. As. (S. Isidro), enero 1956. 500 ejemp. $ 2.—.

515.234. — Del uno al diez. Milonga, música, 2 págs. Autores: Anselmo Isidro Verdejo y Anselmo Verdejo (h.). Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 26|1|56. 100 ejemp. $ 3.—.

515.235. — Cle Patra. Ranchera, música. 2 págs. Autores: Anselmo Isidro Verdejo y Anselmo Verdejo (h.). Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 24|1|56. 100 ejemp. $ 3.—.

515.236. — Qué solos estamos. Tango, música. 2 págs. Autores: Vito de Capua y José Calano, Imp. y Edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 3|2|56. 100 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.237. — Qué solos estamos. Tango, letra. 2 págs. Autores: Vito de Capua y José Celano. Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 3|2|56. 100 ejemp. $ 3.— (Arg.).

515.238. — Toma estas violetas. — Tango, música. 2 págs. Autora: Violeta del Valle. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 100 ejemp. $ 4.—. (Argentina).

515.239. — Tomá estas violetas. Tango, letra, 2 págs. Autora: Violeta del Valle. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.246. — Balón del camello. Letra, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp. y edit. Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 2|2|56. 250 ejemp. $ 3.50 (Argentina).

515.247. — Balón del camello. Música. 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 2|2|56. 250 ejemp. $ 3.50 (Argentina).

515.249. — Canto a la muerte. Marcha, música. 2 págs. Autor: Julián Román. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. San Genaro (Sta. Fe), 20|12|55. 1.500 ejemp. $ 3.50 (Arg.).

515.250. — Canto a la muerte. Marcha, letra. 2 págs. Autores: Julián Román y Oscar Grandov. Imp.: Julio Korn. Edit.: Los autores. San Genaro (Sta. Fe). 20|12|55. 1.500 ejemp. $ 3.50.

515.251. — Coloquio entre dos mundos. Letra adaptada a la música de "Mis tres hijos". 2 págs. Autor: Julián Román. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. San Genaro (Sta. Fe), 20|12|55. 1.500 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.252. — Acción Industrial. Decenal. Castell. Director-Propietario: Raúl Eloy Gutiérrez Diez. Bs. As., 13|1|56. 2.700 ejemp. $ 0.80. (Arg.).

515.253. — Mis tres hijos. Vals, música. 2 págs. Autor: Julián Román. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. San Genaro (ta. Fe), 20|12|55. 1.500 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

Pedro Carlos Acebey, secretario.

e.18|4-Nº 1.610-v.2|5|56

10 DE FEBRERO DE 1956

515.261 — El Liberal. Castell. Diario. Propiet.: Suc. J. T. Torrent. 8.600 ej. $ 0.70. Corrientes, Misiones y Chaco. Dic. de 1955. (Arg.)

515.262 — Navasart. Castell. y armenio. 800 ej. $ 3. Propiet.: Club Unión Gral. Armenia. nov. a enero de 1956 (Argentina).

515.263 — Boletín de la Administración General de Vialidad. Castell. Propiet.: Administración Gral. de Vial. Nacional. 250 ej., enero 1956. (Arg.)

515.264 — El Heraldo. Diario castellano. Propiet.: Egberto Dekker. 550 ej. $ 0.40. Enero de 1956 (Arg.)

515.265 — La Voz de San Justo. Castell. Propiet.: La voz do S. Justo. 4.500 ej. $ 0,50, enero de 1956.

515.266 — Foro Argentino. Diario castellano. Propiet.: Joaquín F. Vilella. 3.200 ej., enero de 1956.

515.267 — Boletín Informativo de la Cámara de Sociedades Anónimas de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Propiet.: C. de Soc. An. de la Bolsa de Comercio de Bs. As. 700 ej. C. Federal, enero de 1956. (Arg.)

515.268 — Crédito Bancario. Castell. Propietario: Pablo Vallente. 1.000 ej. Bs. As., enero de 1956.

515.269 — Boletín de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Propiet.: Adm. Gral. de O. S. de la Nación. 1.950 ej., enero de 1956 (Arg.)

515.270 — San Antonio en Trenel. Castell. Propiet.: Celso José Valla. 200 ej. $ 0.50. enero de 1956. Trenel (La Pampa). (Argentina).

515.271 — Boletín Comercial. Castellano, quincenal. Castellano. Propiet.: C. Com. Córdoba. 2.350 ej., enero de 1956. (Arg.)

515.272 — La Perla del Plata. Cast. mensual. Propiet.: B. N. de Luján. 10.000 ej., enero de 1956 (Arg.)

515.273 — Evolución. Cast. mensual. Prop. Asoc. Propiet. Carros y Camiones. C. Federal, oct. a dic. de 1955. (Arg.)

515.274 — Vida de mi vida. Tango-letra. Autor: Amílcar Zerda, Nicolás Ferrari y Armando Acquarone. Impres.: J. Korn. Edit.: Universal. 249 ej. $ 4. Bs. As., 31-1-56. (Arg.)

515.275 — Vida de mi vida. Tango-música. Autor: Amílcar Zerda, Nicolás Ferrari y Armando Acquarone. Impres.: J. Korn. Edit.: Universal. 249 ej. $ 4. Bs. As., 31-1-56. (Arg.)

515.276 — El arriero. Canción del norte. Letra: Autor (en francés) Pablo del Cerro. Impres.: J. Korn. Edit.: T. Linda. 260 ej. $ 5. Bs. As., 25-1-56. (Arg.)

515.277 — Un tango y mi recuerdo. Tango-letra. Aut.: Horacio Montana. Impr.: Edit. J. Korn. 248 ej. $ 3. Bs. As., 12-1-56. (Arg.)

515.278 — Un tango y mi recuerdo. Tango-música. Autor: Leopoldo Federico y O. Perri. Impres: Edit. J. Korn. 248 ej. $?. Bs. As., 12-1-56. (Arg.)

515.279 — Musiquita. Vals-canción. Letra: autor.: Federico Silva. Impres.: Edit. J. Korn. 249 ej. Bs. As., 12-1-56. (Arg.)

515.280 — Musiquita. Vals-canción. Música autor.: Lalo Echegoncelay. Impr.: Edit. J. Korn. 249 ej. $ 3. Bs. As., 12-1-56. (Arg.)

515.281 — Ay, Carmela. Pasodoble-letra. Autor: Sebastián Bisquert. Impres.: Edit. J. Korn. 247 ej. Bs. As., 27-1-56. (Arg.)

515.282 — Ay, Carmela. Pasodoble-música: Autor: Ramón Zarzoso. Impres.: Edit. J. Korn. 247 ej. Bs. A., 27-1-56 (Arg.)

515.285 — Ecos Cordilleranos. Propietar.: Manuel Vega. Direct.: M. Vega. Neuquén. 3.000 ej. $ 1,30. enero de 1956. (Arg.)

515.286 — Horizontes. Mensual. Castell. Propiet.-direct.: Fortunato Buroni. 600 ej. $ 1. Junín, Bs. As., febrero de 1956 (Arg.)

515.287 — Desloquibambja. Revista teatral. Autor: Antonio Botta, Manuel A. Meaños y Marcos Bronenberg. Teatro Maipo de C. Federal 4-1-56. (Arg.)

515.288 — El año del pichuleo. Revista teatral. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida 28-12-55. (Arg.)

515.289 — La pipa mágica. Obra teatral en tres actos. Autor.: Adela Hernández Heredia. Teatro Alberdi de Tucumán 9-10-55. (Arg.)

515.290 — Año nuevo, chismes viejos. Comedia teatral. Autor: Carlos A. Petit y Santiago Luis Felipe. Teatro El Nacional de Cap. 30-12-55. (Arg.)

515.291 — Ya estamos todos locos. Revista teatral. Autor: Antonio Prat, Manuel A. Meaños y Walter Pinto. Teatro Astral de Bs. As. 7-12-55. (Arg.)

515.292 — Carina, la fea de la casa. Obra teatral en 3 actos. Autor: Juan Carlos Chiappe. Teatro Dante de C. Federal 25-1-56. (Arg.)

515.293 — Fantasmas de valle azul. Obra teatral en 3 actos. Autor: Maruja Gil Quesada. Teatro M. Moreno de Bs. As., 2-12-55. (Arg.)

515.294 — La risa es la mejor divisa. Revista teatral. Autor: Antonio Botta y Walter Pinto. Téatro Astral de Bs. As., 12-1-56.

515.295 — Pagoda el Florida. Revisa teatral. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 3-2-56. (Arg.)

515.299 — Los sacramentos en la vida cristiana. Castell. 376 pgs. Autor: M. M. Philipon, O. P. traduct.: Benjamín Aguero. Impres.: Buschi. Edit.: Plantin. 2.500 ej. $ 50. Bs. As., 2-2-55. (Arg.)

515.300 — Cooperativa Patronal Ltda. de Seguros. Propiet.: Coop. Patronal Ltda. de Seguros. Direct.: José Ignacio Marco. 10.000 ej. C. Federal. 3 de enero de 1956 (Arg.)

515.309 — Don Carlín, el zapatero. Monólogos. Autor: Atala Yalú. L. U. 9 Radio M. del Plata, 7-30 de nov. de 1955. (Arg.)

515.310 — Nuevo rumbo. Mensual. Cast. Propiet.: Cámara de Farmacias de la C. Federal. Direct.: Eduardo Otero.

5.200 ej. C. Federal, agosto de 1955. (Arg.)

515.316 — Moreno Oriental. Milonga-candombe-música. Autor: Juan Locatelli, Raúl Miramonti y Sacrías Chispa. Impresión: N. Argentina. Edit.: El autor. 250 ej. Bs. As., 9-2-56. (Arg.)

515.317. — Moreno Oriental, milonga candombe, letra. Autor: Juan Locatelli, Raúl Miramonti y Sacarías Chispa. Impr. en Argentina. Edit. el autor. 9|2|56.

515.318. — Sirian, mensual, castell. Propiet. Asoc. Unión Siriana Ortodoxa. Direct. Rubén Adom. 300 Ej. $ 1.20. La Plata Dic. de 1955 (Arg).

515.319. — Tribuna Panamericana, revista semestral. Cast. Propiet.-direct. Ramón Francos. 1500 Ej. C. Federal. Diciembre. (Arg).

515.320. — Faz "A", Danza Ritual del Fuego, La Maja y el Ruiseñor, Sevilla Playera, Op. 5 Nº 5 Danza de la Molinera, música Falla-Granados: Albéniz-Granados-Falla. Faz "B". Seguidilla, tango en re mayor, Andaluza, El Vito, música Albéniz-Albéniz-Falla. Infante Interp. L. Pennario. Disco Capitol P. 8.190. 200 Ej. $ 118.50 Bs. As. Febrero de 1956. (Arg.).

515.321. — Faz "A". Castellana de El Cid, España Cañí, Habanera de Rapsodia Española, Cielito Lindo, Seguidillas, Jarabe Tapatío, música Massenet-Marquina - Ravel - Tradicional - Albéniz - Tradicional. Faz "B" Tico Tico, Tarantella de la Juguetería Fantástica, Tango en Re, Siboney Danza Española Nº 1 de la Vida Breve, música. Abreu Rossini - Respighi - Albéniz - Lecuona - Falla. Interp. Orq. Sinf. Hollywood Bowl Disco Capitol p 8.314. Ej. $ 118.50. Bs. As. Nov. de 1955 (Arg.).

515.322. — Faz "A". Barba Azul, arreglo de Antal Dorati, música Offenbach. Faz "B". Elena de Troya, arreglo de Antal Dorati, interp. Orq. del Ballet. Teatre, música de Offenbach. Disco. Capitol. P. 8.277. 150 Ej. $ 118.50 Bs. As. Febrero de 1956. (Arg.).

515.323. — Faz "A". Cuarto Libro de Madrigales, letra-música Monteverdi. Faz "B". Cuarto Libro de Madrigales, letra-música Monteverdi. Interp. Conj. Vocal Marcel Couraud. Disco Les Discophile Francais. DFA 541. 150 Ejemp. $ 118.50 Bs. As. Enero de 1956 (Arg.).

515.324. — Faz "A". El Jugador, Cuatro Retratos, música Prockofieff. Faz "B". Colas Breugnon Suite, música Kabalevsky Interp. W. Schuchter. Disco Parlophone LRC 68.002. 150 Ejemplares. $ 118.50. Bs. As. Febrero de 1956. (Argentina).

515.325. — Faz "A" Nat King Cole. 10 aniversario, letra. Schwandt - Evans - Cole - Hirsch - George, música Andrés Kahn - Liebmann - Romero Nat King Cole - Harbach Cole - Gibbs - Austin. Faz "B". Nat. Kink Cole 10 aniversario, letra Skylar - Fitzgerald - Jones - Rugolo - Lippman - Evans - Twomey Wise - Van Hauson. Interp El Trío K. Cole. Disco Capitol W-514. 300 Ej. $ 118.50 Bs. As. Dic. de 1955. Arg.

515.326. — Faz ". Concierto en Mi Menor op. 64. música Mendelssohn. Faz "B". Concierto Nº 1 En Sol Menor op. 26; música Bruch. Interp. N. Milstein Disco Capitol p. 8.243. 200 Ej. $ 118.50. Bs. As Enero de 1956. (Arg.).

515.327. — Faz "A" Sud. En el Baile del Jazz. Sensación, Cuando Desfilan los Santos. One Step original de Dixieland. Pies Inquietos, letra Hayes - Moten - La Rocca - Shields - id., música. Faz "B". Blues del Jardín Real, Desfile en la Calle Rampart Sud, El Jazz me Entristece, letra - Bauduc - Mares - Allen. música S. y C. Williams-Haggart - Delaney - Pollack - Roppolo - Marton - Sheafe Robbins. Innterp. P. Wee Hunt y su Orq. Disco Capitol T. 573. A. B. 250 Ej. $ 118.50. Bs. As. Enero de 1956. (Arg.).

515.328. — Faz "A" Sinfonía Nº 32 en Mi Bemol Mayor. música Schubert. Faz "B" Sinfonía Nº 6 en Do Mayor, música Schubert. Interp. Orq. de Cámara del Sarre. Disco Les Discophiles Francais. DFA 525 A. B. 150 Ejemp. $ 118.50. Bs. as. Marzo de 1956 (Arg.).

515.329. — Faz "A". Pájaro Campana, Tardecita Misionera. Che Morena Mime, Noches del Paraguay, letra César Medina, música Recop. Pérez Cardoso, Juan Carlos Soria, Mario B. Ortega, Samuel Aguayo. Interp. O. Torales con San Solano D. Esquivel. Faz "B". Serenata de Rendape Ayu, Tori Ara, India, letra José Asunción Flores. música Epifanio Méndez, Manuel Ortiz Guerrero. Interp. S. Solano. Con Paraguayo. S. Solano, M. T. Márquez, disco Pampa LRS 15.026. 300 Ej. $ 64.50 Bs. As. Febrero de 1956 (Arg.).

515.330. — Faz "A". Celos, El Choclo. La Cumparsita, A Media Luz, letra Donato, música. Gade Villoldo - M. Rodríguez. Donato. Faz "B". La Luna se Acobardó, Tango de las Rosas, Por qué, Derecho Viejo, letra Ahlert - Schreier. música Leslie - Bottero - O. y E. Fresedo - Arolas. Interp. G. Tzipine. Disco Capitol H. 182. 250 Ej. $ 92.50 Bs. As. Enero de 1956 (Arg.).

515.331. — Joe el Inservible, Won, Imaginación, los Ayeres, letra Bloom. Van Heusen, música Koehler - Tristano - Burke - Tristano. Faz "B". Boplicity, Serenata del Piso Elegante, Extrovertido Marionette, letra Jason, mús. Henry Burton, Leonard, Bauer. Disco Capitol H. 374 A. y B. 300 Ej. $ 9.250 Bs. As. Diciembre de 1956. (Arg.).

515.332. — Faz "A" Tango Ritmo, Cuerpo y Alma, Quizás me Equivoque, Me Rindo Querida, letra Green - Heyman - Sullivan - Barris. G. e I. Gershwin. Sour-Eyton-Ruskin. Faz "B". Sunset And Vine Blues. Solamente Tu y Yo. Rosa Madreselva, Dulce Lorena, letro Greer Walle - Bulwell, música May - Klages - Razal - Parish. Inter. Billy May. Disco. Capitol H. 237 A. B. 300 Ej. $ 92.50. Bs. As. Diciembre de 1955. (Arg.).

515.334. — Faz "A". Dandy L. Dandy, Tango 2. Mano Cruel, tango. 3. Chinita, tango. 4. Estudiante, tango estilo, letra 1. A. C. Irusta. S. R. Fugazot. 2. A. J. M. Tagini e E Iribarren. 4. A. Le Pera. M. Batistella, música L. Dema e 2. V. Mutarelli. 3. E. C. Sotelo. 4. C. Gardel Faz "B". Dandy. 1. Culpas Ajenas, tango 2. Promesa. Vals. 3. Padrino Pelado, tango 4. Gacho gris tango, letra 1. J. Curtil. 2. P. O. Valle. 3. J. A. Catuarias. 4. A. Sarni, música, E. Ponzio. 2. E. Tulli. 3 E. Delfino. 4. J. C. Barthe. Interp. C. Gardel. Disco LDS 207. 150 Ejemp. $ 61.80. Bs. As. Enero de 1956. (Arg.)

515.335. — Faz "A". Golondrinas. 1. Golondrinas, tango canción 2. Prepárate Pa'l Domingo, tango 3. Yo También Como Tu, tango 4. Dicen Que Dicen, tango letra. 1. A. Le Pera. 2. J. Rial 3. D. Varela Larreira 4. A. J. Ballesteros. E. Delfino, música. Carlos Gardel. 2. G. D Barbieri e H. Giamprietro. 4. A. J. Ballesteras. E. Delfino. Faz "B". Golondrinas 1. y Reías Como Loca, tango 2. Mala Suerte, Vals 3. Cariñito, tango 4. Tomo y Obligo, tango letra. E. Pereyra. 2. J. M. Aguilar. 3. G. D. Barbieri. 4. Gardel Interp. C. Gardel, música. 1. A. Ferreiro. 2. E. Cárdenas. 3. G. D. Barbieri 4. C. Gardel. Disco LDS 204. 230 Ejemp. $ 61.80 Bs. As. Enero de 1956 (Arg.).

515.336. — Faz "A" Tema con Diez Variaciones y Final, tema y variaciones del I al VII, música H. Panizza Interp. Locatelli. Faz "B". Tema con Diez Variaciones y Final, variaciones VIII al final Fuga y Coral, música H. Panizza. Disco LDC 530. 50 Ej. $ 86.65. Enero 1956. (Arg.).

515.337. — Faz "A" A la Luz del Candil. 1. A la Luz del Candil, tango 2. La Guitarrita, tango 3. Canzoneta, tango 4. Por una Muñeca, tango letra 1. J. Navarrine. 2 E. Suárez. e. M. Barros, música. C. V. G. Flores. 2. E. Arolas. 3. E. Lary. 4. E. Balcarce. Faz "B" A la Luz del Candil 1. Mal de Amores, tango 2. Si Yo Pudiera Olvidarla, tango 3. Maleza tango 4. Te Aconsejo que me olvides, tango, letra. 2. A. Pugliese. 3. C. Castillo. e. J. Curi, música P. Laurenz 2. O. Tarantino. 3. E. J. Munne. 4. P. M. Maffia. Interp. O. Pugliese. Disco LDS 295. 300 Ej. $ 61.80. Bs. As. Enero de 1956. (Arg.).

515.338. — Faz "A" Selección Bailable Nº 171. La Guitarrita. Tango 2. Neurasténico F. 3. Tu Corazón. Tango 4. Bailando E. Charleston. Charleston Letra. 2. B. y N. Brito. 3. E. Soriano. Música. 1. E. Arolas. 2. B. y N. Brito. 3. D. Racciatti. 4. J. Johnson. C. Mack. Interp.: O. Pugliese. O. Alemán. A. de Angelis. S. Anita. Faz "B" Selección Bailable. 1. Prohibido. Tango. 2. Lili. Vals. 3. La Tablada. Tango. 4. El cha cha cha. Letra. 1. C. Bahr. 4. R. Lambertucci Risél. Música. 1. B. M. Sucher. 2. B. Kaper. 3. F. Canaro. 4. F. M. López. Interp.: F. Canaro. D. Bela. J. Basso. E. Armani. Disco LDS 206. 200 ejem. $ 61.80. Bs. As., enero de 1956. (Argentina).

515.339. — Faz "A". Un Recital de Violoncello por Luis Walter Pratesi. Serenata Medioevale para Violoncello Solista dos Cornos, Arpa y Arcos. Música: R. Zandonai. Faz "B". Un Recital de Violoncello por Luis Walter Pratesi. 1. El Cisne Negro. 3. Appassionato. 4. Minueto con variaciones. Música. 1. C. Saint. Sáenz 2. H. Villa Lobos. 3. Pizzetti. 4. Haydn - Piotti. Interp.: L. Pratesi. Disco LDC 529. 80 ejempl. pesos 88.65. Bs. As., enero de 1956. (Argentina).

515.340. — Faz "A" Danzas Populares Argentinas Nº 10. Pericón nacional - pericón 2. El Prado. Danza 3. Zamba del Ayer. Zamba. 4. Valsecito de mi padre. Valsea . Música. 2. A. Chazarreta (Letra - Música). 1. G. Grasso. s. P. Del Cerro. 4. A. R. Nelli. Interp.: H. Artola. A. Carrizo, A. Yupanqui, T. Cocomarola. Faz "B". Danzas Populares Argentinas Nº 10. 1. La Huellera. Danza Arg. 2. La Doble chacarera. 3. Tajo a tajo. Milonga campera. 4. Tutuy Que Quema. Cueca. Letra. 1. Arr. Lite. M. Abrodos. 2. A. Chazarreta. 3. C. M. Ocampo. 4. M. Ortiz Araya. E. Marucho. Música. 1. Anónimo. 2. Chazarreta. 3. C. M. Montbruno Ocampo. 4. M. Ortiz Araya. E. Marucho. Interp.: Hnos. Abrodos. J. N. Díaz. C. M. Ocampo: Los Trovadores de Cuyo. Disco LDS 203. 150 ejempl. $ 61.80 Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.341. — Faz "A" Iberia. Suite Evocación. Música. I. Albéniz. Faz "B" Iberia. Suite. El Puerto. Música. I. Albéniz. Interp.: Roberto Caamaño. Disco Odeón BSOA|E 4520. 200 ejempl. $ 28.75. Bs. As. 2|1|56. (Argentina).

515.342. — Faz "A" Sueño. Música F. Tárrega. Faz "B" Cantiga Minueto. Música. Mozart. Interp.: M. L. Anido Disco BSOA|E 4516. 160 ejempl. pesos 28.75. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.343. — Faz "A" Cintra. Fox trot. Letra. Música. Juan Vivacqua. Faz "B" Llovizna. Vals. Letra - Música. Oscar Kinleiner. Disco Odeón. Interp.: Melodías. 100 ejempl. $ 19.20. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.344. — Faz "A" La Dolores. Jota. Música. T. Breton. Faz "B" Rapsodia Española. León. Música. G. Cases. Interp.: Orq. Sinf. de Prof. del T. Colón de Bs. As. Disco Odeón 4527. 250 ejempl. $ 19.20. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.345. — Faz "A" Las Bodas de Fígaro. dove Sono Aria y Recitativo. Letra. L. da Ponte. Música. Mozart. Faz "B" Ave María. Música. Letra. Schubert. Interp. N. Hofmann. Disco Odeón BSOA 4519. 300 ejempl. $ 28.75. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.346. — Faz "A" Por Qué. Tango. Letra. Osvaldo Fresedo. Música: Emilio Fresedo. Faz "B" Algún Día Volverás. Tango. Tango. Letra: Raúl Hormaza. Música: Luciano Leocata. Interp.: O. Fresedo. Disco DSOA 1028. 150 ejem. $ 19.20. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.347. — Faz "A" Pericón Nacional. Poesía. Letra. C. Martínez Paiva. Faz "B". Las Campanas. Poesía 1) 2. De Plata. 3. Bronce. Letra: E. Allan. Poe. Traduct. Torres. Interp.: B. Singerman. Disco BSOA 4526. 200 ejem. $ 28.75. Bs. As., 2|1|56. (Argentina).

515.348. — Esperanza Mía. Polka Letra. Autor: Demetrio Ortiz. Impres.: Shule. Edit. Fermata. 500 ejempl. pesos 4.—. Bs. As., 14|12|55. (Argentina).

515.349. — Esperanza mía. Polka. Canción. Música autor: Demetrio Ortiz. Impres. Shule. Edit. Fermata. 500 Ejs. Bs. As., 14|12|55. Arg.

515.350. — Arrabal. Tango milonga. Música autor: José Pascual. Impres. Shule. Edit. Fermata. 250 Ejs. $ 3.50. Bs. As., nov. 18|11|55. Buenos Aires. Argentina.

515.351. — Mademoiselle de París. Señorita de París. Vals. versión Cast. Fermata. 500 Ejs. $ 4. Buenos Aires, Autor: Rafaelmo. Impres. Shule. Edit. 22|11|55. Arg.

515.352. — Mademoiselle de París. Señorita de París. Vals. Música autor. Paul Durand. Impres. Shule. Edit. Fermata. 500 Ejs. $ 4. Buenos Aires, 22|11|55. Arg.

515.353. — Mademoiselle de París. Señorita de París. Vals. Letra. Francés. au or. Henri Contet. Impres. Shule. Edit. Fermata. 500 Ejs. pesos 4. Bs. As., 22|11|55. Arg.

515.354. — Sentimientos. Poesías. 40 págs. Autor. Gianni Mariani. Ilust. Alfredo Mariani. Impres. F. Grotte. Edit. el autor. 500 Ejs. C. Federal, 30|12|55. Cap. Arg.

515.369. — Don Jorge. Marcha. Mús. autor: Carlos Lázzari y Jorge Casares. Impres. Arévalo e Edit. el autor: 300 Ejs. $ 3. Bs. As., 9|12|55. Arg.

515.374. — De mi Jujuy. Bailecito. Mús. autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imprs. El Ceibo. Edit. El autor: 500 Ejs. $ 2. Arg.

515.375. — De mi Jujuy. Bailecito. Letra autor: Bartolomé Patricio Díaz. Impres. El Ceibo. Edit. el Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Impres. El Ceibo. Edit. el autor: 500 Ejs. $ 2. Bs. As., 30|1|56. Arg.

515.376. — Atardecer. Ranchera. Mús. Bartolomé Patricio Díaz. Impres. El Ceibo. Edit. el autor: 500 Ejs. $ 2. Bs. As., 30|1|56. Arg.

515.381. — Tristeza de amor. Vals canción. Letra autor: Alberto Banini. Impres. Edit. Ferrer. 100 Ejs. $ 4. Bs. As., 10|2|56. Arg.

515.382. — Tristeza de amor. Vals canción. Música autor: Alberto Banini. Impres. Edit. Ferrer. 100 Ejs. $ 4. Bs. As., 10|2|56. Arg.

515.383. — Reconciliación. Canción blue. Música autor: Alberto Banini. Impres. Edit. Ferrer. 100 Ejs. $ 4. Bs. As., 10|2|56. Arg.

515.384. — Reconciliación. Canción Blue. Letra autor: Alberto Banini. Impres. Edit. Ferrer. 100 Ejs. $ 4. Buenos Aires, 10|2|56. Arg.

515.385. — Dios se la llevó. Bolero. Música autor: Héctor A. Gargantini. Eligio Lépore y Pedro L. Lo Forte. Impresor Ferré. Edit. ECAM 300 Ejs. $ 3.50. Bs. As., 10|2|56. Arg.

515.386. — Dios se la llevó. Bolero. Letra autor: Héctor A. Gargantini, Elegio Lépore y Pedro L. Lo Forte. Impresor. Ferrer. Edit. E.C.A.M., Bs. As., 10|2|56. Arg.

515.392. — Chorino mío. Chiro. Mús. autor: Julio Stamburgo y Hugo O. Piro. Impres. El Morocho. Edit. el autor: 1.000 Ejs. Bs. As., 21|1|56. Argentina.

515.393. — A Carlos Dante. Tango. Mús. autor: Angel Alberto Sala. Impres. El Morocho. Edit. El Morocho. 50 Ejs. $ 4. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.394. — A mis hijas. Vals. Música autor: Angel Alberto Sala. Impres Edit. El Morocho. 50 Ejs. $ 4. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.400. — Mi adoración. Fox-trot. Letra autor: Roque Tignanelli José G. Cuiña y José Celano. Impres. Ferrer. Edit. el autor. 9|2|56. Arg.

515.401. — Mi adoración. Fox-trot. Música autor: Roque Tignanelli José G. Acuña y José Celano. Impres. Ferrer. Edit. el autor: 200 Ejs. Bs As., 9|2|56. Argentina.

e.18|4-Nº 1.711-v.2|5|56

---

15 DE FEBRERO DE 1956

515.406 — Renovación. Semanal. Cast. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), enero 1956. 300 ejs. $ 0,50. (Argentina).

515.407 — Puño Fuerte. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., enero 1956. 84.400 ejs. $ 0.80 (Arg.).

515.408 — Lanza Brava. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., enero 1956. 30.500 ejs. $ 0.60. (Arg.).

515.409 — El Gorrión. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., enero 1956. 64.600 ejs. $ 1. (Arg.).

515.410 — Tit - Bis. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Manuel Láinez Ltda. Bs. As., enero 1956. 55.200 ejs. $ 1. (Arg.).

515.411 — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, enero 1956. 4.500 ejs. $ 0,50. (Arg.).

515.412 — El Colono. Bisemanal. Cast. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Sta. Fe), enero 1956. 3.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).

515.413 — La Semana Médica. Semanal. Cast. Prop.: Emilio A. Spinelli. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 8.500 ejs. $ 4. (Arg.).

515.414 — Polifonía. Mens. Cast. Prop.: Alberto Emilio Giménez. Bs. As., nov. y dic. 1955. 750 ejs $ 5. (Arg.).

515.415 — Destellos. Quincenal Cast. Propiet.: Centro de Estudiantes. General Galarza (Entre Ríos), enero 1956. 250 ejs. $ 0,50. (Arg.).

515.416 — Cosas y Hechos de Misiones. Mens. Cast. Prop.: Mar'o Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), enero 1956. 650 ejs. $ 2. (Arg.).

515.417 — La Voz del Jubilado. Mens. Cast. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Santa Fe, dic. 1955. 2.100 ejs. (Arg.).

515.418 — La Huella. Mens. Cast. Propiet.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), enero de 1956. 1.000 ejs. (Arg.).

515.419 — Boletín Informativo Mensual. Cast. Prop.: Soc. Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela)Santa Fe), enero 1956. 1.200 ejs. (Arg.).

515.420 — El Evangelista. Bimestral. Ruso. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. Bs. As. nov. y dic. 1955. $ 2. 1.600 ejs. (Arg.).

515.421 — Provincia de Tucumán (Zamba, letra). 2 págs. Autor: JJuan G. Bazán.. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 15|2|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

515.422 — Provincia de Tucumán (Zamba, mús.).) 2 págs. Autor: Francisco Escaño (h). Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 15|2|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

515.423 — El Imparcial. Quincenal. Cast. Director-Propietario: Ruperto Gerónimo Soberón. Villa Iris (Bs. As.), 20|1|56. 500 ejs. $ 1. (Arg.).

515.424 — Reflector. Mens. Cast. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Direct.: José Gallinger. Villa Calzada (Bs. As.), enero 1956. 12.000 ejs $ 2,50. (Arg.).

515.425 — El Consejero. Quincenal. Cast. Prop.: José María Riolfi. Direct.: José María Riolfi y Santiago A. E. Sonzogno. Bs. As., 10|2|56. 1.200 ejs. $ 0,50 (Arg.).

515.428 — Hidráulica. Tomo II. 1 vol. 614 págs. Cast. Autores: Balloffet, L. M. Gotelli y G. A. Meoli. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Ediar, S.A. Bs. As., 15|9|55. 3.000 ejs. $ 256,50. (Arg.).

515.429 — La Obra Cinematográfica frente al Derecho. Tomo IV, 1 vol. 626 páginas. Cast. Autor: Isidro Satanowski. Imp. Imp. López. Edit.: Ediar, S.A. Bs. As., 11|7|55. 1.500 ejs. $ 161,50. (Arg.).

515.430 — Electrotecnia General. Tomos I y II. 2 vols. 391 y 487 págs. Cast. Autor: Clarence V. Christie. Traduc. del inglés: Carlos S. Bianchi. Imp.: Imp. López. Edit.: Ediar, S.A. Bs. As., 30|11|55. 3.000 ejs. $ 315. (Arg.).

515.433 — Faz "A": Sciummo. Letra y mús.: Concina y Lucillo. Faz "B": Quisiera besarte. Letra y mús.: Russo-Di Capua. Intérprete: Sergio Genti y su Guitarra. Disco Columbia Nº 20.194. Bs. As., 20|11|55. 1.127 ejs. $ 17.50. (Arg.).

515.434 — Faz "A": Enamorado. Mús.: Mascheroni. Faz "B": Muchas veces. Mús.: Stahl. Intérp.: Percy Faith y su Orq. Disco Columbia Nº 20.191. Bs. As., 15|11|55. $ 17,50. 3.460 ejs. (Arg.).

515.435 — Faz "A": Tira lira madeira. Letra y mús.: B. Gordon y C. Burnay. Faz "B": Polca oriental. Mús.: Colombo, Ghestam y Mellin. Intérp.: Mitch Miller y su Orq. Disco Columbia número 20.192. Bs. As., 14|12|5. 3.411 ejs. $ 17,50. (Arg.).

515.436 — Faz "A": El lugar que yo venero. Letra y mús.: Tarr. Foster y Goodhart. Faz "B": Juan el alto. Letra y mús.: Sundgaard y P. Campbell. Intérp.: Los Cuatro Muchachos con acompañamiento de Orq. Disco Columbia número 20.195. Bs. As., 25|11|55. 2.607 ejs. $ 17.50. (Arg.).

515.437 — Faz "A": Esta es mi amada. Letra y mús.: Wright y Forrest. Faz "B": Dos sombras purpúreas. Letra y mús.: Sanford y Mysels. Intérp. Jerry Vale con acomp. de Orq. y Coros. Disco Columbia Nº 20.196. Bs. As., 28|11|55. 1.280 ejs. $ 17,50. (Arg.).

515.438 — Faz "A": Analisa. Letra y música: Hans, Arno Simon y Wolfgang Liebich. Faz "B": Bombones y caramelos. Letra y mús.: E. Checkler, M. Dubel, N. Roux y F. Llenas. Intérp.: Eduard Dulen y su Orq. Musette. Disco Columbia Nº 20.198. Bs. As., 16|12|55. 927 ejs. $ 17.50. (Arg.).

515.439 — Faz "A": El preludio de Rocky. Mús.: Rachmaninoff. Arregl.: Albertine. Faz "B": El boogie de la banda. Mús.: Albertine. Intérp.: Les Algart y su Orq. Disco Columbia Nº 20.197. Bs. As., 10|12|55. 3.520 ejs. $ 17,50. (Arg.).

515.440 — Selecciones Financieras. Cast. Prop.: Fortunato Francisco Maccar y Néstor Pertzovsky. Direct.: Fortunato Francisco Maccar. Bs. As., 16|1|56. 2.000 ejs. $ 2. (Arg.).

515.441 — Niebla gris (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Manuel Sanz. Imp. y edit.: Edit. Music. Olavarría. Bs. As. 8|2|56. 100 ejs. $ 3. (Arg.).

515.447 — El Carillón de San Patricio (Canción religiosa, mús.). 2 págs. Autor: Aurelio Palese. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|48. 500 ejs. $ 0,80. (Arg.).

515.452 — Cinemisterio. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Abril. Direct.: Alberto Lowenthal. Bs. As., 1º|2|56. 10.300 ejs. $ 0,80. (Arg..

515.453 — Idilio. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Abril. Director: José Pichel. Bs. As., 31|4|56. 194.500 ejs. $ 1,50. (Arg.).

515.454 — Pato Donald. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Abril. Direct.: Alberto Lowenthal. Bs. As., 31|1|56. 252.000 ejs. $ 1. (Arg.).

515.455 — Rayo Rojo. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Abril. Direct.: Alberto Lowenthal. Bs. As., 30|1|56. 156.800 ejs. $ 0,60. (Arg.).

515.456 — Nocturno. Mens. Cast. Prop.: Editorial Abril. Direct.: José Pichel. Bs. As., enero 1956. 194.000 ejs. $ 2,50. (Arg.).

515.457 — Misterix. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Abril. Direct.: Alberto Lowenthal. Bs. As., 27|1|56. 148.450 ejs. $ 0,80. (Arg.).

515.466 — Mi querido barrio viejo (Tango, mús.). 2 págs. Autores: Miguel Milone y Juan Carlos Olivera. Imp.: Mundo Musical. Edit.: Los autores. Bs. As. 15|10|55. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

515.467 — Mi querido barrio viejo (Tango, letra) 2 págs. Autores: Miguel Milone y Juan Carlos Olivera. Imp.: Mundo Musical. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|10|55. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

515.472 — C.G.T. Mens. Cast. Prop.: Confederación General del Trabajo de la

República Argentina. Direct.: Alberto Patrón Bs. As., enero 1956. 15.000 ejs. (Arg.).

515.475 — Boletín del Ateneo "Dr. Luis Dellepiane". Mens. Cast. Prop.: Julio D. Servetti. Direct.: José María Ciancio. Bs. As., dic. 1955. 1.000 ejs. $ 1. (Arg.).

515.479 — Allí hay Sabiduría. 1 foll. 26 págs. Cast. Autora: Analía Obarrio de Aguirre. Imp.: G. Kraft. Edit.: La autora. Bs. As., 23|12|55. 360 ejs. (Arg.).

515.481 — Un Enemigo del Pueblo. Drama en 5 actos. 1 vol. 186 págs. Cast. Autor: Enrique Ibsen. Traduc. de: Pedro Berruti. Imp.: M. Goldstein. Edit.: El traductor. Bs. As., 10|2|56. 5.700 ejs. $ 30. (Arg.).

515.482 — La Educación Cívica Popular y el Voto Capacitado. 1 vol. 186 págs. Cast. Autor: Pedro Berruti. Imp.: M. Goldstein. Edit.: El autor. Bs. As., 10|2|56. 5.700 ejs. $ 30. (Arg.).

515.483 — La Acción Comunal. Mensual Cast. Direct.-Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.). 31|1|56. 500 ejs. $ 1. (Arg.).

515.485 — Yo vuelo a París (Vals, letra). 2 págs. Autor: Juan Carlos Gobbi. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 9|2|56. 250 ejs. $ 3,50. (Arg.).

515.486 — Yo vuelo a París (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Juan Carlos Gobbi. Impres. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 9|2|56. 250 ejs. $ 3,50. (Arg.).

515.487 — La luna en el cerro (Carnavalito, letra). 2 págs. Autor: Domingo F. Arletti. Imp. y edit.: E.M.Y.C. Bs. As., 23|1|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

515.488 — La luna en el cerro (Carnavalito, mús.). 2 págs. Autor: Alberto Fusco. Imp. y edit.: E.M.Y.C. Bs. As., 23|1|56. 500 ejs. $ 4. (Arg.).

515.495 — Nocturno, Op. 1, Nº 1. Sol sostenido menor. Mús. 2 págs. Autor: Jorge L. Rusconi. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 2|8|55. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

515.496 — El Alba. Semanal. Cast. Direct.-Propiet.: Leoncio de la Barrera. Venado Tuerto (Bs. As.). 14|1|56. 500 ejs. $ 1. (Arg.).

515.497 — La Gaceta. Semanal. Cast. Direct.-Propietario: Ernesto Armando Lemos. Lincoln (Bs. As.), 1º|2|56. 500 ejs. $ 5.— mensuales. (Arg.)

e.18|4-Nº 1.712-v.2|5|56

16 DE FEBRERO DE 1956

515.498 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. As., enero 1956. 3.600 ejs. (Argentina).

515.499 — Buzón Proconas para la Industria Láctea Argentina. Trimestral. Castellano. Prop.: Proconas, Soc. en Comand. por Acciones. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 750 ejs. (Argentina).

515.500 — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As., enero 1956. 3.600 ejs. $ 5.— (Argentina).

515.501 — El Forjador. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Cafrune. Merlo (Bs. As.), enero 1956. 1.000 ejs. (Argentina).

515.502 — Sábado. Semanal. Castellano. Prop.: Segundo Ponzio Godoy. Bs. As. enero 1956. 30.250 ejs. $ 1.— (Argentina).

515.503 — Readers Digest. Mensual. Inglés. Prop.: The Readers Digest Associattion. EE. UU. de A., diciembre 1955. 4.300 ejs. $ 8.— (Extranjera).

515.504 — Selecciones del Readers Digest. Mensual. Castell. Prop.: Selecciones del Readers Digest S. A. Bs. As., enero 1956. 250.700 ejs. $ 4.— (Argentina).

515.505 — Rosalinda. Mensual. Castellano. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 51.500 ejs. $ 3.— (Argentina).

515.506 — Pampa Argentina. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 12.500 ejs. $ 2.— (Argentina).

515.507 — Américas. Mensual. Castellano. Prop.: Organización de los Estados Americanos. EE. UU. de A., diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 2,50. (Extranjera).

515.508 — Visión. Quincenal. Castellano. Prop.: Sociedad Periodística Visión Ltda. EE. UU. de A., diciembre 1955 y enero 1956. 17.375 ejs. $ 5.— (Extranjera).

515.509 — Rojinegro. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 46.750 ejs. $ 2.— (Argentina).

515.510 — A sus Marcas. Mensual. Castellano. Prop.: Club Argentino de Atletismo. Bs. As., diciembre 1955. 600 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

515.511 — Almafuerte. Mensual. Castellano. Prop.: José G. Botana. San Andrés de Giles, febrero 1956. 50 ejs. $ 10.— (Argentina).

515.512 — Crédito del Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., octubre 1955. 1.000 ejemplares. (Argentina).

515.513 — La Producción. Semanal. Castellano. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Bs. As., enero 1956. 4.000 ejs. (Argentina).

515.514 — Risueña en Fotos. Mensual. Castell. Prop.: Andrés Wasserthell. Bs. As., enero 1956. $ 5.— (Argentina).

515.515 — Revista Médica de la Ciudad de La Plata. Trimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Médica de La Plata (Bs. As.), abril a diciembre 1955. 500 ejemplares. (Argentina).

515.516 — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana Salta y Jujuy, diciembre 1955 y enero 1956. (Argentina).

515.517 — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., enero 1956. 250 ejs. (Argentina).

515.518 — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdes. Bs. As., enero 1956. 250 ejs. (Argentina).

515.519 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. Bs. As., enero 1956. 6.300 ejemplares. $ 360 anuales. (Argentina).

515.520 — Nuestra Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Mario Atilio Damiani. Bs. As, enero 1956. 60.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

515.521 — Orbis Informa. Semestral. Castellano Prop.: Orbis, Roberto Mertig S. R. L. Bs. As., 20|1|56. 10.000 ejs. (Argentina).

515.522 — Hobby. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Hobby. Bs. As., febrero 1956. 41.480 ejs. (Argentina).

515.523 — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. Castell. Bs. As., octubre|diciembre 1955 500 ejs. $ 50.— anuales. (Argentina).

515.524 — La Acción. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), enero 1956. 500 ejs. $ 0,50. (Argentina).

515.525 — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbals y Stephen G. Spooneb. Bs. As., febrero 1956. 3.300 ejs. $ 1,50. (Argentina).

515.526 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino. Israeli. Semanal. Castell. Prop.: Cámara de Comercio Argentino Israelí. Bs. As., enero 1956 1.000 ejs. (Argentina).

515.527 — La Voz del Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda (Bs. As.), enero 1956. 2.200 ejemplares. (Argentina).

515.528 — Esquel. Diario. Castell. Propietario: Luis Feldman Josen. Esquel (Chubut), enero 1956. 3.500 ejemplares. $ 0,50. (Argentina).

515.529 — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Diario "Los Andes" Hnos. Calle Mendoza, enero 1956. 1.525,912 ejs. $ 0.25. (Argentina).

515.530 — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Editora La Gaceta S. R. L. San Miguel de Tucumán, enero 1956. 100.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).

515.533 — Manual de Ingreso en 1er. Año. 1 vol. 235 págs. Castell. Autor: Pedro Berruti. Imp.: Imp. Ruiz. Edit.: Edit. Escolar. Bs. As., 20|1|56. 10.000 ejemplares. $ 30.— (Argentina).

515.537 — El labrador, vals, música. 2 págs. Autor: Celestino Lacámara. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 6|2|56. 3.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

515.538 — El labrador, vals, letra. 2 páginas. Autor: Prudencio Lacámara. Imp. y edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 6|2|56. 3.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

515.539 — El tango está contento, tango, música. 2 págs. Autor: Prudencio Lacámara. Imp. y edit.: El autor, 6|2|56. 3.000 ejs. $ 3.— Rosario (Sta. Fe) (Argentina).

515.540 — El tango está contento, tango, letra. 2 págs. Autor: Prudencio Lacámara. Imp. y edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe). 6|2|56. 3.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

515.546 — Llegan los musicos, ranchera, música. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|1|56. 350 ejs. $ 3,50. (Argentina).

515.547 — Recuerdos Lejanos, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|1|56. 350 ejs. $ 3,50. (Argentina).

515.551 — Yo no tengo ni un amigo, tango, música. 2 págs. Autor: Aclades M. Payró. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 200 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

515.552 — Yo no tengo ni un amigo, tango, letra. 2 págs. Autor: Aclades M. Payró. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 200 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

515.553 — Como En Un Cuento Infantil. Vals, letra. 2 págs. Autor: Aclades M. Payro. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 200 ejemp. $ 3.— (Argentina).

515.554 — Como En Un Cuento Infantil. Vals, música. 2 págs. Autor: Felipe Malaru. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 12|1|56. 200 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

515.559 — Bailando Con Susy. Fox trot, música. 2 págs. Autores: José Zabrosky y Lorenzo A. Marín. Imp y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|12|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Arg.).

515.566 — Las Yerbas Medicinales al Servicio de la Salud. 1 foll. 85 págs. Castellano. Autora: Nélida G. de Frin. Imp.: Quiroga y Gusmano. Edit.: Laboratorios Frin. Bs. As., 30|1|56. 4.500 ejemplares. (Arg.).

515.589 — Puerto Belgrano, Hora Cero. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Miguel Angel Cavallo. Imp. y Edit.: Diario Democracia. B. Blanca, (Buenos Aires), enero 1955. 10.000 ejemplares. $ 15.— (Arg.).

515.578 — El Caballo. Mensual, castellano. Prop.: Ministerio de Ejército (Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria). Director: Eduardo José Botta. Bs. As., febrero 1956. 6.000 ejemplares $ 3.— (Argentina).

515.590 — Divina Esther. Vals, letra 2 páginas. Autor: Alejandro Romero. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Buenos Aires, 16|2|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

515.591 — Divina Esther. Vals, música 2 páginas. Autor: Alejandro Romero. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Buenos Aires, 16|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

515.599 — Calor de Tango. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Adolfo A. Vedani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.600 — Calor de Tango. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Francisco Colombo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.601 — Suspiros que Viajan. Vals-letra. 2 págs. Autor: Alfredo Pometti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.602 — Suspiros que Viajan. Vals-música. 2 págs. Autor: Atilio Pometti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. 8.12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.603 — Me Voy al Mar Caribe. Rumba-letra. 2 págs. Autor: Andrés Ortiz. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.604 — Me Voy al Mar Caribe. Rumba-músic. 2 págs. Autor: Osvaldo Larrea. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.605 — ¡Ay! Quién Pudiera. Marcha brasilera-letra. 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.606 — ¡Ay! Quién Pudiera. Marcha brasilera-música. 2 págs. Autor: Juan J. Carrubba. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.607 — Por Que Recordar (Mi Princesita), Vals-letra. 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.608 — Por Que Recordar (Mi Princesita). Vals-música. 2 págs. Autor: Sigfrido Soffriti. Imp. y Edit.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Buenos Aires, 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.609 — Anhelo. Samba-letra. 2 págs. Autores: Carmen Cortez, Pedro B. Pérez y E. Héctor Appiolaza. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Buenos Aires, 8|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.610 — Anhelo. Samba-música. 2 páginas. Autores: Carmen Cortez, Pedro B. Pérez y E. Héctor Appiolaza. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Argentina).

515.611 — Choro en Blanco. Choro-música. 2 págs. Autores: Juan Manassero (Yano), Pedro B. Pérez y Fernando Hartl Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Argentina).

515.612 — Una Guitarra y La Luna. Slow-letra. 2 págs. Autores: U. Calise y C. A. Rossi. Versión castellana: Guillermo y Horacio Pelay. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 20|12|55. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

515.613 — Una Guitarra y La Luna. Slow-música. 2 págs. Autores: U. Calisse y C. A. Rossi. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 20|12|55. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

515.614 — Como el Mismo Bandoneón. Tango-letra. 2 págs. Autores: Rubén Paschero, Dave Dorfman y M. I. Iglesias. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 500 ejemplares. $ 3.50. (Argentina).

515.615 — Como el Mismo Bandoneón. Tango-música. 2 págs. Autores: Rubén Paschero, Dave Dorfman y M. I. Iglesias. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 8|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.616 — En un Tren Rumbo al Sud. Fox trot-letra. 2 págs. Autor: Eduardo Pecchenino. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 20|15|55. 500 ejemplares. $ 4.— (Arg.).

515.617 — En un Tren Rumbo al Sud. Fox trot-música. 2 págs. Autor: Eduardo Pecchenino. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As. 20|12|55. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.618 — Gualana Porá. Chamamé-letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 20|12|55. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

515.619 — Guaina Porá. Chamamé-música. 2 págs. Autor: José Luis Suárez. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 20|12|55. 500 ejemplares. $ 4.— (Arg.).

515.620 — Chiquitita Marinera. Guaracha-letra. 2 págs. Autores: Pedro L. Lo Forte, Santos R. Pappalardo y Adolfo A. Vedani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.621 — Chiquitita Marinera. Guaracha-música. 2 págs. Autores: Pedro L. Lo Forte, Santos R. Pappalardo y Adolfo A. Vedani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Buenos Aires, 14|12|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.622 — Swing Chiquito. Swing-música 2 págs. Autores: Andrés y Juan Mannuccia. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.623 — Bailemos...Señorita. Baión-letra. 2 págs. Autores: Salvador Catanzaro. Don Edy y De La Campiña. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Arg.).

515.624 — Bailemos...Señorita Baión música. 2 págs. Autores: Salvador Catanzaro, Don Edy y De La Campiña. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As., 14|12|55 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

515.625 — Balances. Castellano. Director-Propietario: Florencio Eugenio Alvo. Bs. As., julio-septiembre 1955. 400 ejs. $ 5.— (Argentina).

515.633 — Non Ritorni, Bambina. Canción-música. 2 págs. Autora: Suzel Saybene de Pagani. Imp.: Ferrer. Edit.: La Autora. Bs. As., 10|2|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

515.634 — Non Ritorni, Bambina. Canción-letra en castellano e italiano. Autora: Suzel Saybene de Pagani. Imp.: Ferrer. Edit.: La Autora. Bs. Aires, 10|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.635 — Mis Poemas Inquietos. 1 vol. 112 págs. Cast. Autor: Héctor A. Cerquetti. Imp. Martínez. Edit.: Edic. Uruti. Bs. As., 15|2|56. 2.000 ejemp. $ 12.— (Argentina).

515.636 — Por que te Vas. Tango-letra. 2 págs. Autor: Orlando Quetglas Bajar. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 27|12|55. 500 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.637 — Por que te Vas. Tango-música, 2 págs. Autor: Orlando Quetglas Bajar. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|12|55. 500 ejemplares. $ 3.50. (Argentina).

515.638 — Cruz del Eje. Cueca-letra. 2 páginas. Autor: Manuel R. Moyano. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|12|55. 100 ejemplares. $ 3.— (Arg.).

515.639 — Cruz del Eje. Cueca-música. 2 págs. Autor: Adolfo Iglesias. Imp. y Edit.. Edit. Boccazzi. Bs. As., 12|12|55. 100 ejemplares. $ 3.— (Arg.).

515.642 — Evocación al Atardecer. Zamba-música. 2 págs. Autor: Pedro Mónico Nemesio. Imp.: Garrot. Edit.: El Autor. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemplares. $ 4.— (Arg.).

515.643 — Alegría y Olvidar. Baión-música. 2 págs. Autor: Pedro Mónico Nemesio. Imp.: Garrot. Edit.: El Autor. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

515.644 — Alegría y Olvidar. Baión-letra. 2 págs. Autor: Tomás Bosch. Imp.: Garrot. Edit.: 71 Autor. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemplares. $ 4.— (Arg.).

515.645 — Evocación al Atardecer. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Tomás Bosch. Imp.: Garrto. Edit.: El Autor. Buenos Aires, febrero 1956. 2.000 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

515.655 — Amor y Castañuelas. Paso doble-música. 2 págs. Autora: Amparito Romero. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

515.656 — Amor y Castañuelas. Paso doble-letra. 2 págs. Autor José Celano. Imp. y Edit.: Edit. El Morocno. Buenos Aires, 16|2|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.).

515.657 — Castellanos. Bisemanal. Castellano. Prop.: Francisco Pérez Torres y Juan B. Audenino. Director: Francisco Pérez Torres. Rafaela (Sta. Fe), 8|2|56. 15.000 ejemp. $ 0,60. (Arg.).

515.664 — Recuerdos de Otoño. Zamba-música. 2 págs. Autor: Alfredo Palmero. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 6|9|55. 500 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

515.665 — Recuerdos de Otoño. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Vitaliano Leotta. Imp.: Litroprint. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 6|9|55. 500 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

e.18|4-Nº 1.713-v.2|5|56

17 DE FEBRERO DE 1956

515.671 — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: José Pedro Reggi. Bs. As., noviembre 1955 a enero 1956. 1.700 ejemp. $ 5.— (Arg.).

515.672 — Nueva Era Mensual. Castell. Prop.: Miguel Elbaum. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 18.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

515.673 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: Padres Marianos. Avellaneda (Bs. As.), enero 1956. 500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

515.674 — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Iberoamérica S.R.L. Bs. As., febrero 1956. 14.600 ejemp. $ 3.— (Argentina).

515.675 — El Solano. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Mendelevich. Quilmes (Bs. As.), enero 1956. 1.000 ejemp. pesos 0.50. (Argentina).

515.676 — C.A.P.A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Bs. As., febrero 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

515.677 — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides A. Brunelli. Bs. As., febrero 1956. 1.500 ejs. (Arg.)

515.678 — Mundo Israelita. Semanal. Castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., enero 1956. 4.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

515.679 — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castell. Prop.: Cám. de Sub Product. Ganaderos de la Bolsa de Comerc. de Bs. As. Bs. As., octubre a diciembre 1955. 650 ejemp. $ 15.— (Argentina).

515.680 — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Bs. As., diciembre 1955. 850 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.681 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Enrique David Borthiry. Mar del Plata. (Bs. As.), enero 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

515.682 — Incendio. Mensual. Castell. Prop.: Otto Guillermo Roberto Kugler. Bs. As., enero 1956. 300 ejemp. $ 5.— (Argentina).

515.683 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As., enero 1956. 7.300 ejemp. $ 40.— anuales. (Argentina).

515.684 — Gaceta Textil. Mensual. Castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel Bs. As., setiembre y octubre 1955. 1.225 ejemp. (Argentina).

515.685 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.), enero 1956. 5.300 ejemp. pesos 0,70. (Argentina).

515.686 — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S.R.L. Bs. As., enero 1956. 38.800 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

515.687 — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena-Argentina SRL. Bs. As., enero 1956. 2.700 ejemp. $ 7.— (Argentina).

515.688 — Chabela. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. Bs. As., enero 1956. 114.700 ejemp. pesos 2.50. (Argentina).

515.689 — Maribel. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. Bs. As., enero 1956. 135.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

515.690 — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Santa Fe), enero 1956. $ 0.50. (Argentina).

515.691 — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), enero 1956. $ 0.50. (Arg.).

515.692 — Esquire. Mensual. Castell. Prop.: Esquire Inc. Estados Unidos de Norte América, enero y febrero 1956. 1.100 ejemp. $ 3.50 (Extranjera).

515.693 — Magyar Szo. Bisemanal. Húngaro. Prop.: Paula Nyl de Magyary y Guillermo F. Magyary. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 950 ejemp. (Arg.).

515.694 — Gaceta para Industria y el Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Cayetano Miguel Pappacena y Luis A. D' Alessandro. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

515.695 — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., enero 1956. 3.000 ejemp. $ 0,40 (Argentina).

515.696 — Gaceta Judicial. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., enero 1956. 3.000 ejemp. $ 0.40 (Arg.).

515.697 — Poder y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., enero 1956. 3.500 ejemp. $ 0.40 (Arg.).

515.698 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero, enero 1956. $ 1.— (Argentina).

515.699 — Signo. Quincenal. Castell. Prop.: Consejo Diocesano de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Eugenio Carbonari. Mendoza, 15|1|56. 2.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

515.700 — Qué pasó. Vals. Música. 2 págs. Autores: Pablo Giovana y Antonio Morganti. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|2|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.701 — La barra del ciruja. Polca. Música. 2 págs. Autor: Pablo Giovana. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|2|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

515.702 — Física Relativista. 1 vol. 467 págs. Castell. Autor: Enrique Loedel. Imp.: E. L. Frigerio e hijo. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ejemp. $ 220.— (Argentina).

515.703 — Llegan los músicos. Ranchera. Letra 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|1|56. 350 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.704 — Recuerdos Lejanos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 27|1|56. 350 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

515.720 — Faz "A". Gelsomina. Música: Rota-Galdieri. Faz "B". Acepta mi amor. Música: Kaper-Deutsch. Intérp.: David Rose y su orq. Disco M.G.M. Nº 8569. Bs. As., 1|2|56. 400 ejemp. $ 16.30 (Arg.).

515.721 — Faz "A". Mama el baión. Música: Mac Gillat. Faz "B". El Cheribiricocola. Música: Mojoli. Intérp.: Luis Godoy y su orq. Disco Barclay número 103.006. Bs. As., 1|2|56. 200 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

515.722 — Faz "A". Bugui. Letra y música: Nannings - Milton. Faz "B". Esta mañana bailaremos Rock. Letra y música: Singleton - Thomas. Intérp.: Quinteto Dales Dickene. Disco Decca número 333.501. Bs. As., 1|2|56. 500 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

515.723 — Faz "A". Nápoles, se va. Letra y música: Tagliaferri, Murolo. Faz "B". Adi adiós amigo. Letra y música: Di Lazzaro - Valentini. Intérp.: Sergio Bruni con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 298.152. Bs. As., 1|2|56. 500 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

515.724 — Faz "A". De rebote. Letra y música: Coleman - Darion - Gimbel. Faz "B". La luna es azul. Letra y músico: Fine - Gilbert. Intérp.: Alma Cogan con acomp. de orq. Disco Odeón número 297.265. Bs. As., 1|2|56. 300 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

515.725 — Faz "A": La Dulce Trampa. Letra y música: Heusen-Cahn. Faz "B". El Rag de los Novios. Letra y música: Biddy- Jerome. Intérp.: Debbie Reynolds y Orq. Disco M. G. M. Nº 8.568 Bs. As., 19|2|56. 350 ejs. $ 16,30. (Argentina).

515.726 — Faz "A": aL Rana. Música: Boyer, Revil. Faz "B": A Papá le Gusta el Mambo. Música: Hoffmann. Manning. Reichner. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay Nº 103.008. Bs. As., 19|2|56. 200 ejs. $ 16,30. (Arg.).

515.727 — Faz "A": Chivirico. Música: Ramón Márquez. Faz "B": Sube Baja. Música: Pepe Márquez. Intérp.: Ramón Márquez y su Orq. Disco Odeón número 196.687. Bs. As., 19|2|56. 300 ejs. pesos 14,85. (Argentina).

515.728 — Faz "A": En 1920. Música: Barclay, Gerard. Faz "B": Rose Marie. Música Friml. Intérp.: André Paquinet y su Orq. Disco Barclay Nº 103.009. Bs. As., 19|2|56. 200. ejs. $ 16,30. (Arg.).

515.729 — Faz "A": Es Magnífico. Música: Porter. Faz "B": Tú Puedes Buscar. Música: Auric. Intérp.: Franck Porcel y su Orq. Disco Odeón número 297.264. Bs. As., 19|2|56. 1.200 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

515.730 — Faz "A": Sólo tú. Música: Ram. Faz "B". Momentos para Recordar. Música: Allen, Stillman. Intérp.: Louis Armstrong con Orq. Disco Decca número 333.500. Bs. As., 19|2|56. 400 js. $ 16,30. (Argentina).

515.731 — Faz "A". El Hombre de Laramie. Letra y música: Lester, Washington. Faz "B". Así me lo dice la Biblia. Letra y música: Evans. Intérp.: Ralph Youn con Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.502. Bs. As., 19|2|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

515.732 — Faz "A": A la Luz de la Luna Plateada. Música: Edwards, Madden. — Faz "B": Isla de Capri. Música: Grosz, Kennedy. Intérp.: Jackie Lee y su Orquesta Instrumental. Disco Coral número 91.132. Bs. As., 19|2|56. 250 ejempl. $ 16,30. (Argentina).

515.733 — Faz "A": Samba Fantástica. Música: Toledo, Autuori, Manzón. Faz "B": La Danza del Beso. Música: Legrand, Barclay. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay Nº 103.007. Bs. As., 19|2|56. 200 ejs. $ 16,30. (Argent.).

515.734 — Faz "A": La Danza del Fuego. Letra y música: Barclay, Legrande, Stillman. Faz "B": Mi Corazón se hace a la Vela. Letra y música: Pelosi, Wilson. Intérp.: Ginny Greer con Orq. Disco Decca Nº 333.503. Bs. As., 19|2|56. 300 ejs. $ 16.30. (Argentina.

515.736 — Doña María Moreira. Tango, letra. 2 págs. Autor: Antonio A. Caggiano. (Payador Argentino). Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 21|1|56. 3.000 ejs. $ 3,50. (Argentina).

515.737 — Doña María Moreira. Tango, música. 2 págs. Autor José Luis Anastasio (Mayel). Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 21|1|56. 3.000 ejs. $ 3,50. (Arg.).

515.738 — Sarmiento, Constructor de la Nueva Argentina. 1 vol. 185 págs. Cast. Autor Aníbal Ponce. Imp. H. Matera. Edit.: H. Matera. Bs. As., 8|1|51. 2.000 ejs. $ 10,50. (Argentina).

515.739 — José Ingenieros, su Vida y su Obra. Educación y Lucha de Clases. 1 vol. 370 págs. Cast. Autor: Aníbal Ponce. Imp. y edit.: H. Matera. Bs. As., 15|1|53. 1.000 ejs. $ 25.—. (Argentina).

515.740 — Problemas de Psicología Infantil. Ambición y Angustia de los Adolescentes. 1 vol. 366 págs. Cast. Autor: Aníbal Ponce. Imp. y edit.: H. Matera. Bs. As., 15|10|51. 3.000 ejs. $ 18,50. (Argentina).

515.741 — Media Luna. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Héctor Montalto (Biyin). Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 15|2|56. 100 ejs. $ 3.—. (Argentina).

515.742 — Media Luna. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Héctor Montalto (Biyin) Imp. y edit.: Edit. Olavarría. Bs. As., 15|2|56. 100 ejs. $ 3.—. (Argentt.).

515.743 — Once Poemas. 1 foll. 72 págs. Cast. Autor: Raúl Vera Ocampo. Imp.: Art. Gráf. Antártida. Edit.: El autor. Bs. As., 15|12|55. 500 ejs. $ 15.—. (Argentina).

515.751 — Un Lazo al Palenque. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Ernesto A. Mariani. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs As., 16|2|56. 200 ejs. $ 4—. (Arg.).

515.755 — Canción de Carnaval. Marchinha, música. 2 págs. Autor: Víctor de Paz. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 3|2|56. 50 ejs. $ 4.—. (Argent.).

515.756 — Canción de Carnaval. Marchinha, letra. 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 3|2|56. 50 ejs. $ 4.—. (Argent.).

515.757 — Novedades de la Unión Soviética. Semanal. Cast. Prop.: Emabajada de la U. R. S. S. Director: Oleg K. Ignatiev. Bs. As., 19|1|56. 4.000 ejs. $ 1.—.$ (Argentina).

515.759 — Carnaval... Carnaval. Marcha, letra en portugués. 2 págs. Autores: Klecius Caldas y Armando Cavalcanti. Imp. y edit.: Sucesos. Bs. As., 24|1|56. 1.000 ejs. $ 5.—. (Argentina).

515.760 — Carnaval... Carnaval. Marcha, música. 2 págs. Autores: Klecius Caldas y Armando Cavalcanti. Imp. y edit.: Sucesos. Bs. As., 24|1|56. 1.000 ejempl. $ 5.—. (Argentina).

515.761 — Carnaval... Carnaval. 2 págs. Letra: Klecius Caldas y Armando Cavalcanti. Versión cast.: Raúl Capablanca. Imp. y edit.: Sucesos. Bs. As., 24|1|56. 1.000 ejs. $ 5.—. (Argentina).

515.779 — Canción de Cuna de Navidad. Música. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno, Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).

515.780 — Una Estrella Brilla en el Cielo. Música. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).

515.781 — Pastorcito que de Belén Venís. Música. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).

515.782 — Campanas de Bronce. Música. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).

515.783 — Cuatro Cánticos de Navidad para Niños. 8 págs. Música. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).

515.784 — Cuatro Cánticos de Navidad para Niños. 8 págs. Letra. Autor: Mauricio Sorin. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).

515.785 — La Piedra del Escándalo. Estilo criollo. Música. 2 págs. Autor: Pablo Podestá. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 9|4|54. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).

515.786 — Zapateado Correntino. Música. Autor: Anónimo. Versión cifrada para guitarra: Néstor. Imp.: De Stéfano. Editor: Edit. Saraceno. Bs. As., 26|10|55. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina.

515.787 — Siete de Abril. Zamba, música. 2 págs. Autor: Anónimo Vers. cifrada para guitarra: Néstor. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 26|10|55. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).

515.788 — El Pasuco. Gato, música. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Imp.: De Stéfano. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As, 9|4|54. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).

e.18|4-Nº 1.714-v.2|5|56

20 DE FEBRERO DE 1956

515.801. — Ecos. Cast. Mensual. Prop.: Rosita Angelocola de Menchaca. 5 000 ej. $ 3. Rosario, enero de 1956. Arg.

515.802. — Madre de la Misericordia. Cast. Quinc. Prop.: José Margís. 500 ej. Int. y C. Federal, febrero de 1956. Arg.

515.803. — Goles, revista cast., Prop.: Editorial Deportiva, 118.744 ej. $ 1.20. C. Federal, dic.-enero de 1956. Arg.

515.804. — Radiolandia. Revista semanario. Cast. Prop.: J. Korn. 308.074. $ 1.50. dic.-enero de 1956. Arg.

515.805. — La Campaña. Cast. Semanal. Prop.: Buenaventura Cirilo Torres. 360 ej. L. González. Nogoyá E. R., dic.-enero de 1956. Arg.

515.806. — El Despertar. Cast. Mensual. Prop.: Arturo W. Hotton. 2.200 ej. $ 2. Zárate. Bs. As., febrero de 1956. Arg.

515.807. — La Revista. Cast.. Prop. Semanario. Propiet. Matriz de Tandil. 1.350. Tandil, enero de 1956. Arg.

515.808. — Adelante. Cast. Quinc. Propiet. Mario J. Franco. Impres.: 1.000 ej. $ 1. Villa Regina (R. Negro), febrero de 1956. Arg.

515.809. — El Tiempo. Cast. Diario. Prop.: Antonio J. Galán, Luis Lanzone y otro. 500 ej. $ 0.40. Chivilcoy. Bs. As., enero de 1956. Arg.

515.810. — Crítica. Diario. Cast. Prop.: CADEPSA. C. Federal, enero de 1956 Argentina.

515.811. — Aberdeen Angus. Cast. Prop.: Corp. Arg. de A. Angus. C. Federal. 1.500 ej. Abril a junio de 1955. Arg.

515.812. — La Idea de Flores. Cast. Mensual. Prop.: Osvaldo Amílcar Cranford. C. Federal. 500 ej. $ 0.50. Arg.

515.813. — Mundo Maderero. Cast. Mensual. Prop.: Antonio Lima Lima. 2.500 ej. C. Federal, enero de 1956. Arg.

515.814. — Luz de Asís. Cast. Mensual. Prop.: Salvador Miguel Gunieri. 7.500 ej. Febrero de 1956. S. Lorenzo. Arg.

515.815. — Coche a la Vista. Cast. Prop.: Editorial Sojit. 25.500 ej. $ 3. Febrero de 1956. C. Federal. Arg.

515.816. — Revista de Propaganda. Cast. Mensual. Prop.: Soc. Arg. de la Propaganda. 1.500 ej. $ 5. C. Federal, dic. de 1955. Arg.

515.817. — Ahora. Cast. Prop.: Emp. Editora de Publicaciones. 50.000 ej. $ 2. C. Federal, dic.-enero de 1956. Argentina.

515.818. — Freie Presse. Prensa libre. Alemán, diario. Prop.: Federico Fernando Adolfo Muller. C. Federal, enero de 1956. 22.014 ej. $ 0.50. Arg.

515.819. — La Nueva Provincia. Diario. Cast. Prop.: Diario La N. Provincia. 11.015.430 ej. $ 0.50. B. Blanca. Bs. As., enero de 1956. Arg.

515.826. — Fuego y Miel. Tango, letra. Autor: Manuel Sánchez Osorio. Impres.: Olavarría. Edit.: T. Rossi. 100 ej. $ 3. Bs. As., 24-8-55. Arg.

515.827. — Stellita. Vals, música. Autor: José Cognato. Impres.: Olavarría. Edit.: T. Rossi. 100 ej. $ 3. Bs. As., 20|10|55. Argentina.

515.829. — El Reporter Cachaditas. Quincenal. Prop.: Obdulio Marco Nieva, direct. Obdulio Marco Nieva y Aníbal Federal. C. Federal. 60.000 ej. $ 2. Dic. de 1955. Arg.

515.832. — De Carne Somos. Tango, letra. Autor: Jorge Oro. Impres.: D. Bagú. Edit.: El Autor. 250 ej. $ 4. 8|2|56. Argentina.

515.833. — De Carne Somos. Tango, mús. Autor: José Martínez Giménez. Impres.: D. Bagú. Edit. el autor. 250 ej. $ 4. Argentina.

515.855. — Jazz Magazine. Mensual. Cast. Prop. direct.: Carlos Leandro Tealdo. 1.700 ej. $ 4. C. Federal, set.-oct. de 1955. Arg.

515.836. — Versos a Celia, poesías. 56 pgs. Autor: Pablo Schvartzman. Impres.: Adelante. Edit.: el autor. 300 ej. $ 6. C. del Uruguay, E. R. 23-1-56. Argentina.

515.837. — Voz Radical. Semanario. Cast. Prop.: Soc. de Hecho. Adm. Gerardo López Apaulaza. Direct.: Luis M. López Delzar. 500 ej. Rosario Tala, E. R., febrero de 1956. Arg.

515.848. — Juguetona, milonga, música. Autor: Juan Carlos Torres. Impres.: Ana. Edit. el autor. 500 ej. $ 3.50. Rosario, marzo de 1956. Arg.

515.849. — Juguetona, milonga, letra. Autor: Juan Carlos Torres. Impres.: Ana. Edit. el autor. Rosario, marzo de 1956. Arg.

515.858. — Quiropodia, compendio teórico práctico para el pedicuro. Castell. 420 pgs. Autor: Orestes P. Gatti. Impres.: Est. Gaglianone. Edit.: el autor. 800 ej. $ 190. Bs. As., 20|1|56. Arg.

515.859. — Faz "A": Mensaje a Buenos Aires. Chamamé. Letra: Lito Bayardo. Mús.: Ernesto Montiel. Faz "B": Ciclón de Boedo. Chamamé. Letra: Amadeo Martano. Mús.: Ernesto Montiel. Intérp.: Cuart. S. Ana. Disco Odeón 41203. 500 ej. $ 13.90. Bs. As., 2|1|56. Argentina.

515.860. — Amanecer. Cifra. Letra: José Razzano. Mús.: C. Gardel. Faz "B": Co Co Ro Co, canción, zamba. Letra: Benjamín Tagle Lara. Mús.: Enrique Pedro Delfino. Intérp.: C. Gardel. Disco Odeón 54012. 1.000 ej. $ 14. Bs. As., febrero de 1956. Arg.

515.861. — Faz "A": Don Tele. Chamamé. Letra: Tarragó Ros. Mús.: Ramón Estigarribia. Faz "B": Camino del Arenal. Chamamé. Letra: Mario Millán Medina. Mús.: Tarragó Ros. Intérp.: Trío T. Ros. Disco Odeón 33238. 700 ejemp. $ 12.45. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.862. — Faz "A": Aquellos Ojos Verdes. Rumba fox. Autor mús. Nilo Menéndez. Letra: Adolfo Utrera. Intérp.: Washington Bertolín. Faz "B": Para mí eres divina, fox trot. Mús.: Sholom Secunda. Intérp.: Whasington Bertolín. Disco Odeón 51855. Bs. As., 1º|2|56. 500 ej. $ 14.85. Arg.

515.863. — Faz "A": Murcia Jardín de España. Paso doble. Letra: Salvador Valverde. Mús.: Ramón Zarzoso. Faz "B": Alma Montañesa. Canción regional española. Letra y mús.: R. Zarzoso, Luciano Gastón. Intérp.: L. Torres. Disco Odeón 74290. 2.500 ej. $ 15.35. Bs. As., 2|1|56. Arg.

515.864. — Faz "A": Quién. Tango. Letra: Luis Lira. Mús.: Osvaldo Manzi. Faz "B": Tres Amigos. Tango. Letra: Enrique Cadícamo. Mús.: Enrique D. Cadícamo. Intérp.: A. Marino. Disco Odeón 51840. 600 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.865. — Faz "A": Los Carnavales. Huayno, letra-mús.: Jorge y Rosendo Huirse Reyes. Faz "B": Tradición, vals peruano, letra-mús.: Felipe Coronel Rueda. Intérp.: Trío Sánchez, Monges, Ayala. Disco Odeón 33.237. 300 ejemp. $ 12.45. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.866. — Faz "A": Yo Soy Esa. Zamba, letra: Antonio Quintero. Rafael de León, mús.: Manuel López Quiroga. Faz "B": Ay Qué Sevilla. Tanguillo. Letra y mús.: Solano-Ocholta-Valero. Intérp.: R. Rodrigo. Disco Odeón 51846. 400 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.867. — Faz "A": Esa Muchacha, arr. en fox. Letra-mús.: Oscar Kinleiner. Faz "B": Niño Bien, tango. Letra mús.: Víctor Soliño, Roberto Fontaino, Juan A. Collazo. Intérp.: E. Rodríguez. Disco Odeón 51854. 600 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.868. — Faz "A": Santa Milonguita. Tango. Letra: Enrique D. Cadícamo. Mús.: Enrique Delfino. Faz "B": Triste Comedia. Tango. Letra-mús.: Héctor Stamponi-Oscar Rubens. Intérp.: Rodolfo Biaggi. Disco Odeón 51838. 1.000 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.869. — Faz "A": Samba Fantástico, samba. Letra: Giuseppe Chiaroni. Mús.: José Toledo, L. Autuori, J. Manzón. Faz "B": Islas Canarias, paso doble. Letra: Juan Picot. Mús.: José M. Tarridas. Intérp.: Orq. Continental. Disco 51853. 600 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.870. — Faz "A": Linda. Tango. Letra: P. Cour. Mús.: Mariano Mores. Faz "A": El Patio de la Morocha. Tango. Letra: Cátulo Castillo. Mús.: Mariano Mores. Intérp.: M. Mores. Disco Odeón 61009. 800 ej. $ 15.35. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.871. — Faz "A": Rumores de la Caleta. Danza Nº 7. Malagueña. Mús.: Isaac Albéniz. Faz "B": De Raza Calé. Baile español. Mús.: Ignacio Cauvilla Neira. Intérp.: Rondalla Cauvilla Prim. Disco Odeón 51845. 1.000 ej. $ 14.85. Bs. As., 1º|2|56. Arg.

515.872. — Faz "A": Danzas Populares Argentinas Nº 11. 1. Zamba de la Candelaria, zamba. 2. El Boticario Gato. 3. La Humilde Chacarera. 4. Amaneciendo, valseado, letra. 1. J. Dávalos. 2. T. Adam, mús.: 1. E. Llamil. Falú. 2. A. Carrizo. 3. J. A. Díaz. 4. T. Ros. A. I. Guardia. Intérp.: Hnos. Abrodos, A. Carrizo, Luis A. Peralta Lúa. Trío Tárrago Ros. Faz "B": Danzas Populares Argentinas Nº 11. 1. Amelia, polca. 2. Los Aires, danza arg. 3. Mal Pagadora, bailecito. 4. Qué Linda es la Vida, vals, letra. 2. A. Chazarreta. 4. C. Tapia, mús.: 1. D. Santa Cruz. 2. A. Chazarreta. 3. G. A. Solá. 4. C. Tapia. Intérp.: 1. R. Rossi. Hugo de la Silva, Payo Solá. Los Troperos de Pampa de Achala. Disco LDS 209. 150 ej. $ 61.80. Bs. As., 2|1|56. Arg.

515.891. — Estrellas. Revista. Propiet.: Editorial Temporada. Direct.: Agustín Francisco Blanc. 22.200 ej. C. Federal, febrero de 1956.

515.917. — Marcha a la Libertad, marcha. Letra autor: Guillermo y Juan Yañez. Impres.: Boccazzi. Edit.: el autor. 100 ej. $ 3. Bs. As. Arg.

515.918. — Marcha a la Libertad, marcha. Mús.: Autor: Guillermo y Juan Yáñez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: el autor. 100 ej. $ 3. Bs. As. Arg.

515.920. — No te Alejes, val. Mús. autor: Adel Vallejos. Impres.: Petit. Edit.: Petit. 1.000 ej. $ 4. Bs. As., 29|1|56. Argentina.

515.921. — No te Alejes, vals. Letra autor: Eduardo Navarro. Impres. edit.: Petit. Impres. 1.000 ej. $ 4. Bs. As., 29|1|56. Arg.

515.922. — Eu Soy Feliz, samba. Mús. autor: Raúl Casanova y José Carli. Impres. edit.: Boccazzi. 300 ej. $ 4. Bs. As., 20|2|56. Arg.

e.18|4-Nº 1.715-v.2|5|56

21 DE FEBRERO DE 1956

515.924. — Independencia. Diario. Castell. Prop.: Albertina Delory de Bravo. Morón (Bs. As.), diciembre 1955 y enero 1956. 300 ejempl. $ 0,40. Argentina.

515.925. — El Instalador. Bimestral. Castellano. Prop.: Asociación Empresas Instaladoras e Gas. Bs. As., diciembre 1955. 1.300 ejempl. Argentina.

515.926. — Armenia. Diario. Castell.-armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., enero 1956. 1.750 ejempl. $ 0,50. Arg.

515.927. — Los Principios. Diario. Castellano. Prop.: Los Principios S. A. Córdoba. enero 1956. 1.031.260 ejempl. Pesos 0,50. Argentina.

515.928. — Coparque. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Manuel Molinari. Bs. As., enero 1956. 1.500 ejempl. Arg.

515.929. — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), febrero 1956. 1.600 ejempl. Argentina.

515.930. — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Provincia de Bs. As. Bs. As., enero 1956. 2.600 ejempl. Argentina.

515.931. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.). enero 1956. 3.800 ejempl. $ 1. Argentina.

515.932. — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), febrero 1956. 26.000 ejempl. Argentina.

515.933. — San José. Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., enero y febrero 1956. 3.400 ejempl. $ 10 anuales. Argentina.

515.934. — El Auto Argentino. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Protección Recíproca de Choferes. Bs. As., enero 1956. 14.300 ejempl. Argentina.

515.935. — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos), enero 1956. 500 ejempl. Argentina.

515.936. — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., febrero 1956. 500 ejemplares. Argetnina.

515.937. — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso, enero 1956. 200 ejempl. $ 0,40. Arg.

515.938. — Tornquist. Quincenal. Castell. Prop.: Juana Muñiz de Evangelista. Tornquist (Bs. As.), enero 1956. 350 ejempl. $ 1. Argentina.

515.939. — Revista Telegráfica-Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Bs. As., febrero 1956. 6.700 ejempl. $ 3. Argentina.

515.940. — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., enero 1956. 400 ejempl. Argentina.

515.941. — Paginas Pirelli. Mensual. Castellano. Prop.: Industrias Pirelli, Soc. Anón. Ind. y Com. Bs. As., febrero y marzo 1956. 5.000 ejempl. Argentina.

515.942. — Confort. Mensual. Castell. Prop.: León Rossen. Bs. As., enero 1956. 10.000 ejempl. $ 0,50. Argentina.

515.943. — Nuestro Techo. Mensual. Castellano. Prop.: León Rossen. Bs. As., diciembre 1955. 10.000 ejempl. $ 4. Argentina.

515.944. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. Castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Ctes.), febrero 1956. 3.300 ejempl. $ 1,65. Argentina.

515.945. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), enero 1956. 6.300 ejempl. $ 0,24. Argentina.

515.946. — Coop. Mensual. Castell. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda. Bs. As., enero y febrero 1956. 3.000 ejempl. $ 0,25. Arg.

515.947. — Revista de la Cooperación. Bimestral. Castell. Prop.: Federación Arg. de Cooperativas de Consumo Ltda. Bs. As., enero-febrero 1955. 1.000 ejemplares. $ 3. Argentina.

515.948. — La Verdad. Diario. Castell. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Junín (Bs. As.), enero 1956. 6.500 ejempl. $ 0,50. Argentina.

515.949. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., febrero 1956. 1.000 ejempl.

515.950. — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria. Bs. As., diciembre 1955. 6.000 ejempl. $ 3. Argentina.

515.952. — No hay barra como la mía. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Hermes Miranda. Imp.: Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 20|1|56. 500 ejempl. $ 3. Argentina.

515.953. — No hay barra como la mía. Milonga, música. 2 págs. Autor: José

E. Forte. Imp.: Conterras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 20|1|56. 500 ejempl. $ 3. Argentina.

515.965. — Por un huequito del cielo. Huapango. letra. 2 págs. Autor: Alvaro Dalmar. Imp.: Russo y Cía. Editt.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 5. Argentina.

515.966. — Por un huequito del cielo. Huapangoq, música. 2 págs. Autor: Alvaro Dalmar. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 5. Argentina.

515.967. — Se va la morenada. Candombe. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Carlos Páez Vilaro. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. sA., enero 1956. 250 ejempl. $ 4. Argentina.

515.968. — Se va la morenada. Candombe marcha, música. 2 págs. Autor: González Prado. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 4. Argentina.

515.969. — Pimpollo. Cha-cha-cha, letra. 2 págs. Autor: Jesús (Chucho) Martínez Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 4. Argentina.

515.970. — Pimpollo. Cha-cha-cha, música. 2 págs. Autor: Jesús (Chacho) Martínez Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 4. Argentina.

515.971. — Las tres lágrimas. Samba canción, música. 2 págs. Autor: Ary Barroso. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

515.972. — Las tres lágrimas. Samba canción, letra en portuguén. 2 págs. Autor: Ary Barroso. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 5. Argentina.

515.973. — Las tres lágrimas. Samba canción, letra en castellano. 2 págs. Autor: F. García Jiménez. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., enero 1956. 250 ejempl. $ 5. Argentina.

515.974. — Primavera en Copacabana. Samba, música. 2 págs. Autor: Antonio S. Cefaly. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1 56. 250 ejempl. $ 4. Argentina.

515.975. — Aquella ilusión. Güarània, letra. 2 págs. Autora: Susana De Ninnis de Benítez. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.

515.976. — Aquella ilusión. Guarania, música. 2 págs. Autor: Angel Benítez. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 26|1|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

515.977. — Mi raza inmortal. P. doble, música. 2 págs. Autores: O. de la Torre, Roberto Pozzi y Octavio Martingano. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

515.978. — Mi raza inmortal. Paso doble, letra. 2 págs. Autores: O. De la Torre, Roberto Pozzi y Osvaldo Martingano. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.—.

515.979. — Torero y Olé. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Antonio S. Cefaly. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).

515.980. — El mosquito Cha Cha Cha. Música. 2 págs. Autores: Fernando Caprio y E. De Briganti. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4. (Arg.).

515.981. — El mosquito Cha Cha Cha. Letra. 2 págs. Autores: Fernando Caprio y E. De Briganti. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

515.982. — Córdoba Linda. Jota criolla, letra. 2 págs. Autor: Víctor Nieto (El Tordo). Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

515.983. — Córdoba Linda. Jota criolla, música. 2 págs. Autor: Enrique Garavilla. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

515.984. — Mi Villarrica. Polka paraguaya, música. 2 págs. Autor: Angel Benítez. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

515.985. — Mi Villarrica: Polka paraguaya, letra. 2 págs. Autora: Susana De Ninnis de Benítez. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.986. — El sol sale para todos. Gato, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Caruso. Imp.: Hauser. Edit. Tempo: Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

515.987. — El sol sale para todos. Gato, música. 2 págs. Autor: Emilio J. Sánchez. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

515.988. — Leones no. Neodanzón, música. 2 págs. Autor: J. L. Sanesteban. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).

515.989. — Leones no. Neodanzón. letra. 2 págs. Autor: Jacobo Morcillo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).

515.992. — Se van los muchachos. Tango, letra. 2 págs. Autor: Helio A. Puente. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 16|2|54. 500 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

515.993. — Brindis de salas. Tango, letra. 3 págs. Autor: Helio A. Puente. Imp. Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|55. 500 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

515.005. — Manual de Redacción. Comercial, Administrativa, Técnica, y Forense. 1 vol. 207 págs. castell. Autor: Antonio de la Torre. Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Editorial Kapelusz. Bs. As., diciembre 1955. 3.035 ejemp. $ 40.— (Arg.).

515.997. — Un cadáver imprevisto. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Harold Q. Masur. Traduc. del inglés: Maurice Bornard. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 15|2|56. 36.000 ejemp. $ 3.50 (Arg.).

515.998. — Nacido para el enredo. 1 vol. 112 págs. castell. Autor: Nelson Nye. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 7|2|56. 41.000 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

515.999. — Tres cuerdas ocupadas. 1 vol. 112 págs. castell. Autor: Johnston Mc. Culley. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editó: Editorial Acme. Bs. As., 24|1|56. 41.000 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

516.000. — La pluma blanca. 1 foll. 132 págs. castell. Autor y traductor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois S.R.L. Bs. As., 25|1|56. 41.275 ejemp. $ 1.50. (Arg.).

516.001. — Casaca roja. 1 foll. 32 págs. castell. Autor y Traductor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois S.R.L. Bs. As., 11|1|56. 41.200 ejemp. $ 1.50.

516.005. — Turismo universal. Mensual. Castell. Director-Propietario: Maximiliano Rovere. Bs. As., enero-febrero 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).

516.006. — Sin culpa. Tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Sciammarella. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.007. — Sin culpa. Tango, letra. 2 págs. Autor: Antonio Sciammarella. Imp.: y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.010. — El Purretito. Tango, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Colugio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 21|2|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.011. — El Purretito. Tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Colugio. Imp. y edit.: Edit. Bocoazzi. Bs. As., 21|2|56. 200 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.015. — La Democracia. Decenal, castell. Prop.: Centro Socialista de Baradero. Director: Juan A. Colombo. Baradero (Bs. As.). 5|1|56. 800 ejemp. $ 1.30. (Arg.).

516.021. — Silhouettes de lingerie. (Siluetas de lencería) Nº 63. 1 foll. 40 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., febrero 1956. 40.000 ejemp. $ 9.— (Arg.).

516.022. — Mode Tropicale (Moda Tropical) Nº 62. 1 foll. 68 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fab. Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., febrero 1956. 75.000 ejemp. $ 13.—.

516.023. — Mode Charmante (Moda Encantadora) Feminite Nº 44. 1 foll. 48 págs. castell. Autor: Anónimo. 60.000 ejemp. $ 8.—. (Arg.).

516.026. — Guerrilleros en alta mar. 1 vol. 224 págs. castell. Autores: Ion y David Kinmche. Traductor Nata Lerner. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Editorial Candelabro. Bs. As., 1|2|56. 4.000 ejemp. $ 45.—. (Arg.).

516.027. — Revista de la Sociedad de Pediatría del Litoral. Semestral, castell. Prop.: Soc. de Pediatría del Litoral. Director: Otto Enrique Usinger. Rosario (Sta. Fe), diciembre 1954. 350 ejemp. (Arg.).

516.031. — Azul y Blanco. Cuadro, letra. 2 págs. Autor: Heraclio P. Rojo. Imp.: y edit.: Edit. Huatimozin. Bs. As., 17|2|56 300 ejemp. $ 2.50. (Arg.).

516.032. — Azul y Blanco. Cuándo, música. 2 págs. Autor: Mario Giroldi. Imp. y edit.: Edit. Huatimozin. Bs. As., 17|2|56. 300 ejemp. $ 2.50 (Arg.).

516.035. — El Camino. Quincenal, castell. Director-Propietario: R. Américo Giralde. Tapalqué (Bs. As.), 10|2|56. 500 ejs. $ 1.—. (Arg.).

516.036. — Renuevo. Quincenal, castell. Director-Propietario: Nair Facca Monge. Santa Rosa (La Pampa), febrero 1956. 1.500 ejemp. $ 1.50 (Arg.).

516.037. — Los cantos de Caín. 1 foll. 56 págs., castell. Autor: Manuel B. González. Imp.: Imp. López. Edit.: Edic. Botella al Mar. Bs. As., 25|10|55. 400 ejemp. $ 15.—. (Arg.).

516.043. — Balón del chivo. Balón, letra. 2 págs. Autor: Arturo Brizuela. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

516.044. — Balón del chivo. Balón, música. 2 págs. Autor: Arturo Brizuela. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 100 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.053. — Nuevo Gobierno. Castell. Director-Propietario: Aquiles Alberto Oscar Ortiz. Bs. As., enero 1956. 3.000 ejemp. (Arg.).

516.054. — Gaucha. Zamba, música. 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 100 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.055. — Falso mentir. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 150 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

516.056. — Falso mentir. Tango, letra. 2 págs. Autor: Vicente Ranoy. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1|2|56. 150 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

515.311. — 10|2|956. Seudónimo: "Atala Yalu".

e.23|4-Nº 1.854-v.7|5|56

22 DE FEBRERO DE 1956

516.057 — Eco Garmense, castell. semanario propiet. Antonio Ciancaglioni. 500 Ej. E. La Garma, enero de 1956.

516.058. — Pregón, castell. diario, propiet. Pregon S.R.L. 3.000 ej. $ 0.40, enero de 1956. (Arg.)

516.059 — La Gaceta, castell. semanario, propiet. Alfonso Francisco Giacomantone. 1.100 Ej. San Antonio de Areco. Bs As., enero de 1956. (Arg.)

516.060. — Nativa, castell, revista. propiet. Julio Carlos Díaz Usandivaras. 1.300 Ej. $ 3, marzo a julio de 1955. (Arg.).

516.061. — Veritas, castell., revista mensual, propiet. Veritas Editorial. 7.000 Ej. $ 5. C. Federal, enero|febrero de 1955. (Arg.).

516.062. — El Pescador, revista mensual, castell., propiet. Antonio José Paredes. 500 Ej $ 2. enero de 1956, C. Federal (Arg.).

516.063. — Aquí Boedo, castell., mensual, propiet. Generoso Cuadrado Hernández. 3.000, $ 1.50, C. Federal, febrero de 1956. (Arg.).

516.064. — Revista Panorama. castell. mensual, propiet. Caretta Hnos. 2.400 Ej. $ 3. B Blanca, enero de 1956. (Arg.)

516.065. — La Verdad, castell. propiet. Juan Manuel Arce, V. Ballester. 850 Ej. febrero de 1956. (Arg.).

516.066. — Turismo Universal, revista, castell. propiet. Maximiliano Rovere. 2.000 Ej. C. Federal, enero|febrero de 1956 (Arg.).

516.067. — Unión Cooperativas Ltda., castellano, mensual, propiet. Unión Ltda. 3.100 Ej. Esperanza, enero de 1956. (Arg.).

516.068. — Adelante, propiet. Mario J. Franco. 1000 Ej. V. Regina. R. Negro. (Arg.)

516.069. — Boletín Oficial y Judicial, castell., propiet. Estado Provincial. 500 Ej. $ 0.40, enero de 1956. (Arg.).

516.070. — Boletín Mensual Agrícola Ganadero Comercial, propiet. Amenábar y Visús. 1200 Ej. Lincoln, Buenos Aires. Nov. a enero y febrero de 1956. (Arg.)

516.071. — Campo Argentino, castell. mensual, propiet. José M. Rosenzuazi. 220 Ej. Febrero de 1956. C. Casares. (Arg.)

516.072. — Revista de la Sanidad Militar Argentina, castell. trimestral, propiet. Direct. Gral. de Sanidad, C. Federal, julio|septiembre de 1956. (Arg.).

516.073. — Acción Chaqueña, castell., semanal, propiet. Parroq. S. Fernando. 550 Ej. $ 0.20. Resistencia, Chaco, enero de 1956. (Arg.).

516.074. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos, castell. propiet. Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. 2.500 Ej. C. Federal, febrero de 1956. (Arg.).

516.075. — Sancor, revista castell., mensual propiet. Sancor Coop. 15.100 Ej. enero|febrero de 1956 Sunchales, Sta. Fe. (Arg.).

516.076. — El Liberal, castell. diario, propiet. Suc. Juan Francisco Torrent. 8.600 Ej. $ 0.70. Corrientes Chaco. Misiones. enero de 1956. (Arg.).

516.077. — El Litoral, castell. diario. propietario. Suc de Antonio L. de Luque. 2800 Ej. $ 0 50. Concordia E. R., enero de 1956. (Arg.).

516.078 — La Voz del Interior, castell., diario propiet Blanca Plantonio de Remonda. Silvestre Raúl Remonda, Nora María Remonda. Juan Emilio Remonda y Luis Federico Remonda. Córdoba. 35.295 Ej. $ 0.50. enero de 1956. (Arg.).

516.079. — Edición Rural. Cast. diario, propiet. Cedar S. A. 17000 Ej., enero de 1956 (Arg.).

516.080. — Nasha Gazeta. Nustro Diario Ruso, propiet. Alfonso Mackiewicz Basilio Simonusk. 5.200. Ej. Set.|octubre de 1956. (Arg.).

516.081. — Luz y Vida, caste., mensual, propiet. Asoc. Espiritista Luz y Día. 500 Ej. $ 1 C. Federal, enero de 1956. (Arg.).

516 082. — Laborés. castell., mensual propiet. Editorial Vosotras. 116.000 Ej. $ 2.50. C. Federal, enero de 1956. (Arg.)

516.083 — Vosotras, castell. semanario propiet. Editorial Vosotras S. R. L. 151.000 Ej. $ 2, C Federal, enero de 1955. (Arg.).

516.084. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas, castell. propiet A. E. Sosa de la Serna. 1900 Ej. $ 10. C. Federal, enero de 1956. (Arg.).

516.085. — P. A. L. propiet. Pedro y Antonio Lanusse. C. Federal. nov. a feb. de 1956 (Arg).

516.086 — María Antonia de Paz y Figueroa, castell., mensual, propiet. Soc. Hijas del Divino Salvador. 1.300 Ej. $ 0.50 C. Fed. enero|feb. de 1956. (Arg.).

516.987 — Laukas (El Tiempo, lituana, prop. V. Simanskis. 2.200 Ej. febrero de 1956. Int. y Ext. (Arg.)

516.088 — Nuestros Hijos, castell. revista mensual, propiet. Mariano Biel Helguera. C. Federal 33.000 Ej. $ 5, febrero de 1956. (Arg.).

516.089. — Gaceta Juvenil, castell., revista mensual, propiet. Raimundo San Juan Miguel, nov.|dic. de 1955. C. Federal. (Arg.).

516.090. — Revista Argentina de Agronomía, castell., revista, propiet. Soc. Arg. de Agronomía. 700 Ej. $ 15. Dic. (Arg.).

516.091. — Mecánica Popular, cast., revist. propiet. Popular Mechanics. 37.000 Ej. $ 15. N. América, enero de 1956. (Extranjera).

516.092. — Tarzán, cast., revista, propiet. Soc. Editora América. 10.500 ej. 3.50 enero|febrero de 1956. (Arg.).

516.093. — El Mensajero de la Sagrada Familia, revista, propiet. Los Misioneros de la S. Familia. C. Federal. 6.500 Ej. C. Federal, enero|febrero de 1956. (Arg.).

516.094 — Diana, castell., mensual, propiet. Centro de Cazadores de Bs. As. 4.000 Ej. $ 3. C. Federal, dic.|enero de 1956. (Arg.).

516.095. — La Santa Faz, cast., propiet. Fray Samuel Villacian, 800 Ej. $ 0.50 febrero de 1956. C. Federal. (Arg.).

516.096. — Revista Israel. cast., mensual, propiet. Zebulun Levy. 850 Ej. $ 15. C. Fed., dic.|enero de 1956. (Arg.).

516.097. — Katikva Esperanza, húngaro, semanario, propiet. Andor Gluck. 3.300 Ej. enero de 1956. (Arg.).

516.098 — La Voz, cast. Diario, propiet. Cejas Hnos. C. Federal 700 Ej. $ 0.40, enero de 1956. (Arg.).

516.101 — Inmaculada, bimestral, castell. Prop. Hijas de la Inmaculada Concepción. Director María Micaela Brusadelli. Bs. As., nov.|diciembre de 1955. 700 Ej. $ 1.50.

516.110. — La Rosa en el Camino, vals, letra. 2 pgs. Autores: Blanca y Lila Arce e Irene Bernardini. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As. 22|2|56. 200 Ej. $ 4. (Arg.).

516.111. — La Rosa en el Camino, vals, música. 2 pgs. Autoras: Blanca y Lila Arce e Irene Bernardini. Imp. y Edit. Boccazzi. Bs. As. 22|2|56. 200 Ej. $ 4. (Arg.)

516.114. — Mi Negrita Gentil, rumba, música, 2 pgs. Autor Domingo Santomartino. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As. 16|2|56. 200 Ej. $ 4. (Arg.).

516.115. — Mi Negrita Gentil, rumba, letra. 2 pgs. Autor: José Santomartino. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As. 16|2|56. 200 Ej. $ 4. (Arg).

516.117. — Fallos de la Cámara Fiscal de Apelación de Buenos Aires. 2 vols. 782 pgs. castell. Autor: Anónimo. Recopilación: Marcos Rabinovich. Imp.: Tall. Gráf. Landoni. Edit| Edic. Contabilidad Moderna S. R. L. Bs. As. octubre de 1955. 3000 Ej. $ 120.

516.138. — Folleto de Turismo de "La Plata". castell Autor: Anónimo. Imp. Kraft. Edit Automóvil Club Argentino. Bs. As., febrero de 1956. 30.000 Ej. (Arg.).

516.136 Sierra de la Ventana. Folleto de Turismo, castell. Autor: Anónimo. Impreso: Kraft. Edit. Automóvil Club Argentino, Bs. As., febrero de 1956. 20.000 Ej. (Arg.).

516.137. — Tandil, Folleto de Turismo, castell. Autor: Anónimo. Imp. Kraft. Edit. Automóvil Club Argentino. Bs. As., febrero de 1956. 30.000 Ej. (Arg.).

516.156. — Mi Flor Marchita, chamamé, canción, música. 2 pgs. Autor: Roque Cardozo. Imp. y edit. Edit. Olavarría, Bs. As 10|1|56. 500 Ej. $ 3. (Arg.).

516.157. — Mi Flor Marchita, chamamé, canción, letra. 2 pgs. Autor: Roque Cardozo. Imp. y edit.: Edit. Olavarría, Bs. As. 10|1|56. 500 Ej. $ 3. (Arg.).

516.158. — A Mi Pueblito Mburucuyá, chamamé, canción, música. 2 pgs. Autor: Roque Cardoso. Imp. y edit. Edit.: Olavarría. Bs. As. 10|1|56. 500 Ej. $ 3. (Arg.).

516.159. — A Mi Pueblito Mburucuyá, chamamé, canción, letra. 2 pgs. Autor: Roque Cardozo. Imp. y edit. Edit.: Olavarría. Bs. As. 10|1|56. 500 Ej. $ 3. (Arg.).

516.160. — Todo a Ganador, tango, música. 2 pgs. Autor: Juan Boeris. Imp. Mundo Musical. Edit.: El autor. Bs. As. 30|12|55. 2500 Ej. $ 4. (Arg.).

516 161. — Todo a Ganador, tango, letra. 2 pgs. Autor: Roque Romualdo González (Gonzalito) Imp.: Mundo Musical. Edit.: El autor Bs. As. 30|12|55, 250 Ej. $ 4. (Arg.).

516.164. — El Argentino, semanal, castell. Director-propietario: Miguel Angel Volonte. Saladillo (Bs. As.) 16|2|55. 1.700 Ej. (Arg.).

516.165 — Democracia Cristiana, mensual, castell. Prop|: Partido Demócrata Cristiano. Director: David Romero Garate. Corrientes, febrero 1956. 3.000 Ej. $ 0.40.

e.23|4-Nº 1.855-v.7|5|56

23 DE FEBRERO DE 1956

516.166 — Romero. Mens. Cast. Prop.: Manuel Romero y Cía. Norberto de la Riestra (Bs. As.). 700 ejs. (Arg.).

516.167 — Vida Cristiana. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Villa Angela (Chaco), setiembre 1955 a febrero 1956. 400 ejs. (Arg.).

516.168 — Turismo. Mens. Cast. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As., febrero 1956. 12.091 ejs. (Arg.).

516.169 — El Norte. Mens. Cast. Prop.: Roberto Zamora. Bs. As., setiembre 1955 a enero 1956. 8.000 ejs. (Arg.).

516.170 — El Testigo. Mens. Cast. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Juárez (Bs. As.), enero 1956, 1.400 ejs. $ 18.— anuales. (Arg.).

516.171 — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), enero-marzo 1956. 22.000 ejs. $ 1,70 (Arg.).

516.172 — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mens. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), febrero-marzo 1956. 2.100 ejs. $ 2,67. (Arg.).

516.173 — La Revista Adventista. Mens. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), febrero y marzo 1956. 9.600 ejs. $ 1,25. (Arg.).

516.174 — El Atalaya. Mens. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), febrero-marzo 1956. 41.000 ejs. $ 1,35. (Arg.).

516.175 — Juventud. Mens. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), febrero y marzo de 1956. 6.800 ejs. $ 2,25. (Arg.).

516.176 — Crónica. Semanal. Cast. Prop.: J. Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Bs. As.), nov. 1955 a enero 1956. 2.100 ejs. $ 0,50. (Arg.).

516.177 — Cadi. Mens. Cast. Prop.: Manuel Sueiro. Bs. As., febrero 1956. 500 ejs.

516.178 — La Opinión. Diario. Cast. Propiet.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs. As.), enero 1956. 700 ejs. $ 0,50. (Arg.).

516.179 — Impuestos. Mens. Cast. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., enero 1956. 2.800 ejs. $ 13. (Arg.).

516.180 — Mi Diario. Mens. Cast. Prop.: Antonio Salæ. Villa Domínico (Bs. As.), dic. 1955 y enero 1956. 500 ejs. $ 2. (Arg.).

516.181 — Lumen Gloriæ. Trimestral. Castellano. Prop.: Irene Sánchez. Lincoln (Bs. As.), dic. 1955. 500 ejs. $ 3,80. (Arg.).

516.182 — La Verdad. Quincenal. Cast. Prop.: Alfonso Tavani. Bs. As., dic. 1955 a enero 1956. 450 ejs. $ 0,50. (Argentina).

516.183 — Boletín Rumano. Mens. Cast. Prop.: Servicio de Prensa de la Delegación de la R. P. Rumana. Bs. As., enero 1956. 1.500 ejs. (Arg.).

516.184 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., febrero 1956. 3.200 ejs. $ 1,70. (Argentina).

516.185 — Reinado Social. Cast. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Bs. As., enero a abril 1956. 2.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

516.186 — Nuevos Rumbos. Diario. Cast. Prop.: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba), dic. 1955 y enero 1956. 500 ejs. $ 0,30. (Arg.).

516.187 — La Gaceta. Diario. Cast. Propiet.: Oscar N. Noriega Mackienzie. Bahía Blanca (Bs. As.), enero 1956. 3.500 ejs. $ 0,30. (Arg.).

516.188 — Argentina Austral. Mensual. Cast. Prop.: S.A.I. y E. de la Patagonia. Bs. As., octubre y nov. 1955. 4.500 ejs. (Arg.).

516.189 — Polvareda. Mens. Cast. Prop.: Asociación Cordobesa de Volantes. Córdoba, dic. 1955. 5.000 ejs. (Arg.).

516.190 — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Cast. Prop.: Centro de Almaceneros. Bs. As., enero 1956. 4.200 ejs. (Arg.).

516.191 — Democracia. Diario. Cast. Propiet.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), enero 1956. 5.000 ejs. $ 0,40. (Arg.).

516.192 — Eslovenia Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., octubre a dic. 1955. 1.150 ejs. (Arg.).
516.193 — Juventud en Marcha. Bimestral. Cast. Prop.: Confederación de Uniones Cristianas Juveniles. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejs. (Arg.).
516.194 — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Cast. Prop.: Centro Naval. Bs. As., nov.-dic. 1955. 3.500 ejs. (Arg.).
516.195 — Bucaneros. Mens. Cast. Prop.: Editorial Bois, S.R.L. Bs. As., febrero 1956. 67.300 ejs. $ 2. (Arg.).
516.196 — Centellas. Mens. Cast. Prop.: Editorial Bois, S.R.L. Bs. As., enero y febrero 1956. 26.100 ejs. $ 1,50. (Arg.).
516.197 — La Luciérnaga. Quincenal. Castellano. Prop.: Américo A. ToTnda. Santa Fe, feb. 15 de 1956. 60.000 ejs. (Argentina).
516.198 — Ventas. Mens. Cast. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., enero 1956. $ 5. (Arg.).
516.199 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, enero 1956. 800 ejs. (Arg.).
516.200 — Tribuna de Lanús. Diario. Castellano. Prop.: Vicente Bagnasco. Lanús (Bs. As.), enero 1956. 2.500 ejs. $ 0,30. (Arg.).
516.201 — Ecos Diarios. Diario. Cast. Prop.: Asoc. de Hecho "Ecos Diarios". (Saúl Ignacio, Aníbal Ignacio y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.), enero 1956. 3.500 ejs. $ 0,50. (Arg.).
516.202 — El Territorio. Diario. Cast. Prop.: Editorial Presidente Perón,S.A. Resistencia (Chaco), enero 1956. 13.203 ejs. $ 0,50. (Arg.).
516.203 — El Litoral. Diario. Cast. Propiet.: Soc. Resp. Ltda. Santa Fe, enero 1956. 42.372 ejs. (Arg.).
516.204 — Gaceta Algodonera. Mens. Castellano. Prop.: Setembrina Oliea. Bs, As., dic. 1955 y enero 1956. 2.500 ejs. $ 50.— anuales. (Arg.).
516.206 — Voce Trentina. Mens. Cast.-italiano. Prop.: Círculo Trentino de Buenos Aires. Bs. As., enero 1956. 1.500 ejs. (Arg.).
516.206 — Heraldo de Asturias. Mens. Cast. Prop.: Jesús García Sánchez. 2.000 ejs. (Arg.).
516.207 — La Mañana. Diario. Cast. Propiet.: Editorial Democracia, S.A. Mar del Plata (Bs. As.), enero 1956. 10.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).
516.216 — Acuarios, Plantas y Peces. 1 vol. 363 págs. Cast. Autor: Juan Martín de Yániz. Imp.: Tall. Renacimiento. Edit.: El autor. Bs. As., 18|10|55. 2.500 ejs. $ 38. (Arg.).
516.218 — Farmacología y Terapéutica. 1er. tomo. 1 vol. 121 págs. Cast. Autores: U. C. y R. Imp.: Tall. San Jorge. Edit.: El autor. Bs. As., 20|2|56. 100 ejs. $ 80. (Arg.).
516.219 — Contemplando la Vida con el Apóstol Pedro. 1 foll. 64 págs. Autor: J. Hollingsworth. Imp.: Tall. Raciatti. Edit.: Biblioteca Evangélica Argentina. Bs. As., 31|1|56. 3.000 ejs. $ 8,80. (Arg.).
516.225 — El Jubilado Ferroviario. Mensual. Cast. Prop.: Centro Mutualista de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Director: Alejandro Juan Muzzio. Bs. As., febrero 1956. 6.000 ejs. (Arg.).
516 231 — Los Insaciables. 1 vol. 494 páginas. Cast. Autora: Janet Taylor Caldwell. Traduc. del inglés: Rosa S. de Naveira. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., febrero 1956. 9.000 ejs. $ 33. (Arg.).
516.232 — El caso de la mansión trágica. 1 vol. 204 págs. Cast. Autor: Erle Stanley Gardner. Trad. del inglés: María Teresa Domínguez de Garza. Imp. y edit.: JJackson. Bs. As., febrero 1956. 4.500 ejs. $ 12. (Arg.).
516.233 — Cita con un cadáver. 1 vol. 166 págs. Cast. Autor: Andrew Garve. Traduc. del inglés: Agnes Pierce de Zamora. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., febrero 1956. 3.500 ejs. $ 12. (Arg.).
516.231 — Control Impositivo. Mens. Cast. Director-Propiet.: Miguel Paredes. Bs. As., febrero 1956. 1.000 ejs. (Arg.).
516.235 — Chirusita (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Enrique de la Moneda. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).
516.243 — La barca se hunde (Baión, música). 2 págs. Autor: Dante Roja. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 9|2|56. 100 ejs. $ 3,50. (Arg.).
516.244 — Dime por qué (Samba, mús.). 2 págs. Autor: Dante Roja. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 9|2|56. 100 ejs. $ 3,50. (Arg.).
516.246 — Bohardilla de París (Tango, mús.) 2 págs. Autores: Alberto Mendoza, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).
516.247 — Bohardilla de París (Tango, letra). 2 págs. Autores: Alberto Mendoza, Silvio Ziliani y Luis Tufani. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).
516.248 — Loreto. Mens. Cast. Prop.: Padres Franciscanos. Direct.: Antonio Baro. Bs. As., enero-febrero 1956. 300 ejs. $ 1,25. (Arg.).
516.250. — Nativa. Bimestral. Cast. Director-Propietario: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Bs. As., nov. diciembre de 1955. 1.300 ejs. $ 4. (Arg.).
516.251 — Mensajes y Lecciones Espirituales. 1 foll. 16 págs. Cast. Autora: Nélida Pla de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 16|2|56. 1.000 ejs. $ 4. (Arg.).
516.252 — Evocaciones. 1 foll. 35 págs. Mús. Autor: Rino Malone. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 28|1|56. 250 ejs. $ 25. (Arg.).
516.253 — Zamba para el arado (Zamba, letra). 2 págs. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Impres.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).
516.254 — Zamba para el arado (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Carlos Vázquez. Imp.: De Stéfano. Edit.: Tempo. Bs. As., 26|1|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).
516.255 — Sufro (Cha-cha-cha, mús.). 2 págs. Autores: Carlinhos, Luis Alemano y Luis Mantaras. Imp. y edit.: Pu Mu Cor. Córdoba, 9|2|56. 200 ejs. $ 4. (Argentina).
516.268 — El Ciudadano. Diario. Cast. Direct.-Propiet.: Rubén Pascual Robles. 25 de Mayo (Bs. As.), 6|2|56. 700 ejs. $ 0,40. (Arg.).
516.269 — La Gaceta. Diario. Cast. Prop.: Sociedad Editora "La Gaceta". S.R.L. Director: Enrique García Hamilton. San Miguel de Tucumán, 11|2|56. 90.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).
516 280 — Elementos de Rítmica Musical. 1 vol. 224 págs. Cast. Autor: Julio Bernaldo de Quirós. Imp.: Tall. Gráf. Didot, S.R.L. Edit.: Barry y Cía. Bs. As., 22|11|55. 1.000 ejs. $ 75. (Arg.).
e.23|4-Nº 1.856-v.7|5|56

24 DE FEBRERO DE 1956

516.281 — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ejemp. (Argentina).
516.282 — Boletín de la Sociedad Coopesual. Castell. Prop.: C. Alberto Lozano. Castell. Bs. As., enero 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).
516.283 — Agronomía y Veterinaria. Mensual. Cast. Prop.: C. Alberto Lozano. Bs. As., enero 1956. 2.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).
516.284 — Holando Argentino. Mensual. Castell. Prop.: C. Alberto Lozano. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956, 3.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).
516.285 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., febrero y marzo 1956. 38.500 ejemp. $ 2.— (Argentina).
516.286 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., febrero 1956. 40.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).
516.287 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., febrero y marzo 1956. 52.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).
516.288 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Bs. As., febrero 1956. 32.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).
516.289 — Ases del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R L. Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).
516.290 — Peter Pan. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., febrero 1956. 24.500 ejemp. $ 2.— (Argentina).
516.291 — Noticias Gráficas. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S.A. Bs. As., enero 1956. 180.000 ejemp. $ 0.40. (Argentina).
516.292 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero 1956. 117.875 ejemp. $ 1.50. (Argentina).
516.293 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero 1956. 152.300 ejemp. $ 2.— (Argentina).
516.293 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero 1956. 273.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).
516.295 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántica S. A. Bs. As., febro 1956. 57.000 ejemp., $ 3.— (Argentina).
516.296 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A. Bs. As., febrero 1956. 2.800 ejemp. $ 3.— (Argentina).
516.297 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S.A.. Bs. As., febrero 1956. 23.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).
516.298 — Indumentaria. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As., enero 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).
516.299 — Nuestra Señora de Monte Viggiano. Quincenal. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Olavarría (Bs. As.), enero 1956. 1.000 ejemp. $ 0.30 (Argentina).
516.300 — Candilejas. Mensual. Castell. Prop.: José A. Gallo y Pascual V. Bonini. Bs. As., enero y febrero 1956. 30.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).
516.301 — Delta. Quincenal. Castell. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), febrero 1956. 3.900 ejemp. $ 21.— anuales (Argentina).
516.302 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Eleonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), enero 1956. 6.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).
516.303 — Boletín. Mensual. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., enero 1956. 175 ejemp. (Argentina).
516.304 — Pobre Diablo. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Bs. As., enero 1956. 25.000 ejemp. pesos 1.50. (Argentina).
516.305 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, enero 1956. 15.000 ejemp. $ 2.— (Extranjera).
516.306 — Ecran. Semanal. Castel. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, enero 1956. 15.000 ejemp. $ 2.— (Extranjera).
516.309 — Errante Corazón. Vals peruano. Música. 2 págs. Autor: Tito Arnold. Imp. y edit.: Edit.: Garay. Córdoba, 15-2-56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
516.310 — Nació un nuevo amor. Guarania canción. Letra. 2 págs. Autor: Eladio Giménez. Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba. 15-2-56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
516.311 — Errante corazón. Vals peruano. 2 págs. Letra. Autor: Mario de la Fuente. Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba, 15-2-56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
516.312 — Nació un nuevo amor. Guarania-canción. Música. 2 págs. Autor: Tito Arnold. Imp. y edit.: Edit. Garay. Córdoba. 15-2-56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).
516.313 — Quisiera que esta noche. Vals serenata. Letra. 2 págs. Autor: Héctor R. Lucero. Imp. y edit.: Editorial A.N.A. Rosario (Sta. Fe), 15-10-55. 500 ejemp. $ 2.50 (Argentina).
516,314 — Don Juan Manuel de Rosas. Sus Detractores y sus Panegiristas. 1 vol. 336 págs. Castell. Tomo II. Autor: Carlos R. Marcó. Imp.: Tall. Gráf. D'Accurzio. Edit.: El autor. Mendoza, 11-10-55, 3.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).
516.316 — Ortografía y pronunciación inglesa. 1 foll. 124 págs. Castell. - Inglés. Autor: Milko Lazaric. Imp.: Federico Grote. Edit.: El autor. Bs. As., 10-2-56. 5.000 ejemp. $ 25.— (Argentina)
516.318 — Defensa. Mensual. Castell. Director-propietario: Patricio Luis Rufina. Bs. As., 20-2-56. 1.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).
516.326 — Faz "A". La viuda alegre. Faz "B". Canción y czardas. Letra y música, "A" y "B": Lehar. Intérp.: Ljuba Welitsch, y la orq. del Estado de Viena. Disco London Nº 346.021. Bs. As., 1-2-56. 200 ejemp. $ 20.60. (Argentina).
516.327 — Faz "A" y "B". Coriolano. Obertura. 1ra. parte y conclusión. Op. 62. Música: Beethoven. Intérp.: Carl Schuricht y la Orq. Filarmónica de Londres. Disco London Nº 346.020. Bs. As., 1-2-56. 200 ejemp. $ 20.60. (Argentina).
516.328 — Faz "A" y "B". Fantasía de Tschaikowsky. 1ra. y 2da. partes. Música: Tschaikowsky, Melarchino, Hill, Bowen. Intérp.: George Melarchino y su orq. Disco Odeón Nº 123.149. Bs. As., 1|2|56. 800 ejs. $ 20,60. (Argentina).
516.929 — Faz "A". Veracruz. Letra y música: Friedhofer, Cahn. Faz "B". Fuego Verde. Letra y música: Rozsa, Brooks. Intérp.: Deán Parker. Orq. y Coros. Disco M.G.M., Nº [illegible]. Bs. As., 1-2-56. 600 ejemp. $ 16.30. (Argentina).
516.330 — Faz "A". Adelaida. Faz "B". Sabré. Letra y música, "A" y "B": Loesser. Intérp.: Sammy Davis, Jr. con orq. Disco Decca Nº 333.504. Bs. As., 1-2-56. 500 ejemp. $ 16.30 (Argentina)
516.331 — Faz "A". Cha-cha-cha Nº 5. Música: Loco. Faz "B" Cha-cha-cha-Azul. Música: Hernández. Intérp.: Eddie Warner y su Orq. Tropical. Disco Odeón Nº 298.155. Bs. As., 1º 2|56. 600 ejs. $ 16.30. (Argentina).
516.332 — Faz "A" La chica sin nombre. Música: Suesse. Faz "B". Nocturno Cubano. Música: Franks. Intérp.: Roberto Inglés y su Orq. Disco Odeón Nº 298.151. Bs. As., 1º|2|56. 500 ejs. $ 16,30. (Argentina).
516.333 — Faz "A" Que significa aquel sueño? Letra y música: Weiner Davis. Faz "B". Di-do-di-da. Letra y música: Stokes. Intérp.: Los Atontados con Orq. Disco Coral Nº 91,131. Bs. As., 1º|2|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).
516.334 — Faz "A" Brindemos por el amor. Letra y música: Quanz-Sauer. Faz "B". No he nacido para ser fiel. Letra y música: Weber. Intérp.: Erwin Hartung y su Orq. Disco Odeón Nº 196.684. Bs. As., 1º|2|56. 500 ejs. $ 14,85. (Argentina).
516.335 — Faz "A" Cuán solitaria. Letra y música: Whitney-Kramer. Faz "B". Dulce rosa de Kentucky. Letra y música: Noto. Intérp.: Kitty Kallen con Orq. Disco Decca Nº 333.499. Bs. As., 1º|2|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).
516.336 — Faz "A" Un hombre no lo sabe. Letra y música: Adler-Ross. Faz "B" Rendezvous. Letra y música: Spielman-Kaye-Freed. Intérp.: Billy Eckstine y orq. Disco M-G-M Nº 8.571 Bs. As., 1º|2|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).
516.337 — Faz "A". Polca de Luxemburgo Letra y música: Reisdorff. Faz "B". Mi pequeño amor. Letra y música: Leandro. Intérp.: Emile Prud Hommey su Conj. Disco Odeón Número 298.153. Bs. As., 1º|2|56. 400 ejs. $ 16.30. (Argentina).
516.338 — Faz "A". La maneca. Letra y música: Radmes Reyes Alfau. Faz "B". El negrito del Batey. Letra y música: Medardo Guzman. Intérp.: Alberto Beltrán y su Conj. Casino. Disco Odeón Nº 196.686. Bs. As., 1º|2|56. 440 ejemplares. $ 14,85. (Argentina).
516.339. — Faz "A" Navidad Blanca. Letra y música: Berlin. Faz "B". País maravilloso de invierno. Letra y música: Bernard-Smith. Intérp.: Ames Brothers con Orq. Disco Coral Nº 91.126. Bs. As., 1º|12|55. 200 ejs. $ 16,30. (Argentina).
516.340 — Faz "A" Amor Gitano. Música: Lehar. Faz "B". Saludo a Viena. Música: Siede. Intérp.: Los Bohemios Vieneses Disco Odeón Nº 196.683. B. A. 1º|2|56. 800 ejs. $ 14,35. (Argentina).
516.343 — El Zonda. Bisemanal. Castellano. Prop.: Manuela Norma Quiroga de Díaz Director: Nicolás Pedro Díaz La Rioja, 21|2|56. 800 ejs. $ 0,50. (Argentina).
516.346 — Agricultura bajo Riego. 1 vol. 255 págs. Castell. Autor: Jorge Alfredo Luque. Imp.: Tall. D'Accurzio. Edit. Edic. Riagro. Bs. As., 18|1|56. 2.000 ejemplares. $ 1,45. (Argentina).
516.348 — Aventuras de piel blanca. 1 volumen 208 págs. Castell. Autor: José P. Garramone. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Sul. Bs. As., 9|9|55. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).
416.349 — Sucedió en Palmetoo. 1 vol. 176 págs. Castell. Autor: Erskine Cladwell. Traducción del inglés: José Bosch. Imp.: Tall. Cadel. Edit.: Oberon. Bs. As., 25|10|55. 5.000 ejs. $ 20.— (Argentina).
516.349 — Sucedió en Palmetoo. 1 vol. 104 págs. Castell. Autor: Matilde Simeone. Imp.: Tall. Cadel. Edit.: Edit. Periplo Bs. As., 2|8|55. 500 ejs. $ 20.— (Argentina).
516.350 — Perfumes y Nubes. 1 vol. 104 págs. Castell. Autor: Matilde Simeone. Imp.: Tall. Cadel. Edit.: Edit. Periplo. Bs. As., 2|8|55. 500 ejs. $ 20.— (Argentina).
516.352 — Deja que siga pensando, tango, letra. 2 págs. Autor: Orlando Verri. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|1|56. 500 ejs. $ 3.— (Argentina).
516.353 — Deja que siga pensando, tango, música. 2 págs. Autor: Pedro Belluati. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor Bs. As., 20|1|56. 500 ejs. $ 3.— (Argentina).
516.354 — Nueva Era. Bisemanal. Castellano. Prop.: Manuel C. Rodríguez y Balbino Manuel López. Director: Balbino Manuel López. Gral. Belgrano (Bs. As.), 18|1|56. 450 ejs. $ 0,40. (Argentina).
516.359 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Castell. Prop.: Unión Obreros y Empl. Municipales. Director: Francisco Pérez Leirós. Bs. As., enero 1956. 45.000 ejs. (Argentina).
516.360 — El Eco. — Quincenal. Castell. Prop.: Clara Eva Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. Bs. As., 9|2|56. 1.000 ejs. $ 0,75. (Argentina).
516.361 — Vida Errante, paso doble, música. 2 págs. Autores: Francisco Lozano y Buenaventura Ballester. Bs. As., Bar Español. (Argentina).
516.371 — Abandono. estilo, música. 2 páginas. Autor: Miguel Alitieri. Imp. y edit.: Edit. Huatimozin. Bs. As., 21|2|56. 200 ejs. $ 2,50. (Argentina).
516.372 — Abandono, estilo, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Alitieri. Imp. y edit.: Edit. Huatimozin. Bs. As., 21|2|56. 200 ejs. $ 2,50. (Argentina).
516.373 — Prometido, tango, música. 2 págs. Autores: Ricardo Casime y Francisco Insúa. Imp. y Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|1|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).
516.384 — Herejía y Farsa del Espiritismo. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Argentino Díaz González. Imp.: Tall. Gráf. Arte Moderno. Editor: El autor, Coronel Pringles (Bs. As.). 30|10|56. 500 ejs. $ 10.— (Argentina).
e.23|4-Nº 1.857-v.7|5|56

27 DE FEBRERO DE 1956

516.390. — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As. febrero 1956. $ 4. Arg.
516.391. — Jornada. Diario. Cast. Prop.: Luis Feldman Josin. Trelew (Chubut) 1º enero 1956. 2.000 ej. $ 0.50. Arg.
516.392. — Pulso. Mensual. Cast. Prop.: Francisco Faggiani. Remedios de Escalada (Bs. As.), enero 1956. 1.200 ej. Argentina.
516.393. — Eretz Israel. Mensual. Cast. Prop.: Abraham Mibaschan. Bs. As., febrero 1956. $ 11.250 ej. Arg.
516.394. — Misiones Consolata. Mensual. Cast. Prop.: Mario Viola. San Francisco (Cba.), febrero 1956. 4.000 ej. Arg.
516.395. — El Fogón de los Arrieros. Mensual. Cast. Prop.: Aldo Boglietti Resistencia (Chaco), octubre a diciembre 1955. 1.000 ej $ 1. Arg.
516.396. — Ballester. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg.
516.397. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.), enero 1956. 700 ejemp. $ 0.20. Arg.
516.398. — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg.
516.399. — Mariano Moreno. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg.
516.400. — San Miguel. Diario Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Miguel (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Argentina.
516.401. — El Libertador. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Martín (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Argentina.
516.402. — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Morón (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg.
516.403. — San Justo. Diario Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20 Argentina.
516.404. — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Tigre (Bs. As.), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg.
516.405. — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As), enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Argentina.
516.406. — Mitre. Diario. Cast. Prop. Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.) enero 1956. 100 ej. $ 0.20. Arg.
516.407. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.), enero 1956. 3.000 ej. $ 0.20. Arg.
516.410. — La Revista Sanitaria. Mensual. Cast. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: León Sterman. Bs. As., diciembre 1955. 700 ej. Arg.
516.418. — Mi Sol. Rumba, letra. 2 pgs. Autores: Ovidio Domínguez y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 8|2|56. 2.000 ej. $ 3. Arg.
516.419. — Mi Sol. Rumba, mús. 2 pgs. Autores: Ovidio Domínguez y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 9|2|56. 2.000 ej. $ 3. Arg.
516.420. — La Barca se Hunde. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Dante Roja. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|2|56. 100 ej. $ 3.50. Arg.
516.421. — Dime Porqué, Samba, letra 2 pgs. Autor: Dante Roja. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 9|2|56. 100 ej. $ 3.50. Arg.
516.423. — P. A. D. A. Star (Peña Arg. de Artistas-star.). Mensual. Cast. Prop.: Anita Tenenbaum. Director: Eugenio Llano. Bs. As., febrero 1956. 60 ej. Arg.
516.430. — Faz "A" y "B": Preludios y Corales. Música: J. S. Bach. Intérp.: Albert Schweitzer, solo de órgano. Disco Angel Nº LPC 11.699. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 113.55. Arg.
516.431. — Faz "A": Fiesta Académica, op. 80, Obertura. Obertura Trágica, op. 81. Faz "B": Variaciones Sobre un Tema de Haydn, op. 56. Música: Brahms. Intérp.: Eduard Van Beinum y Orq. Disco London Nº LLC-17.683. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.
516.432. — Faz "A": Concierto en Mi Menor para Violoncelo y Orquesta de Cuerdas. Piezas de Concierto para Violoncello y Orquesta de Cuerdas. Autores mús.: Vivaldi y Couperin. Arregl.: Bazelaire. Faz "B": Concierto en Si Bemol Mayor para Violoncelo y Orquesta. Mús.: Boccherini. Intérp.: Pierre Fournier y Orq. Disco London Nº LLC-17.686. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 113.55. Argentina.
516.433. — Faz "A" y "B": No hay Negocio como la Revista Musical. Ola de Calor, Un Marinero no es Marino y otras: Letra y mús.: Irving Berlin. Intérp.: Ethel Merman, Dan Dailey y otros con Orq. y Coros 20 th. Century Fox. Disco Decca Nº LTM-9.208. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 106.85. Arg.
516.434. — Faz "A": Concierto Nº 1 en Mi Menor, op. 11. 1ª parte. Faz "B": Concierto Nº 1 en Mi Menor, op. 11. 2ª parte. Mús.: Chopin. Concierto Nº 1 en Mi Bemol Mayor. Mús.: Liszt. Intérp.: Samson Francois y Orq. Disco

Angel Nº LPC-11.704. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

516.435. — Faz "A": Kreisleriana, op. 16. Faz "B": Carnaval, op. 9. Mús.: Schumann. Intérp.: Geza Anda solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.705. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 113.55. Arg.

516.436. — Faz "A" y "B": Sinfonía Española, op. 21. 1ª y 2ª partes. Mús.: Laló. Intérp.: David Oistrakh, violín y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.706. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

516.437. — Faz "A" y "B": Qué Pícaras Mujeres. Alguna Vez Soy Feliz, ¿Por que, oh, Por qué? y otras. Letra y mús.: Youmah-Caesar-Robin y otros. Intérp.: Jane Powell, Vic Damone y otros. Disco M-G-M Nº LEM 14.809. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 106.85. Arg.

516.438. — Faz "A" y "B": Una Noche en Venecia, 1ª y 4ª partes. Letra y mús.: J. Strauss-Zell-Genee. Intérp.: Peter Klein, Erich Kinz y otros con Coros y Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.700. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

516.439. — Faz "A" y "B": Una Noche en Venecia, 2ª y 3ª partes. Letra y música: J. Strauss-Zell-Genee. Intérp.: Emmy Loose, Hanna Ludwig y otros con Coros y Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.701. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

516.440. — Faz "A": Danza Macabra. Mús.: Liszt. Faz "B": Capricho Brillante en Si Menor, op. 22. Rondó Brillante en Mi Bemol Mayor, op. 29. Mús.: Mendelshon. Intérp.: Peter Katin. Piano y la Orq. Filarmónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.685. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

516.441. — Faz "A": Melodías de Strauss y Offenbach. 1ª parte. El Murciélago, Los Cuentos de Hoffmann y otras. Faz "B": Melodías de Etrauss y Offenbach. 2ª parte. Cuentos del Bosque de Viena y otras. Intérp.: Franz Lanner y su orquesta. Disco M-G-M 14.806. Bs. As., 1º|2|56. 270 ej. $ 106.85. Arg.

516.442. — Faz "A" y "B": Valseando con Paul Lincke. Vals de la Luna, Venus enla Tierra y otras. Músicas: Paul Lincke. Intérp.: Eric Rogers y la Orq. Promenade de Londres. Disco London Nº LLM-16.312. Bs. As., 1º|2|56. 150 ej. $ 79.05. Arg.

516.443. — Faz "A": Salomé, danza de los 7 velos. Faz "B": El Caballero de la Rosa. Músicas: R. Strauss. Intérp.: Alexander Smallens y la Orq. Sinfónica de Conciertos de los Estadios de Nueva York. Disco Decca Nº LTC-8.516. Bs. As., 1º|2|56. 200 ej. $ 88.65. Arg.

516.444. — Faz "A" y "B": Bailando el Rock. El Boogie del A. B. C., Menos Luz y otras. Letras y músicas: Calhoun. Ross-Dixon y otros. Intérp.: Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº LTM-8.355. 1º|2|56. 800 ej. $ 79.05. Arg.

516.445. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castell. Prop.: La Obra de Don Bosco. Director: Francisco Picabea. B Blanca (Bs. As.), diciembre 1955. 17.000 ejemp. Argentina.

516.451. — En el Valle de Acerenza. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Teodosio F. Galotta. Imp.: Contreras. Edit.: el autor. Rosario (Sta. Fe), 10|2|56. 500 ej. $ 3. Arg.

516.452. — En el Valle de Acerenza. Baión, mús. 2 pgs. Autor: José Mónaco. Imp.: Contreras. Edit. El autor Rosario (Sta. Fe), 10|2|56. 500 ej. $ 3. Argentina.

516.463. — Superhombre. Mensual. Cast. Prop.: Muchnik Editores, S. R. L. Director: Herminio Muchnik. Bs. As., febrero 1956. 72.350 ej. $ 2. Arg.

516.464. — Hacha Brava. Mensual. Cast. Prop.: Muchnik Editores, S. R. L. Director: Hereminio Muchnik. Bs. As., enero 1956. 77.350 ej. $ 2. Arg.

516.465. — Batman. Mensual. Castell. Prop.: Muchnik Editores, S. R. L. Director: Hermnio Muchnik. Bs. As., enero 1956. 76.350 ej. $ 2. Arg.

516.466. — Tommy Futuro. Mensual. Cast. Prop.: Muchnik Editores, S. R. L. Director: Herminio Muchnik Bs. As., enero 1956. 53.350 ej. $ 2. Arg.

516.467. — Mucho Gusto. Mensual. Cast Prop.: Muchnik Editores, S. R. L. Director: Jacobo Muchnik. Bs. As., enero 1956. 31.350 ej. $ 5. Arg.

516.481. — La Voz Estudiantil. Cast. Director-propietario: Juan Carlos Cuffia. Marcos Juárez (Córdoba), 14|11|55. 300 ej. $ 1. Arg.

516.483. — Qué Linda es la Vida. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Ademoni. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As, 1º|2|56. 250 ej. $ 2. Arg.

516.484. — Qué Linda es la Vida. Baión. mús.: 2 pgs. Autor: Ademoni. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 1º|2|56 Ejemp. $ 2. Arg.

516.485. — El Loro Indiscreto. Guaracha, letra. 2 pgs. Autor: Manolo Mañueco. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 1º|2|56. 300 ej. $ 8. Arg.

516.486. — El Loro Indiscreto. Guaracha, mús. 2 pgs. Autor: Xavier González. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 1º|2|56. 300 ej. $ 8. Arg.

516.490. — Alma Taficeña. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: José N. Robles (El Shulca). Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

516.491. — Alma Taficeña. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: José N. Robles (El Shulca). Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

516.492. — De Todos. Semanal. Castell. Director-Propietario: Juan Manuel Irrazábal. Posadas (Misiones), 4|2|56. 2.000 ej. $ 2. Arg.

516.493. — Boletín Informativo Mensual. Cast. Prop.: Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Director: Helvio Rodolfo Chiaraviglio. Rafaela (Sta. Fe), enero 1956. 1.200 ej. Arg.

516.494. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Editorial P. P., S. A. Director: Pascual Scarpino. Resistencia (Chaco), 16|2|56. 15.000 ej. $ 0.50. Arg.

516.495. — ¡Adelante! Quincenal. Cast. Director propietario: Mario J. Franco Villa Regina (Río Negro) 4|2|56. 1.000 ej. $ 0.50. Arg

516.496. — Así Puede ser Feliz. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonio Lapadula. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 200 ej. $ 4. Arg.

516.497. — Así Puede ser Feliz. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Ramón Hernán Novau. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 16|2|56. 200 ej. $ 4. Arg.

e.23|4-Nº 1.858-v.7|5|56

---

28 DE FEBRERO DE 1956

516.511 — Mundo Bancario y Financiero. Mensual. Cast. Director Propiet.: Luis María Torres Queirel. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 3.000 ejs. $ 2.—. (Argentina).

516.512 — Crónica Sindical. Bimestral. Cast. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 500 ejempl. (Argentina).

516.513 — Ovina. Mensual. Cast. Prop.: Néstor Ginel Coll. Bs. As., diciembre de 1955 y enero 1956. 3.500 ejemplares. $ 8.—. (Argentina).

516.514 — Destellos. Quincenal. Cast. Prop.: Centro de Estudiantes. General Galarza (Entre Ríos). febrero 1956. 250 ejs. $ 0,50. (Argentina).

516.515. — La Idea. Mensual. Cast. Propietario: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As.. marzo 1956. 2.300 ejs. $ 2,50. (Argentina).

516.516 — El Luterano. Mensual. Cast. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sinodo Evangel Luterano de Misuri. Bs. As., enero 1956. 910 ejemplares. $ 0,85. (Argentina).

516.517 — El Menssajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sinodo Luterano de Misuri. Bs. As., enero 1956. 2.350 ejs. $ 1.25. (Argentina).

516.518 — Metalurgia. Mensual. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. Bs. As., diciembre 1955. 2.200 ejs. (Argentina).

516.519 — Impetu. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., enero 1956. 860 ejs $ 4.—. (Argentina).

516.520 — S. T. E. A. Mensual. Cast. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ejs. (Argentina).

516.521 — Orientación. Semanal. Castellano. Prop.: Osvaldo Carlos Pianciola. Neuquén. enero 1956. 1.000 ejs. $ 1.—. (Argentina).

516.522 — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. As., enero y febrero de 1956. 1.200 ejs. (Argentina).

516.523 — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Bimestral. Cast, Bs. As., noviembre, diceimbre 1955. 500 ejs. $ 4.—. (Argentina).

516.524 — Servicio Agrícola. Trimestral. Cast. Prop.: La Anónima SRL. Río Negro y Neuquén. febrero 1956. 1.000 ejs. (Argentina).

516.525 — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Máquinas y Equipos SRL. Bs. As., febrero 1956. 12.000 ejemplares. (Argentina).

516.526 — Sarmiento. Bimestral. Cast. Prop.: Sociedad Sarmiento. Tucumán. diciembre 1955. 1.500 ejs. (Argent.).

516.527 — Dios y Patria. Mensual. Cast. Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., marzo 1956. 1.600 ejs. $ 2,50. (Argentina).

516.528 — Nuestra Señora de la Divina Providencia. Mens. Cast. Prop.: Francisco A. Cremasco. Iglesia de Nuestra Sra. de la Div. Providencia. Bs. As., enero 1956. 800 ejs. (Argentina).

516.529 — Boletín Técnico. Mensual. Castellano. Prop.: César Antonio Caballero Martínez. Córdoba, enero y febrero 1956. 600 ejs. $ 0,50. (Argentina).

516.530 — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., febrero 1956. 1.250 ejs. (Argentina).

516.531 — El Progreso. Quincenal. Cast. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), febrero 1956. 1.500 ejs. $ 0,85. (Argentina).

516.532 — La Voz de Rivadavia. Semanal. Cast. Prop.: Roberto César Ledesma. Ptdo. de Almirante Brown (Bs. As.), enero y febrero de 1956. 500 ejemplares. (Argentina)

516.533 — La Voz del Pueblo. Diario. Castellano. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.). enero 1956. 7.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).

516.536 — En el Cielo Estás Tú. Canción bolero. Música. 2 págs. Autor: David J. Assessore. Imp.: Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 16|1|56. 500 ejs. $ 3.—. (Argentina).

516.537 — En el Cielo Estás Tú. Canción bolero. Letra. 2 págs. Autor: David J. Assessore. Imp. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 16|1|56. 500 ejs. $ 3.—. (Argentina).

516.550 — Sangre Flamenca. P. doble. Música. 2 págs. Autores: Juan José Gagliardino Galarregui y Ricardo Martín. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 100 ejs. $ 4.—. (Argentina).

516.553 — Tractores. 1 vol. 367 páginas. Cast. Autor: Manuel Arias, Paz. Imp.: Suc. de Rivadeneyra (SA) Edit.: Edit. Dossat S. A. Madrid (España) enero 1956. 10.000 ejs. $ 100.—.

516.554 — Manual de Automóviles. 1 vol. 672 págs. Cast. Autor: Manuel Aarias, Paz. Imp.: Suc. de Rivadeneyra. Edit.: Edit. Dossat. Madrid (España) enero 1956. 14.000 ejs. $ 110.—.

516.555 — El Pago de la Matanza. Mensual. Cast. Director Propietario: Leonardo Luis Scarimbolo. Matanza (Bs. As), febrero 1956. 1.000 ejs. (Argent.).

516.562 — La Provincia. Diario. Cast. Director Propietario: José Martín Cerezo. La Plata (Bs. As.), 27|2|56. 600 ejs. (Argentina).

516.563 — La Plata. Diario. Cast. Director Propietario: José Martín Cerezo. La Plata (Bs. As.). 27|2|56. 600 ejempl. (Argentina).

516.578 — Te Bendigo. Bolero canción. Música. 2 págs. Autora: Tina Cignetti. Imp.: D'Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 26|1|56. 1.000 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

516.579 — Te Bendigo. Bolero canción. Letra. 2 págs. Autora: Tina Cignetti. Imp.: D'Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 26|1|56. 1.000 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

516.584 — Doctrina Espiritista. 1 vol. 135 páginas. Cast. Autor: César Bogo. Imp.: Artes Gráf. Aconcagua. Edit.: Confed. Espiritista Arg. Bs. As., 27|2|56. 3.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).

516.590 — Mujer Tropical. Baión. música. 2 págs. Autores: Daniel Antonio González Almada y Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 500 ejs. $ 4.—. (Argentina).

516.591 — Mujer Tropical. Baión. Letra. 2 págs. Autores: Daniel Antonio González Almada y Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 500 ejs. $ 4.—. (Argentina).

516.604 — Nueve Pastorales. Música. 1 fol. 44 págs. Autor: Luis Savioli. Imp.: Garrot. Edit.: Soc. Editora Internacional. Bs. As., 24|11|947. 200 ejs. (Arg.).

516.605 — Concertino in Blue. Música. 1 fol. 43 págs. Autor: Vieri Fidanzini. Imp.: Estudios D.E.M.O.S. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 22|7|55. 100 ejs. (Argentina).

516.606 — Tres Danzas Argentinas. Música. 1 foll. 29 págs. Autor: Gilardo Gilardi. Imp.: Estud. D.E.M.O.S. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 1º|2|56. 100 ejs. (Argentina).

e.23|4-Nº 1.859-v.7|5|56

---

29 DE FEBRERO DE 1956

516.607 — La Industria Lechera. Mens. Cast. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., nov. y dic. 1955. 1.500 ejs. $ 20.— anuales. (Arg.).

516.608 — Tambo y Chacra. Mens. Cast. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.500 ejs. $ 20.— anuales. (Arg.).

516.609 — Noticiario. Mens. Cast. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Bs. As., febrero 1956. 1.000 ejs. (Arg.).

516.610 — Boletín Informativo. Mens. Cast. Prop.: Asociación Comercial e Industrial de Morón. Morón (Bs. As.), enero 1956. 1.300 ejs. (Arg.).

516.611 — A sus marcas. Mens. Cast. Propiet.: Club Argentino de Atletismo. Bs. As., enero 1956. 600 ejs. $ 1. (Arg.).

516.612 — La Voz del Pueblo. Mens. Cast. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. Aires), febrero 1956. 1.200 ejs. $ 0,40. (Arg.).

516.613 — La Información. Quincenal. Cast. Prop.: Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela (Bs. As.). febrero de 1956. 1.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).

516.614 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Mens. Cast. Rafaela (Sta. Fe), 1.000 ejs. febrero 1956. (Arg.).

516.615 — Radiofilm. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Emilio Roca, S.R.L. Bs. As., enero 1956. 65.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

516.616 — El Asesor Noticioso. Mens. Cast. Prop.: Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., enero y febrero 1956. 1.000 ejs. $ 1. (Arg.).

516.617 — Suplemento Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cast. Bs. As., enero 1956. 1.300 ejs. $ 60.— anuales. (Arg.).

516.618 — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. Cast. Bs. As., enero 1956. 4.700 ejs. $ 120.— anuales. (Arg.).

516.619 — La Idea. Semanal. Cast. Propiet.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), enero 1956. 400 ejs. $ 0,80. (Arg.).

516.620 — La Razón. Diario. Cast. Prop.: La Razón, S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), enero 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Arg.).

516.622 — Revista Neurológica de Buenos Aires. Trimestral. Cast. Direct.-Prop.: José Pereyra Käfer. Bs. As., 1er. trimestre 1956. 1.000 ejs. $ 20. (Arg.).

516.625 — José Ingenieros, su Vida y su Obra. Educación y Lucha de Clases. 1 vol. 370 págs. Autor: Aníbal Ponce. Impr.: J. H. Matera. Edit.: El Impr. Bs. As., 24|1|54. 2.000 ejs $ 30. (Arg.).

516.626 — Problemas de Psicología Infantil. Ambición y Angustia de los Adolescentes. 1 vol. 366 págs. Autor: Aníbal Ponce. Imp. y edit.: H. J. Matera. Bs. As, 4|11|55. 3.000 ejs $ 30. (Arg.).

516.632 — Acción del Jubilado. Mens. Cas. Prop.: Conf. Gral. de Jubilados y Pensionistas del País. Direct.: Arturo S. Durand. Bs. As., enero 1956. 4.000 ejs. (Arg.).

516.638 — Ciencia y Ganadería. Trimestral. Cast. Prop.: Instituto Rosenbusch, S.A. Direct.: Nicolás Gelormini. Bs. As., octubre 1955. 25.000 ejs. (Arg.).

516.637 — Canto de la Liberación. 1 foll. 32 págs. Cast. Autor: Delio Panizza. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Montiel. Bs. As., 20|10|55. 1.000 ejs. $ 10. (Arg.).

516.647 — Estás en mis sueños (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Héctor Taccari. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 29|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

516.648 — Estás en mis sueños (Bolero, letra). 2 págs. Autor: Juan Quezada. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 29|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

516.649 — Con su taconear (Milonga, música). 2 págs. Autor: Héctor Taccari. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 29|2|56. 100 ejs. $ 4. (Arg.).

516.660 — La Calle. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Calle, S.R.L. Direct.: Leopoldo Bródl. C. del Uruguay (E. Ríos), 8|2|56. 2.500 ejs. $ 0,40. (Arg.).

516.674 — Mírame (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Isaac Jorge. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 24|2|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

516.675 — Mírame (Tango, letra). 2 páginas. Autor: Cayetano Cecere. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 24|2|56. 250 ejs. $ 4. (Argentina).

516.676 — Del quebrachal a la caña (Zamba salteña, letra). 2 págs. Autores: Ernesto Cabeza y G. F. Pelayo Patterson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|2|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

516.677 — Del quebrachal a la caña (Zamba salteña, mús.). 2 págs. Autores: Ernesto Cabeza y G. F. Peyayo Patterson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|2|56. 250 ejs. $ 4. (Arg.).

516.680 — Derecho Fiscal. Mens. Cast. Prop.: Ediciones Contabilidad Moderna, S.R.L. Direct.: Carlos Antonio Raimondi. Bs. As., nov. 1955. 5.000 ejs. $ 140 anuales. (Arg.).

516.681 — Legislación del Trabajo. Castellano. Prop.: Edic. Contabilidad Moderna. Direct.: Carlos A. Raimondi. Bs. As., dic. 1955, 3.000 ejs $ 120.— anuales. (Arg.).

516.682 — El Día. Diario. Cast. Prop.: El Día, S. A. I., C. y F. Direct.: Gerónimo Carol. La Plata (Bs. As.), 2|1|56. 57.839 ejs. $ 0,50. (Arg.).

516.688 — Coche a la Vista. Mens. Cast. Prop.: Editorial Sojit. S.R.L. Direct.: Luis Miceli. Bs. As., febrero 1956. 25.500 ejs. $ 3. (Arg.).

516.694 — Los Piratas de la Malasia. 1 vol. 268 págs. Cast. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Elena González. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As. 2ª quincena enero 1956. 10.000 ejs. $ 12. (Arg.).

516.695 — Los Misterios de la Jungla Negra. 1 vol. 304 págs. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Elena González. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ª quincena enero 1956. 10.000 ejs. $ 12. (Arg.).

516.696 — Los Tigres de Mompracem. 1 vol. 287 págs. Cast. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Elena González. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As , 1ª quincena enero 1956. 10.000 ejs. $ 12. (Arg.).

e.23|4-Nº 1.860-v.7|5|56

1º DE MARZO DE 1956

516.708 — Revista de la Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 3.200 ejemp. $ 190.— (Argentina).

516.709 — El Magazine Argentino. (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell. Idisch. Prop.: Valentín Crednovetzky. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 3.300 ejemp. $ 2.— (Argentina).

516.710 — Esnea (Leche). Trimestral. Castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., febrero 1956. 200 ejemp. (Argentina).

316.711 — Resplandor de la verdad. Castell. Prop.: Sociedad Espiritista "Sáenz Cortés". Pehuajó. (Bs. As.), diciembre 1955 a febrero 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).

516.712 — Perfumes. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina Perfumerías Detallistas. Bs. As., enero-febrero 1956. (Argentina).

516.713 — El Canta Claro. Semanal. Castell. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., febrero 1956. 9.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

516.714 — Crónicas. Semanal. Castell. Prop.: José A. Compagnucci. General Villegas, febrero 1956. 1.000 ejemp. pesos 1.20. (Argentina).

516.715 — Patris (Patria). Mensual. Castell. Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotti. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

516.716 — Acrópolis. Mensual. Castell - griego. Prop.: Atanasio Bairacliotí. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

516.717 — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.), febrero 1956. 500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

516.718 — Alférez Gaona. Trimestral. Castell. Prop.: Asociación de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Bs. As., enero 1956. 2.500 ejemp. (Argentina).

516.719 — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As., febrero 1956. 25.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

516.720 — Mensajero de Paz. Quincenal. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., enero y febrero 1956. 300 ejemp. (Argentina).

516.721 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., diciembre 1955. 5.200 ejemp. (Argentina).

516.722 — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario de Santa Fe, enero 1955. 1.000 ejemp. (Argentina).

516.723 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Bs. As., enero 1956. 14.500 ejemp. $ 0.60. (Argentina).

516.724 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S.R.L. Bs. As., febrero 1956. 18.000 ejemp. $ 0.60. (Argentina).

416.275 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A., Córdoba, agosto a diciembre 1955. 775.920 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

516.726 — El Vicentino. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad San Vicente de Paúl. Director: Ernesto Eduardo Padilla. Bs. As., enero 1956. 2.500 ejemp. (Arg.).

516.727 — La Hija del Corsario Negro. 1 volum. 286 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Ero Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 16-12-55. 12.500 ejemp. $ 15.—. Reimpresión. (Arg.).

516.728 — El Capitán Rebelde. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 24-1-56. 12.500 ejemp. $ 15.—. Reimpresión. (Arfgentina).

516.729 — El Príncipe Valiente. Viaje Peligroso. 1 vol. 174 págs. Castell. Autor: Harold Foster. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 21-2-56. 12.500 ejemp. $ 15.— (Arg.).

516.730 — La Reina de los Caribes. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Eros Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 16-12-55. 12.500 ejemp. $ 15.—. Reimpresión. (Arge.).

516.731 — Para ti Concepción. Fox trot. Música. 10 págs. Autores: Avelino Novoa y Ligoriette. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 24-2-56. 300 ejemp. $ 8.— (Argentina).

516.732 — Lindas son las cubanas. Rumba. Música. 10 págs. Autores: Avelino Novoa y Francisco Ferrer. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 24-2-56. 300 ejemp. $ 8.— (Argentina).

516.733 — Para ti Concepción. Fox trot. Letra. 10 págs. Autores: Avelino Nocoa y Ligoriette. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 24-2-56. 300 ejemp. pesos 8.— (Argentina).

516.734 — Lindas son las cubanas. Rumba. Letra. 10 págs. Autores: Avelino Novoa y Francisco Ferrer. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 24-2-56. 300 ejemp. $ 8.— (Argentina).

516.735 — A Roberto Pepe. Tango milonga. Música. 2 págs. Autor: Esteban Enrique Gilardi. Imp.: Julio Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 25-1-56. 264 ejemp. $ 3.— (Argentina).

516.736 — La tango. Tango. Música. 2 págs. Autores: Alberto Echagüe e "IRazal". Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).

516.737 — La tango. Tango. Letra. 2 págs. Autores: Alberto Echagüe e "Irazal". Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25-1-56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

516.743 — Escúchame (Escuta). Samba cancao. Letra en castellano. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I.. Bus. As., enero 1956. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.744 — Frente Común. Bimensual. Castell. Director-propieario: Nicolás Mazaraky. Bs. As., 1º-1-56. 3.000 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

516.747 — Imperio de Cuatreros. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: W. Hopson. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 21-2-56. 41.000 ejemp. $ 3.—. (Argentina).

516.748 — Veracruz. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bols. Bs. As., 7-2-56. 40.500 ejemp. pesos 1.50. (Argentina).

516.751 — Adiós Sangasta Adiós. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 16-1-56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).

516.752 — No hay pago como La Rioja. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 18-1-56. 50 ejemp. $ 3.— (Arg.).

516.753 — No hay pago como La Rioja. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 18-1-56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).

516.754 — Adiós Sanagasta, adiós. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 16-1-56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).

516.756 — Jack London (La Atracción de la Aventura). 1 vol.. 203 págs. Cast. Autor: Shannon Garst. Traduc. del inglés: Pablo Atanasiu y Nappy D'Antoni. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. diciembre 1955. 10.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

516.757 — Puertas abiertas. 1 vol. 427 págs. Castell. Autor: Wilhelm Moberg. Traduc. del sueco: Fausto de Tezanos Pinto. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quincena diciembre 1955. 5.000 ejemp. $ 35.— (Argentina).

516.758 — La historia que he vivido. 1 vol. 504 págs. Castell. Autor: Carlos Ibarguren. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. diciembre 1955. 5.000 ejemp. $ 60.— (Argentina).

516.759 — El disloque. Tango. Música. 2 págs. Autor: Edgardo Donato. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 6-2-56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.760 — El disloque. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Nolo López. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 6-2-56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.761 — Mi barrio fué un tango. Tango. Música. 2 págs. Autores: Rinaldo Rossi y Héctor A. Pelossi. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 6-2-56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.762 — Mi barrio fué un tango. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Nolo Pérez. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 6-2-56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.764 — Un poeta de la era atómica. 1 vol. 121 págs. Castell. Autor: Mario del Río García. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Lib. Perlado. Bs. As., 1-3-56. 1.00 ejemp. $ 20.00 (Argentina).

516.766 — En la penumbra de la historia argentina. 1 vol. 239 págs. Castell. Autor: Carlos Ibarguren. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Unión Editores Latinos S.R.L. Bs. As., diciembre 1955. 2.500 ejemp. .. 40.— (Argentina).

516.768 — Viena. Vals. Música. 2 págs. Autores: Gerardo Rosa y Leo Perú. Imp. y edit.: El Morocho. Bs. As., 16-2-56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.769 — De sobrepaso. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Abel Fleury. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 11-1-56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.770 — Nor Hadjin. Mensual. Armenia. Director-propietario: Abraham Eulmessekian. Bs. As., enero 1956. 800 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

516.776 — Toxicosis del lactante. 1 vol. 200 págs. Castell. Autores: Oscar R. Turro y Eduardo A. Pedace. Imp. y edit.: Editorial L.E.Y.C.A. Bs. As., 1-2-56. 2.000 ejemp. $ 50.— (Argentina)

e.23|1-Nº 1.861-v.7|5|56

2 DE MARZO DE 1956

516.777 — Archivos Farmacéuticos Bagó. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bagó S.R.L. Bs. As., octubre y noviembre de 1955. 6.000 ejemp. (Argentina).

516.778 — Revista Bagó. Mensual. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó S.R.L. Bs. As., noviembre 1955. 16.500 ejemplares. (Argentina).

516.779 — Revista de Veterinaria Militar Bimestral. Castell. Prop.: Dirección General de Remonta y Veterinaria (M. de Ejército). Bs. As., noviembre 1955 a febrero 1956. 750 ejemp. $ 20.— anuales. (Argentina).

516.780 — La Semana Israelita. Jüdische Wochenschau). Bisemanal. Castell-alemán. Prop.: Estrellas Editorial Ltda. Bs. As., octubre a diciembre 1955. 3.500 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

516.781 — Olivos. Mensual. Castell. Propietario: Julio Ignacio Bustos. Olivos (Bs. As.), enero y febrero de 1956. 500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

516.782 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castell. Propietario: Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 850 ejemp. (Argentina).

516.783 — Hrvatska Revija (La Revista Croata). Trimestral. Castell-croata. Prop.. Vinko (Vicente) Nikolic. Bs. As., diciembre 1956. 1.200 ejemp. pesos 50.— (Argentina).

516.784 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., febrero 1056. 400 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

516.785 — El Ciudadano. Mensual. Castellano. Prop.: Salvador San Martín. Villa Regina (Río Negro), enero 1956. 500 ejemp. (Argentina).

516.786 — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Mendoza, febrero 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

516.787 — La Familia Cristiana. Mensual. Prop.: Lina Bassi. Bs. As., marzo 1956. 70.000 ejemp. (Argentina).

516.788 — El Cruzado. Quincenal. Castellano. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (San Luis), febrero 1956. 1.000 ejemplares. $ 0,40. (Argentina).

516.789 — Alerta. Mensual. Castell. Propietario: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ejemp. (Argentina).

516.790 — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., febrero 1956. (Argentina).

516.791 — Radiomelodía. Quincenal. Catell. Prop.: Juan Scalegna, Vicente te y Pedro Bucheri. Enero y gebrero de 1956. 20.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

516.792 — Veritas. Mensual. Castell. Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., enero y febrero 1956. 7.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

516.794 — Mitigando. Tango, letra. 2 páginas Autores Carmelo C. y Carlos Alberto Lalla. Imp. y Edit.: Edic. Musicales Rex. Rosario (Sta. Fe), 19|2|56. 3.256 ejemp. $ 3.— (Argentina).

516.795 — Mitigando. Tango, música. 2 páginas. Autores: Carmelo C. y Carlos Alberto Lalla. Imp. y Edit.: Edic. Music. Rex. Rosario (Sta. Fe), 1º|2|56. 3.256 ejemp. $ 3.— (Argentina).

516.811 — Dori. Chamamé. Letra. 2 páginas. Autor: Cesario Quiroz. Imp. y Edit : $ 3.— (Argentina).

516.812 — Dori. Chamamé, música. 2 páginas. Autor: Cesario Quiroz. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 16|2 56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.813 — Fiebre, Semiología, Diagnóstico, Tratamiento. 1 Vol. 160 páginas. Castell. Autor: Salomón A. Saslavski. Imp : Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Edit. Aecius. Bs. As., enero 1956. 1.000 ejemplares. $ 65.— (Argentina).

516.821 — La tijera de mamá. Canción infantil, letra. 2 págs. Autor Germán Berdiales. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit. Ricordi Americana, Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.822 — La tijera de mamá. Canción infantil, música. 2 págs. Autor: Lita Spena. Imp : Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americina. Bs. As., 12|1|56. $ 4.— (Argentina).

516.823 — El gato y el ratón. Ronda, letra. 2 págs. Autora: Sarah A. Renoulin S. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 25|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.824 — El gato y el ratón. Ronda, música. 2 págs. Autora: Lucila R. de Trelles. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 25|1|56. 500 ejmp. $ 4.—. (Argentina).

516.825 — Enanitos. Canción infantil, letra. 2 págs. Autor: Germán Berdiales. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.826 — Enanitos Canción infantil, música. 2 págs. Autora: Lita Spena. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

516.827 — Los amigos. Canción infantil, letra. 2 págs. Autor: Germán Berdiales. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. (Argentina).

516.828 — Los amigos. Canción infantil, música. 2 págs. Autora: Celia Torra. cordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

516.829 — Evocación al pasado. Polca, música. 2 págs. Autor: Juan Santa Cruz. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S.A. 4|1|56. 250 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

516.830 — Tesorito. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Santa Cruz. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit: La Canción S.A. Bs. As.. 4|1|56. 250 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

516.831 — El carretero. Aire criollo, música. 2 págs. Arturo De Nava. Armonización p|guitarra: Domingo Prat. Impresor: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemplares $ 4.— (Argentina).

516.832 — Una deuda. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Santa Cruz. Impresor: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S.A. Bs. As., 4|1|56. 250 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

516.833 — El perro. Gato, música. 2 páginas. Autor: Ariel Ramírez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 16|1|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

516.834 — El choclón. Vals peruano, música. 4 págs. Autor: Ariel Ramírez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 16|1|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

516.835 — El Charrúa. Gato, música. 2 páginas. Autor: Ariel Ramírez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 16|1|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.836 — Esto es el campo... Canción, letra. 4 págs. Autor: Fernando Birri. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 16|1|56. 1.000 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

516.837 — Esto es el campo... Canción, música. 4 págs. Autor: Ariel Ramírez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 16|1|56. 1.000 ejemp. $ 6.—. (Argentina).

516.838 — El carretero. Aire criollo, música. 2 págs. Autor: Arturo De Nava. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.839 — El marinerito. Canción infantil, letra. 2 págs. Autor: Fermín Estrella Gutiérrez. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.840 — El marinerito. Canción infantil, música. 2 págs. Autor: A. Jurafsky. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

516.847 — El Pebe ta lendo, vals, música. 2 págs. Autor: Víctor Schlichter. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 27|1|56. 243 ejs. $ 5.— (Argentina).

516.848 — El Pebe ta lendo, vals, letra. 2 págs. Autor: Pepe Iglesias (El Zorro). Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 27|1|56. 243 ejs. $ 5.— (Argentina).

516.849 — El carretero, aire criollo, letra. 2 págs. Autor: Arturo de Nava. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 12|1|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

516.850 — Muchachada de ley, tango de salón, música. 2 págs. Autor: Julio De Caro. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 25|1|56. 246 ejs. $ 3.— (Argentina).

516.857 — Faz "A" Suite Nº 2 en si menor. (2da. parte). Faz "B". Suite Nº 3 en re mayor (3ra. parte), música: J. S. Bach. Intérp.: Otto Klemperer y la Orq. Philrarmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.709. Bs. As., 1º|3|56. 200 ejs. $ 113.55. (Argentina).

516.858 — Faz "A" y "B". Impresiones de Italia. Música: Charpentier. Habanera. Música: Auber. Intérp.: Louis Fourestier y la Orq. del Teatro Nac. de la Opera de París. Disco Angel Nº LPC-11,710. Bs. As., 1º|3|56. 200 ejs. $ 113,55. (Argentina).

516.859 — Faz "A" y "B". Oberturas de Mendelssohn. Ops. 26, 32, 95 y 27. Autor: Mendelsshon. Intérp.: Carl Schuricht y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17,688. Bs. As., 1º|3|56. 200 ejs. $ 113,55. (Argentina).

516.860 — Faz "A" y "B". La Música de Noel Coward. 1ra. y 2da. partes. Autor: Noel Coward. Intérp.: Frank Chacksfield y su orq. Disco London Nº LLM-17,201. Bs. As., 1º|3|56. 150 ejs. $ 106,85. (Argentina).

516.861 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 7. Op. 131. 1ra. y 2da. partes. Sinfonía Nº 1 en re mayor (Clásica), Op. 25. Música: Prokofieff. Intérp.: Nicolai Malko y la Orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC-11,719. B. A. 1º|3|56. 200 ejs. $ 113.55. (Argentina).

516.862 — Faz "A". Pavana para una infanta difunta. Música: Ravel. El Sombrero de tres picos. Música: Falla. Faz "B". Preludio a la siesta de un fauno. Música: Debussy. El aprendiz de hechizero (Scherzo). Música: Dukas. Intérp.: Guido Cantelli y la Orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.721. Bs. As., 1º|3|56. 200 ejs. $ 113,50. (Argentina).

516.863 — Faz "A". Sinfonía Nº 4 en mi bemol mayor (Romántica), 1ra. parte. Música: Bruckner. Intérp.: Lovro Von Matacic y la Orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPCS-11.722. Bs. As., 1º|3|56. 200 jejs. $ 82.— (Argentina).

516.864 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en re mayor, Op. 43. 1ra. parte y conclusión. Música: Sibelius. Intérp.: Sir John Barbirolli y la Orq. Hallé. Disco Angel Nº LPC-11,707. Bs. As., 1º|3|55. 200 ejs. $ 113,55. (Argentina).

516.865 — Faz "A". Ivanhoe. Faz "B" La nave del destino. Música: Miklos Rozsa. Intérp.: Miklos Rozsa y su Orq. Disco M-G-M Nº LEM 14,337. Bs As.. 1º|4|56. 100 ejs. $ 79,05. (Argentina).

516.866 — Faz "A" y "B". La banda de Alejandro. La banda de Alejandro, bajo las palmeras acogedoras y otras. Letra y música: Berlín, Olman y otros. Intérp.: Bing Crosby, Al Jolson y otros con acomp. de Orq. Disco Decca Nº LTM 83 57. Bs. As., 1º|3|55. 200 ejs. $ 79,05. (Argentina).

516.867 — Faz "A". Boogie en Rock. Letra y música: Haley. Faz "B". Quema esa vela. Letra y música: Scott. Intérp.: Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº 333,510. Bs. As., 1º|3|56. 3.000 ejs. $ 16,30. (Argentina).

516.868 — Faz "A". Tres monedas en la fuente. Música: Styne. Faz "B". Débiles y Poderosos. Música: Day. Intérp.: Frank Pourcel y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº 297.271. Bs. As., 1º|3|56. 3.000 ejs. $ 16.30. (Argentina).

516.869 — Faz "A". Diez y seis toneladas. Letra y música: Travis. Faz "B". Baile Italiano. Letra y música: Minucci-Velona. Intérp.: Johnny Desmond con Coros y Orq. Disco Coral Nº 91,135. Bs. As.. 1º|3|56. 200 ejs. $ 16.30. (Argentina).

516.870 — Faz "A". Black Bottom. Música: De Sylva-Brown y Herderson. Faz "B". Charleston. Música: Mack y Johnson. Intérp.: Paul Whiteman y su Nueva Orq. del Palais Royale. Disco Coral Nº 91,136. Bs. As., 1º|3|56. 500 ejemplares. $ 16.30. (Argentina).

516.871 — Faz "A". Narigón. Letra y música: Weber. Faz "B". Los huesos secos. Letra y música: Vincetn-Dell-Murray--Marcey y Nichols. Intérp.: Los Atontados con Orq. Disco Coral Número 91.134. Bs. As., 1º|3|56. 300 ejemplares $ 16,30. (Argentina).

576.874 — La Calle. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Puma S. R. L. Director: Alejandro Leoncio Sansi. Río Cuarto (Córdoba), 17|1|56. 1.500 ejs. $ 0.50. (Argentina).

516.887 — Eco Diamantino. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Silvestre Gassmann. Diamante (Entre Ríos), 17|2|56. 400 ejs. $ 0,50. (Argentina).

516.890 — Avizontal. Mensual. Castell. Prop.: Isidoro Resnicoff. Director Eduardo Estéves. Bs. As., enero 1956. 5.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

516.891 — En Marcha. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Manuel Gil Montenegro. Marcos Juárez (Córdoba), 20|2|56. 2.000 ejs. $ 1.— (Argentina).

516.965. — Su Johnis Magazine. — Mensual, inglés. Prop.: Iglesia de San Juan Bautista. Director: Henry Lawton. Bs. As., enero 1956. 350 ejs. (Argentina).

e.23|4-Nº 1.862-v.23|4|56

e.25|4-N. 1.862-v.8|5|56

5 DE MARZO DE 1956

516.923 — La Patria. Rusa o ucraniano. Cast. Propiet.: El Saber. 4.000 ejs. $ 4.— Febrero de 1956. (Argentina).

516.924 — El Saber. Diario ucraniano. Cast. Propiet. El Saber. 4.000 ejs. $ 0,50, febrero de 1956. (Argentina).

516.925 — La Oficina Ilustrada. Castellano. Mensual. Propiet.: Pedro A. Campomar. 6.000 ejs. $ 4.— enero de 1956. (Argentina).

516.926 — Voz de Iberia. Cast. Mensual. Propiet.: Gonzalo Laporta. 500 ejs., febrero de 1956. (Argentina).

516.927 — El Aracuan. Cast. Propiet.: Juan H. Nochetto. 1.000 ejs. Rosario, febrero de 1956. (Argentina).

516.928 — Vertical. Cast. bimestral. Propietario: Juan Armando Floriani. 500 ejemplares. $ 7.— R. Cuarto, Cba., nov., dic. 1955. (Argentina).

516.929 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Cast. Mensual. Propiet. Caja M. de Policía de Rosario. 4.500 ejs. Rosario, enero de 1956. (Argentina).

516.930 — Boletín Informativo Mensual. Cast. mensual. Prop.: Soc. A. de Hacendados de Rafaela. 1.200 ejs., febrero de 1956. (Argentina).

516.931 — La Voz del Jubilado. Cast. Mensual. Propiet.: Centro M. de Jubilados y Pensionados de F. de S. Fe. 2.100 ejs., C. Federal y Pcia., febrero de 1956. (Argentina).

516.932 — El Pregonero Húngaro. Cast. Mensual. Propiet.: Thomas Relemery. 1.400 ejs. Bs. As., enero, feb. de 1956. (Argentina).

516.933 — Selección Contable. Cast. Mensual. Propiet.: Selección de Revistas Modernas S. A. 500 ejs. C. Federal, febrero de 1956. (Argentina).

516.934 — Revista de Publicaciones Navales Suplemento de Sanidad Naval. Revista. Propiet.: Servicio de Inf. Navales. 500 ejs. C. Federal e inter., mayo y junio de 1955. (Argentina).

516.935 — Ecos Diarios. Cast. Diario. Propiet.: Soc. Ecos Diarios. 3.550 ejs. Necochea. Bs. As. (Argentina).

516.936 — Tenis. Cast. Rev. mensual. Propiet.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. 1.000 ejs. $ 5.— Enero-feb., marzo de 1956. (Argentina).

516.937 — Revista Relojera. Cast. mensual. Propiet.: Teófilo Hauser. 4.000 ejemplares. C. Federal, set. 1955. (Argentina).

516.938 — Bienvenida. Revista mensual. Propiet.: Gabriel Traboubi. 1.100 ejs. C. Federal, marzo de 1955. (Argentina).

516.939 — La Revista. Cast. semanario. Propiet.: Iglesia M. de Tandil. 1.350 ejemplares. $ 0,50. Tandil, febrero de 1956. (Argentina).

516.940 — El Tiempo. Cast. Diario. Propiet.: Suc. Alejandro Izeta. 500 ejs. $ 0,30. La Plata, febrero de 1956. (Argentina).

516.942 — Reloj Estelar. Autor: José María Bergeiro. Impres.: La Propaganda Rural. Montevideo. Bs. As., enero de 1956. (Extranjera).

516.948 — Chaqueña Mía, chamamé. Letra. Autor: Ambrosio Gómez y Edelmiro Mendieta. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 16|2|56. (Argentina).

516.949 — Pinedo Central, chamamé. Letra. Autor: Ambrosio Gómez y Edelmiro Mendieta. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

516.950 — Pinedo Central, chamamé. Música. Autor: Ambrosio Gómez y Edelmiro Mendieta. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., febrero de 1956. (Argentina).

516.951 — Chaqueña Mía, chamamé. Música. Autor: Ambrosio Gómez Edelmiro Mendieta. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 16|2|56. (Argentina).

516.953 — La Letra Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Soc. en Comandita por acciones. Direct.: José Oscar Pelussa. 3.000 ejs. Febrero de 1956. C. Federal. (Argentina).

516.957 — Eterna Madre Mía, vals, música. Autor: Julio César Cauget. Impresor: Ferrer. Edit.: El Autor. 500 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., 10|2|56. (Argentina).

516.958 — El Tanque Invencible. Autor: Héctor G. Oesterheld. Impres.: Cadel. Edit. Frontea. 15.000 ejs. $ 4.— Bs. As., 15|8|56. (Argentina).

516.959 — Muerte en el Desierto. 128 páginas. Autor: Héctor G. Oesterheld. Impres.: Cadel. Edit. Frontera. 15.000 ejemplares. Bs. As., 5|3|56. (Argentina).

516.962 — Faz "A". Capricho Nº 17 en Fa Sostenido Mayor, música Paganini. Fuchs. Faz "B". Caprichicho Nº 24 en La menor, música Paganini Fiesch. Intérp.: O. Renardy. Disco London 346022. 300 ejs. $ 20,60. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.963 — Faz "A". Concierto Nº 1 en Mi bemol mayor, op. 6, música Paganini. Faz "B". Concierto en la menor op. 82, música Glazounov. Intérp.: M Rabin. Disco LPC 11718 300 ejs. $ 113,55. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.964 — Faz "A" Para siempre querida. Por Always Darling. Letra. Música: Mc Gregor-Cobert. Faz "B" Nena ardiente (Pepper Hot Baby). Letra música: Evelyn. Intérp.: B. Davis Disco Decca 333511. 100 ejs. $ 16,30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.965 — Faz "A". El Garrote (the Bat) f. música: Weisman-Odetto. Música. Faz "B". Un día de neblina (a foggy day) f. trox, música G. & I. Gershwin. Intérp.: Los Comandantes. Disco Decca 333512. 600 ejs. $ 16,30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

516.966 — Faz "A" Una mujer enamorada, letra, música: Loesser. Faz "B". De esto estoy seguro, letra, música: Benjamín-Marcus. Intérp.: Los cuatro Ases y Alberts. Disco Decca 333508. Bs. As., 1º|3|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

519.968 — Faz "A". Vuelve a Sorrento Torna a Surriento, canción letra, música: De Curtis. Faz "B". María Marí, canción letra, música Di Capua. Intérp.: G. Poggi. Disco London 344006. 250 ejemplares. $ 17,25. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).

519:969 — Faz "A". La dulce trampa, letra, música: Heusen. Cahn. Faz "B". Mi único amor, letra, música: Wood-Mellin. Intérp.: E. Fitzgerald. Disco Decca. 200 ejs. $ 16,30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).
519.970 — Faz "A". Corcholes. f. trox, letra, música: Davis-Watkins-Norton. Faz "B". Te quiero tanto, f. trox, letra, música: Watkins-Davis. Intérp.: The Crows. Disco Odeón 297267. 200 ejemplares. $ 16,30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).
516.971 — Faz. "A". Eres Mi Amor, letra-música. Nabbie. "Faz. "B". Ahora Voy a Dormir, letra-música: Arthurs. Interp.: J. James. Disco M. G. M. 300 ejemplares. $ 16.30. Bs. As., 1º|2|56. (Argentina).
516.973 — Faz "A". Canción Japonesa del Adiós, letra música: Yoshida-Morgan. Faz "B". Hasta, letra música: James-Holmes-David. Interp.: Leory Holmes. Disco M. G. M. 8575. 200 ejs. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).
516.974 — Faz "A". Dulzura, letra-música: Pinkard-Mitchell-Alexander. Faz "B". Que Puedo Decir Después de Disculparme, letra-música: Donaldson-Lyman. Interp.: P. Lee. Disco Decca 333506. 400 ejs. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).
516.975 — Faz "A". Reina del Vals, vals música: Peyronnin. Faz "B". Perlas de Cristal, polca-música: Hamel Intérp.: R. Trobucco. Disco Barclay 103012. 200 ejs. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).
516.976 — Faz "A". Meciendo el Boogie. Hayman. Faz "B". Música: Lewis. Interp.: D. Hayman. Disco M. G. M. 8578. 400 ejemplares. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).
516.977 — Faz "A". Mi Corazón es un Violín, música, autor: Laparcerie. Faz "B". Calle de Otoño, música: Danzi. Interp.: F. Pourcel Disco Odeón 297270. 1.000 ejs. $ 16.30. Bs. As.. 1º|3|56. (Argentina).
516.978 — Faz "A". ¿Quién va?. Letra-música: Freda. Faz "B". Hola Pulchinela, letra-música: Livingston-Evans. Interp.: The Nocturnes. Disco M. G. M. 8756. 400 ejs. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).
516.979 — Faz "A". Suavemente, mambo cha cha cha, mús.: Puente. Faz "B". Mambo Cha Cha Cha, mús.: Puente Interprete: T. Puente. Disco Barclay 103011. 200 ejs.. $ 16.30. Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).
516.980 — Ironía, fox trot. Música. Autor: Alberto Tavarozzi y Arima. Inpres.: A. Boccazzi. Edit.: El Morocho. 100 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 1º|3|56. (Argentina).
516.982 — Hoja Topográfica. Autor anónimo L3 f. Río Hondo. Pcia. de Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca, escala 1: 200.000 impres. Edit.: Dirección Nac. de Minería. 500 ejs. $ 5.— Bs. As., 22|3|56. (Arg.).
516.983 — Hoja Topográfica. 17 b. Guandacol Provincias de San Juan y La Rioja, escala 1: 200.000. Autor anónimo. Impres. Edit.: Direc. Nacional de Minería. 500 ejs. $ 5.— Bs. As., 2|3|56. (Argentina).
516.984 — Hoja Topográfica 25 a volcán San José Pcia. de Mendoza, escala 1: 200.000. Autor anónimo. Impres. Edit.: Direc. Nacional de Minería. 500 ejemp. $ 5.— Bs. As., 2|3|56. (Argentina).
516.987 — Cartas de Amor, vals letra. Autor: Hnos. Marano. Impres.: J. Boccazzi. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|2|56. (Arg.).
516.988 — Cartas de Amor, vals música. Autor: Hnos. Marano. Impres. J. Boccazzi. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Arg.).
516.989 — Y Fué Mentira, tango letra Autor: Carlos Marano. Impres. J. Boccazzi. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Arg.).
516.990 — Y Fué Mentira, tango música. Autor: Enrique D. Marano. Impres.: J. Boccazzi. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Arg.).
517.002 — Evocación al Pasado, polca música. Autor: Juan Santa Cruz. Impr. La Canción. Edit.: El Autor. 500 ejs. $ 3.50. Bs. As., 4|1|56. (Arg.).
517.003 — Una Deuda, tango música. Autor: Juan Santa Cruz Impres: La Canción Edit.: El Autor. 500 ejempls. $ 3.50. Bs. As., 4|1|56. (Arg.).
517.007 — Chirusita, milonga letra. Autor: Gerardo Merino. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: A. Boccazzi. 100 ejs. $ 1.20. Bs. As., 16|2|56. (Argentina).
517.011 — Esta Difícil Libertad, 162 páginas. Autor: Helvio I. Botana. Impresor: Colombo. Edit.: Edel. 3.000 ejs. $ 25.— Bs. As., 15|9|55. (Arg.).
517.012 — Vía Crucis, poema. 122 págs. Autor: Helvio I. Botana. Impres.: Colombo. Edit.: Vehil. 500 ejs. Bs. As., 25|11|55. (Argentina).
517.013 — Aires de España, p. doble letra. Autor: Amelia Pérez de Navas. Impres.: R. de Stéfano. Edit.: América. 300 ejs. $ 5.— Bs. As., 2|3|56. (Argentina).
517.014 — Aires de España, p. doble música. Autor: Amelia Pérez de Navas. Impres.: R. de Stéfano. Edit.: América. 300 ejs. $ 5.— Bs. As., 2|3|56. (Arg.).
517.015 — Repertorio Quirúrgico. Castell. Propiet. Ediar. Direct.: Ricardo Finochietto. 3.000 ejs. C. Federal. (Arg.).
517.024 — Saudades Do Meu Amor, batucada música. Autor: Jenny Acevedo y Lucas Di Salvo. Impres.: Petit. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Argentina).
517.025 — Para Usted. (para vocé) baión música. Autor: Jenny Acevedo y Alfredo Bernardoni. Impres.: Petit. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Argentina).
517.026 — Rosario, baión música. Autor: Jenny Acevedo y Alfredo M. Bernardoni. Impres.: Petit. Edit.: El Autor. 100 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Argentina).
517.027 — Rosario, baión letra Autor: Jenny Acevedo y Alfredo Bernardoni. Impres.: Petit. Edit.: El Autor. 100 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 5|3|56. (Argentina).
517.028 — Para Usted? (Para vocé), baión letra. Autor: Jenny Acevedo y Alfredo Bernardoni. 100 ejs. $ 4.— Impres.: Petit. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|3|56. (Argentina).
517.029 — Saudades Do Meu Amor, batucada letra. Autor: Jenny Acevedo y Alfredo M. Bernardoni. Impres.: Petit. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 4.— Bs. As., (Argentina).
517.939 — Inscripción del Seudónimo "Musta".

e.26|4-Nº 2.107-v.10|5|56

6 DE MARZO DE 1956

517.030. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino, SRL. Gualeguaychú (Entre Ríos), febrero 1956. 6.400 ej. $ 0.24. Arg.
517.031. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), febrero 1956 650 ej. $ 2. Arg.
517.032. — Rosario. Diario. Cast. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), febrero 1956. $ 0.50. Arg.
517.033. — Democracia. Diario. Cast. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), febrero 1956. $ 0.50. Arg.
517.034. — Ultrafania. Bimestral. Cast. Prop.: Nicolás Motta. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.000 ej. Arg.
517.035. — El Cooperativista. Mensual. Cast. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda., Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), febrero 1956. 119 ej. Arg.
517.036. — Boletín Mensual. Cast. Prop.: Amenabar y Visus. Lincoln (Bs. As.), marzo 1956. 1.200 ej. Arg.
517.037. — La Verdad. Quincenal. Cast. Prop.: Enrique David Borthiry. Mar de Plata (Bs. As), febrero 1956. 1.500 ej. $ 1. Arg.
517.038. — El Evangelista. Bimestral. Cast. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evang. y Bautistas Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. $ 2.—. 1.600 ej. Bs. As., enero-febrero 1956. Argentina.
517.039. — El Joven Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), marzo 1956. 26.000 ej. Arg.
517.040. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Enero 1956. 560. ej. $ 2.50 mensuales. Arg.
517.041. — El Eco. Mensual. Cast. Prop.: Humberto Costantini. San Martín (Bs. As.), enero y febrero 1956. 1.000 ej. $ 1.30. Arg.
517.042. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, marzo-abril 1956. 3.650 ej. $ 1. Arg.
517.043. — El Asesor Impositivo. Bimestral. Cast. Prop.: Carlos Alberto Moni. Florida (Bs. As.), noviembre-diciembre 1955. 2.000 ej. Arg.
517.044. — Intervalo Extra. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Columba. Bs. As.. febrero 1956. 39.900 ej. $ 1.20. Arg.
517.045. — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., febrero 1956. 125.700 ej. $ 1.50. Arg
517.046. — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., febrero 1956. 59.525 ej. $ 0.80. Arg.
517.047. — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., febrero 1956. 153.680 ej. $ 1.20. Arg.
517.048. — Anuario de la Revista El Tony 1956. Anual. Cast. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., febrero 1956. 64.100 ej. $ 8. Arg.
517.049. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asociación Patriótica Albanesa "Ekenderbeu". Bs. As., febrero 1956. 500 ej. $ 24 anuales. Arg.
517.050. — Programas y Planes. Trimestral. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), enero-marzo 1956. 1.900 ej. $ 6.25. Arg.
517.051. — I D. Trimestral. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), mayo-junio 1956. 1.500 ej. $ 2.50. Arg.
517.052. — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), abril-junio 1956. 22.300 ej. $ 1.70. Arg.
517.053. — Juventud. Mensual. Castell Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López (Bs. As.), abril 1956. 6.800 ej. $ 2.25. Arg.
517.054. — El Fraternal. Mensual. Cast. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As., febrero 1956. 600 ej. Arg.
517.055. — Vida Rural. Mensual. Cast. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe), febrero 1956. 5.000 ejemp. $ 1.60. Arg.
517.056. — Armenia. Diario. Cast.-armenio. Prop.: Agop Baraghian Bs. As., febrero 1956. 1.750 ej. $ 0.50. Arg.
517.057. — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., febrero 1956. 3.200 ej. $ 0.40. Arg.
517.058. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ej. $ 0.40. Arg.
517.059. — Para Todos. Semanal. Cast. Prop.: Gregorio López. Trenque Lauquen (Bs. As.), febrero 1956. 600 ej. $ 0.75. Arg.
517.060. — Surge. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Stolfi. La Plata (Bs. As.), febrero 1956. 60 ej. $ 0.80. Arg.
517.061. — Anales de la Propagación de la Fe. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo Central de la O. P. de la Propagación de la Fe. Bs. As., enero-febrero 1956. 25.000 ej. Arg.
517.062. — Violetas del Niño Jesús. Mensual. Cast. Prop.: Celina E. Domecq. Bs. As., febrero 1956. 1.380 ej. Arg.
517.063. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, febrero 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Arg.
517.064. — El Almacenero. Mensual. Cast. Prop.: Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., febrero 1956. 6.000 ej. Arg.
517.065. — Mundo Licorista. Mensual. Cast. Prop.: Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., febrero 1956. 6.000 ej. Arg.
517.066. — La Palabra. Semanal. Cast. Prop.: Remo M. Diani. Bs. As., diciembre 1955 a febrero 1956. 1.000 ejemp. Argentina.
517.067. — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli y A. E. Gorreri. Luján (Bs. As.), febrero 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.
517.068. — Argentinische Wochenblatt. Semanal. Cast.-alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., enero 1956. 3.600 ejemp. $ 1. Arg.
517.069. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Cast.-alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., enero 1956. 16.500 ejemp. $ 0.50. Arg.
517.070. — La Nueva Provincia. Diario. Cast. Prop.: Diario La Nueva Provincia, SRL. Bahía Blanca (Bs. As.), febrero 1956. 966.290 ej. $ 0.50. Arg.
517.071. — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Anónima "La Nación". Bs. As., febrero 1956. 269.385 ej. $ 0.40. Argentina.
517.072 — Yunque. Quincenal. Cast. Director Propietario: Vicente Mariano Díaz. Posadas (Misiones). 1º|2|56. 2.000 ejs. $ 1.—. (Argentina).
517.073 — No Puede Fallar. Tango, música. 2 págs. Autor: Gualberto Basiloff. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 11|2|56. 8.000 ejs. $ 3,50. (Argent.).
517.074 — No Puede Fallar.. Tango, letra. 2 págs. Autor: Gualberto Basiloff. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As. 11|2|56. 8.000 ejs. $ 3,50. (Argentina).
517.075 — Sólo tú y yo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Gualberto Basiloff. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 11|2|56. 3.000 ejs. $ 3,50. (Argentina).
517.076 — Sólo tú y yo. Tango, música. 2 págs. Autor: Gregorio Montero. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As.. 11|2|56. 3.000 ejs. $ 3.50. (Argentina).
517.077 — El Fraternal. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Soc. Mutuos. Director: Modesto Enrique Vázquez Mella. Bs. As., febrero 1956. 600 ejs. (Argent.).
517.092 — Rumbolandia. Rumba, música. 2 págs. Autores: Luis Maimo, Domingo Conte y Humberto Ortiz. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.093 — Rumbolandia. Rumba, letra. 2 págs. Autores: Luis Maima, Domingo Conte y Humberto Ortiz. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.094 — Cada Tango es una vida. Tango, música. 2 págs. Autores: Humberto Ortiz, Domingo Conte y Luis Maimo. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.095 — Cada Tango es una vida. Tango, letra. 2 págs. Autores: Humberto Ortiz. Domingo Conte y Luis Maimo. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.096 — Marchiña de Fiesta. Marcha, música. 2 págs. Autores: Humberto Ortiz, Luis Maimo y Domingo Conte. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.097 — Marchiña de Fiesta. Marcha, letra. 2 págs. Autores: Humberto Ortiz, Luis Maimo y Domingo Conte. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|3|56. 50 ejs. $ 3.—. (Argentina).
517.098 — Madre aunque te deje. Vals, letra. 2 págs. Autor: Tomás Puente. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 30|12|55. 250 ejs. $ 4.—. (Arg.).
517.099 — Banco de la plaza. Tango, música. 2 págs. Autores: Rosario Ubriaco y Tomás Puente. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 30|12|55. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.100 — Madre aunque te deje. Tango, música. 2 págs. Autor: Tomás Puente. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 30|12|55. 250 ejs. $ 4.—. (Arg.).
517.101 — Zamba de los Mineros. Música. 2 págs. Autor: Gustavo Leguizamón. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).
517.102 — Zamba de los Mineros. Letra. 2 págs. Autor Jaime Dávalos. Imp. y edit.: Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).
517.103 — Tradición. Vals peruano. letra. 2 páginas. Autor: Felipe Coronel Rueda. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5.—. (Argentina).
517.104 — Tradición. Vals peruano. Música. 2 págs. Autor: Felipe Coronel Rueda. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5.—. (Argentina).
517.105 — Toda tu. (Amoroso Slow). Slow. letra en castellano. 2 páginas. Autora: Natty Paredes. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).
517.106 — Toda tu. (Amoroso Slow). Slow, música. 2 págs. Autores: F. Letaine y G. Meneghini. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 29|2|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).
517.110 — Boletín del Fotograbador. Mensual. Cast. Director propietario: Juan Enrique Ferreiro. Bs. As., enero 1956. 250 ejs. (Argentina).
517.115 — Mi Canción. Zamba, música. 2 págs. Autor: Emilio Famoso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 6|3|56. 200 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.116 — Mi Canción. Zamba, música. 2 págs. Autor: Lorenzo Ruiz. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 6|3|56. 200 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.119 — Pregón. Diario. Cast. Director propietario: Santiago Villegas. Lanús, (Bs. As.), 29|2|56. 1.900. $ 0,40. (Arg.).
517.122 — Ella. Mensual. Cast. Prop.: Pía Sociedad de San Pablo. Director: Pablo M. Luchino. Bs. As., diciembre de 1955. 5.000 ejs. $ 2.—. (Argentina).
517.128 — Tablas Usuales. 1 vol. 238 páginas. Cast. Autores: Lascurain, Lambiase y Roca. Imp.: Kraft. Edit.: El Ateneo. Bs. As., noviembre 1955. 40.000 ejs. $ 14.50. (Argentina).
517.129 — Más allá de las Lágrimas. 1 vol. 419 págs. Cast. Autor: León Uris. Traducc. del inglés: Alfredo M. Ghioldi. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Freeland. Bs. As., 30|11|55. 4.000 ejempl. $ 45.—. (Argentina).
517.130 — Ku-Klux-Klan. 1 vol. 176 páginas. Cast. Autor: Stetson Kennedy. Traducc. del inglés: Lydia y José García Díaz. Imp.: Tall. Optimus. Edit.: Edit. Freeland. Bs. As., 16|11|55. 3.000 ejs. $ 18.—. (Argentina).
517.131 — Pour un Petit Baiser. Vals, música. 2 págs. Autor: Orlando Giacobbe. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 16|2|56. 500 ejs. $ 4.—. (Argent.).
517.134 — Algún día será. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 27|12|55. 50 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.135 — El Rosalito. Vals, música. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 27|12|55. 50 ejempl. $ 4.—. (Argentina).
517.136 — El Rosalito. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 27|12|55. 50 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.137 — Algún día será. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 27|12|55. 50 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.138 — Evocando Mis Tiempos. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan B. Chiappe. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 18|1|56. 50 ejempl. $ 4.—. (Arg.).
517.139 — Este es el Carnaval. Tango, letra. 2 págs. Autores. Francisco Bucci y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 19|3|56. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.140 — Este es el Carnaval. Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Bucci. y Américo Viglione. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|3|56. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.141 — Querer. Milonga. música. 2 págs. Autores: Santiago Cóppola, Américo Viglione y Oscar Raymond. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|3|56. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).
517.142 — Amorosas. Semanal. Castellano. Director propietario: Juan Oller. Bs. As., febrero 1956. 7.000 ejs. $ 2.—. (Argentina).
517.144 — Pié plano en el niño. 1 vol. 292 págs. Cast. Autor: Víctor Ruiz Moreno. Imp. Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit, Médica Brascia. Bs. As., 19|1|56. 1.000 ejs. $ 120.—. (Argentina).
517.145 — Displasia Congénita de la Cadera y sus Secuelas. 1 vol. 208 págs. Cast. Autor: Vernon L. Hart. Traducc. del inglés: Alberto O. Calzaretto. Imp.: Tall. Fanetti. Edit.: Edit. Médica Brascia. Bs. As., 23|1|56. 1.000 ejs. $ 150.—. (Argentina).
517.159 — El Libro de Cocina de Gayelord Hauser. 1 vol. 462 págs. Autor: Gayelord Hauser. Traducción: Pura Amoedo. Imp.: Juan Pellegrini. Edit.: Edit. Grijalbo SRL. Bs. As., febrero de 1956. 5.000 ejs. $ 55.—. (Argentina).

e.26|4-Nº 2.108-v.10|5|56

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.172-55, por los señores José Geberovich y Antonio Ruiz López, el día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 16 y 25 de la Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 10.000 metros de lado en dirección Norte Sud por 2.000 metros de modo que su baricentro se encuentra en la intersección de las visuales dirigidas a los Cerros Churriaca, Mocho y Guayelón, formando entre las dos primeras un ángulo de 67º y entre la segunda y tercera un ángulo de 29º, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el artículo 26 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.
$ 440. — e.24|4-Nº 4.381-v.8|5|56

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de alunita denominada "Libertad", de Petroquímica E. N., ubicada en el Departamento Florentino Ameghino de la Provincia del Chubut, Expediente Nº 84.573|53.

Señor Jefe de la Autoridad Minera: El doctor Donato Galasso, por Petroquímica E. N., personería acreditada bajo el Nº 1, al Fº 1 del Tº 6º de Poderes, constituyendo domicilio especial en Avda. Pte. Roque S. Peña 1174, piso 9º, en el Expediente Nº 84.573|53, al señor Jefe, digo: I. Que modificando mi pedido anterior de mensura solicito que las pertenencias respectivas se ubiquen conforme al detalle de los planos adjuntos. Como punto de partida se tomará el denominado "Libertad", cuya posición con referencia a los lotes en el plano de la Dirección de Tierras quedan en la siguiente forma: El punto en cuestión se encuentra en una labor en la parte Nord-Este de la legua C, del lote 10, de la fracción A, sección DIII, que consiste en una trinchera efectuada en el afloramiento del manto y que se encuentra a ochocientos doce

metros. Como punto de partida se tomará el esquinero G de la citada legua, a 812 metros en líneas recta rumbo 89º 13' Sud con base alambrado lindero Norte de la legua C, del lote 10. En ese sitio se encuentra el punto de descubrimiento 9'. consiste en una trinchera de 3 metros por 2 de ancho. Pertenencia I: Partiendo del punto citado en una línea recta con rumbo Este y un largo de noventa metros y de aquí en línea recta con rumbo Norte en un largo de ciento cuarenta y cinco metros queda establecido el esquinero Nº 1, o sea el esquinero Norte. Partiendo de ese esquinero Nº 1 en línea recta al Sud en un largo de trescientos metros, queda establecido el esquinero Nº 2 o sea el Sud-Este de la pertenencia. Partiendo de ese esquinero Nº 2 y en línea recta al Oeste en un largo de trescientos metros queda establecido el tercer esquinero Sud-Oeste de la pertenencia. Partiendo de este esquinero Nº 3 en línea recta al Norte en un largo de trescientos metros queda establecido el cuarto y último esquinero de la pertenencia. En esta forma los linderos de los esquineros Nº 1, 2, 3, 4, forman un cuadrado de 300 por 300 metros que encierran una superficie de nueve hectáreas. Pertenencia II: Partiendo desde el esquinero Nº 3 que es vértice Sud-Oeste de la pertenencia I, se prolonga con rumbo Oeste sobre trescientos metros una línea recta llegando al esquinero Nº 6, desde ese punto con un ángulo de 90º se traza con rumbo Norte, una línea recta de trescientos metros llegando al esquinero Nº 5, de este punto con un ángulo de 90º se traza una recta con rumbo Este de trescientos metros hasta coincidir con el esquinero Nº 4 de la pertenencia I, de allí una línea de trescientos metros hasta el punto de partida. En esta forma los linderos entre los esquineros Nº 3, 4, 5, 6 forman un cuadrado de 300 por 300 metros y encierran nueve hás. Pertenencia III. Partiendo del esquinero Nº 6 que es vértice Sud-Oeste de la pertenencia II, se prolonga con rumbo Oeste sobre trescientos metros una línea recta llegando al esquinero Nº 8, de ese punto con un ángulo de 90º se traza con rumbo Norte, una línea recta de trescientos metros llegando al esquinero Nº 7, de ese punto con un ángulo de 90º se traza una recta con rumbo Este de trescientos metros hasta coincidir con el esquinero Nº 5 de la pertenencia II, de allí una línea de trescientos metros hasta el punto de partida. En esta forma los linderos entre los esquineros Nº 5, 6, 7, 8, forman un cuadrado de 300 por 300 metros y encierran una superficie de nueve hectáreas. Pertenencia IV. Partiendo del esquinero número 8 que es vértice Sud-Oeste de la pertenencia III, se prolonga con rumbo Sud sobre trescientos metros una línea recta llegando al esquinero Nº 9, de ese punto con un ángulo de 90º, se traza con rumbo Este una línea recta de trescientos metros llegando al esquinero Nº 10, de ese punto con un ángulo de 90º se traza una recta rumbo Norte hasta coincidir con el esquinero Nº 6 de la pertenencia II, de allí una línea de trescientos metros hasta el punto de partida. En esta forma los linderos entre los esquineros Nº 6, 8, 9, 10 forman un cuadrado de 300 por 300 metros y encierran una superficie de nueve hectáreas. Pertenencia V. Partiendo del esquinero Nº 10 que es vértice Sud-Este de la pertenencia IV, se prolonga con rumbo Este sobre trescientos metros una línea recta llegando al esquinero Nº 11, de este punto con un ángulo de 90º se traza con rumbo Norte, una línea recta de trescientos metros llegando al esquinero Nº 3 que es vértice Sud-Oste de la pertenencia I, de este punto con un ángulo de 90º se traza con rumbo Oste, uno línea recta de trescientos metros hasta coincidir con el esquinero Nº 6 que es vértice Sud-Oeste de la pertenencia II, de allí una recta de trescientos metros hasta el punto de partida. En esta forma los linderos entre los esquineros Nº 3, 6, 10, 11, forman un cuadrado de 300 por 300 metros y encieran una superficie de nueve hertáreas. Pertenencia VI. Partiendo del esquinero Nº 11 que es vértice Sud-Oeste de la pertenencia V, se prolonga con rumbo este sobre trescientos metros una línea recta, llegando al esquinero Nº 12, de ese punto con un ángulo de 90º se traza con rumbo Norte, una línea recta de trescientos metros llegando al esquinero Nº 2, que es vértice Sud-Este de la pertenencia I, de este punto con un ángulo de 90º se traza una línea recta de trescientos metros con rumbo Oeste llegando al esquinero Nº 3 que es vértice Sud Oeste de la pertenencia I, de allí una recta de trescientos metros hasta el punto de partida. En esta forma los linderos entre los esquineros Nº 2, 3, 11, 12, forman un cuadrado de 300 por 300 metros y encierran una superficie de nueve hectáreas. III. Por lo expuesto al Señor Jefe solicito, se sirva tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, que Es Justicia. — Fdo.: D. Galasso. Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las dieciséis horas seis minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1955. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de alunita denominada "Libertad", de Petroquímica E. N., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua c del lote 10, Fracción A, Sección DIII, Departamento Florentino Ameghino de la Provincia del Chubut. — Relacionamiento. El esquinero Nor-Este de la pertenencia Nº I se halla a 145 metros al Norte de un punto que se encuentra a 90 metros al Este de la labor legal. Dicha labor se halla a 812 metros en dirección al Sud del esquinero alambrado formando un ángulo de 89º 13' con el esquinero lindero Norte de la legua c mencionada. — Pertenencia Nº I. Tiene la forma de cuadrado de 300 metros de lado en dirección Este-Oeste. Superficie 9 Hás. —

Pertenencias 2 y 3. De la misma forma, dimensiones y rumbos y ubicadas de modo que sus lados Este coinciden respectivamente con los límites Oeste de las pertenencias 1 y 2. — Pertenencias 4, 5 y 6. Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que sus límites Norte coinciden respecivamente con los límites Sud de las pertenencias 3, 2 y 1. En las proximidades se encuentran las manifestaciones de descubrimiento denominadas "Camarones". Expte. 82.538|52 y "Camarones 42" 84.156|53. Corresponde ordenar las publicaciones, conforme al artículo 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento autos. — Firmado Julio César Cataldi. — Justo Pastor Sosa, Eescribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.13|4-Nº 1.195-v.13|4|56
e.20|4-Nº 1.195-v.20|4|56
$ 552.— e.27|4-Nº 1.195-v.27|4|56

Petición de mensura de tres pertenencias de la mina de baritina denominada "La Chola", de los señores Serafín José Serradilla y Mariana Casadei de Serradilla, ubicada en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 84.121|53.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S|D. — Germán A. Frese por Serafín J. Serradilla y M. C. de Serradilla, en el Expte. 84.121|53, con domicilio legal en la calle Rivadavia 409, al Sr. Director Digo: Mis mandantes optan por tres pertenencias de 200 metros de N.O. a S.E. por 300 metros de S.E. a S.O. — La pertenencia Nº 1 está ubicada de manera que la labor legal efectuada en el lugar del descubrimiento se encuentra a 100 metros al Norte de un punto situado a 80 metros al N.O. del vértice S.O. de la pertenencia. — Las pertenencias 2 y 3 se ubican a continuación hacia el N.E. de la pertenencia Nº 1. Será Justicia. Fdo. G. A. Frese. — Recibido en mi Oficina hoy veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las doce horas veinticuatro minutos. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de baritina denominada "La Chola", de los señores Serafín José Serradilla y Mariana Casadei de Serradilla, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 3, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén, —en la siguiente forma. Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 45º Este por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 80 m. al Sud 45º Oeste de un punto que se encuentra a 100 m. al Sud del punto de extracción de la muestra que coincide con la labor legal. — Dicha labor legal se halla a 1000 m. al Sud y 1500 m. al Oeste de la Cúspide del Cerro Estrechura. Superficie 6 hás. — Pertenencias Nros. 2 y 3. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicadas de modo que sus vértices Oeste coinciden respectivamente con los esquineros Norte de las pertenencias 1 y 2. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (Art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días, (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Adolfo Nosiglia, A|C. Registro Protocolar.

e.13|4-Nº 2.402-v.13|4|56
e.20|4-Nº 2.402-v.20|4|56
$ 384.— e.27|4-Nº 2.402.v.27|4|56

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo, denominada "Mina 24-B", de los señores Vicente Juan Gualberto de Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, en los Dptos. Valcheta y San Antonio, Provincia del Río Negro. — Expediente Nº 86.912|53.

Buenos Aires, 21 de abril 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de 1a. Instancia. Expediente Nº 86.912|53. — El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica, S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de Presidente y por los señores Vicente J. G. De Luca y Juan Carlos Rega, cosolicitantes en su representación ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de 6 pertenencias de la mina 24B correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de la ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro de los lotes 8 y 9 de la sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie 6 hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección N. 18º O y 300 (trescientos) metros en dirección N. 72º E. de modo que su esquinero Sud se encuentra a 90 (noventa) metros al Oeste y 790 (setecientos noventa) metros al Sur del vértice común de los lotes 2-3-8 y 9. — Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Suroeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noroeste de la Pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 6. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 5. — El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 4 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. — La dirección del criadero resultó Nº 72º E en superficie y vertical en profundidas con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita, que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 86.910|53; 86.911|53; 86.912|53; 86.913|53; 86.914|53; 86.915|53; 86.916|53; 86.917|53; 86.918|53; 86.919|53. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. — Fdo.: Francisco P. de Luca. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas, nueve minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 29 febrero 1955. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 24-B", de los señores Vicente Juan Gualberto De Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de los lotes 8 y 9 de la Sección "C", Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta y San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 metros de lado en dirección Norte 72º Este por 200 metros de modo que su vértice Sud se halla a 90 metros al Oeste de un punto que se encuentra a 790 metros al Sud del esquienro Noreste del lote 8 mencionado. Superficie 6 hectáreas. — Pertenencias Nros. 2-3 y 4. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Este, Oeste y Sud coinciden respectivamente con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. Dentro de la pertenencia Nº 4 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencias Nros. 5 y 6. Igual a las mencionadas anteriormente y ubicadas de modo que sus vértices Oeste y Sud coinciden respectivamente con el esquinero Este de la pertenencia Nº 4. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Adolfo Nosiglia, A|C Registro Protocolar. — Buenos Aires 6 de marzo 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel-aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declararse abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 372. — e.20|4-Nº 3.953-v.20|4|56
e.27|4-Nº 3.953-v.27|4|56
e.4|5-Nº 3.953-v.4|5|56

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de manganeso, denominada "Mina 24-H", de los señores Vicente Juan Gualberto De Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el departamento San Antonio, provincia de Río Negro, expediente Nº 86.917|53.

Buenos Aires, 21 de abril de 1956. Señor Director de Autoridad Minera de 1ª Instancia. Expediente Nº 86.917|53. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A. con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente, y por los señores Vicente J. G. de Luca y Juan Carlos Rega cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de 6 pertenencias de la Mina "24 H" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 8 de la sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, departamento San Antonio, provincia del Río Negro, como se detalla a continuación. — Pertenencia Nº 1: Supesficie 6 hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) m. en dirección N. 39º E por 300 (trescientos) m. en dirección N. 51º O. de modo que su esquinero Sud se encuentra a 2130 m. (dos mil ciento treinta) al Este y 2950 (dos mil novecientos cincuenta) m. al Sur del vértice común de los lotes 2, 3, 8 y 9. Pertenencia Nº 2. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior de modo que su esquinero Norte se encuentra a 150 (ciento cincuenta) m. al N. 51º O del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, de modo que su esquinero Norte se encuentra a 20 (veinte) m. al S. 51º E del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 6. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior de modo que su esquinero Oeste se encuentra a 50 (cincuenta) m. al S. 51º E del esquinero Norte de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 1 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 m. de largo y un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 51º O en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe, solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes: 86.910|53; 86.911|53; 86.912|53; 86.913|53; 86.914|53; 86.915|53; 86.916|53; 86.917|53, 86.918|53; 86.919|53. Saluda al señor Director con la mayor consideración. Fdo. Francisco P. de Luca. Recibido en mi oficina hoy veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas nueve minutos. Presentado en término. Fdo. Julio César Cataldi, escribano de Minas. Buenos Aires, 29 febrero 1955. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de manganeso denominada "Mina 24-H", de los señores Vicente Juan Gualberto De Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 8 de la sección "C", Colonia Pastoril Coronel Chilavert, departamento San Antonio de la provincia del Río Negro. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 51º O por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 2130 m. al Este de un punto que se encuentra a 2950 m. al Sud del esquinero Noroeste del lote 8 mencionado. Superficie 6 hectáreas. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Pertenencias números 2 y 3. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Este coinciden respectivamente con los esquineros Norte de las pertenencias 1 y 2. Pertenencia Nº 4. Igual a las mencionadas anteriormente y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 150 m. al Norte 51º Oeste del esquinero Oeste de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 20 m. al Sud 51º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 6. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 50 m. al Sud 51º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Adolfo Nosiglia. A|C Registro Protocolar. Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandorada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo. Julio César Cataldi, escribano de Minas.

$ [illegible]08.—e.20|4-Nº 3957-v.20|4|56
e.27|4-Nº 3.957-v.27|4|56
e.a4|5-Nº 3.957-v.4|5|56

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo, denominada "Mina 24-F", de los señores Vicente Juan Gualberto de Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, en el Depto. San Antonio, Provincia del Río Negro, Expte. Nº 86.915.53.

Buenos Aires, 21 de abril 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Expediente Nº 86.915|53. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica, S. A. con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de Presidente, y por los señores Vicente J. G. De Luca y Juan Carlos Rega cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina "24 F" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 8 de la sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) m. en dirección N. 78º E. por 300 (trescientos) m. en dirección N. 12º O., de manera que su esquinero Sud se encuentra a 700 (setecientos) m. al Este y 2150 (dos mil ciento cincuenta) m. al Sur del vértice común de los lotes 2-3-8 y 9. Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Suroeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas.

Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, de modo que su esquinero Sud se encuentra a 70 (setenta) m. al N. 12º O. del esquinero Este de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior de modo que su esquinero Sud se encuentra a 20 (veinte) m. al N. 12º O. del esquinero Este de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior de modo que su esquinero Sud se encuentra a 220 (doscientos veinte) m. al N. 12º O. del esquinero Este de la pertenencia Nº 4. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 1 y coincide con la labor legal la cual está constituída por una zanja de 10 m. de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 78º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe, solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 86.910|53; 86.911|53; 86.912|53; 86.913|53; 86.914|53; 86.915|53; 86.916|53; 86.917|53; 86.918|53; 86.919|53. Saluda al señor Director con la mayor consideración. Fdo. Francisco P. de Luca. Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas nueve minutos. Presentado en término. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. Buenos Aires, 29 febrero 1955. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 24-F", de los señores Vicente Juan Gualberto De Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica, S. A. Comercial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 8, Sección "C", Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia del Río Negro. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 12º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 700 m. al Este de un punto que se encuentra a 2150 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del loto 8 mencionado. Superficie 6 Hás. La labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra se encuentra dentro de esta pertenencia. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la anterior y ubicada de modo que su vértice Oeste coincide con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 70 m. al Norte 12º Oeste del esquinero Norte de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 20 m. al Norte 12º Oeste del esquinero Norte de la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 5. Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Sud coincide con el esquinero Oeste de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Igual a las mencionadas anteriormente y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 80 m. al Sud 12º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Adolfo Nosiglia, A|C Registro Protocolar. Buenos Aires, 6 de marzo 1956. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 408.— e.20|4-Nº 3.960-v.20|4|56
e.27|4-Nº 3.960-v.27|4|56
e.4|5-Nº 3.960-v.4|5|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don HECTOR MANUEL ARES, para que dentro del término de Diez Días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 1.496|952, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.27|4-Nº 2.180 s|p.p.-v.11|5|56

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Exp. 703.936-1954 que con fecha 25 de enero ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: comisar la mercadería en infracción.—Fdo. Juan C. Cuaranta,—Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos 22 de Febrero de 1956.—Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.160 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: detenida por Exp. 703.102-1955 en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). son (2) dos bultos, los cuales presentan como identificación la siguiente leyenda "Intransit To New York" y en los que se encontró un aparato acondicionador de aire "Chrysler Airtemp" Nº 1.333. modelo 3.238.680, de 3|4 caballo de fuerza.— Fdo. Alberto Alderete, Sub-Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos. — 22 de Febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.161 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: Halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Altamar" (2) dos cajas de lápices marca "Fáber" de industria brasilera de ciento cuarenta y cuatro lápices por caja etc. detenida por Exp. 702.364-1955 en los términos del Art. 56 de la ley 12,964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecr, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo. José María Scappatura.— Dpto. Asuntos Contenciosos. — 22 de Febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.162 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Exp. 701.317-1955 hallada oculta y sin manifestar en el vapor "Granadero" de bandera argentina (156) ciento cincuenta y seis pares de medias de nylón para dama (12) doce botellas de Ginebra Bols de industria Holandesa (6) seis bombachas de nylón para dama (2) dos combinaciones de nylón para dama (12) doce cartones de doscientos cigarrillos de industria norteamericana (12) doce pares de medias para dama, etc. de propiedad de Rafael Monzón — José Ortega — Manuel Barreiro. En los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo. Eduardo M. A. Martínez. — Dpto. Asuntos Contenciosos. — 22 de Febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.163 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a los tripulantes F. MONTIEL y E. TRAVNIK y a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (1) una máquina fotográfica, (1) una frazada p|bebe, (1) un paraguas, (1) una camisa, (6) seis pares de medias de nylon para dama, (1) una máquina de afeitar, (1) un piloto. (3) tres pantalones de baño, (2) dos docenas de pares de medias para hombre, (6) seis polleras, etc., detenida por Exp. 701.114-1955 en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, serán declarados rebeldes (art. 47 del citado texto legal. — Fdo. Julio F. Girard. Dpto. Asuntos Contenciosos, 22 de febrero de 1956. Aduana de la Capital

e.27|4-Nº 2.164 s|p'p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza al tripulante ROMANO DAL GESSO y a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (48) cuarenta y ocho pares de medias de nylon para mujer, (10) diez combinaciones de nylon, (20) veinte pares de medias de nylon, etc., detenida por Exp. 702.973-1955 en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (art. 47 del citado texto legal). — Fdo. José María Scappatura. Dpto. Asuntos Contenciosos, 22 de febrero de 1956. Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.165 s|p|p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería de autos: (208) doscientos ocho pares de medias de nylon para mujer, (130) ciento treinta pares de medias de nylon para mujer marca "Queen", (49) cuarenta y nueve pares de medias de nylon par amujer "Bartons", etc., detenida por Exp. 702.735 de 1953 en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 47 del citado texto legal). — Fdo. Julio Fernando Girard. Dpto. Asuntos Contenciosos, 17 de febrero de 1956. Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.166 s|p|p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Exp. 702.075-1955 y que con fecha 20 de enero de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución, Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Fdo. Juan C. Cuaranta, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.167 s|p|p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: 107 combinaciones para mujer al parecer de nylón, (14) catorce enaguas de cintura para mujer al parecer de nylón, (4) cuatro camisones al parecer de nylón, etc., detenida por Expediente 700.170-1956, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde, (Art. 47 del citado texto legal. — Fdo. José María Scappatura, Dpto. Asuntos Contenciosos, 16 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.168 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (50) cincuenta cartones de cigarrillos marca "Plilhib Morris", secuestrados el día 21 de enero de 1956 y que fueron abandonados por dos personas que al advertir la presencia de Personal de Investigaciones se dieron a la fuga, en la sección segunda ribera este, mercadería detenida por Exp. 700.214-1956, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde, Art. 47 dol citado texto legal. — Fdo. Julio F. Girard, (Dpto. Asuntos Contenciosos, 17 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.169 s|p.p.-v.27|4|56

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Exp. 702.679-1955, y que con fecha 31 de enero ha recaído en el mismo la siguiente resolución: No habiendo comparecido dentro del término establecido en el Art. 56, declárase rebelde siguiendo el procedimiento de autos según su estado, (Art. 47, Ley 12.964). — Fdo. Alberto J. Alderete, Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, Dpto. Asuntos contenciosos 17 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.170 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería hallada oculta y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Primero", el día 22 de agosto de 1955 y que se detalla a continuación: (1) un carburador completo marca solex, (1) un paraguas de mujer con su funda correspondiente, (17) paquetes conteniendo limas al parecer para joyeros, (9) nueve cartones de doscientos cigarrillos cada uno de industria norteamericana, etc., detenida por Exp. 702.386-1955, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Art. 47 del citado texto legal. — Fdo. José María Scappatura, Dpto. Asuntos Contensiosos, 17 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.171 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Expte. 702.930 - 1955, hallada oculta y sin manifestar, en el buque tanque de bandera argentina "San Antonio": (1) una blusa semiconfeccionada al parecer de seda, bordada; (1) un mantón de Manila bordado, al parecer de seda; (6) seis pares de medias de nylon para dama; (22) veintidós cartones de cigarrillos industria norteamericana; (1) un cambiador automático marca A|G|A, etc., detenida por Expte. 702.930, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Fdo.: Julio Fernando Girard - Depto. Asuntos Contenciosos, 17 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.172 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería, halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "El Gaucho", el día 7 de octubre de 1955: (35) treinta y cinco encendores marca "Inco"; (11) once encendores marca "Transparento"; (1) un despertador; (1) una máquina de afeitar; (2) dos cajas de agujas, al parecer para máquina; (48) cuarenta y ocho pares de medias de nylon para mujer, etc., detenida por Expte 702.697 - 1955, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Fdo.: José María Scappatura - Dpto. Asuntos Contenciosos, 16 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.173 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a JOSE DE LA FUENTE, FRANCISCO CANDEIRA, MANUEL LOPEZ y a todo el que se considere con derecho a la mercadería hallada sin manifestar: (42) cuarenta y dos sábanas; (48) cuarenta y ocho fundas con inscripción Grafa, de industria argentina, etc., detenida por Expte. 702.524-1955, en el vapor de bandera inglesa "Alcántara", el día 1º de septiembre de 1955, y en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer serán declarados rebeldes (Art. 47 del citado texto legal). Fdo.: Eduardo M. A. Martínez - Depto. Asuntos Contenciosos, 16 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.174 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería hallada oculta en el vapor de bandera argentina "Fray Luis Beltrán", el día 13 de octubre de 1955, y detenida por Expte. 702.709 - 1955, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). Fdo.: José María Scappatura - Depto. Asuntos Contenciosos, 16 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4-Nº 2.175 s|p.p.-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería hallada oculta en el vapor de bandera holandesa "Alphacca" el día 6 de septiembre de 1955 y que se detalla a continuación: (13) trece cartones de doscientos cigarrillos cada uno, etc., detenida por Exp. 702.523 - 1955 y en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal. — Fdo.: José María Scappatura) Dpto. Asuntos Contenciosos. 16 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4 s.|p.|p. Nº 2.176-v.27|4|56

Se hace saber a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Exp. 422.645 - 54 y que con fecha 29 de marzo de 1955 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: No habiendo comparecido dentro del término establecido en el Art. 56, declárase rebelde a todo el que se considere con derecho a la mercadería rotulada a nombre de Anna Checchia que llegó a puerto el 20|10|1954 en el vapor de bandera argentina Entre Ríos. — Fdo.: Julián del Rivero. — Dpto. Asuntos Contenciosos. 17 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4 s.|p.|p. Nº 2.177-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería detenida por Exp. 703.027-55: Embarque sin permiso (100) cien cajas de cien tabletas cada una de "Mejoral"; (477) Cuatrocientos setenta y siete frascos de perfumes de industria nacional, hallados en el vapor de bandera argentina "Moreno", el día 22 de noviembre de 1955 y detenida en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde. (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Eduardo M. A. Martínez. — Dpto. Asuntos Contenciosos. 15 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4 s.|p.|p. Nº 2.178-v.27|4|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Exp. 702.776-55 hallada oculta y sin manifestar: (546) quinientas cuarenta y seis bombachas de nylón para dama; (10) diez micrómetros; (2) dos enaguas de cintura; (26) cajas de cigarrillos de doscientas unidades cada una; (33) treinta y tres pares de medias de nylón para dama; (68) sesenta y ocho potes de "Caviar"; (12) doce botellas de cogñac "Fundador"; (33) treinta y tres platos; (27) veintisiete pocillos; (1) una cafetera, etc., en el vapor de bandera argentina "San José", el día 19 de octubre de 1955, y detenida en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: José María Scappatura. Dpto. Asuntos Contenciosos. 15 de febrero de 1956. — Aduana de la Capital.

e.27|4 s.|p.|p. Nº 2.179-v.27|4|56

El Administrador de la Aduana de la Capital, Teniente Coronel (R.A.) D. Alberto J. Alderete, hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de (3) tres días de la publicación del presente aviso. Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Nº 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Vapor Fletero, entrada 17|10|55, registro 13.870, marca W. Santos Cogorno, serie 940-X, auto marca Buick.

Vapor Fletero, entrado 17|10 55, registro 13.870, marca Enrique E. Pardo, serie 941-X, auto Mercury.

Vapor Fletero, entrado 17|10|55, registro 13.870, marca A.F.L., serie 945-X, auto Oldsmobile.

Vapor Fletero, entrado 17|10|55, registro 13.870, marca J.L.Z., serie 946-X, auto Oldsmobile.

Vapor Qvero, entrado 21|10|55, registro 14.126, marca E.D. Porta, serie 975-X, auto Chevrolet.

Vapor Mormacsurf, entrado el 13|11|55, registro 14.818, marca Panagra, serie 1003-X, auto Chrysler.

Vapor Río de la Plata, entrado 8|11|55, registro 14.963, marca Esso, serie 1011-X, auto Ford.

Vapor Río de la Plata, entrado el 8|11| 55, registro 14.963, marca Esso, serie 1012-X, auto Ford.

Vapor Río de la Plata, entrado 8|11|55, registro 14.963, marca Esso, serie 1013-X, auto Ford.

Vapor Río de la Plata, entrado 8|11 55, registro 41.963, marca Esso, serie 1014-X, auto Ford.

Vapor. Mooremacdove, entrado 10|9|55, registro 12.309, marca R.C. Martínez, serie 843-X, auto Mercury.

Vapor Granadero, entrado 12|9|55, registro 12.364, marca José L. García, serie 857-X, auto Chevrolet.

Vapor Río Tunuyán, entrado el 27|4|55, registro 5.678, marca Delfor Cabrera, serie 437-X, auto Chevrolet.

Vapor Argentino, entrado el 14|7|55, registró 9.436, marca L. Moreno Quintana, serie 783-X, auto Chrysler.

Vapor Yapeyú, entrado el 25|8|55, registro 11.474, marca Orden, serie 784-X, auto Mercedes Benz.

Vapor Yapeyú, entrado 25|8|55, registro 11.474, marca Orden, serie 785-X, auto Mercedes Benz.

Vapor Río Belgrano, entrado 5|10|55, registro 13.365, marca S.A. Pfeiffer, serie 957-X, auto Chevrolet.

Vapor Fletero, entrado el 17|10|55, registro 13.870, marca Rinaldo Viviani, serie 934-X, auto Chevrolet.

Vapor Fletero, entrado 17|10|55, registro 13.870, marca H.M. Pedemonte, serie 935-X; auto Mercury.

Vapor Fletero, entrado el 20|10|55, mod 1955, motor 0.031.066, serie 942-X, C.55, G.B., auto Chevrolet. — Fdo. Alberto J. Alderete, Teniente Coronel (R. Act), Administrador de la Aduana de la Capital.

e 27|4-Nº 2.184 s|p.p.-v.27|4|56

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría del Dr. Santo S. Faré, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BRESSI y Dª ROSA GUARNA de BRESSI.
Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.389-v.11|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ARMANDO JORGE.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.878-v.11|5|56

Núm. 2

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos M. Carrasco, por Secretaría Nº 4, se hace saber por publicaciones que se efectuarán una vez por mes durante seis meses, a don CASIMIRO AGUSTIN NEIRA que deberá presentarse a estar a derecho.
Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — Juan O. Díaz Bialet, secretario.
e.27|12-Nº 73.695-v.27|12|55
e.27|1-Nº 73.695-v.27|1|56
e.28|2-Nº 73.695-v.28|2|56
e.27|3-Nº 73.695-v.27|3|56
e.27|4-Nº 73.695-v.27|4|56
$ 54.— e.27|5-Nº 73.695-v.27|5|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEBRERO de FERNANDEZ.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.909-v.11|5|56

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4 del Dr. Francisco Lagos, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de FRANCISCO PELAMATTI y SALVADOR ANTONIO PELAMATTI y los emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de treinta días.
Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 120.— e.27|4-Nº 4.839-v.11|5|56

El señor Juez Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES COSTANTINI.
Buenos Aires, abril 2 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 120.— e.27|4-Nº 4.865-v.11|5|56

Núm. 3

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME ZELEK NIEDZWIECKI.
Buenos Aires, abril nueve de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.879-v.11|5|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGELA DELUCIA de MEDICA.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.858-v.11|5|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de ADAM SZWARCSZTAIN.
Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.794-v.11|5|56

El señor Juez Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO SAS y doña EMILIA CORREA DE SAS.
Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.929-v.11|5|56

Núm. 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL o ISABEL DOLORES ESCRIBAL de BENTOLILA.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.924-v.11|5|56

El Juez Nacional Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON PELS.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.911-v.11|5|56

El Juez Nac. en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FANNY BUSOVSKY de TORCHINSKY (Juzgado Nº 6, Secret. Nº 16).
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.888-v.11|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría del Dr. Alberto Molina Zavalía, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EDUARDO LOPEZ.
Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.881-v.11|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de OSVALDO NORBERTO PIETROPAOLO.
Buenos Aires, abril trece de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.955-v.11|5|56

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA GARIBALDI de ROSMINATI.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.802-v.11|5|56

Núm. 7

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA GURIDI de ROIG.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.934-v.11|5|56

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS MARIA CARREIRAS y EDUARDO BERNARDINO CARREIRAS.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.895-v.11|5|56

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELMIRA CUNEO.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.837-v.11|5|56

Núm. 8

El Juez Nacional Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Civil Nº 8 (Secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA RIVARA de BONATTI.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.950-v.11|5|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional (Juzgado 10, Secretaría 28), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARRIDO.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.885-v.11|5|56

Núm. 11

El Sr. Juez Nacional Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 32, llama por diez días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL CARDARELLI de NEUSS.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.957-v.11|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDO ROVAGNATI.
Buenos Aires, abril 24 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.851-v.11|5|56

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS IBARGUREN.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.832-v.11|5|56

Núm. 14

El Juez Nacional Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días, a herederos y acreedores de ARISAC ALMEZIAN o ARISAC OLMEZIAN o ARCHAG ELMEZIAN o ARCHAG OLMEZIAN.
Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.959-v.11|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor R. de Abelleyra, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días, a los acreedores de don FRANCISCO JUAN FACIO, que se ha abierto su concurso civil, designándose síndico al Doctor Alfredo Giménez Zapiola, con domicilio en la calle Paraguay 643, piso 6º, ante quien deberán presentar dentro del término de quince días los títulos justificativos de sus créditos.
Bueno Aires, 23 de abril de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.828-v.4|5|56

Núm. 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN GOTTA.
Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.835-v.11|5|56

Núm. 16

El Doctor César C. San Miguel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días, a herederos y acreedores de CARLOS SAETTONE.
Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.961-v.11|5|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, (Juzgado Nº 17), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ITURRALDE.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.795-v.11|5|56

Núm. 20

El Juez Nacional, Doctor Rafael M. Demaría (Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60), cita por diez días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE RICARDO SUSEMIHL.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.954-v.11|5|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Núm. 6

El Señor Juez Doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacinal de Paz, Nº 6, cita por cinco días a herederos y acredores de CRUZ SEGUNDA PUEYO de LA COMA. — Buenos Aires 16 de abril de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.900 - v.4|5|56

Núm. 7

El Doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDO SCHIFFRIN. — Buenos Aires, 7 de abril de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.904 - v.4|5|56

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Juan C. Abelleyra, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMERICO RICARDO LA ROSA. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.845-v.4|5|56

Núm. 9

El Señor Juez Nacional de Paz. Doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña MARIA CHIAPPE de MOSTO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.—e.27|4-Nº 4.842-v.4|5|56

Núm. 12

El Doctor Juan Llanso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLO o CARLOS BOTTURA. — Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.827 - v.4|5|56

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz Nº 13, cita a herederos y acreedores de CLEMENTINO MONTIEL RAMIREZ y de doña ZENOBIA LOZANO de MONTIEL RAMIREZ, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.850 - v.4|5|56

Núm. 15

El Doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acredeores de FRANCISCO LOIS. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.872 - v.4|5|56

Núm. 19

El Doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GIL o MARIA GIL TESOURO de ALVARIÑO. — Buenos Aires. 19 de abril de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.932 - v.4|5|56

Núm. 20

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Severino Pedro Guaitia, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acredores de don SALVADOR GIARRATANA. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.—e.27|4-Nº 4.834-v.4|5|56

Núm. 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acredores de MARIA FARO DE FARO y JUAN o JUAN VICENTE DOMINGO FARO. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.893 - v.4|5|56

El Doctor A. Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días al inquilino de la habitación tercera, de la finca de la calle Lavalle Nº 4643, para que comparezca a estar a derecho, en los autos:: "SCHIAVONE VICENTE c|inquilino habitación tercera s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes si no comparece. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e. 27|4-Nº 4.894 - v.2|5|56

Núm. 22

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMADEO SILVINO ZAGO. - Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.27-4-Nº 4.846 - v.4|5|56

Núm. 23

El Doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FLAMHUM o MARIA ANTONIA CRISTINA FLAMHUM. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.803 - v.4|5|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS CIANCI.
Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.857-v.4|5|56

El Juez Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE SOTO de GARCIA.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.873-v.4|5|56

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SIMON ABRAHAM.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.945-v.4|5|56

Núm. 25

El señor Juez Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMPARO CORONIL de POPOLIZIO.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.951-v.4|5|56

El señor Juez Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA PINTO de MANCUSO.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.938-v.4|5|56

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AQUILINA CADENAS de DE MARIA.
Buenos Aires, abril 24 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.947-v.4|5|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por tres días a FACUNDO A. PETERSON y|u ocupantes de la casa Granaderos Nº 558, para que concurran a estar a derecho en el juicio que por desalojo les sigue don José María Aguiar, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.
$ 36.— e.27|4-Nº 4.821-v.2|5|56

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIA GIAPPONI o JULIA JAPONO o JULIA GIAPPONA o JULIA GIAPPONE o JULIA GIAPPORI.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.933-v.4|5|56

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITO DOMINGUEZ y CONSUELO GARCIA de DOMINGUEZ.
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — J. Antolín Fernández, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.876-v.4|5|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de CANDIDA FILOMENA VITERBO de GUAGLIANONE.
Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.892-v.4|5|56

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por el término de tres días a don BARTOLOME DIEGO PILAR, comparezca a estar a derecho en el juicio de consignación de alquileres que le sigue doña Eva B. Rodríguez viuda de Regadas, bajo apercibimiento de desig-

nársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo veintitrés de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 36.— e.27|4-Nº 4.806-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36) cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENJAMIN GARCIA o GARCIA SALGADO y doña PURIFICACION VELOSO de GARCIA SALGADO.
Buenos ires, abril 16 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.825-v.4|5|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña OLGA BENELLI de GAMARI.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.822-v.4|5|56

Núm. 39

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JULIA SEMPRUN, MARIA ELENA SEMPRUN, CAROLINA SEMPRUN, CELIA SEMPRUN de DIAZ REYNOSO, y MARIA CRISTINA o CRISTINA SEMPRUN
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.816-v.4|5|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael F. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 3, hace saber por dos días que en los autos "FLEISCHER GEZA, su quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: $ 1.200 al letrado del fallido; $ 500 a su apoderado; $ 1.300 al Síndico; $ 400 al letrado del Síndico; $ 550 al escribano inventariador; $ 1.200 al letrado del liquidador y $ 500 al apoderado del liquidador. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 32.— e.27|4-Nº 4.797 - v.30|4|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, se hace saber por tres días a los acreedores de la quiebra de GUILLERMO HUGO ROSE, que se ha practicado la distribución de fondos, debiendo formularse las oposiciones dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de aprobarse. — Adolfo J. Serra, Secretario. — Buenos Aires, abril 19 de 1956.
$ 36.— e.27|4-Nº 4.899 - v.2|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11, se hace saber por tres días que en los autos ABADI Y CASABE s|convocatoria de acreedores, se ha fijado la audiencia del día 7 de junio de 1956 a las 14 horas para que tenga lugar la verificación de créditos pendientes. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 36.— e.27|4-Nº 4.870 - v.2|5|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del doctor Jorge O. Palacio, se hace saber por un día, que según convenio privado suscripto en la Capital Federal el día 28 de noviembre de 1955, se ha disuelto la sociedad "EL TOSCANO DE P. FRANCESCONI, M. GHELLI Y A. WEICHANDT" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 482 al folio 155 del libro 57 de Contratos Privados el día 23 de junio de 1955, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio señor Mario Ghelli. — Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 16.— e.27|4-Nº 4.804 - v.27|4|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PAMPA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Provincia La Pampa, Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días, a FERMIN FRIGEIRO o quien sea dueño del Lote 25 E, Fracción C, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, en el apremio que Fisco Nacional le sigue, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 180, año 1953. — Raúl A. Achiary, secretario.
e.21|3-Nº 425s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 425 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a EULOGIO MALDONADO o quien sea dueño propietario de los lotes 21, manzana 5, Frac. B, Sec. 4º de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 157 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 236, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.
e.21|3-Nº 426 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 426 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12, 14, 3º, Frac. A, Sec. 13 de La Pampa a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 283, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.
e.21|3-Nº 427s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 427 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Segheso Flores, de la provincia de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a propietario desconocido, propietario de los lotes 12 N., Frac. C. Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 408, año 1954. — Raúl A. Achiary, secretario.
e.21|3-Nº 428 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 428 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa Dr. Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 51 o 51-, Fracción A, Sección XX de La Pampa, Part. 543/00, a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950) Exp. 866, año 1954. —Raúl A. Achiary, secretario.
e.21|3-Nº 429 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 429 s|p.p.-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Segheso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a propietario lote 22 b) fracc. B, sección XXIII de La Pampa, Partida 531322 a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarle defensor de ausentes para que lo represente (art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950. Exp. 870, año 1954. — Alfredo Emilio Díaz Valdez, secretario.
e.21|3-Nº 430 s|p.p.-v.27|3|56
e.27|4-Nº 430 s|p.p.-v.3|5|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, en los autos "LOPRESTI JOSE y JUAN CARLOS c| ALBERTO MAURICIO EULA, ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, rematará en Suárez 760, el 16 de mayo, a las 11 hs., un automóvil de alquiler, sedan cuatro puertas, marca Studebaker, m. 1941, motor B. 50929, patente número 6917, C. Federal. Base $ 31.800 m|n. Comisión 10 o|o, al contado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 48.— e.27|4-Nº 4.824-v.2|5|56

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo Juzgado número 6, secretaría autorizante, en autos "ALVAREZ PABLO c|BINELLO JOSE s| cobro ejecutivo", se hace saber 3 días que martillero Francisco Mattia, en Humberto Iº 1725, el día viernes 4 de mayo a las 18 horas, rematará 4 telares de 1,15 mts. de ancho útil, marca "Brancia Lange", con sus correspondientes 4 motores eléctricos, fabricación inglesa. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 36.— e.27|4-Nº 4.796-v.2|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial No. 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, en los autos "SIAM. SOC. IND. AMER. MAQ. DI TELLA LTDA c| LUGARINI CARLOS ALFREDO, ejec. Prendaria", secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el martillero Juan Cruz Vidal Molina, procederá a la venta en público remate, en la calle Sarmiento 643, 2o. piso, Capital Federal, el día miércoles 17 de mayo, a las 16 horas, sin base y al contado. Heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 44 Estelar No. 3737, completamente equipada, se exhibe de 14 a 16 horas en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, Ptdo. de Matanza. Pcia. de Buenos Aires, donde puede visitarse. Comisión 10 %. 2 Pbls. Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. T. E. (31) 3924 y 3976. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 40.—e.27|4-No. 4848-v.30|4|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría No. 20), hace saber por cinco días, en los autos "LAGOS DE MADERNA MATILDE y otros contra BLANCAT ROBERTO JOSE s|Cobro Hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro venderá en remate público el 6 de mayo de 1956, a las 16 horas sobre los mismos, dos lotes de terrenos con lo edificado, clavado y plantado, ubicados en el pueblo de Isidro Casanova, partido Matanza, frente a la calle Cristianía, entre La Haya y Avda. La Plata designados con los números 11 y 12 de la manzana 117, superficie 315,55 decímetros cuadrados y 227,40 decímetros cuadrados. Base: $ 90.589,65 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, abril cuatro de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
Informes: Rodríguez Peña 140. T. E. 40-0756.
$ 120.—e.27|4-No. 4838-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por término de dos días, que en los autos ARGIRO HNOS. c| PALATNIK MARCOS, ejecución prendaria, ley 12.962, han sido designados a propuesta de parte, los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta el 18 de mayo, a las 17 horas, en las oficinas de los mismos, Tucumán 1443, Capital Federal, los bienes que se detallan a continuación y que se hallan depositados en la calle San Juan 3836, Capital Federal, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 horas; 1 máquina para picar cortes, marca Rumbo Nº 2.677 y motor monofásico. alternado de 1|2 C. V. marca Coforo Nº 013 con todos sus accesorios en estado seminueva. — Base: $ 6.155, seña 20 %, comisión 10 %.
Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 48.— e.27|4-Nº 4.866-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición Juzgado de Paz Nº 14 a c| doctor Juan Antonio González Calderón (h.), autos "GOLSTEIN GUERSON c| PENNELLO ROQUE y FRANCISCO, ejec.", se hace saber por dos días que el martillero Jacinto Rodríguez Arauz rematará sin base y al contado, el 30 de abril 1956, a 10 horas, en Juncal 1175, escr. 1, un reloj pulsera "Gladiador" c|malla cuero, caja oro 18 k. — Comisión 10 %, seña 30 %.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 24.— e.27|4-Nº 4.874-v.30|4|56

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, doctor Augusto Mario Morello, hácese saber por cinco días que en el exhorto librado por el señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría 4, en autos "BREITMAN GREGORIO s| liquidación sin quiebra"; exhorto que bajo el Nº 8.570, tramita ante la Secretaría Nº 17 a mi cargo, el martillero Adalberto J. Barbosa, rematará el 10 de mayo de 1956, a las 15 horas, en la calle General Urquiza Nº 630 de la localidad de Ramos Mejía, sin base, al contado y al mejor postor, todas las maquinarias, instalaciones y mercaderías del Establecimiento Industrial instalado en dicho lugar, detalladas de fs. 1 a 3 del mencionado exhorto. — Comisión de práctica.
La Plata, abril 16 de 1956. — Jorge Miguel Szelagowski, secretario.
$ 120.— e.27|4-Nº 4.880-v.4|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, a cargo del autorizante, hácese saber por tres días, que el Martillero Eduardo Botto, con oficinas en la calle Larrea 36, rematará el día 18 de mayo a las 11 horas, en la calle Defensa Nº 1124, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 44, Porcelanit Nº 5272 completamente equipada y una conservadora eléctrica de helados marca Siam, Modelo 242 - 12 - Nº 646 completamente equipada, las que se encuentran en exhibición en la calle Florencio Varela Nº 1999 de San Justo, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base, al contado. Comisión 10%. Autos: S.I.A.M. DI TELLA S. A., contra OLMOS ENRIQUE, s|ejecución de prenda.
Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.942-v.2|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, se hace saber por dos días, qeu en los autos PEREZ DARIO H. W. contra GARCIA ALFREDO A., el lunes 7 de mayo, a las 15 horas, en el local de la calle Charcas 4264, remataré heladera tipo comercial marca Siam, seis puertas, modelo 66|9 gabinete Nº 717-L, con motor Hoower, industria inglesa Nº 673.266, de 1|3 H. P. monofásico, en perfecto estado de funcionamiento; una cortadora de fiambre, marca Berkel, industria argentina, modelo Nº 2, Nº 134.229, en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 2.500.—. Venta al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 32.— e.27|4-Nº 4.877-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4 y Secretaría Nº 11, a cargo del autorizante, en autos: "CAMBAZYANKIRKOR c|RAFFAELLI JUAN B. Suc. y J. C. RAFFAELLI s|cobro ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Mariano Olivera rematará: Una máquina de escribir Royal OX-819504; una de calcular Lindstrom Récord Nº 5636. Una caja de hierro de 1 puerta sin marca visible, pie de madera y 1,75 m. de alto. Un armario metálico de 2 puertas y 5 estantes marca Klöckner S. A. Nº 2828. Una sierra sin fin Krummrein y Katz sin Nº visible. El jueves 3 de mayo a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Al contado. En efectivo. Comisión 10%.
Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.953-v.2|5|56

En General Rodríguez, 2 lotes de terreno con edificio y mejoras. Próximos a la estación del F. C. Gral. Sarmiento. Medidas s|título: Lote 16 manzana A IX, calle Rivadavia, esq. Liniers, superficie: 254,29 m.2 y Lote 17, manzana A IX, calle Rivadavia entre Liniers y Aristóbulo del Valle, (lindero al anterior), superficie: 271,06 m.2. La propiedad se entrega desocupada. Remate: el domingo 20 de mayo, a las 15 y 30 horas, en la propiedad. Base de venta: $ 43.850,80 m|n., al contado. Seña 8%, comisión 3%. Edictos 10 días. Por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, a cargo de la Doctora María Luisa Anastasi de Walger. Secretaría Nº 29, Exp. "HERNANDEZ MANUEL c|POTHOVEN MARTIN s|ejec. hipotecaria". Informes: Marcelo A. Méndez, Ciudad de la Paz 1450. 3º F. T. E. 76-3204. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 100.— e.27|4-Nº 4.923-v.4|5|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SANTA GEORGINA

AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL, S. A.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 88. Primer Testimonio. Escritura Número Diecinueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores doctor Pedro Ovidio Bolo, casado, doctor Jorge Francisco Boullosa, soltero, y don Jorge Emilio Apaolaza, soltero, mayores de edad, hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento de lo que doy fe; quienes concurren a otorgar este acto, por sí y además en ejercicio del poder especial que en testimonio me ponen de manifiesto y copiado dice así: "Primer testimonio; Escritura número: cincuenta y nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, el Escribano Autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número, doscientos ochenta y uno y testigos que suscribirán comparecen doña Georgina Balbiene de Bolo, viuda de sus primeras nupcias de don Pedro Ovidio Bolo, Doctor don Pedro Ovidio Bolo, casado en primeras nupcias con doña Marta Catalina Escobar; doctor don Jorge Bolo, soltero, doña Beatriz Bolo, soltera; doctor don Jorge Francisco Boullosa, soltero; don Eduardo Mayor, soltero; doctor Adalbert Krieger Vasena, casado, don Amador Alberto Díaz, soltero; don Jorge Emilio Apaolaza, soltero; don Osvaldo Florentini, casado; y doña María Genoveva Rocca, soltera. Todos los comparecientes son mayores de edad, argentinos, vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que confieren Poder Especial a favor de los doctores don Pedro Ovidio Bolo; don Jorge Francisco Boullosa y el señor Jorge Emilio Apaolaza, para que actuando ya sea conjunta, separada, alternativa o indistintamente y en sus nombres y representación otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Santa Georgina Sociedad Anónima"; y cuantos otros instrumentos fueran indispensables; presentarse ante las autoridades competentes solicitando la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio; procedan a las publicaciones respectivas; comuniquen a los organismos pertinentes el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la constitución de las Sociedades Anónimas y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias conducentes al mejor desempeño de este mandato. Leída que les fué a los comparecientes esta escritura por mí el autorizante se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran, junto con los testigos del acto don Vicente Miguel Magno, y don Carlos Elías Oliver, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Georgina B. de Bolo. — Jorge F. Boullosa. — J. Bolo. — Pedro O. Bolo. — Beatriz Bolo. — Mayer. — A. Krieger. — A. A. Díaz. — J. E. Apaolaza. — Florentini — M. J. Rocca. — V. M. Magno. — Carlos E. Oliver. — Hay un sello. Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda, con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para el interesado expido el presente primer testimonio el presente sello de Ley, Serie O. que sello y firmo en Buenos Aires el diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y seis. Sobrerraspado: alternativa, Emilio, defintiva, J. de, Vale. — Testado: T. O. No vale. — R. de Menchaca. Hay un sello que dice Roberto Lucio de Menchaca, Escribano Registro doscientos ochenta y uno. Hs pesos doscientos cincuenta. Es copia fiel del testimonio que tengo a la vista, doy fe y agrego a la presente, asegurándome los comparecientes que el mandato a que el mismo se refiere, no les ha sido revocado, suspenso, ni limitado en manera alguna, y en su mérito, como así también por su propio derecho, dicen: Que según constancias del expediente número siete mil trescientos treinta y nueve, correspondiente al año mil novecientos cincuenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, resulta que los dicentes y sus mandantes han fundado una sociedad anónima con asiento en esta plaza y bajo la denominación de "Santa Georgina, Agrícola, Ganadera y Comercial S. A.", la cual fué autorizada para funcionar en tal carácter por el Poder Ejecutivo Nacional, aprobando además sus estatutos, que con las modificaciones introducidas en ellos de acuerdo a lo aconsejado por la Inspección aludida, se redactan en la forma que se transcribe conjuntamente con el decreto respectivo y copiados por su orden dicen así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores que suscriben la presente siendo las diez horas, por unanimidad resuelven: Constituir una sociedad anónima y aprobar su estatuto, al que se da lectura y se transcribe a continuación — Capítulo Uno. Artículo Primero: Bajo la denominación de "SANTA GEORGINA AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por el Código de Comercio, sus disposiciones complementarias y por estos estatutos. Su domicilio se fija

en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo cambiarse y establecer sucursales en la República o en el exterior. Su duración será de noventa años a partir de la fecha de inscripción y podrá ser disuelta anticipadamente o prorrogada de acuerdo a la legislación vigente y a estos estatutos. — Artículo Segundo: Su objeto es hacer toda clase de negocios rurales, ganaderos, forestales, o comerciales; el aprovechamiento o comercialización de productos o materias primas rurales, agrícolas, ganaderas o forestales y en especial administrar, explotar, colonizar, cultivar, locar y utilizar inmuebles o aprovecharlos en cualquier forma; comercial con mercaderías, valores y productos; realizar toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para utilizarlos, valorizarlos y aprovecharlos del punto de vista ganadero, agrícola, rural, forestal, comercial y en general todas las operaciones financieras, comerciales, agrícolas y forestales relacionadas de cualquier modo con su objeto. — Artículo Tercero: Para llenar su objeto, la sociedad podrá: a) Realizar y explotar todo negocio que se relacione con su objeto. b) Realizar toda clase de contratos y operaciones con bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones y semovientes, de acuerdo a las leyes generales. c) Efectuar cualquier clase de construcciones, plantaciones, cultivos y explotaciones. d) Importar, exportar, comprar, vender, permutar, elaborar o vender cualquier clase de maquinarias, mercaderías, frutos y productos. e) Comprar, vender, arrendar, contratar o fletar cualquier clase de embarcaciones y medios de transporte en general. f) Adquirir, explotar y administrar propiedades urbanas o rurales y empresas o negocios comerciales e industriales. g) Hacer hipotecas y cualquier clase de operaciones bancarias, en especial de crédito, con el Banco Central de la República, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y asimismo con otros bancos oficiales o privados, compañías o particulares, nacionales o extranjeros. h) Contratar empréstitos dentro o fuera del país, dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos. Participar en o fusionarse con, fundar, explotar o adquirir toda clase de empresas comerciales, industriales, rurales, forestales o agrícolas, civiles o mixtas, adquirir o enajenar sus activos y pasivos y asociarse con las mismas. j) Comprar, vender, solicitar, recibir, ceder, explotar o aprovechar concesiones, instalaciones, patentes, marcas y derechos y acciones de toda índole. k) Emitir debentures y en general realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negociaciones de lícito comercio, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, no obstante la precedente enumeración, de carácter sólo enunciativo. — Capítulo Dos. — Artículo Cuarto: El capital autorizado es de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en series de cien mil pesos moneda nacional cada una, compuestas de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento hasta diez millones de pesos moneda nacional, en las condiciones establecidas por el decreto mil doscientos sesenta|cincuenta y cinco. Las series de capital serán emitidas cuando lo resuelva el Directorio, quien fijará las condiciones de emisión de acuerdo a estos estatutos. La resolución deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y los accionistas tendrán quince días a partir de la última publicación para usar su derecho de suscripción. Para emitir varias series de acciones a la vez, el capital emitido deberá ser íntegramente suscripto y realizado por lo menos en un diez por ciento en el acto de la suscripción. Todo aumento o emisión de capital por sobre el capital autorizado, se elevará a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. No se mencionará como capital autorizado sino el fijado en este artículo, más los aumentos que se efectúen de acuerdo con estas disposiciones. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las que posean o en mayor proporción si alguno de ellos no ejerciera su derecho. La aceptación o rechazo del exceso de una suscripción es facultativa del Directorio. No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones de cualquier nauraleza, sin que la serie anterior del mismo tipo se halle totalmente suscripta o integrada por lo menos en un diez por ciento. — Artículo Quinto: Todo aumento de capital, tanto dentro como sobre el autorizado, podrá realizarse en una o varias de las formas siguientes: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la asamblea, excluídas las reservas legales, previa constatación do su desafectación y comunicación a la Inspección General de Justicia. b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el Balance General e Inventario último, aprobados por la asamblea general, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las disposiciones y normas vigentes en el momento de esta capitalización. c) Incorporando nuevos capitales por lanzamiento de acciones, pudiendo éstas emitirse con prima. d) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad y|o servicios prestados a la misma, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Las acciones totalmente integradas, se extenderán en títulos al portador o nominativos, según resuelva el Directorio, ajustándose a las disposiciones en vigor. Las no pagadas totalmente se extenderán en certificados provisorios y nominativos, en los que constarán las cuotas abonadas, serán numerados, sellados y firmados por dos miembros del Directorio, pudiendo una firma ser en facsímil y llevarán los demás recaudos legales. El Directorio podrá, en cualquier momento, resolver la conversión de acciones de al portador en nominativas o viceversa, debiendo comunicar la resolución a la Inspección de Justicia e inscribirla en el Registro Público de Comercio. La transferencia de certificados o acciones nominativas, deberá solicitarse por el cedente y el cesionario, y tendrá efecto desde su aceptación por el Directorio y su inscripción en el Registro de Accionistas. El cedente queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción en las condiciones establecidas, si el cesionario no lo hiciere. — Artículo Séptimo: El accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual, desde la fecha en que debió hacer el pago, hasta los noventa días subsiguientes y luego, la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagas, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido de la venta, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados, o responderá por la diferencia resultante. No se reconoce más que un propietario por acción. El ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos estatutos. Se emitirán títulos de una o más acciones, según resuelva el Directorio. — Capítulo Tres. Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres a cinco miembros según fije y designe la asamblea. Los directores, reelegibles indefinidamente, durarán un año en sus funciones, hasta la asamblea ordinaria. De producirse vacantes, el Directorio, con intervención del síndico, podrá designar reemplazantes hasta la próxima asamblea.

Los directores deberán poseer al menós cinco acciones de la sociedad, que se depositarán en la Compañía o en otra entidad autorizada por el Directorio, a la orden de la Compañía, durante su mandato. — Artículo Noveno: El Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, las reuniones serán presididas por el director que se designe. En caso de acefalía de cualquiera de los cargos mencionados, el Directorio procederá a llenarlos con otros de sus miembros. El Directorio funcionará válidamente por la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo voto el presidente o quien lo remplace y decisivo en caso de empate. El Directorio se reunirá a convocatoria del presidente o a pedido de un director o del síndico. Los directores pueden hacerse representar por otro director, sin perjuicio de mantener íntegramente su responsabilidad. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente; b) Emitir debentures dentro o fuera del país; c) Realizar todo género de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones oficiales o particulares; d) Estar en juicio, promover querellas y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses sociales; e) Nombrar gerentes y crear los empleos que juzgue necesarios. Los directores podrán desempeñar tareas especiales directamente relacionadas con la administración y dirección de la sociedad. En estos casos, así como también cuando la gerencia sea desempeñada por un director, la remuneración que les fije el Directorio será con cargo a Gastos Generales y ad referéndum de la asamblea. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico y en su defecto del síndico suplente, elegibles anualmente por la asamblea ordinaria y reelegibles, con las facultades establecidas en el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la asamblea, con cargo a gastos generales. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas se realizarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio; los pedidos por accionistas se convocarán dentro de los diez días de ser solicitados. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial por quince y diez días y comenzarán con anticipación de diez y ocho y trece días respectivamente, según sea primera o segunda. Toda asamblea, aun las del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se realizará con quórum de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, en primera convocatoria y con cualquier número en segunda. Las resoluciones requieren mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Tercero: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán entregar a la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito por lo menos tres días antes de la fecha fijada; los morosos no podrán asistir representando las acciones en cuyo pago están en mora. Cada acción da derecho a un voto. — Capítulo Cuarto. Artículo Décimo Cuarto: Anualmente, al treinta y uno de marzo se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo a las normas vigentes. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, deducción hecha de los gastos generales, en los cuales se incluirá las participaciones, remuneraciones y gratificaciones que el Directorio hubiese resuelto acordar a directores ad referéndum de la asamblea, a gerentes y|u otras personas, serán repartidos en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. b) El porcentaje que fije la asamblea para remuneración del Directorio. c) El saldo de utilidades se distribuirá como dividendo de las acciones que se hayan emitido. La asamblea general podrá, antes de abonar retribuciones al Directorio o repartir otros dividendos, destinar la suma que crea conveniente para amortizaciones extraordinarias, fondos de previsión, reservas especiales, cuenta nueva y otros destinos. — Los dividendos abonados en el lugar y época que fije el Directorio, dentro del ejercicio en que fueron acordados por la Asamblea. — El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, después de vencido el primer trimestre del ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en el artículo trescientos setenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Capítulo Cinco. — Artículo Décimo Quinto: La liquidación de la Sociedad, llegado el caso, estará a cargo del Directorio, con intervención del Síndico. — Pagado el pasivo, el remanente se aplicará a reembolsar las acciones emitidas y el saldo se distribuirá entre los accionistas en proporción a las acciones que posean. — Por unanimidad se aprobaron los estatutos y se resolvió que el Directorio conste de tres miembros, designándose: Presidente: doctor Pedro O. Bolo; Vicepresidente: doctor Jorge Bolo; Vocal: doctor Jorge F. Boullosa; Síndico Titular: A. Alberto Díaz; Síndico Suplente: Roberto F. Pistrelli. — Se emiten las dos primeras series de capital suscriptas como sigue Sra. Georgina B. de Bolo, mil ochocientas acciones. — Pedro O. Bolo, cincuenta y cinco acciones; Dr. Bolo, cincuenta y cinco acciones; Srta. Beatriz Bolo, cincuenta y cinco acciones; Dr. Jorge F. Boullosa, cinco acciones; Dr. Eduardo Mayer cinco acciones; Dr. Adalbert Krieger Vasena, cinco acciones; Sr. A. Alberto Díaz, cinco acciones; Sr. Jorge E. Apaolaza, cinco acciones; Sr. Osvaldo Florentini, cinco acciones; Srta. María G. Rocca, cinco acciones. — Dos mil acciones. — La suscripción importa doscientos mil pesos moneda nacional o sea el veinte por ciento del capital, que se integra en su diez por ciento y se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Cualquiera de los Directores, queda ampliamente facultado para diligenciar la personería jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio y aceptar las modificaciones que requieran las autoridades y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce horas. — Georgina B. de Bolo. — Pedro O. Bolo. — Jorge Bolo; Beatriz Bolo; Jorge F. Boullosa; llosa. — Eduardo Mayer. — A. Krieger Vasena. — A. A. Díaz. — J. E. Apaolaza. — O. Florentini. — M. G. Rocca. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Georgina B. de Bolo; Pedro O. Bolo; Jorge Bolo; Beatriz Bolo; Jorge F. Boullosa; Eduardo Mayer; Adalbert Krieger Vasena; A. Alberto Díaz; Jorge E. Apaolaza; Osvaldo Florentini y María G. Rocca, quienes son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. H. Ceriani Cernadas. — Hay un sello notarial que dice: Hernán Ceriani Cernadas. —

Escribano Público". — "Acta. — En Buenos Aires, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diez horas, se reúnen los socios fundadores de Santa Georgina, Agrícola, Ganadera y Comercial, S.A. y a propuesta del Presidente y por unanimidad, resuelven aumentar el capital autorizado a la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — Se emite las series tercera y cuarta de capital, la que resultan suscriptas en su totalidad por la Sra. Georgina B. de Bolo, por lo que la suscripción queda elevada a cuatrocientos mil pesos moneda nacional, distribuídas: Sra. Georgina B. de Bolo, tres mil ochocientas acciones; Dr. Pedro O. Bolo, cincuenta y cinco acciones; Dr. Jorge Bolo cincuenta y cinco acciones; Sta. Beatriz Bolo, cincuenta y cinco acciones; Dr. Jorge F. Boullosa, cinco acciones; Dr. Eduardo Mayer, cinco acciones; Dr. Adalbert Krieger Vasena, cinco acciones; Sr. A. Alberto Díaz, cinco acciones; Sr. Jorge E. Apaolaza, cinco acciones; Sr. Osvaldo Florentini, cinco acciones; Sta. María G. Rocca, cinco acciones. — Cuatro mil acciones. — Se integra el diez por ciento del aumento resuelto, que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Previa lectura y ratificación, se levanta la sesión siendo las once horas. — (Firmados). — Georgina B. de Bolo, tres mil ochocientas acciones. — Pedro O. Bolo, cincuenta y cinco acciones. — Jorge Bolo, cincuenta y cinco acciones. — Beatriz Bolo, cincuenta y cinco acciones. — Jorge F. Boullosa, cinco acciones. — Eduardo Mayer, cinco acciones. — A. Krieger Vasena, cinco acciones. — A. A. Díaz, cinco acciones. — J. E. Apaolaza, cinco acciones. — O. Florentini, cinco acciones. — M. G. Rocca, cinco acciones". — "Buenos Aires, veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Vistos los expedientes... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. — Considerando: Que en la constitución de la sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. — Por ello. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del art. veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Santa Georgina, Agrícola Ganadora y Comercial S.A.". — Constituída en esta Capital, el cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Estatutos de fojas quince (quince) y diez y ocho (diez y ocho vta), con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta (veintiuno vta.) a veinte y dos (veinte y dos) y de fojas treinta y vuelta (treinta y vta.)... Artículo Segundo. — Expídese testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo Tercero. — Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. Artículo cuarto. Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos... Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto Nº tres mil seiscientos setenta y nueve. — Es copia: Rodolfo Ramos, Sub jefe del Despacho. — Hay un sello en tinta que dice: "Ministerio de Justicia, República Argentina" Hace constar el escribano autorizante, que del capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional, se han suscripto por los socios fundadores, las acciones correspondientes a las cuatro primeras series, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos de igual moneda, habiéndose ya integrado de esta última suma el diez por ciento, según las constancias transcriptas y se desprende de las boletas de fojas ocho y veintinueve, que acreditan el depósito de cuarenta mil pesos moneda nacional, importe de la referida integración. Lo transcripto y relacionado concuerda fielmente con los estatutos a que se refiere el acta de fundación de la sociedad anónima a que los mismos se refieren, de fojas quince a veinte, que con las modificaciones introducidas en ellos de fojas treinta y vuelta y fojas veintiuno vuelta a veintidós, referente a los artículos cuarto y décimo cuarto. que han sido redactados y transcriptos precedentemente en su orden correlativo, de conformidad a las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia de fojas once vuelta, y fojas veintiséis, las que fueron aceptadas por los accionistas; como así también del acta de fojas veintisiete, por la cual los socios fundadores resolvieron después de su fundación, aumentar el capital social hasta la cantidad en que fué autorizado, y de la parte pertinente del decreto de fojas treinta y nueve a cincuenta y ocho, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, aprobando esos mismos estatutos en la forma que se han transcripto correlativamente, y acordando además personería jurídica a la sociedad anónima de que se trata, todo lo cual tengo a la vista en el expediente más arriba citado y a sus actuaciones me remito, de lo que doy fe. — En mérito de lo relacionado y transcripto, los señores doctor Pedro Ovidio Bolo, doctor Jorge Francisco Boullosa y don Jorge Emilio Apaolaza, por sí y por las representaciones que ejercen. continúan diciendo: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituída la sociedad anónima que se ha fundado bajo la denominación de "Santa Georgina, Agrícola, Ganadera y Comercial S. A" y protocolizados por esta escritura sus respectivos estatutos, solicitando que de presente se expidan los testimonio necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y presentación donde mas corresponda. — Leída que fué, se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello, por ante mí y los testigos del acto, don Julián Franklin Kent y don Angel Alfredo González, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe. — Pedro O. Bolo. — Jorge F. Boullosa. — J. Apaolaza. Tgo. J. Franklin Kent. — Tgo. Angel A. González. — Hay un sello. — Ante mí. N. Sciurano Castañeda. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro setenta y cuatro de mi adscripción. Para la sociedad Santa Giorgina, Agrícola, Ganadera y Comercial S. A. expido el presente primer testimonio en diez sellos de dos pesos, serie O. números un millón doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete al un millón doscientos cincuenta y siete mil quinientos cinco, y el presente un millón doscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): N. Sciurano Castañeda. Hay un sello. — Buenos Aires, marzo 1º de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 584. e.27.-Nº 14.487 - v.27.4-56

EDITORIAL CODEX

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.426. — Primer Testimonio. Escritura Número Dos Mil Cuatrocientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben Comparecen los señores Doctor Mauricio Gusventter, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Inés Roseszvit, odontólogo, cédula de identidad número ciento cuarenta y tres mil ciento noventa y dos, domiciliado en la calle Otamendi seiscientos uno de la Capital Federal; don Nicolás Juan Gibelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Angela Conforti, comerciante, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número un millón novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Roca cuatrocientos cincuenta y nueve de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: don Roberto D'Amico, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Lassetti, empleado, cédula de identidad de la Capital Federal número trescientos noventa mil cero veintiuno, domiciliado en la calle Roca trescientos veintinueve, de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don David Prigollini, argentino, soltero, cédula de identidad de la Capital Federal

número un millón novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y siete, domiciliado en la calle J. B. Ambrosetti setecientos veinticuatro, departamento I, de la Capital Federal; don Oscar Lauro Ferreira, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número un millón trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, de la localidad de Mármol, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Josué Sebastián Lezica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Tamini, escribano, libreta de enrolamiento número quinientos cinco mil ciento catorce, domiciliado en la calle Caracas cuarenta y siete de la Capital Federal; don Pedro Víctor Machinandiarena, argentino, casado en primeras nupcias con doña Engracia Isabel Campa Muñiz, agrimensor, libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos veintitrés mil trescientos trece, domiciliado en la calle Santiago del Estero número mil novecientos ochenta y seis de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Héctor Ismael Basualdo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Fernández Usal, comerciante, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal nnúmero un millón cuatrocientos cincuenta mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Pasteur setecientos sesenta y uno de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires de tránsito aquí; don Bronislao Bellevicius, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Benita Beatriz Aguirre, empleado, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número un millón ciento dos mil trescientos setenta y siete, domiciliado en la calle Italia setecientos cuarenta y seis de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Salvador Alejandro Bondi, argentino, soltero, comerciante, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Chacabuco mil doscientos cincuenta y cinco, primer piso, departamento D, de la Capital Federal; y don Antonio Caporaletti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Olga Arrué, médico, libreta de enrolamiento número doscientos siete mil setecientos catorce, domiciliado en la calle San Martín tres mil sesenta de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y Exponen: Que por acta privada celebrada en esta Capital Federal el día veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituyeron la Sociedad Anónima "Editorial Codex", Sociedad Anónima Financiera y que elevada respectivamente con todos los antecedentes al Ministerio de Justicia de la Nación solicitando autorización para funcionar como Sociedad Anónima, el Poder Ejecutivo Nacional por decreto número tres mil quinientos setenta y cuatro de fecha veinticuatro de noviembre del corriente año acordó la personería jurídica solicitada y aprobó el Estatuto que regirá dicha Sociedad con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia todo lo que consta y resulta del expediente número dos mil ciento dieciocho del año mil novecientos cincuenta y cuatro, de la citada repartición que tengo a la vista, del que transcribo partes pertinentes que copiadas textualmente con las modificaciones ordenadas en el mismo, dicen así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diecisiete horas, se reúnen en el local de la calle Corrientes mil trescientos noventa y tres, piso tercero, donde suscriben la presente acta, los señores doctor Mauricio Gueventter, Nicolás Juan Gibelli, Roberto D'Amico, David Prigollini, Oscar Lauro Ferreira, Josué Sebastián Lezica, Pedro Víctor Machinandiarena, Héctor Ismael Basualdo, Bronislao Bellevicius, Salvador Alejandro Bondi y Antonio Caporaletti, todos mayores de edad, y hábiles para este acto y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta asamblea, al doctor Mauricio Gueventter y Secretario Ad-Hoc, al señor Nicolás Juan Gibelli. Toma la palabra el señor Presidente y expone: Que como es de conocimiento de todos los presentes, la reunión que se lleva a cabo tiene por objeto dejar constituída la Sociedad Anónima bajo la denominación de "Editorial Codex", Sociedad Anónima Financiera. Que llevando adelante este propósito se habían preparado los estatutos que deben regir la Sociedad, cuyo proyecto respectivo, ya había sido concluído, razón por la cual había convocado a esta reunión para considerarlo y en su caso, proceder a la constitución de la Sociedad. El Secretario dió lectura al referido proyecto y después de dilucidarse diversas cuestiones relacionadas con el mismo los presentes lo aprueban por unanimidad en la forma que figura por separado como anexo a la presente acta. Acto continuo se procede a suscribir la primera serie de acciones de la Categoría Ordinaria "A", por un valor de $ 1.200.000 m|n. en la siguiente forma: doctor Mauricio Gueventter, suscribe 3.300 acciones por trescientos treinta mil pesos moneda nacional; Nicolás Juan Gibelli suscribe 3.300 acciones por trescientos treinta mil pesos moneda nacional; y cada uno de los señores Roberto D'Amico, David Prigollini, Oscar Lauro Ferreira, Josué Sebastián Lezica, Pedro Víctor Machinandiarena, Héctor Ismael Basualdo, Bronislao Bellevicius, Salvador Alejandro Bondi y Antonio Caporaletti seiscientas acciones o sean sesenta mil pesos moneda nacional. Se resolvió por unanimidad que cada uno de los suscriptores abone el 10 % de las acciones suscriptas y que el 90 % restante sea pagado en la forma prevista en los estatutos aprobados; quedando en consecuencia totalmente suscripta la primera serie por un millón doscientos mil pesos moneda nacional, integrado en su diez por ciento o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional. Cubierta la suscripción e integración del capital en la forma que se indica precedentemente, los presentes por unanimidad proceden a elegir el primer Directorio de la Sociedad de la siguiente forma: Presidente, doctor Mauricio Gueventter; Vicepresidente señor Nicolás Juan Gibelli, Directores: Sr. Héctor Basualdo, Sr. Pedro Machinandiarena y Sr. Antonio Caporaletti; Síndico titular doctor Jacobo Breiter y Síndico Suplente David Prigollini. En este estado, los accionistas constituyentes resuelven por unanimidad que una vez que el Poder Ejecutivo de la Nación, otorgue a la Sociedad la personería jurídica y se inscriban sus estatutos en el Registro Público de Comercio, la Sociedad podrá adquirir si así conviniere a los intereses de la misma en forma total o parcial por el precio que crea conveniente el activo y pasivo de las siguientes Sociedades "Editorial Codex S. R. L."; "Organización Codex S. R. L."; Codexport S. R. L. "Publicaciones Universales S. R. L.", "Editorial American Pleyboock S. R. L.", "Publex S. R. L.", "Alfa S. A." y "Editorial Codex Uruguaya". Dicho precio podrá ser abonado en acciones de esta Sociedad que se entregará totalmente liberadas o en efectivo. A este efecto se faculta ampliamente al Directorio a realizar dicha operación, en cuya oportunidad se dará cuenta previamente a la Inspección General de Justicia, presentándose la documentación respectiva. Por último la Asamblea autoriza a los señores Dr. Mauricio Gueventter, Nicolás Juan Gibelli y Dr. Roberto Ferder, ya sea conjunta, separada o alternativamente para gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar modificaciones a los mismos, reemplazándolos por otros, sustituír el nombre de la Sociedad por otro, en el caso de ser observado el que se adopta, practicar las diligencias administrativas y judicales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la Sociedad, solicitar del Poder Judicial la inscripción en el Registro Público de Comercio y en fin llevar a cabo los actos que fueran necesarios hasta cumplimentar la misión que se le encomienda. Quedando por lo expuesto constituída la Sociedad citada, los presentes de conformidad levantan la sesión y firman la presente Acta en el lugar y fecha ut-supra. Sobre raspado: Sebastián Lezica, Gueventter, Entre líneas: "Publex S. R. L." Vale. "Editorial Codex" Sociedad Anónima, Vale. — Mauricio Gueventter. — Héctor Ismael Basualdo. — Roberto D'Amico. — Salvador Alejandro Bondi. — Bronislao Bellevicius. — Josué Sebastián Lezica. — Nicolás Juan Gibelli. — David Prigollini. — Antonio Caporaletti. — Pedro Víctor Machinandiarena. — Oscar Lauro Ferreira. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Mauricio Gueventter; N. J. Gibelli; R. D'Amico; D. Prigollini; S. A. Bondi; Josué S. Lezica; A. Caporaletti; Pedro V. Machinandiarena; B. Bellevicius; O. L. Ferreira y H. I. Basualdo, son auténticas. Conste. Buenos Aires, 26 de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Hay una firma y un sello del Escribano Alejandro I. Abrevaya. "Estatutos. — Capítulo I. Nombre, Domicilio y Duración. Artículo 1º: Bajo la denominación de "EDITORIAL CODEX" SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. Durará noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, plazo éste prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo II. Objeto Social. Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Editoriales; mediante la impresión, edición y publicación de libros, folletos y revistas como empresa editora, ejerciendo todas las actividades necesarias a tal fin en el campo editorial y gráfico, relativas a la adquisición y gestión de imprenta, organización de venta y distribución de las publicaciones, editadas por la Sociedad o por otros editores, venta directa al público de sus ediciones y otras, y publicidad en general; b) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, editoriales y financieras que tengan relación directa o indirectamente el objeto social, como así también la adquisición de acciones de otras Sociedades Anónimas que tengan la misma finalidad. — Capítulo III. Capital, Acciones y Accionistas. Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de Seis millones de pesos moneda nacional, compuesto de cinco series de Doce mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea y de conformidad con las resoluciones legales y reglamentarias vigentes hasta la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión sucesiva de Series de Doce mil acciones de cien pesos cada una. Estos aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se comunicarán a la Inspección General de Justicia y se harán conocer por publicaciones efectuadas en los diarios que reglamentariamente corresponda. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Seis millones de pesos, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación que antecede. — Artículo 4º: Las acciones podrán ser de dos categorías, a saber: Acciones Ordinarias; las que a su vez se subdividen en Ordinarias de la clase "A" y de la clase "B". Las ordinarias de la clase "A" tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a tres votos por acción, y las acciones ordinarias de la clase "B", tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción; y Acciones de la Categoría Preferidas. Del capital autorizado se encuentra emitida y totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento la primera Serie de acciones de la Categoría Ordinarias de la Clase "A". — Las series restantes se emitirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso. — Artículo 5º: Toda emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento; b) Las acciones serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio pudiendo el Directorio al resolver su emisión, determinar si las mismas serán nominativas o al portador; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente, se emitirán certificados provisorios nominativos, firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 6º: En el caso de que el Directorio resuelva que las acciones de una serie sean Preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del quince por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones Ordinarias y sin perjuicio del que se les acordará con carácter de adicional, el que nunca podrá ser superior al diez por ciento de su valor nominal, el que a su vez no podrá exceder en total del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán prioridad en el reintegro del capital, en caso de liquidación de la Sociedad; c) El dividendo que no se les fije tendrá efecto acumulativo, por el término de tres años. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la Sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el Art. 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial, se determinará por sorteo, cuáles acciones serán rescatadas previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días, pudiendo asistir al acto los tenedores de acciones Preferidas. — Las acciones de la Categoría Preferidas no tendrán derecho al voto, salvo el caso de que los dividendos pactados, o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, y a razón de un voto por acción. — Artículo 7º: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el Directorio que serán lanzadas a la suscripción cuando lo estime conveniente, tendrán preferencia, dentro de cada categoría los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones de cada categoría, que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones efectuadas en los diarios que reglamentariamente corresponda, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Pasado este término podrán ser ofrecidas a los accionistas de cualquier categoría, o a terceros. — Artículo 8º: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros efectos, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos, que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesario una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección de Justicia. — Artículo 9º: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual, por las cuotas atrasadas; 2º) Exigir judicialmente el pago de las mismas con más sus intereses; 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. Estos procedimientos serán uniformes para todos los accionistas en idéntica situación. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo 10º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y de tres a diez Directores, los que serán elegidos por la Asamblea General, la cual también podrá elegir de uno a tres suplentes, fijando a la vez su número. Tanto los Directores titulares como los suplentes, durarán en sus funciones un año, y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogados sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente y Vicepresidente, el Directorio con la intervención del Síndico, elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia y hasta la primera Asamblea que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento. — Artículo 11º: Cada Director depositará la cantidad de Acciones que en cada caso fije la Asamblea General, las que quedarán en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente o Vicepresidente o a pedido del Síndico o tres Directores. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, habiendo ya sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el Directorio con la intervención del Síndico, y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, designará los Directores necesarios para cubrir las vacantes, los cuales durarán en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y, como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo 12º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y administrativa de la sociedad por intermedio del presidente, quien será sustituído por cualquier impedimento con sus mismas atribuciones y deberes por el vicepresidente. Presidirá las reuniones del Directorio y de las asambleas con voz y voto, y voto decisivo o en caso de empate. El uso de la firma social será ejercida por intermedio de dos de sus miembros que pueden ser: el presidente y el vicepresidente; o el presidente y el gerente, o el vicepresidente y el gerente, o el presidente o vicepresidente con un director; o dos directores con el gerente. En cada caso que pueda firmar el gerente podrá hacerlo también el subgerente, a falta del primero. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de venta a plazos o pagaderas por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales, o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de Estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos, y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás Bancos oficiales o particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir carta de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio, para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants; f) Comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros; incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros, o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todos aquellos casos que no estando previstos en estos estatutos no competa a las asambleas generales; m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue convenientes y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponde como director, la cual será resuelta por el Directorio, con cargo a gastos generales y ad-referéndum de la asamblea. n) Aceptar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; p) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la asamblea general la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, promover el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, y siempre bajo la responsabilidad de los direc-

tores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones o aumentos de capital dentro de las condiciones que fijan estos estatutos, u oportunidades que considere convenientes; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelvan de conformidad con la ley 8.875 o las que en adelante se dicten. Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Capítulo V. Fiscalización. Artículo 13º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determine el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Capítulo VI. De las Asambleas. Artículo 14º: Las asambleas serán ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante 15 y 10 días, con anticipación de 18 y 13 días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 15º: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16º: Las Asambleas Extraordinarias que no tengan por objeto considerar los puntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán y adoptarán resoluciones en la forma determinada para las Asambleas Ordinarias; y las que tengan por objeto considerar lo previsto en el Artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital suscripto con derecho a voto. Si no se lograse este quórum en primera convocatoria, se convocará en segunda, la cual se constituirá y resolverá válidamente cualquier sea el número de accionistas que concurran y por mayoría de votos presentes. — Artículo 17º: Para tener derecho a asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o en el extranjero, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o persona por medio de carta-poder dirigida al Presidente. Las acciones tendrán el derecho a voto que determinan los artículos cuarto y sexto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Capítulo VII. Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo 18º: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año, debiendo cerrarse el primero, el 30 de junio de 1955 y sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias, para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 % para el fondo de reserva legal; hasta que éste alcance el 10 % del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos por sí o a propuesta del Directorio; c) El 10 % para los Fundadores de la sociedad durante el término de diez años, de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos; d) El dividendo fijo que se haya estipulado para las acciones Preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas, con más sus dividendos acumulados atrasados que se encontraren pendientes de pago; e) El remanente se destinará al pago del dividendo adicional a las acciones preferidas y al dividendo de las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reserva. — Capítulo VIII. Disolución y Liquidación. — Artículo 19º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la sociedad, o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación, se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas; c) Será pagado el capital de las acciones Ordinarias; d) Serán pagados los dividendos acumulados atrasados de las acciones Preferidas, que se encontraren pendientes de pago; d) Del sobrante que resultare después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias. — Capítulo IX. Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo 20º: Los dividendos se harán exigibles a partir de los sesenta días de la fecha en que hayan sido aprobados por la asamblea y los que no hayan sido cobrados por los accionistas dentro del término de tres años, a contar desde la fecha en que comenzaron a abonarse, prescribirán a favor de la sociedad. — Artículo 21º: A los accionistas constituyentes, señores Nicolás Juan Gibelli y Mauricio Gueventter únicamente se les reconoce con el carácter de Fundadores, y en un todo de acuerdo a las disposiciones del Artículo 321 del Código de Comercio se les acuerda por partes iguales a ellos o a sus legítimos herederos durante diez años, el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo 22º: En todas las asambleas generales para la elección del síndico, las acciones ordinarias de cualquier categoría tendrán derecho a un voto con las limitaciones legales. — Artículo 23º: En todo lo no previsto en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Sobre raspado: "Editorial Codex", Sociedad Anónima, Presidente, mensual, podrá, pedido, sesenta, cobrados. Entre líneas: o Vice Presidente, da, debiendo cerrarse el primero, el 30 de junio de 1955, únicamente, Valen. Testado: m$n., es, No Valen. Mauricio Gueventter. Héctor Ismael Basualdo. Roberto D'Amico. Salvador Alejandro Bondi. Bronislao Bellevicius. Josué Sebastián Lezica. Nicolás Juan Gibelli. David Prigollini. Antonio Caporaletti. Pedro Víctor Machinandiarena. Oscar Lauro Ferreira. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Mauricio Gueventter, N. J. Gibelli, R. D'Amico, D. Prigollini, S. A. Bondi, Josué S. Lezica, A. Caporaletti, Pedro V. Machinandiarena, B. Bellevicius, O. L. Ferreira y H. L. Basualdo, son auténticas. Conste, Buenos Aires, 26 de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Hay un sello y una firma del Escribano Alejandro I. Abrevaya"... Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos los expedientes números... 24.646.55, y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna"... "Editorial Codex", Sociedad Anónima Financiera. Constituída en esta Capital el 26 de abril de 1954. Estatutos de fojas tres (3) a once (11) con las modificaciones de fojas veinte y cuatro vuelta (24 vta.) y las salvedades de fojas veinte y seis (26)... "Artículo 2º. Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. Artículo 3º. Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. Artículo 4º. Publíquese, dése a la Dirección General del Registro de la Nación y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto 3574. Es copia. Hay un sello del Ministerio de Justicia de la Nación. "Es copia fiel de sus respectivos originales del expediente de referencia de todo lo cual doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituída definitivamente la Sociedad Anónima "Editorial Codex", Sociedad Anónima Financiera, que se regirá por los estatutos que se han transcripto, al mismo tiempo que solicitan de mí, el autorizante, expida los testimonios que fueren necesarios. Leída y ratificada, la firman como acostumbran por ante mí y los testigos presentes don Sollik Trujman y don José Suárez, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mí conocidos, doy fe. — Mauricio Gueventter. — Nicolás J. Gibelli. — R. D'Amico. — D. Prigollini. — Oscar Ferreira. — Josué S. Lezica. — Pedro E. Machinandiarena. — H. I. Basualdo. — B. Bellevicius. — S. Bondi. — A. Caporaletti. — Tgo.: Sollik Trujman. — Tgo.: J. Suárez. Hay un sello. Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cuatro mil cuatrocientos veintiséis del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Anónima "Editorial Codex", Sociedad Anónima Financiera, expido el presente primer testimonio en sellos de ley de dos pesos moneda nacional cada uno números: dos millones ciento sesentiún mil trescientos diecinueve; trescientos veinte y trescientos veintiuno; dos millones cuarenticinco mil doscientos cuarentiséis; dos millones cuarenticinco mil doscientos ocho; dos millones ciento sesentiún mil trescientos veintidós, trescientos veintitrés y trescientos veinticuatro; dos millones cuarenticinco mil doscientos nueve; doscientos diez y el presente doscientos once, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Alejandro Abrevaya. Hay un sello. Raspado, un día, Vale. — Sobre raspado "un", vale. — Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 800.— e.27|4-Nº 14.454-v.27|4|56

EDITORIAL ACME

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 194. Constitución definitiva y protocolización de estatutos de "Editorial Acme, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Número ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Jorge G. Ledesma, Escribano Público, titular del registro número ciento ochenta y nueve y los testigos que al final nombro y firman, comparece don Amadeo Bois, casado, domiciliado en este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por derecho propio y además en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social fué instrumentado por escritura otorgada con fecha tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio ciento sesenta y dos del registro número doscientos setenta, de esta Capital que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número doscientos treinta y cinco y al folio trescientos ochenta y cinco del libro quince de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de don Modesto Ederra, don Luis Pezzoni, don Raimundo Baldinelli, doña Sofía Carola Gietz de Gietz, don Dante De Nigris, don José Manuel López Soto, don Emilio Ignacio González, don Enzo Rafael Cipriani, don Francisco de Paula Zayas Claros, don Ernesto Julio Rodríguez, casados; don Pedro García, soltero; don Reynaldo José Carlos Ravazzoli, casado; doña Vera María Renata Lapegna, soltera; don Francisco Vivanco, don Francisco Jorge Lescano, don Santiago Rueda y don Bartolomé Ubaldo Chiesino, casados, a mérito del poder conferido por escritura otorgada con fecha seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, al folio trescientos cincuenta y cuatro del protocolo de dicho año del registro doscientos treinta y ocho de esta Capital, que en su testimonio obra íntegramente transcripta al folio ciento sesenta y cinco de este mismo protocolo, de que certifico y que en lo pertinente dice así: "En... Buenos Aires,... a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano...

y los testigos que al final nombro y firman, comparece don Amadeo Bois,... y dice: Que a los fines de una escritura que se propone otorgar en este registro y como documentación habilitante de la misma, me pide transcriba el testimonio de la escritura de constitución provisoria de la sociedad anónima "Editorial Acme, Sociedad Anónima", por la cual se confirió al compareciente mandato para aceptar las reformas que se introdujeran a su estatuto, otorgar oportunamente la escritura de constitución definitiva... y llevar a cabo... su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto me exhibe el correspondiente testimonio que transcripto íntegramente es del tenor siguiente: "... En... Buenos Aires,... a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres; ante mí, el Escribano... y testigos... comparecen... Amadeo Bois,... Modesto Ederra,... Luis Pezzoni,... Raimundo Baldinelli,... Sofía Carola Gietz de Gietz,... Dante De Nigris,... José Manuel López Soto,... Emilio Ignacio González,... Enzo Rafael Cipriani,... Francisco de Paula Zayas Claros,... Ernesto Julio Rodríguez,... Pedro García,... Reynaldo José Carlos Ravazzoli,... Vera María Renata Lapegna,... Francisco Vivanco,... Francisco Jorge Lescano,... Santiago Rueda,... y ... Bartolomé Ubaldo Chiesino,... todos los comparecientes,... concurriendo a este acto en ejercicio de sus propios derechos y... además, los cinco primeros en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya calidad... se justifica con el contrato social celebrado por la escritura... íntegramente transcripta... al folio trescientos cuarenta y tres de este protocolo, por lo que procedo a copiar en la presente la parte pertinente que dice así:... Y los comparecientes en el carácter invocado, dicen: Que han resuelto formar una sociedad anónima... para continuar explotando el negocio editorial que formaba parte de las actividades de Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada",... En cumplimiento de dicho propósito, todos los presentes vienen a otorgar el acto constitutivo social con... las resoluciones siguientes que se adoptan por voluntad unánime... reunidos en Asamblea constitutiva... Resolución Primera: Se dá por constituída una Sociedad Anónima denominada "Editorial Acme, Sociedad Anónima",... Resolución Segunda: La Sociedad Anónima que se constituye,... aprueba, ratifica y acepta en todas sus partes —con lo cual lo deja definitivamente formalizado— el convenio de aporte social y transferencia de bienes que por separado se celebró entre la sociedad "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada' y la sociedad anónima en formación... por escritura de fecha de hoy, pasada ante mí.... Resolución Tercera: Aprobar el estatuto de la sociedad:.. Resolución Quinta: Emitir las tres series de acciones privilegiadas ... Resolución Sexta: Todos los componentes otorgan por este acto poder y mandato expreso e irrevocable... a favor de los señores... Amadeo Bois, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente cada uno de ellos, gestionen ante el Poder Ejecutivo... Inspección General de Justicia y demás poderes... la concesión de la personería jurídica de la sociedad anónima que por este acto se constituye y la aprobación de sus Estatutos, con facultades para aceptar las observaciones y modificaciones... que las autoridades dispongan, aconsejen o sugieran. Asimismo otorgan mandato... para que cualquiera de los apoderados nombrados suscriba en nombre y representación de todos los componentes, la escritura pública de protocolización del Decreto que acuerda la personería jurídica y apruebe los Estatutos Sociales y para que realicen todos los actos judiciales o administrativos,...

necesarios para ese fin y para la inscripción de dicha escritura en el Registro Público de Comercio.... En su testimonio así lo otorgan y previa lectura... se ratifican, firman; habiendo presenciado el acto como testigos: Don Gabriel Gutiérrez de Quintanilla y don Eduardo A. Nogueras Webb,... Amadeo Bois. — M. Ederra. — L. Pezzoni. — Baldinelli. — Carola G. de Gietz. — Dante de Nigris. — José M. López Soto. — E. González. — F. P. Zayas. — Ernesto J. Rodríguez. Pedro García. — Ravazzoli. — E. R. Cipriani. — Santiago Rueda. — V. Lapegna. — F. E. Vivanco. — F. J. Lescano. — Bartolomé U. Chiesino. — Gabriel Gutiérrez de Quintanilla. — E. A. Nogueras Webb. — Hay un sello. Ante mí: José M. Orelle. — ...Previa lectura se ratifica... y firma... por ante mí y los testigos don José Marmo y don Francisco Cwikla,... doy fe. — Amadeo Bois. — José Marmo. — Francisco Cwikla. —

Ante mí: Jorge C. Ledesma. Hay un sello. Es copia fiel, doy fe, y el compareciente dice: Que por la mencionada escritura del seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres y junto con las personas precedentemente nombradas y que en este acto representa, constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima bajo la denominación de "Editorial Acme, Sociedad Anónima", aprobaron su estatuto, suscribieron las tres primeras series de su capital, designaron su primer Directorio y adoptaron las demás disposiciones que regirán su funcionamiento, iniciando luego y para su correspondiente aprobación ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación el expediente N. seis mil seiscientos veinticuatro/uno/cincuenta y tres, en el cual tras aceptarse diversas modificaciones relativas al estatuto y a disposiciones conexas y de adoptarse por denominación social la de "Editorial Acme, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", fué dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el decreto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco que autorizó su funcionamiento y aprobó sus estatutos y demás disposiciones que regirían a la sociedad, conforme a las constancias obrantes en dicho expediente. Y que con el objeto de dejar definitivamente constituída dicha sociedad, en nombre propio y por la representación que ejerce acepta, ratifica y confirma expresamente las modificaciones y reformas introducidas al estatuto y a la constitución provisoria de referencia y demás actuaciones obrantes en el expediente mencionado y a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene a dejar definitivamente constituída la mencionada sociedad "Editorial Acme, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". lo que así declara; y a protocolizar sus elementos constitutivos, todo lo cual consta del testimonio que se agrega a la presente, expedido por la Inspección General de Justicia y que copiado íntegramente dice así: "Testimonio: Primer testimonio. Escritura número ciento treinta. En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante, y testigos al final nombrados y firmados, comparecen los señores don Amadeo Bois, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Suipacha número cincuenta y ocho; don Modesto Ederra, que firma "M. Ederra", argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Suipacha número cincuenta y ocho; don Luis Pezzoni, que acostumbra firmar "L. Pezzoni", argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Tronador número dos mil trescientos cuarenta y nueve; don Raimundo Baldinelli, que firma "Baldinelli" argentino, casado, comerciante, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem número seiscientos treinta y nueve, departamento J.; doña Sofía Carola Gietz de Gietz, que firma "Carola G. de Gietz", argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Catamarca cuatrocientos diecinueve, piso cuarto; don Dante De Nigris, argentino, casado, contador público, con domicilio en la calle Cabezón número dos mil seiscientos sesenta y dos; don José Manuel López Soto, que firma "José M. López Soto", argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Perú número seiscientos sesenta y seis; don Emilio Ignacio González, que acostumbra firmar "E. González", argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Suárez número mil seiscientos treinta y dos, piso cuarto, departamento A.; don Enzo Rafael Cipriani, que firma "E. R. Cipriani", argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle mil trescientos doce, piso tercero A.; don Francisco de Paula Zayas Claros, que firma "F. P. Zayas", argentino nacionalizado, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle O'Higgins mil trescientos cuarenta y uno, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí: don Ernesto Julio Rodríguez, que acostumbra firmar "Ernesto J. Rodríguez", argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Juncal número mil novecientos setenta y uno, piso primero, C.; don Pedro García, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Juan A. Ambrosetti número veintisiete; don Reynaldo José Carlos Ravazzoli, que acostumbra firmar "Ravazzoli", argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Virrey del Pino número tres mil cuatrocientos dos; doña Vera María Renata Lapegna, que firma "V. Lapegna", argentina por opción, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Tinogasta número dos mil quinientos sesenta, departamento cuarto; don Francisco Vivanco, que firma "F. E. Vivanco", mejicano, casado, empleado, con domicilio en la calle A. Alvarez número tres mil dos de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Francisco Jorge Lescano, que firma "F. J. Lescano", argentino, soltero, empleado, con domicilio en la calle Sarmiento número setecientos treinta y nueve de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Santiago Rueda, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Méjico número mil setecientos treinta y tres, piso cuarto, D.; y don Bartolomé Ubaldo Chiesino, que firma "B. U. Chiesino", argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Ameghino ochocientos treinta y ocho, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; todos

los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; concurriendo a este acto en ejercicio de sus propios derechos y haciéndolo, además, los cinco primeros en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuya calidad de socios y la existencia legal de la sociedad se justifica con el contrato social celebrado por la escritura de fecha tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Horacio E. Rossi, al folio ciento sesenta y dos del Registro doscientos setenta a su cargo, la que en copia con la constancia de haber sido inscripta con fecha veinticinco de marzo del mismo año, bajo el número doscientos treinta y cinco, al folio trescientos ochenta y cinco del libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, se halla integramente transcripta en la escritura que pasó ante mí, el autorizante, al folio trescientos cuarenta y tres de este protocolo, por lo que procedo a copiar en la presente la parte pertinente que dice así: "Escritura número ochenta. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí... y testigos que al final suscriben, comparecen los señores don Modesto Ederra, casado en segundas nupcias, nacido el doce de abril de mil novecientos tres, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Suipacha número cincuentiocho; don Luis Pezzoni, casado en primeras nupcias, nacido el seis de marzo de mil novecientos once, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Tronador número dos mil trescientos cuarentinueve; don Amadeo Bois, casado en primeras nupcias nacido el doce de junio de mil novecientos siete, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Suipacha número cincuentiocho; don Raimundo Baldinelli, casado en primeras nupcias, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos nueve, argentino, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número seiscientos treintinueve; y doña Sofía Carola Gietz de Gietz, casada en primeras nupcias, nacida el treinta y uno de julio de mil novecientos uno, argentina, maestra normal, domiciliada en la calle Catamarca número cuatrocientos diecinueve, todos los comparecientes son de este vecindario, personas de mi conocimiento de lo que doy fe... vienen a dejar establecidas las bases y condiciones que han de regir a la sociedad en el futuro, del modo y forma siguiente: Primero: Entre los comparecientes don Modesto Ederra, don Luis Pezzoni, don Amadeo Bois, don Raimundo Baldinelli y doña Sofía Carola Gietz de Gietz, continuará sus operaciones la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: La sociedad tendrá por objeto el ramo de librería, papelería, encuadernación, artículos de escritorios y la edición de cualquier obra científica, literaria, artística o de interés general y toda otra actividad inherente al ramo de librería y editorial. La librería se dedicará especialmente a suscripciones y distribución de revistas y periódicos nacionales y extranjeros y la editorial a la publicación tanto de libros como de revistas. Si para el cumplimiento de estos fines conviniese a la firma el establecimiento de una imprenta los socios así lo podrán resolver por mayoría de capital, en tal caso, la imprenta podrá realizar también trabajos a terceros. — Tercero: La sociedad continuará girando bajo el mismo rubro de "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en esta capital, calle Suipacha número cincuentiocho, pudiendo establecer sucursales, agencias y filiales dentro o fuera de la República Argentina, pudiendo asignarles o no, un capital determinado. — Cuarto: La duración de la sociedad será por el término de diez años a contar desde el día primero de enero del corriente año mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato... — Séptimo: La sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad... Para la realización de todos sus actos, contratos u obligaciones, la sociedad podrá otorgar todos los documentos, instrumentos públicos o privados y escrituras que se requieran... —

Noveno: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Modesto Ederra, para todos los actos que deba realizar la sociedad, conforme a las responsabilidades establecidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenticinco y las pertinentes de los artículos mil ochocientos ochentiuno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que se dan aquí por reproducidas. ...Leída que les es, se ratifican y firman juntamente con los testigos del acto señores don José Savransky y don Juan B. Kaderabek, vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento de lo que doy fe. — Fdo.: Modesto Ederra. — Fdo.: Luis Pezzoni. — Fdo.: Amadeo Bois. — Fdo.: Raimundo Baldinelli. — Fdo.: Sofía Carola Gietz de Gietz. — Tgo.: Fdo.: José Savransky. — Tgo.: Fdo.: Juan B. Kaderabek. Ante mí: Horacio E. Rossi. —

Está mi sello". Está conforme con el documento de la referencia; doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado, dicen: Que han resuelto formar una sociedad anónima destinada principalmente para continuar explotando el negocio editorial que formaba parte de las actividades de "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", o sea la edición de libros, revistas e impresos en general que ella publique y toda otra actividad inherente al ramo de imprenta y editorial, sobre cuya constitución habían previamente aunado opiniones y decisiones. En cumplimiento de dicho propósito, todos los presentes vienen a otorgar el acto constitutivo social con la determinación de las condiciones, circunstancias y pactos enunciados en las resoluciones siguientes que se adoptan por voluntad unánime de todos los comparecientes, quienes reunidos en Asamblea constitutiva declaran, convienen y consagran las siguientes resoluciones: Resolución Primera: Se da por constituída una sociedad anónima denominada "Editorial Acme, Sociedad Anónima", cuyo objeto, duración, sede y régimen de formación y funcionamiento, resultan del estatuto social que se consigna más adelante. — Resolución Segunda: La sociedad anónima que se constituye, por el voto unánime de todos los comparecientes, aprueba, ratifica y acepta en todas sus partes —con lo cual lo deja definitivamente formalizado— el convenio de aporte social y transferencia de bienes que por separado se celebró entre la sociedad "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la sociedad anónima en formación — esta última representada por todos los comparecientes a este acto— por escritura de fecha de hoy, pasada ante mí, el autorizante, al folio trescientos cuarenta y tres de este protocolo. Las convenciones comprendidas en ese contrato y aprobadas precedentemente son las que se transcriben a continuación y dicen: "Cláusula primera: La sociedad "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cede y transfiere a "Editorial Acme Sociedad Anónima, en formación" a título de aporte social y con precio pagadero en acciones privilegiadas liberadas, a la par, su fondo editorial compuesto de los siguientes bienes: a) Ediciones Acme, en stock, al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, formadas por las colecciones Robin Hood, Centauro, Cliper, Rastros, Suplemento de Rastros, Pistas, Autores Contemporáneos, y Libros Técnicos, cuyo valor de costo y transferencia asciende a la cantidad de un millón doscientos ochenta y cinco mil quinientos cuatro pesos con treinta y seis centavos moneda nacional. b) Ediciones Acme en producción al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos que comprenden los derechos de autor, traducciones e ilustraciones de los libros pendientes de producción, derechos, equivalentes a los adelantos y gastos hechos por esos conceptos que ascienden, según el inventario que se indica más adelante, a la suma de cuatrocientos doce mil setecientos noventa y nueve pesos con treinta y un centavos que constituye valor de costo y de transferencia de esos derechos. c) Stock de papel diario y de papel de importación por un valor de costo de doscientos veintidós mil trescientos ochenta y cinco pesos con trece centavos y mil cuarenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos respectivamente. Todos los bienes que por esta cláusula se transfieren, se hallan detallados en cantidad y valor discriminados, en el inventario practicado por la sociedad aportante "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos e insertos en el libro inventario rubricado, del folio noventa y dos a ciento cuatro, inclusive. El valor total de transferencia y aporte de estos bienes, equivalente al valor de costo, asciende a un millón novecientos veintiún mil setecientos treinta y dos pesos con catorce centavos moneda nacional. Cláusula segunda: La sociedad "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede y transfiere a "Editorial Acme, Sociedad Anónima, en formación" todas las acciones y derechos que le correspondan sobre los contratos de autor y los correlativos derechos de reproducción de las obras por ella editadas anteriormente, de las colecciones Robin Hood, Rastros, Suplemento de Rastros, Pistas, Centauro y Cliper, como también los derechos sobre sus traducciones y los grabados y matrices de dichas obras. También cede y transfiere todas las marcas registradas de su propiedad y el uso exclusivo de los nombres de las colecciones indicadas precedentemente, y aún el uso del propio nombre "Acme", que la cesionaria no podrá transferir a terceros, nombre que también seguirá usado por la cedente y de su propiedad. Como condición de este contrato, la sociedad "Acme Agency", Sociedad de Responsabilidad Limitada", se obliga a no continuar sus actividades editoriales, en lo sucesivo. Por la cesión de los derechos y bienes indicados en esta cláusula y por la inhibición de seguir editando precedentemente contraída, la Sociedad Anónima Editorial Acme —en formación—, se obliga a abonar a la sociedad cedente un royalty o participación de explotación del cinco por ciento del importe bruto de sus ventas, hasta un monto máximo de doscientos mil pesos moneda nacional por año, acumulativo en otros ejercicios si en uno no se alcanzare esa cantidad, sin intereses y por el plazo de diez ejercicios comerciales. La sociedad "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada" podrá transferir, parcial o totalmente, dicho royalty a las personas y en los porcentajes que considere convenientes, inclusive a sus socios, aun cuando éstos, eventualmente, integraren el Directorio de la sociedad adquirente. El royalty estipulado será abonado en acciones ordinarias liberadas, por su valor nominal. Cláusula tercera: El inventario aludido en la cláusula primera forma parte integrante de este convenio e independientemente de ello, las Sociedades contratantes firman dos ejemplares en fotocopia de la parte de dicho libro que consigna el detalle de los bienes transferidos en la susodicha cláusula primera. Un ejemplar se agrega a la presente y el otro se presentará a la Inspección General de Justicia, munidos ambos de la certificación de fidelidad otorgada por el Contador Público Nacional don Erasmo J. Torres. Cláusula cuarta: Todos los bienes que se transfieren por este contrato han sido entregados en posesión a la sociedad anónima adquirente, a título de tradición traslativa de propiedad, en las personas de sus accionistas constituyentes. Cláusula quinta: Este contrato queda supeditado a la aprobación de la asamblea constitutiva de la sociedad anónima en formación adquirente. El cumplimiento de este requisito dejará definitivamente perfeccionado el contrato en todas sus partes, que además, se tendrá por ejecutado en cuanto a la tradición hecha". Todos los concurrentes al acto constitutivo dejan expresa constancia que han consultado el libro inventario citado en el contrato, y sus constancias y comprobantes, como también han estudiado la evolución y actividades de la sociedad transmitente con respecto a la explotación de las ediciones citadas en las cláusulas primera y segunda del contrato, comprobando el valor económico y de rendimiento de dichas ediciones que justifican y acreditan el royalty previsto en la cláusula segunda. Resolución Tercera: Aprobar el estatuto de la sociedad anónima que a continuación se transcribe y dice textualmente:... Resolución Cuarta:... Resolución Quinta:... Resolución Sexta: Todos los componentes otorgan por este acto poder y mandato expreso e irrevocable como condición contractual del presente convenio a favor de los Señores Doctor Enzo R. Cipriani, Escribano José María Orelle y Amadeo Bois, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente cada uno de ellos, gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, Inspección General de Justicia y demás poderes de la Nación o reparticiones que corresponda, la concesión de la personería jurídica de la sociedad anónima que por este acto se constituye y la aprobación de sus Estatutos, con facultades para aceptar las observaciones y modificaciones de dicho estatuto que las autoridades dispongan, aconsejen o sugieran. — Asimismo otorgan mandato expreso e irrevocable para que cualquiera de los apoderados nombrados suscriba en nombre y representación de todos los componentes, la escritura pública de protocolización del Decreto que acuerda la personería jurídica y aprueba los Estatutos sociales y para que realicen todos los actos judiciales o administrativos, públicos o privados necesarios para ese fin y para la inscripción de dicha escritura en el Registro Público de Comercio. Con ello y en los términos y condiciones preindicados, los comparecientes en el carácter invocado, dan por constituída la sociedad "Editorial Acme, Sociedad Anónima", y por celebrada y realizada la asamblea constitutiva. En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman; habiendo presenciado el acto como testigos don Gabriel Gutiérrez de Quintanilla y don Eduardo A. Nogueras Webb, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Amadeo Bois. — M. Ederra. — L. Pezzoni. — Baldinelli. — Carola G. de Gietz. — Dante de Nigris. — José M. López Soto. — E. González. — F. P. Zayas. — Ernesto J. Rodríguez. — Pedro García. — Ravazzoli. — E. R. Cipriani. — Santiago Rueda. — V. Lapegna. — F. E. Vivanco. — F. J. Lescano. — Bartolomé U. Chiesino. — Gabriel Gutiérrez de Quintanilla. — E. A. Nogueras Webb. — Hay un sello. — Ante mí: José M. Orelle. — Está conforme con la escritura matriz de la referencia que pasó ante mí y queda al folio trescientos cincuenta y cuatro del Registro doscientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. — A solicitud de los otorgantes, expido este primer testimonio en catorce sellos de dos pesos, cada uno, números dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doce al dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil veinte y cinco inclusive, de la serie L., que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — Enmendado: convenientes — convenio — comerciar — días. — Sobrerraspado: editadas — propiedad — otorgada — resuelva — Contratar — fines — hasta — en —difusión — justificación — certificados — Directorio — diez — informes. — Todo Vale. — José M. Orelle. — Hay dos sellos". — "Primer testimonio. Escritura número ciento cincuenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro; ante mí, el escribano autorizante, y testigos al final nombrados y firmados, comparecen los señores don Amadeo Bois, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Suipacha número cincuenta y ocho; don Modesto Ederra, que firma "M. Ederra", argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Suipacha número cincuenta y ocho; don Luis Pezzoni, que acostumbra firmar "L. Pezzoni", argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Tronador número dos mil trescientos cuarenta y nueve; don Raimundo Baldinelli, que firma "Baldinelli", argentino, casado, comerciante, con domicilio en la avenida Leandro N. Alem número seiscientos treinta y nueve, departamento J.; doña Sofía Carola Gietz de Gietz, que firma "Carola G. de Gietz", argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Catamarca cuatrocientos diecinueve, piso cuarto; don Dante De Nigris, argentino, casado, contador público, con domicilio en la calle Cabezón número dos mil seiscientos sesenta y dos; don José Manuel López Soto, que firma "José M. López Soto", argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Perú número seiscientos sesenta y seis; don Emilio Ignacio González, que acostumbra firmar "E. González", argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Suárez número mil seiscientos treinta y dos, piso cuarto, departamento A.; don Enzo Rafael Cipriani, que firma "E. R. Cipriani", argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle mil trescientos doce, piso tercero A.; don Francisco De Paula Zayas Claros, que firma "F. P. Zayas", argentino nacionalizado, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle O'Higgins mil trescientos cuarenta y uno, de la localidad de Flores, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Pedro García, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Juan A. Ambrosetti número veintisiete; don Reynaldo José Carlos Ravazzoli, que acostumbra firmar "Ravazzoli", argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Virrey del Pino número tres mil cuatrocientos dos; doña Vera María Renata Lapegna, que firma "V. Lapegna", argentina por opción, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Tinogasta número dos mil quinientos sesenta, departamento cuarto; don Francisco Vivanco, que firma "F. E. Vivanco", mejicano, casado, empleado, con domicilio en la calle A. Alvarez número tres mil dos de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Francisco Jorge Lescano, que firma "F. J. Lescano", argentino, soltero, empleado, con domicilio en la calle Sarmiento número setecientos treinta y nueve de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Santiago Rueda, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Méjico número mil setecientos treinta y tres, piso cuarto D.; y don Bartolomé Ubaldo Chiesino, que firma "Bartolomé U. Chiesino", argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Ameghino ochocientos treinta y ocho, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; concurriendo a este acto todos los comparecientes en el mismo carácter personal y los cinco primeros, además, en el de únicos socios de "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en que lo hicieron al otorgar la escritura número ciento treinta de fecha seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Escribano don José M. Orelle, al folio trescientos cincuenta y cuatro de este Registro del que es titular y el cual se encuentra interinamente a mi cargo, cuya escritura se da por reproducida integramente en este acto, como parte integrante del mismo. La calidad de socios y la existencia legal de la referida sociedad, se justifica con el contrato social celebrado por la escritura de fecha tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Don Horacio E. Rossi, al folio ciento sesenta y dos del Registro doscientos setenta a su cargo, la que en copia con la constancia de haber sido inscripta con fecha veinticinco de marzo del mismo año, bajo el número doscientos treinta y cinco, al folio trescientos ochenta y cinco del libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio se halla integramente transcripta en la escritura otorgada al folio trescientos cuarenta y tres del protocolo correspondiente al año mil novecientos cincuenta y tres de este mismo Registro, por lo que procedo a copiar en la presente la parte pertinente que dice así: "..." Está conforme con el documento de la referencia, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen: Que por la aludida escritura de fecha seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, pasada ante el nombrado Escribano Señor Orelle, al folio trescientos cincuenta y cuatro de este Registro, se realizó el acto de constitución de la sociedad "Editorial Acme Sociedad Anónima", cuya personería jurídica se gestiona en el expediente caratulado con la denominación social enunciada y bajo el número seis mil seiscientos veinticuatro, letra N. y cuyas constancias son de total conocimiento de todos los concurrentes. Que en dicho expediente se ha sugerido la conveniencia de ratificar las distintas gestiones habidas con posterioridad al acto de constitución y a este fin todos los comparecientes otorgan esta escritura ratificatoria de las mismas con alcances de ampliación y modificación del susodicho acto de constitución de la Sociedad Anónima "Editorial Acme — Sociedad Anónima". — En cumplimiento de este propósito, en forma concreta y categórica todos los comparecientes declaran: Primero: Que ratifican el acto de constitución social de "Editorial Acme — Sociedad Anónima", realizado el día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres en la escritura número ciento treinta que se da por reproducida anteriormente, aclarando que aun cuando la transferencia de los bienes aportados según resolución segunda de dicho acto constitutivo se conviene por el contrato allí transcripto de la misma fecha seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, la operación se retrotrae en todos sus efectos al primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres y los bienes transferidos son los consignados en el inventario aludido en la escritura y cuyas fotocopias obran de fojas veintiséis a treinta y ocho y de fojas cincuenta y dos a sesenta y cuatro del expediente número seis mil seiscientos veinticuatro N. de la Inspección General de Justicia, que los aquí concurrentes también ratifican a todo efecto. Segundo: Que ratifican en todas sus partes el convenio entre la sociedad anónima en formación y "Acme Agency — Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelto, aprobado y celebrado con intervención personal de todos los comparecientes en su calidad de accionistas constituyentes de "Editorial Acme — Sociedad Anónima", que original se agrega a esta escritura y se halla inserto en el acta número tres que se transcribirá más adelante; convenio por el cual esta última sociedad cedió a "Acme Agency — Sociedad de Responsabiladad Limitada", la explotación de su fondo editorial que había sido aportado a la cedente por la resolución segunda del acto de constitución social cesión que abarcaba el período comprendido desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres al treinta de junio del mismo año. Que dicho convenio fué autorizado y aprobado en reuniones de todos los accionistas constituyentes de "Editorial Acme — Sociedad Anónima", según actas de fechas veintiocho de abril y treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, las que se transcriben al final de esta escritura, extractándolas yo, el Escribano autorizante, del Libro de Actas no rubricado que me presentan los comparecientes, quienes se ratifican en la autenticidad de las mismas y en la fidelidad y exactitud de su contenido y de las resoluciones en ellas consignadas. Tercero: Que ratifican en todas sus partes la ejecución del convenio aludido en el punto anterior y confirman que su ejecución ha sido cabal por ambas partes, de modo tal que la "Acme Agency — Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha abonado el precio de la cesión de los derechos de explotación por un monto de sesenta mil pesos moneda nacional y el primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres ha reintegrado a la sociedad anónima en formación y por el valor de costo equivalente al valor del inventario aludido

en el punto primero y al valor de aporte a "Editorial Acme — Sociedad Anónima", los bienes usados, de modo tal que el monto aportado en el acto constitutivo no ha sufrido modificación económica alguna. Cuarto: Que a mayor abundamiento, todos los comparecientes declaran haber controlado y aprobado el balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres presentado a la Inspección de Justicia, con certificación del Contrato Público don Erasmo J. Torres y corriente con el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, a fojas sesenta y nueve y setenta del citado expediente administrativo número seis mil seiscientos veinticuatro N., que todos los comparecientes ratifican. Quinto: Que todos los comparecientes otorgan este acto como una expresa ratificación, ampliación y modificación del acto constitutivo social de "Editorial Acme — Sociedad Anónima", aludido en el punto primero y como cumplimiento de la sugerencia de la Inspección de Justicia y para todos los efectos jurídicos y legales que fueran su consecuencia. Sexto: Que con el objeto de ser protocolizado se hacen entrega del convenio de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres referido en los puntos segundo y tercero que anteceden, el cual se halla extendido en un sello de dos pesos número doscientos catorce mil noventa y cinco de la serie M., habilitado con una estampilla de doscientos pesos número cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis, otra de cuatro pesos número trescientos veinticuatro mil trescientos dieciocho y otra de ocho pesos número setenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos, las tres de la serie L, e inutilizadas con sello fechador del día siete de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, de la Caja número veintitrés; cuyo documento agrego por cabeza de esta escritura procediendo a su protocolización, dándose por reproducido íntegramente aquí en razón de encontrarse copiado literalmente en el acta número tres que se transcribe más adelante, resultando por ello innecesario transcribir en éste lugar dicho convenio. — Las actas de las reuniones de los accionistas constituyentes de "Editorial Acmé Sociedad Anónima", de fechas veintiocho de Abril y treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, a que se refiere el punto segundo de esta escritura, labradas del folio dos a cuatro y del folio cinco a siete, respectivamente, del Libro de Actas, que originales tengo a la vista para este acto, copiadas íntegramente y por su orden, dicen así: "Acta de Directorio Nº dos. — En Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las dieciocho horas, se reúnen en las oficinas de la calle Suipacha cincuenta y ocho los señores Directores, Síndico y accionistas de "Editorial Acme - Soc. Anón. —en formación—" que firman la presente acta, Don Amadeo Bois, Don Modesto Ederra, Don Luis Pezzoni, Don Raimundo Baldinelli, Doña Sofía Carola Gietz de Gietz, Don Dante De Nigris, Don José Manuel López Soto, Don Emilio Ignacio González, Don Enzo Rafael Cipriani, Don Francisco de Paula Zayas Claros, Don Ernesto Julio Rodríguez, Don Pedro García, Don Reynaldo José Carlos Ravazzoli, Doña Vera María Renata Lapegna, Don Francisco Vivanco, Don Francisco Jorge Lescano, Don Santiago Rueda, Don Bartolomé Ubaldo Chiesino, y Don Erasmo J. Torres. — Abierta la sesión del Directorio, el Sr. Presidente Don Amadeo Bois expresa que consistiendo el objeto de la reunión en la consideración de la organización de los negocios sociales en sus diversos aspectos y medidas a tomarse para salvar las dificultades de esa organización y de la iniciación de las actividades, ha convocado a todos los accionistas que integran la sociedad y que son los mismos que la constituyeron para que participen en la toma de las resoluciones pertinentes, a cuyo fin propone al Directorio que se declare integrada la reunión con todos los accionistas con alcance de asamblea. — Por unanimidad de votos de todos los Directores y del Síndico, se aprueba la moción del Sr. Presidente, se invite a los accionistas presentes a incorporarse a la reunión que se declara integrada por todos los accionistas de la sociedad. — A continuación el Sr. Presidente informa que el Directorio en el mes transcurrido ha intentado hacerse cargo de la dirección de todas las actividades editoriales de la sociedad adquiridas o aportadas por Acme Agency - Soc. Resp. Ltda., enunciadas en la resolución segunda del acto constitutivo, encontrándose en la imposibilidad de realizar ese propósito sin la previa organización acabada de todos los elementos concurrentes al giro y desenvolvimiento de las actividades editoriales, sumamente complejas y especializadas. — Que siendo imposible cualquier paralización suspensión o demora de esas actividades que se cumplen en forma periódica so pena de acarrear consecuencias perjudiciales de magnitud y tal vez decisivas, el Directorio hasta el momento actual ha solicitado la continuación de esas actividades por Acme Agency - S.R.L., por cuenta de la sociedad anónima en formación. — Entiende que la organización de los elementos necesarios para la iniciación de esas actividades en forma directa por la sociedad anónima requerirá dos o tres meses. — Que por lo tanto ha considerado conveniente someter al criterio de todos los accionistas la solución a darse a los problemas planteados por la organización social de producción directa. —

Después de un detenido cambio de ideas entre los concurrentes, a propuesta del señor Emilio I. González, se resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes, con la opción expresa favorable del señor Síndico titular, encargar al Directorio gestione y procure que "Acmé Agency - Sociedad de Responsabilidad Limitada" continúe con la explotación del negocio editorial por su cuenta y con todos los riesgos comerciales a su cargo hasta el día treinta de Junio próximo, a cuyo efecto podrá cedérsele los derechos de explotación de la actividad editorial de la sociedad anónima por el referido plazo, mediante el pago de un precio a convenirse y con el compromiso de entregar a la sociedad anónima, al vencimiento del término, los mismos bienes aportados con las modificaciones sufridas por la explotación, sin que dichas modificaciones varíen en valor económico el aporte social originario. — A este efecto se faculta al Directorio para celebrar y suscribir los convenios del caso, ad referéndum de la aprobación de los accionistas de Editorial Acme - S.A. —en formación—". No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas. — Entre líneas: veinte y — actividades. — Raspado: integrada — la — o — el. — Todo vale. — Amadeo Bors. — M. Ederra. — E. González. — Pedro García. — Santiago Rueda. — V. Lapegna. — E. R. Cipriani. — Baldinelli. — F. E. Vivanco. — Bartolomé C. Chiesino. — F. J. Lescano. — Ravazzoli. — Ernesto J. Rodríguez. — D. De Nigris. — F. P. Zayas. — Carola G. de Gietz. — L. Pezzoni. — José M. López Soto. — Erasmo J. Torres". — "Acta Nº tres. —

En Buenos Aires, a los treinta días de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diecisiete horas se reúnen en las oficinas de la calle Suipacha número cincuenta y ocho, los señores Directores. Síndicos y Accionistas de "Editorial Acme - S.A. —en formación—", que firman al pie. — Abierto el acto por el Presidente, éste informa que la reunión se había convocado con la intervención y participación de todos los accionistas de la sociedad anónima que son los mismos que la fundaron, para someter a su consideración el convenio suscripto ad referéndum con "Acme Agency - S.R.L." sobre cesión de los derechos de explotación editorial y celebrado en el día de la fecha, en cumplimiento de la resolución de la asamblea de accionistas del día veintiocho de Abril último. A estos efectos se da lectura al convenio aludido que textualmente transcripto, reza como sigue: 'Entre las sociedades "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada" Capital pesos un millón m|n.", representada por don Modesto Ederra, por una parte y "Editorial Acme, Sociedad Anónima —en formación—", representada por su Presidente don Amadeo Bois y su director don Emilio I. González, por otra parte, se formaliza el siguiente contrato de cesión: Primero: Editorial Acme, Sociedad Anónima —en formación—" cede a Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la explotación de las actividades editoriales y empleo de materiales y derechos transferidos por la actual cesionaria a la actual cedente en calidad de aporte social por contrato del día seis de marzo del corriente año, enunciado en la resolución segunda de la escritura pública de constitución de "Editorial Acme, Sociedad Anónima", pasada ante el Escribano de esta ciudad, don José M. Orelle con fecha seis de marzo del corriente año, al folio trescientos cincuenta y cuatro del Registro doscientos treinta y ocho, contrato que se da por totalmente reproducido en esta emergencia. — Segundo: La cesión del derecho de explotación comprende el período entre la transferencia aludida precedentemente y el día de hoy, treinta de junio del año en curso, en que termina dicha explotación, obligándose la sociedad "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a devolver a la sociedad anónima los mismos bienes que se le entregaron con las modificaciones producidas por la explotación y con la compensación económica pertinente para que el valor de los bienes aportados a la sociedad anónima el día seis de marzo último no resulte menoscabado por ningún concepto y en ningún porcentaje. — Tercero: Como precio de esta cesión de derechos de explotación por el plazo estipulado, la sociedad "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", abonará a la otra parte cedente, la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (Pesos sesenta mil m|n.) en el día de hoy. — Cuarto: Cualquier cuestión que surgiera entre las dos partes, sin excepción alguna, será sometida al arbitraje de amigables componedores. — Quinto: Este convenio se halla sujeto a la aprobación de la mayoría de accionistas de "Editorial Acme, Sociedad Anónima en formación", aclarándose que para el supuesto de un rechazo, "Acme, Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se reserva todos los derechos emergentes de haber realizado hasta el día de la fecha todas las actividades editoriales de producción y venta de la sociedad anónima en formación, a pedido de esta última y por las dificultades con que ésta tropezó para la explotación directa en los primeros tiempos de su constitución. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres. (Firmado:) M. Ederra. — Amadeo Bois. — E. González". Después de breves comentarios efectuados por los presentes, todos ellos corroborantes de la conveniencia del contrato transcripto, por unanimidad de votos de todos los accionistas se aprueba dicho contrato y se resuelve proceder a su protocolización en escritura pública, protocolización que será firmada individualmente por un miembro del Directorio, sin necesidad de invocar representación alguna, previa firma del convenio por todos los presentes, en calidad de ratificación. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas treinta minutos. Raspado: treinta, explotación, Vale. Amadeo Bois. M. Ederra. E. González. Santiago Rueda. Pedro García. V. Lapegna. E. R. Cipriani. F. E. Vivanco. Bartolomé U. Chiesino. Baldinelli. Ravazzoli. F. J. Lescano. Ernesto J. Rodríguez. F. P. Zayas. D. De Nigris. Carola G. de Gietz. L. Pezzoni. José M. López Soto. Erasmo J. Torres". Es copia fiel, doy fe. En su testimonio así lo otorga y previa lectura en la que se ratifican, firman; habiendo presenciado el acto como testigos don Antonio Spinelli y don Carlos Ascencio Acerbi, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Amadeo Bois. M. Edorra. L. Pezzoni, Baldinelli. Carola G. de Gietz, Dante De Nigris. José M. López Soto. E. González, E. R. Cipriani, F. P. Zayas. Pedro García. Ravazzoli. V. Lapegna. F. E. Vivanco. F. J. Lescano. Santiago Rueda. Bartolomé U. Chiesino. A. Spinelli. C. A. Acerbi. Hay un sello. Ante mí: H. Barbosa Sarmiento. Está conforme con la escritura matriz de la referencia, que pasó ante mí y queda al folio quinientos diecisiete del Registro doscientos treinta y ocho interinamente a mi cargo, doy fe. A solicitud de los otorgantes expido este primer testimonio en nueve sellos de dos pesos cada uno, números dos millones quinientos setenta y nueve mil ciento setenta y ocho, dos millones quinientos setenta y nueve mil ciento setenta y nueve, dos millones quinientos noventa y dos mil trescientos setenta y cinco al dos millones quinientos noventa y dos mil trescientos ochenta, y dos millones quinientos setenta y nueve mil ciento ochenta y uno de la serie M., que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Raspado: argentino, casado, ingeniero, Ameghino, Carola, imprenta, Comercio, y los, Zayas, menoscabado, por, g. de Gietz. Vale, Testado: es No Vale. H. Barbosa Sarmiento. Hay dos sellos". "Primer testimonio. Escritura número ciento setenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro; ante mí, el escribano autorizante y testigos al final nombrados y firmados, comparece el señor Ernesto Julio Rodríguez, que firma "Ernesto J. Rodríguez", argentino, casado, comerciante, de este vecindario, con domicilio en la calle Juncal número mil novecientos setenta y uno, piso primero, departamento C, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y dice: Que por la escritura de fecha seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, pasada ante el escribano don José M. Orelle, al folio trescientos cincuenta y cuatro de este Registro, del que es titular y el cual se encuentra interinamente a mi cargo, la que se da por reproducida íntegramente en la presente como parte integrante de la misma, se realizó el acto de constitución de la sociedad "Editorial Acme-Sociedad Anónima", cuya personería jurídica se gestiona en el expediente caratulado con la denominación social enunciada y bajo el número seis mil seiscientos veinticuatro letra N., y cuyas constancias son de total conocimiento del exponente. Que en dicho expediente se ha sugerido la conveniencia de ratificar las distintas gestiones habidas con posterioridad al acto de constitución y a este fin el compareciente otorga esta escritura ratificatoria de las mismas con los alcances de ampliación y modificación del susodicho acto de constitución de la sociedad anónima "Editorial Acme Sociedad Anónima". En cumplimiento de este propósito, en forma concreta y categórica el compareciente declara: Primero: Que ratifica el acto de constitución social de "Editorial Acme-Sociedad Anónima", realizado el día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres en la escritura número ciento treinta que se da por reproducida anteriormente, aclarando que aún cuando la transferencia de los bienes aportados según resolución segunda de dicho acto constitutivo se conviene por el contrato allí transcripto de la misma fecha seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, la operación se retrotrae en todos sus efectos al primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres y los bienes transferidos con los consignados en el inventario aludido en la escritura y cuyas fotocopias obran de fojas veintiséis a treinta y ocho y de fojas cincuenta y dos a sesenta y cuatro del expediente número seis mil seiscientos veinticuatro N., de la Inspección General de Justicia, que el aquí concurrente también ratifica a todo efecto. — Segundo: Que ratifica en todas sus partes el convenio entre la sociedad anónima en formación y "Acme Agency-Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelto, aprobado y celebrado con intervención personal del compareciente en su calidad de accionista constituyente de "Editorial Acme-Sociedad Anónima", que original se halla agregado a la escritura pasada ante mí, el autorizante, al folio quinientos diecisiete de este protocolo y se encuentra inserto en el acta número tres allí transcripta, convenio por el cual esta última sociedad, cedió a "Acme Agency Sociedad de Responsabilidad Limitada", la explotación de su fondo editorial que había sido aportado a la cedente por la resolución segunda del acto de constitución social, cesión que abarcaba el período comprendido desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres al treinta de junio del mismo año. Que dicho convenio fué autorizado y aprobado en reuniones de todos los accionistas constituyentes de "Editorial Acme-Sociedad Anónima", según actas de fechas veintiocho de abril y treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, las que se encuentran transcriptas en la escritura otorgada al folio quinientos diecisiete de este protocolo y se dan por reproducidas en este lugar manifestando el compareciente que se ratifica en la autenticidad de las mismas y en la fidelidad y exactitud de su contenido y de las resoluciones en ellas consignadas. — Tercero: Que ratifica en todas sus partes la ejecución del convenio aludido en el punto anterior y confirma que su ejecución ha sido cabal por ambas partes, de modo tal que la "Acme-Agency-Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha abonado el precio de la cesión de los derechos de explotación por un monto de sesenta mil pesos moneda nacional y el primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres ha reintegrado a la sociedad anónima en formación y por el valor de costo equivalente al valor del inventario aludido en el punto primero y al valor de aporte a "Editorial Acme-Sociedad Anónima", los bienes usados, de modo tal que el monto aportado en el acto constitutivo no ha sufrido modificación económica alguna. —

Cuarto: Que a mayor abundamiento, el compareciente declara haber controlado y aprobado el balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres presentado a la Inspección de Justicia, con certificación del Contador Público don Erasmo J. Torres y corriente con el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, a fojas sesenta y nueve y setenta del citado expediente administrativo número seis mil seiscientos veinticuatro N., que ahora ratifica. — Quinto: Que el compareciente otorga este acto como una expresa ratificación, ampliación y modificación del acto cinstitutivo social de "Editorial Acme-Sociedad Anónima", aludido en el punto primero y como cumplimiento de la sugerencia de la Inspección de Justicia y para todos los efectos jurídicos y legales que fueren su consecuencia. En su testimonio así lo otorga y previa lectura en la que se ratifica, firma, habiendo presenciado el acto como testigos: Don Antonio Spinelli y don Carlos A. Acerbi, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Ernesto J. Rodríguez. — A. Spinelli. — C. A. Acerbi. — Hay un sello. — Ante mí: H. Barbosa Sarmiento. — Está conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio quinientos ochenta y uno del Registro doscientos treinta y ocho interinamente a mi cargo, doy fe. A solicitud del otorgante expido este primer testimonio en tres sellos de dos pesos, cada uno, números: dos millones quinientos setenta y nueve mil doscientos veinte al dos millones quinientos setenta y nueve mil doscientos veintidós, de la serie M., que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Raspado: treinta - anterior - cabal - ha - corriente. Vale. — H. Barbosa Sarmiento. — Hay dos sellos' —

"Inventario y Balance General al 31 de diciembre 1952. Transporte: $ 1.047.697,80. Obligaciones a cobrar: Documentos que tenemos en cartera de: Bajel S. A., vencimiento enero 12|53, $ 22.093,75; enero 10|53, $ 30.483,10; enero 15|53, $ 18.664; febrero 6|53, $ 30.483,10; febrero 8|53, $ 18.663,50; febrero 13|53, $ 13.449,80; marzo 7|53, $ 18.663,50; marzo 10|53, $ 13.449,80; abril 4|53, $ 13.449,80, (suma) 179.400,35. Santiago Rueda, vencimiento mayo 20|53, $ 25.000; mayo 20|53, $ 25.000; abril 20|53, $ 25.000; abril 20|53, $ 25.000, (suma) 100.000, (total) 279.400,35. Ediciones Acme en stock al 31 de dic. 1952. Existencia en n|local de ventas: Suipacha 58, en ventas por mayor: Venezuela 449 y en los depósitos de: Cía. General Fabril Financiera, Iriarte 2035; Imprenta López, Perú 666 y Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino en Avellaneda, calle Ameghino 838: Colección Robin Hood; 154.915 ejemplares comunes costo c|u. $ 3,61 $ 559.243,15; 28 Nicolás Nickleby ídem 2,65 $ 74,20; 10.213 David Copperfield ídem 5,75 $ 58.724,75; 8.324 Don Quijote de la Mancha ídem 5,75 $ 47.863; (suma) 665.905,10. Colección Centauro: 97.728 ejemplares comunes ídem 1,08 pesos 105.546,24; 14.256 ejemplares volúmenes especiales ídem 1,80 $ 25.660,80 (suma) 131.207,04. Colección Clipper 1.744 ejemplares comunes ídem 1,19 $ 2.075,36; 3.758 Bel Ami y Auto-Biografía B. Franklin ídem 1.285 $ 4.829,03 (suma) 6.904,39. Colección Rastros, sup. de Rastros y Pistas 56.439 ejemplares Colección "Rastros" considerados de posible venta, al precio costo de $ 1,10 c|u. 62.082,90; Transporte 62.082,90; 804.016,53; 1.327.098,15; Transp. 62.082,90; 804.016,53; 1.327.098,15; 33.455 ejemplares colección "Suplemento de Rastros", considerados de posible venta, al precio costo de $ 0,95 c|u. 31.782,25; 12.600 ejemplares colección "Pistas" considerados de posible venta, al precio costo de $ 0,903 c|u. 11.377,80. A valor de papel usado, los siguientes ejemplares de estas colecciones que son invendibles: 98.276 ejemplares colección "Rastros", pesos kgrs. 9.827.600; 66.232 ejemplares colección "Sup. Rastros", $ kgrs. 6.623.200; 95.743 ejemplares colección "Pistas", pesos kgrs. 9.574.300, Total kgrs. 26.025.100 de papel usado, al precio actual de $ 0,80 el kgr. 20.814,08 (suma) 126.057,03. Colección Autores Contemporáneos 297 Estrictamente Personal costo c|u. $ 1,35; $ 400,95; 1.647 La Casa del Oro ídem 1,59; $ 2.618,73; 926 Cielo de Oriente ídem 2,28; $ 2.111,28; 851 Estampas Chinescas ídem 0,975 $ 829,72; 17 Imperfecta Casada ídem 1,04 $ 17,68; 930 Ashenden ídem 1,45 pesos 1.348,50; 6 Posada Maldita ídem 0,975 $ 5,85; 33 Agonía de Amor ídem 1,85 pesos 61,05; 90 La Mano del Tiempo ídem 2,15 $ 198,50; La Casuarina ídem 1,53 $ 122,40; 5 Catalina ídem 1,59 $ 7,95; 235 El Explorador ídem 0,975 $ 229,12; 241 Un Monstruo de Ternura ídem 1,23 pesos 296,43; 11 Liza ídem 1,48 $ 16,28; 4 Luz en el Alma ídem 1,23 $ 4,92; 10 El Archipiélago de las Sirenas ídem 1,04 $ 10,40; 4 Maquiavelo y la Dama ídem 1,35 $ 5,40; 684 Collar de Perlas ídem 1,35 $ 923,40; 14 Angela [illegible]rgia ídem 2,40 $ 3[illegible]60; 499 Andalucía ídem 2,40 $ 1.967,60 (suma) 10.434,76. Libros Técnicos: 1.610 Las Leguminosas Argentinas ídem 34,38 pesos 55.351,80; 2.036 Métodos Filotécnicos ídem 15,20 $ 30.947,20; 1.182 Ecología Vegetal ídem 10,70 $ 12.647,40; 88 Gramíneas Bonarienses ídem 1, $ 88.—. Transporte 99.034,40; 940.508,32; 1.327.098,15; Transporte 99.034,40; 940.508,32; 1.327.098,15; 1.170 Sociología Vegetal ídem 9 $ 10.530; 2.228 Edafología ídem 22,39 $ 49.684,92; 1.614 La Respiración de las Plantas ídem 1,28 $ 2.065,92; 611 Quimeras Vegetales e Híbridos e Injerto ídem 1,43 $ 873,73; 741 Ecología Animal ídem 1,26 $ 933,66; 903 Estudio s|origen de las Plantas Cultivadas ídem 10,57 $ 9.544,70; 487 Microbios y Ultramicrobios ídem 1,37 $ 667,19; 267 Mimetismo ídem 3,60 $ 961,20; 17 Explotación Avícola Moderna y Produc. ídem 11,45 $ 194,65; 521 Virus de los Vegetales ídem 3,30 $ 1.719,30; 509 Mendelismo y Evolución ídem 3,30 $ 1.679,70; 2.044 Los Hongos parásitos de las Plantas ídem 3,68 $ 7.521,92; 29 Catalogación y Clasificación de Libros ídem 4 $ 116; 1.095 Lista de Encabezamientos de Materias ídem 9,50 $ 10.402,50; 145 Fundamento de Citología ídem 5,25 $ 761,25; 1.180 Métodos de Estadística ídem 9,44 $ 11.139,20; 2.839 Fisiología Vegetal ídem 19,39 $ 55.048,20; 1.055 Fundamentos de Fitogeografía ídem 17,52 $ 18.483,60; 2.897 Explotación Avícola Moderna y Produc. ídem 22 $ 63.734; (suma) 344.996.04 (total) 1.285.504,36. —

Ediciones Acme en Producción al 31 de diciembre, 1952. Adelantos hechos por derechos de autor, traducciones e ilustraciones por los siguientes libros que aún no se han producido: About the Perfect Crime of Mr. Digberry, Copyrights 450.

Traducción 57,50; Ilustración —; The Unreckonable Factor —, —, —; Un Viaje al País de los Matreros —, —, 2.600; Case of the Gentleman Poe —, 27,50, —; The Phantom Alibi —, 47,50, —; The Whispering Hills —, 50, —; The Mwa Murder 450, —, —; Don Casmurro —, 1.300, 440; The Perfect Murder —, 50, —; Emma —, 600, —; Unos Ojos Soñadores 200, —, —; Here's Lead in your Back —, 60, —; Memories De Deux Jeunes Mariees —, 250, —; Transporte 1.100; 2.442,50; 3.040.—; 2.612.602,51; Transporte 1.100; 2.442,50; 3.040.—; 2.612.602,51; Dealing out Death 2.200, 510, 300; Murder Can't Stop 3.000, 500,50, 200; Corazón Mean Heart 135,30, —, —; El caso 9 Dedos 1.500, —, 400; La Pista de los Zapatos Viejos 1.500, —, 200; Death has a Will 430,75, —, —; Across the Río Grande —, 47,50, —; Science and the Cop 100, 15, —; El Romance del Corsario 3.500, —, —; Beware the Pale Horse 3.000, 650, 200; Stamped for Murder 2.200, —, —; El Milagro 100, —, —; Conqueror's Isle 400, 212,15, —; The Fountain 400, 212,15, —; The Magic Staircase 400, 212,15, —; Socrate of the South For 400, 212,15, —; Dwellers in Silence 200, 42,50, —; Sagebrush Lawman 1.100, 850, —; Hided Gungs 1.000, 850, —; Murder White you Wait —, 42,50, —; Mouse —, 42,50, —; Hell Town 135,30, —, —; The Way of All Flech —, 550, —; Manual de Astrología 1.250, —, —; Blindness 480, 212,15, —; Frictional Losses 480, 212,15, —; Twilight 480, 212,15, —; Who Goes There 480, 212,15, —; Murder at City Hall —, 147, —; The Empty Flat 275, 47,50, —; The Locked Room 150, 60, 300; Thright the Looking Glass —, 600, —; El Aviso 100, —, —; Aviso para el Dandy 100, —, —; El Fin del Viaje 200, —, —; Faith, Hope and Charity —, 57,50, —; It's Allways the way 300, —, —; The Jums Kid's Last Shot —, 50, —; Transporte 27.146,35; 9.202,20; 4.740; 2.612.602,51 Tranporte 27.146,35; 9.202,20; 4.740.—; 2.612.602,51; The Gunsmoke Trail 1.100, —, —; Shadow Valley 1.100, 850, —; The Ghost of Billy The Kid —, 15, —; Arriando a Pie 50, —, —; Cobra un Vale 100, —, —; Cortando Campo 50, —, —; De Alba a Alba 50, —, —; Hilos de Agua 4.000, —, —; Qué Pavo 100, —, —; Se las Vió Negra 100, —, —; Un Hombre 100. —, —; Crimen Imperfecto 100, —, —; El Nacimiento de un Ladrón 50, —, —; Assignment in Guiana 2.200, —, —; The Greuze Girl 240, 75, —; Cuentos de Animales, 1.000, —, —; Cuentos de Desesperados, 1.000, —; Owlhootters Dead End Trail —, 105, —; Ranger Luck 135,30, 45, —; The Ranger Way —, 54, —; The Trails of a Fool 135,30, —, —; A Miracle in his Holster —, 45, —; Gunsmoke Reckoning 1.100, 850, 380; Rider from Nowhere 1.100, —, —; The Bronze door —, 100, —; Le Magicien —, 476, —; Malenccutre —, 762,50, —; Ma Conscience en Robe Rose —, 392,50, —; Judith 240, 45, —; The Five of Swards 275, 77,50, —; The White Pillors Murdaa 204.45, 37.50, —; Never a Dull Moment 750, —, —; Accident 275, 37.60, —; The Case of the Vulture Woman 204.45, 45, —; Murder With Mirrors —, 318, —; The Mystery of the Spanish Shawl 150, 47,50, —; Deadly Nighshade 1.000, 650, —; The Gnarly Man 480, 212.15, —; Transporte 42.535.85; 16.631.35, 5.120, 2.612.602.51. Transporte 42.535.85, 16.631.35, 5.120; 2.612.602.51. Un Ardid Profesional 70, —, —; Un Asesinato ...Dos Crimenes 100, —, —; Cuentoro del Tío 70, —, —; La Escena del Crimen 70, —, —; Un Golpe de Audacia 100, —, —; La Horrible Muerte del Cnel. R. Falcón 100, —, —; El Jeroglífico 100, —, —; El Pequeño Error 70, —, —; El Zadismo de un Menor Asesinado 100, —, —; Su Ultima Chance 100, —, —; Triple Homicidio 100, —, —; La Ultima Noche 70, —, —; Six Silver Spider 300, 37.50, —; Great Expectation —, 2.808, —; Martín Chuzzlewit —, —; 440; Adventures of the Blue Carbuncle —, 57,50, —; The Final Problem 50, 65, —; The Yellow Face 50, 60, —; The Silver Star —, 465, —; Banjo the Crow 600, —, —; The Hit That Nisses 275, 20, —; La Dicha Soñada 1.000, —, —; La venus del Mar 1.000, —, —; Deadline at Durango 2.200, —, —; Grass and Cold 1.100, —, —; Peep Sight Shoots High —, 24, —; Death on Chrismas Eve —, 27.50, —; Loneliest Girl in the World 2.200, —, —; El Señor Enigma 2.500, —, 300; A Quién se lo Cuenta Vd. 100, —, —; El Abrazo 70, —, —; Antes y Después 100, —, —; La Costa Desierta 200, —, —; La Peor Herida 100, —, —; El Tercer Indicio 70, —, —; Una Mentira Apasionada 1.000, —, —; Waterfront 3.200. —, —; The Straw Donkey Case 480.75, —, —; Transporte 60.181.60, 20.215.85, 5.860, 2.612.602,51. Transporte 60.181.60, 20.215.85, 5.860 2.612.602,51. Desesperado's Gold 1.100, —, —; Triggerman Tarry —, 129, —; Prince Valiant 11.000, 750, —; Gun Harvest 1.500, 850, 350; Altas Finanzas —, 50, —; The Wine of Violence —, 52.50, —; Era E' Mandinga 100, —, —; El Cuchillo de Cabo de Plata 150, —, —; Time Out of Mind 204, 52.50, —; Small Murder —, 30, —; Invitación para la Muerte 100, —, —; Bocha de Asesinato 150, —, —; Objetos Perdidos 150, —, —; Pesadilla 100, —, —; All But Empty 275, 12.50, —; E: Chall Escarlata 70, —, —; La Herencia de los Batley 70, —, —; El Secuestro de la Estrella de Cine 70, —, —; Cat and Mouse 100, 48, —; El Cáliz Sagrado 100, 40, —; Murder' 97 1.500, 850, 300; The Whispering Master 2.200, —, —; The Yellow Overcoat 2.200, —, —; Gualicho 100, —, —; La Tragedia de Juan el Gordo 100, —, —; Finished 2.255, 650, —; The Gohst Kings 2.255, —, —; Heu - Hew of the Monster 1.206.85, —, —; The Ivory Child 1.005, 680, —; Maiwa's Revenge 1.210.87, 780, —; Queen Sheba's Hing 1.210.87, —, —; People of the M!st 1.000, —, —; Queen of the Down 1.003 65. —, —; She and Allan 1.000, —, —; The Wizard 2.255, 900, —; The Yellow God 1.003, 1.050, 300; Death of the Pine Street — 77.50, —; They Can only Hang you once —, 45, —; Transporte 96.997.84, 27.262.85, 6.810, 2.612.602,51. Transporte 96.997.84, 27.262.85, 6.810, 2.612.602,51, Border Trumpet 1.100, —, —; Rim of The Desert 1.100, —, —; Collected Stories 1.429.75, —, —; Double Exposure 100, 30, —; Deputy Marchall 1.100, —, —; Lawless Range 1.500, 750, —; Rise and Shine —, 5, —; Between Rounds —, 54, —; The Brief Debut of Tildy —, 54, —; Clarion Call —, 212.15, —; The Cop and the Anthem —, 212,15, —; The Gift of the Magi —, 212.15, —; The Harvinger —, 54, —; Hearts and Crosses —, 102, —; Hearts and Hands —, 24, —; The Last Leaf —, 212.15, —; Little Speck in Garnered Fruit —, 48, —; Psycke and the Pskyscraper —, 60, —; The Purpi Dress —, 48, —; The Ransom of Red Chief —, 212.15, —; A. Service of Love 54, —; The Skylight Room —, 114, —; The Social Triangle —, 48, —; Ulysses and the Dogman —, 54, —; Dead Man's Gun —, 63, —; El Caso del Perro Herido 150, —, —; El Misterio del Trece 1.700 —, 150; La Muerte Ganó la Carrera 150, —, —; Lovely Lady, Pity me 3.000 —, —; Ameite 4.000, —, —; Viajes y Aventuras de los Compañeros Colón —, 350, —; Ramona —, 100, —; The Gewgaw Murder —, 50, —; Nor the Jury 205, 16.25, —; Peacemaker Payoff —, 42.50, —; Sparrow Cop —, 54, —; Desert Law 1.100, —, —; On the Klamath Trail —, 50, —; Transporte 112.562.59, 30.548.35, 6.960, 2.612.602.51. Transporte 112.562.59, 30.548.35, 6.960. 2.612.602.51. Death at the Porthole —, 47.50, —; Room for Murder 660, —, —; The Tangible Illusion —, 60, —; Young Pete Pays a Bill —, 57.50, —; A Tevedes 1.026.87, 305.20, —; Supervisión —, 194,80, —; Ciénaga Maldita 70, —, —; Tema de Cuento 40, —, —; The Lady is Dead 3.000, 650, 300; Graciela —, —, 200; Rafael —, —, 200; Asphodel 275, 32.50, —; Dead Means Badge —, 72.50, —; Rabbit, Hill 2.000, —, —; The Enchanted Pilgrim —, 495, —; The Mean who Held Five Aces 3.000, 497.50, 400; The Maniac 300, 12.50, —; The Walking Corpse —, 87, —; Slicker Than Water —, 30, —; The Iron Heel —, 883.20, —; Alias Basil Willing 3.000, 485, 200; El Sueño 450, 70, 350; The Man in the Moonlight 1.600, —, —; The Heomesick Buick —, 51, —; Abrazo Mortal 1.500, —, 300; La Sangre Mana 1.500, —, 200; Death on the Cuff 2.200, —, —; Walk the Bloody Bouleward 2.200, —, —; Le Secret de la Bielle Demoiselle —, 582.50, —; Yankee Pasha 4.000, 2.400 —; The Sowers —, 500, —; Las Bodas del Monje —, 612, —; La Tentación de Pescadora —, 310, —; The Psychiatric Murders 512,50, —, —; Fatal Step 3.000, 430, 200; Murder Charge 3.000. —, —; Shoot to Kill 2.200, —, —; Hour of Death 2.200, —, —; Transporte 150.296,96, 40.414,05, 9.310, 2.612.602,51. Transporte 150.296,96, 40.414,05, 9.310, 2.612.602,51. The Hold up —, 60, —; Walk to your Grave 3.000, 600, —; Dime a Dozen Law —, 45, —; Thunder on the Buckhorn 1.100, —, —; Debit Cancelled 135,30, —, —; The Dummy Murder Case 3.000, 450, 300; The Adventure of the Marked Man 150, 50, —; Gingerprints Don't Lie 450, 52,50, —; The Green Ace 3.000, 750, 300; The Monkey Murder 450, 50, —; Crímenes de fin de Año —, 135, —; Corazón —, 40, —; Death in Studio Two 660, —, —; The Talking Calf Murder 660, —, —; Almendras Amargas 50, —, —; Crimen sin Riesgo 80, —, —; Cronwell 53.100, —, —; Dos Almas en Sombra 50, —, —; Pánico 100, —, —; La Sombra de una Idea 80, —, —; Un Violín Singular 60, —, —; Arreglando Cuentas 70, —, —; El Potro Domado 70, —, —; Rodeando el Fogón 70, —, —; Tierra con Dueño 80, —, —; Travels of Marco Polo —, 402, 2.630; Crimen en la Noche Roja 80, —, —; Can you Solve this Crime —, 101, —; El Acierto de Mulligham 100, —, —; El Enigma de los Gorilas 2.000, —, 200; Merece un Trago 100, —, —; La Rivadavia Azul 450, —, 200; También... Ansina era el Tajo 100, —, —; La Venganza de Silva 150, —, —; Fat Man in a Brown Dervy —, 36, —; A Friend of Buck Hollister 180, 55, —; On the Dodge 1.080, 750, 200; Pistol Pardness 1.080, 850, —; Transporte 169.032,26, 44.840,55, 13.140, 2.612.602,51; Transporte 169.032,26, 44.840,55, 13.140, 2.612.602,51; The Perfect Crime —, 66, —; The Head of his House —, 35, —; Cherchez la Frame 450, —, —; His Heart Coult Break —, 65, —; Murder for the Hollydays 3.000, 750, 300; Bomba at the Giant Cataract 5.000, 1.000, 1.000; Bomba at the Moving Mountain 5.000, 800; —; Corpse on he Towe 2.200, —, —; Cuentos de Marinos 4.000, —, —; La Porfiada 4.000, —, —; Il Pirati della Malasia —, 3.000, 400; Le Tigri di Mompracem —, 3.000, 1.500; Diccionario 8.000, —, —; Dangerous Orders —, 47,50, —; Traitor Town —, 100, —; The Man with 9 Toes 440, —, —; The Captain of Castile 3.000, —, —; The New Cowhand 1.100, 850, 200; La Cruz y la Espada 8.000, —, —; El Malón 8.000, —, —; Por Castilla y por León 8.000, —, —; Dos Amores 1.000, —, 400; A Jocke on Ranger Wickers —, 45, —; The Buffalo Brigade 1.100, 850, —; Off to Laramie 1.500, 850, —; Dead of Night 3.000, —, —; The Black Arrow —, 1.040, 2.420; David Balfour —, 1.500, 2.400; The Master of Ballantrea —, 420, —; Horrenda Pesadilla 100, —, —; Pete was the Saddest Bird 600, —, —; Small Talk 5.500, —, —; The Asey Mayo Trio 666, 205, —; Diplomatic Corpse 3.200, —, —; Natural Selection —, 30, —; The Land is Mine —, 72, —; Death in the Dog House —, 42,50, —; Trail of the Renegade Gun 100, 120, 200; Transporte 245.988,26, 59,728,55, 21.960, 2.612.602,51; Transporte 245.988,26, 59.728,55, 21.960, 2.612.602,51; Artic and the Princess 1.000, —, —; Give the Body 3.000, 650, 300; Las Aventuras de Tom Sawyer —, —, 3.000; Las Aventuras de Huck —, —, 6.000; Maid to Murder 3.000, 850, 300; The Million to One Chance 450, 62,50, —; Murder in two Flat 2.200, —, —; The Chobhan Affair 204, 37,50, —; The Man Next door —, 37,50, —; Snakehead's Padner —, 35, —; Flaming Feud 1.100, —, —; Ghost Gold 1.100. —, —; Infra Blood 3.000, —, —; The Heepburn 6.600, —, —; The Thousand Dollar Bottle 80, 20, —; At Last Mr. Tolliver 2.200, —, —; The Parrot Dealer 400, —, —; The Birthday of the Infanta —, 500, —; Varios Cuentos de Oscar Wilde —, 3.500, —; Strycknine in the Soup —, 57,50, —; Cab, Mister —, 81, —; Death in Round 3, —, 54, —; YoYu Take Ballistic —, 55, —; Ten Thousand Blunt Instrument 450, 172,50, —; Aventuras del Barón de Munchausen — 756, —; Varios Cuentos de Oscar Wilde —, 3.800, —; Varios Cuentos del Futuro y Espacio —, 1.850, —; The Structure of Economic Plants 6.000, —, —; Television Simplyfied 15.000, —, —; The Aristocrat of Crime —, 36, —; Black Mail 500, 30, —; The Blood Feud 750, 30, 220; Born Lucky —, —, 154; Case for the Morgue 500, —, —; Case no 118.500, 28, —; The Circus Owlhoots 500, 16, 154; Death Rides the Storm 500, 24, 152; The Dictator 500, 27, —; Transporte 295.522,26, 72.438,05, 32.240, 2.612.602,51; Ilustración - Copyright Traducción - Transporte 32.240, 295.522,26, 72.438,05, 2.612.602,51; Doctor of Crime 154, —, 24; Draw or Die 154, 500, 24; Express Car Nº 105 220, —, —; The Female of the Species —, 6.500, 32; The Gold Mine Menace 152, 500, 24; The Gun 286, —, 36; The Gunman 220, —, 28; He is for Heroin 198, —, 28; The Houdini of Crime 286, —, —; Last Hand 154, 500, 24; The Letter from the Grave 152, 500, 24; Masquerade of Death 308, 750, 28,50; Mouth riese 000, 500, —; Mo Jail can Hold me —, 500, 28; No Place to Hide 286, —, 40; One Year to Live —, —, 16; The Payoff —, 500, 24; The Plague Plot 308, 750, 24; The Puncture Proof Assassin —, 500, —; The Race of Death 220, 750, 24; Range War 220, 750, 28,50; Cignature of Death —, —, 28; The Sings of Doom 176, —, 28; Tall Timber Terror 308, 750, 34; (sumas) 36.042, 303.772,26, 72.985,05; Total de adelantos por ilustraciones 36.042, idem por derechos de autor 303.772,26, idem por traducciones 72.985,05 (suma) 412.799,31; Stock Papel Diario al 31 de diciembre, 1952: En el depósito de Francisco Lera S.A.I.C.: 24 bobinas de 148 cms. con kgrs. 11.998. En el depósito de Cía. Gral. Fabril Financiera: 69 bobinas de 148 cms. con kgrs. 34.332. Total de kilos 46.330 que al costo a la fecha de $ 4,80 el kg. importan 222.385,13. Stock Papel Importación en el depósito de Francisco Lera S.A.I.C.: 1 bobina de 74 cms. con 263 kilos costo 1.048.34. Transporte 3.248.830,29. Conforme: Amadeo Bois. M. Ederra. Baldinelli. F. A. Zayas. Ravazzoli. Pedro García. Carola G. de Gietz. F. E. Vivanco. L. Pezzoni. Ernesto J. Rodríguez. E. González. F. J. Lescano. Bartolomé U. Chiesino. V. Lapegna. D. De Nigris. Santiago Rueda. E. R. Cipriani. José M. López Soto. Erasmo J. Torres. Erasmo J. Torres, Contador Público, Cons Prof. T. II, Nº 214, Prov. Bs. As. T. II-Nº 25". — "Resolución cuarta. Tener por nombrado al primer Directorio de la sociedad, consignado en el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, por el término de tres años, a partir de la fecha de constitución de la sociedad y los síndicos titular y suplente allí indicados, por el término de un año computado en la misma forma". "En Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 1954, siendo las 16.30 hs. se reunieron en el domicilio de la sociedad los señores: Enzo R. Cipriani, Bartolomé U. Chiesino, Francisco de Paula Zayas, Emilio González, Ernesto Julio Rodríguez, Pedro García, José Manuel López Soto, Reynaldo J. C. Ravazzoli, Santiago Rueda, Francisco Vivanco, Dante De Nigris, Francisco Jorge Lescano, Luis Pezzoni, Raimundo Baldinelli, la señorita Vera María R. Lapegna, la señora Sofía Carola Gietz de Gietz, los señores Modesto Ederra y Amadeo Bois, estos dos últimos por sí y también en representación de "Acme Agency, S. R. L.". Quedaron por lo tanto reunidos todos los accionistas constituyentes de la "Editorial Acme S. A., Comercial e Industrial" (en formación). Asume la presidencia el Sr. A. Bois, quien informa que en vista de que la Sta. Vera M. R. Lapegna y don Emilio I. González declinaron oportunamente aceptar sus cargos como directores titulares, sería menester reemplazarlos para completar el primer Directorio de la sociedad, modificándose por consiguiente el art. 29º de los estatutos. También informa el Sr. Bois que en testimonio del acta de formación de la sociedad, el 6 de marzo de 1953, presentado a la Inspección de Justicia, y que figura en el expediente respectivo Nº 6.624, de fs. 12 a 25, existe un cálculo erróneo, pues la distribución en acciones del 10 % del capital suscripto no representa la proporción mencionada allí. En efecto, el capital es de 3.000.000. (30.000 acciones) del cual debió hacerse una quita del 10 % o sean 300.000 (3.000 acciones), para ser distribuidas en acciones liberadas a los fundadores, conforme al art. 4º de los estatutos. Debió pues abonarse $ 2.700.000 (27.000 acciones) mientras que en la Resolución Quinta se determina un total de $ 2.715.000. (27.150 acciones), es decir, que por equivocación figuran $ 15.000 (150 acciones) de más. La diferencia proviene por habérsele aceptado a "Acme Agency S. R. L." un cómputo de valores por $ 1.921.800 (19.218 acciones) en vez de $ 1.906.800 (19.068 acciones). Después de un cuidadoso estudio sobre la situación, los señores accionistas por unanimidad resuelven: 1º Disponer que la precitada diferencia de $ 15.000 se le acredite a "Acme Agency, S. R.L.", quienes a su vez están conformes en reducir en dicho importe su suscripción de acciones. — 2º Nombrar a los Sres. Bartolomé U. Chiesino y Francisco de Paula Zayas como nuevos directores titulares en reemplazo de la Sa. Vera M. R. Lapegna y de don Emilio I. González. — 3º Ajustar y redactar dentro de sus términos exactos el texto de los artículos respectivos de los estatutos afectados por las razones ya expresadas. — 4º Presentar a la Inspección de Justicia, para su aprobación, las modificaciones introducidas al art. 29º de los estatutos y a la Resolución Quinta del acta de constitución de la sociedad. En consecuencia, el artículo en cuestión y la resolución precitada, quedarán con el siguiente texto definitivo: Artículo 29º: El primer Directorio de la sociedad será de cinco miembros titulares y dos suplentes, quedando constituído a partir del ejercicio que comienza el 1º de julio de 1954, por los siguientes señores: Presidente, don Amadeo Bois; Vice Presidente, don Modesto Ederra; Directores titulares: don Pedro García, don Bartolomé U. Chiesino y don Francisco de Paula Zayas. Directores suplentes: Ing. Luis Pezzoni y don Raimundo Baldinelli. Síndico Titular, don Erasmo J. Torres y síndico suplente don Jesús M. Alonso. — Resolución 5ª. Emitir las tres series de acciones privilegiadas compuesta cada serie de diez mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción que, sometidas a suscripción dieron el siguiente resultado: a) "Acme Agency, S. R. L.", diez y nueve mil sesenta y ocho acciones integradas en especie y en efectivo por los bienes referidos en la cláusula primera del convenio aprobado en la resolución segunda y ajustado posteriormente hasta el importe de $ 1.906.800 m|n. b) Dr. Enzo R. Cipriani, don Bartolomé U. Chiesino, don Francisco de Paula Zayas y don Emilio I. González, mil acciones cada uno. c) Don Ernesto Julio Rodríguez, don Pedro García, don José Manuel López Soto, don Reynaldo J. C. Ravazzoli, quinientas acciones cada uno; doña Vera María R. Lapegna, seiscientas acciones y don Santiago Rueda, setecientas acciones. d) don Francisco Vivanco, setenta acciones y don Dante De Nigris y don Francisco Jorge Lescano, treinta y una acciones cada uno. e) don Modesto Ederra, don Luis Pezzoni, don Amadeo Bois, don Raimundo Baldinelli y doña Sofía Carola Gietz de Gietz, cien acciones cada uno. f) Tres mil acciones a repartirse proporcionalmente entre los accionistas fundadores o sean, en la proporción del diez por ciento de cada suscripción precedente, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución primera y artículo cuarto de los estatutos. El monto de la suscripción en especie del punto a) y en dinero efectivo las demás, asciende a veintisiete mil acciones, a las que debe añadirse las correspondientes a la distribución entre los fundadores del diez por ciento, lo cual arroja un total suscripto de treinta mil acciones por un valor de tres millones de pesos. La integración en especie de la suscripción de "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha sido efectuada mediante la tradición hecha de esos bienes y el pago en efectivo del saldo de sesenta y siete pesos con ochenta y seis centavos. De la suscripción restante, en dinero efectivo, siete mil novecientos treinta y dos acciones se ha abonado el diez por ciento o sea la cantidad de setenta y nueve mil trescientos veinte pesos moneda nacional que, sumada al excedente de la suscripción del punto a) arroja un total integrado en dinero efectivo de setenta y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos con ochenta y seis centavos. Con ello quedan cumplidos los requisitos del artículo trescientos dieciocho, incisos segundo y tercero del Código de Comercio." — "Es copia fiel del acta inserta en el libro respectivo de la sociedad. — Amadeo Bois. — V. Lapegna. — F. A. Zayas. — Ernesto J. Rodríguez. — L. Pezzoni. — Eus. García. — Santiago Rueda. — E. González. — F. J. Lescano. — M. Ederra. — F. E. Vivanco. — Baldinelli. — José M. López Soto. — Bartolomé U. Chiesino. — D. De Nigris. — E. R. Cipriani. — Ravazzoli". — Estatutos Sociales de "Editorial Acme Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Título I. Constitución — Denominación — Objeto: Artículo 1º: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "EDITORIAL ACME SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República, fijándoles o no capital determinado. Artículo 2º: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho término conforme a las leyes vigentes. Artículo 3º: El objeto de la sociedad consiste en la continuación de los negocios editoriales de "Acme Agency — Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en la explotación, directa o indirecta, por cuenta propia o de terceros de todas las actividades comerciales e industriales relacionadas al ramo editorial y de imprenta, como también al cinematográfico y de grabado y transmisión de imágenes, voz y sonido por los distintos medios actualmente existentes o que se inventen en el futuro. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá: a) Adquirir el fondo editorial de "Acme Agency — Sociedad de Responsabilidad Limitada" relacionado en la cláusula primera del contrato aprobado en la resolución segunda del acta de constitución social, en la suma allí prevista de un millón novecientos veintiún mil setecientos treinta y dos pesos con catorce centavos moneda nacional y las acciones y derechos, marcas, nombre y demás bienes de explotación indicados en la cláusula segundo del citado contrato, en el royalty anual del cinco por ciento sobre ventas brutas hasta la suma máxima de doscientos mil pesos por año y durante diez ejercicios comerciales; b) Comprar, vender, ceder, permutar, explotar, usar, arrendar y tomar en arrendamientos, recibir y otorgar toda clase de derechos reales existentes o a crearse y libremente administrar bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, materias primas, valores, acciones y títulos públicos y privados, créditos y establecimientos comerciales e industriales vinculados al objeto social. c) Comercial libremente, importar, exportar y elaborar industrialmente en establecimientos propios o ajenos, todos los artículos, mercaderías y materias primas vinculados con el objeto social. Otorgar y desempeñar representaciones, comisiones y consignaciones. d) Financiar empresas u operaciones determinadas vinculadas con el objeto social y procurarse su propia financiación, como también asociarse con otras entidades similares, bajo formas limitativas de responsabilidad. Contraer y otorgar préstamos con o sin garantías personales, hipotecarias o prendarias con registro o en prenda común y emitir debentures conforme a las prescripciones legales vigentes. e) Contratar con los Poderes Públicos, Instituciones oficiales, particulares y entidades bancarias privadas u oficiales, existentes o a crearse inclusive con los "Bancos Central de la

República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba y cualquier otro sin excepción. f) Establecer y explotar imprentas en el país o en el extranjero. Instalar industrias y comercios de registro de imágenes; voz y sonido grabaciones en discos, cintas, alambre o cualquier medio que hubiere actualmente o se cree en el futuro, así como filmar películas en estudios propios o de terceros. g) Actuar como asesor literario o publicitario. Explotar, organizar o patrocinar espectáculos o actos artísticos, culturales y científicos o con fines de provecho propio y finalmente, realizar cuantas operaciones y transacciones se reputen convenientes para el cumplimiento del objeto social, siendo la enumeración precedente, de carácter meramente enunciativo. Art. 4º: A los fines previstos en el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio, la sociedad "Acme Agency Sociedad de Responsabilidad Limitada" y los demás concurrentes a la formación de la Sociedad anónima, o las personas que posteriormente posean acciones privilegiadas, son considerados fundadores de la misma y se les otorga el beneficio de repartirse proporcionalmente a la subscripción originaria, el diez por ciento del capital autorizado y hasta que éste alcance la suma de diez millonse de pesos moneda nacional, y dentro del plazo de diez años, en acciones liberadas. El valor equivalente de estas acciones se amortizarán anualmente en un diez por ciento como mínimo, con cargo directo al Debe de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y a partir desde la fecha de su emisión. Las acciones que se entreguen a los fundadores deberán denominarse "Acciones de fundador, artículo 321 del Código de Comercio", debiendo así constar en los impresos o documentos representativos que se emitan. La distribución se efectuará a medida que se produzca la subscripción del capital autorizado. Título II — Capital y Acciones. Art. 5º: Se fija el capital autorizado de la sociedad en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.000 m|n.), representado por cien mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, al portador, agrupadas en diez series de diez mil acciones cada serie, de las cuales, tres series serán de acciones privilegiadas y siete series de acciones ordinaria. Art. 6º: El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado hasta la suma de $ 50.000.000.—, exclusivamente en acciones ordinarias, pudiendo realizarse el aumento en una o varias oportunidades, pero por series completas, a cuyo efecto el aumento se hallará representado por 40 series de 10.000 acciones ordinarias al portador cada una, de un valor de $ 100.— m|n. cada acción. — Cada resolución de aumento será sometida por el Directorio a la Asamblea General de Accionistas y, aceptada por ésta, deberá requerirse la aprobación de la autoridad competente, la que una vez otorgada se elevará a escritura pública junto con el acta de la Asamblea, se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, cumpliéndose las demás formalidades del Decreto Nº 1.260|55. — Sólo se anunciará como capital autorizado el fijado en el artículo anterior con más el aumento escriturado e inscripto. — La emisión, suscripción e integración de las acciones del aumento de capital, se regirán por las normas fijadas para análogas operaciones de las acciones que integran el capital autorizado. — El beneficio otorgado a los fundadores por el artículo 4º de estos estatutos no se extiende al aumento de capital previsto en este precepto. — Art. 7º: Las tres series de acciones privilegiadas han sido emitidas en el acto de constitución de la sociedad. — Las demás series de acciones ordinarias se emitirán en la oportunidad, condiciones de integración y tipos de colocación que establezca el Directorio, no pudiendo emitirse una serie mientras no esté totalmente suscripta la anterior con integración del diez por ciento de su importe. — La emisión de cada serie de acciones será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, pagándose en esa oportunidad el impuesto correspondiente. — Art. 8º: Las acciones privilegiadas tendrán derecho en todas las asambleas de accionistas a cinco votos cada una y a la elección exclusiva de un Director titular y un suplente, además de concurrir con las ordinarias a la elección de los demás Directores. — Las acciones ordinarias tendrán en todas las asambleas dereche a un voto. — Art. 9º: Los poseedores de acciones privilegiadas u ordinarias tendrán simple preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro del plazo que fije el Directorio, no menor de 15 (quince) días contados desde el último aviso de las publicaciones que reglamenta el Decreto Nº 19.099|54. — La preferencia no regirá en los casos en que, por resolución del Directorio, las acciones constituyan el medio y forma de pago de obligaciones sociales, entendiéndose que esos bienes deberán tener un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, de todo lo cual se deberá dar cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañando la justificación del valor y la respectiva documentación. — Art. 10º: Todas las acciones serán al portador y entregadas una vez abonado su importe. — Ellas y los certificados nominativos provisorios serán firmados por el Presidente del Directorio o quien ejerza tales funciones legalmente y además por otro miembro del Directorio, pudiendo ser una de esas firmas en facsímil y llevando todas las enunciaciones exigidas por el Art. 328 del Código de Comercio. — Para mayor seguridad a los tenedores de las acciones, las emisiones de éstas podrán ser controladas por el Banco que el Directorio hubiera designado y tanto los certificados provisorios, como los títulos definitivos, en tal caso deberán ser autorizados con la firma de dicho Banco; además de la que establece este artículo, sin cuyo requisito no tendrá valor alguno. — El Directorio puede ejercer acción de cobro contra los morosos por el capital y por un interés punitorio del 1 % (uno por ciento)) mensual y sin perjuicio de tal acción y aún concurrente con ella, hacer vender extrajudicialmente por corredor o rematador público por cuenta del accionista moroso los certificados en mora en la Bolsa de Comercio de esta Capital, quedando el accionista siempre responsable por los gastos de remate, interés punitorio e importe de las cuotas impagas que no hubieran sido cubiertas por el producido del remate. — También podrá el Directorio, si así más conviniera, declarar caducos, con respecto a las acciones en que se encuentre en mora los derechos del accionista moroso mientras subsista la mora. — Se aplicará en cada caso un procedimiento uniforme a los accionistas que se encuentran en la misma situación. — La suscripción o posesión de una o varias acciones o certificados provisorios, lleva consigo la obligación de someterse a los Estatutos o reglamentos de esta sociedad y a los acuerdos de la Asamblea General y del Directorio sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título III — Administración y Fiscalización de la sociedad. — Art. 11º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio formado por tres miembros titulares como mínimo y siete como máximo y tres suplentes, todos elegidos por Asamblea General de Accionistas tenedores de acciones privilegiadas y ordinarias, con excepción de un titular y un suplente, que será elegido exclusivamente por el voto de acciones privilegiadas. — Los Directores podrán ser reelegidos en su cargos indefinidamente y su mandato durará tres años, debiendo continuar en sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea general celebrada dentro de los términos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio. — En caso de que un Director, con excepción del elegido por los accionistas privilegiados, se hallaren transitoriamente o permanentemente impedido para desempeñar sus funciones, cualquiera fuera la causa, será reemplazado por el suplente que designe el Directorio, cuyo mandato durará hasta la reincorporación del Director impedido o hasta la primera asamblea ordinaria. — En el caso de que el Director impedido fuera el elegido por los tenedores de acciones privilegiadas, el reemplazante será el suplente designado al efecto por esos mismos accionistas, conforme a lo expresado precedentemente y su mandato tendrá la misma duración que el previsto en el párrafo anterior para los suplentes de los Directores. — Independientemente de lo que pueda corresponder a los Directores de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17º y 25º inc. b), la Asamblea, si lo creyere conveniente podrá fijarle una remuneración con cargo a Gastos Generales del ejercicio correspondiente. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluyendo el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder el 25 o|o de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Si en la Asamblea General que deba elegir Directores no estuvieron presentes o representados accionistas tenedores de acciones privilegiadas, el Director Titular y el Director Suplente que corresponda elegir exclusivamente a los mismos serán designados por los demás accionistas asistentes a la Asamblea, sea ésta en primera o segunda convocatoria. La revocación del mandato de los Directores que corresponda elegir exclusivamente a los tenedores de acciones privilegiadas, sólo podrá ser resuelta por dicho grupo elector en Asamblea General, salvo que el conjunto de los accionistas, también en Asamblea General, resuelva la revocación del mandato de todos los Directores, sin excepción. Art. 12º: Los cargos del Directorio, inclusive el Presidente, serán distribuídos entre sus miembros por mayoría de votos presentes en la primera reunión que se realice, pudiendo modificarse dicha distribución por la misma mayoría, en cualquier momento. — Art. 13º: A los fines del artículo trescientos treinta y nueve del Código de Comercio, los Directores deberán depositar en la caja de la sociedad cien acciones que serán retiradas seis meses después de terminadas efectivamente sus funciones. — Art. 14º: El Directorio tendrá facultades para resolver todas las operaciones enunciadas en el artículo tercero y, con intervención del síndico, todas las cuestiones que la ley y éste estatuto no hallan expresamente reservado para la asamblea de accionistas. Tendrá asimismo todos los poderes indicados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto por inaplicables, poderes que deberán considerarse reproducidos en este artículo y podrán delegarse parcial o totalmente. — Art. 15º: El Directorio será convocado por el Presidente, por dos Directores titulares o a pedido del Síndico, debiendo reunirse una vez cada dos meses, como mínimo. Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, incluyendo al Presidente y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes, siendo decisivos el voto del Presidente en caso de empate. — Art. 16º: El Presidente del Directorio o el Director que lo reemplazare, ejerce la representación legal de la Sociedad y tiene el uso de la firma social refrendada por otro Director, el Gerente u otra persona que designe, al efecto, el Directorio. Todos los actos que emanen de la sociedad, sin distinción ni excépción alguna, serán otorgados por las personas y con las firmas establecidas precedentemente. — Art. 17º: El Directorio podrá crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores, como Directores delegados, Gerentes, Administradores o Técnicos, en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales del ejercicio en que fuera devengada. — Art. 18º: La sociedad será fiscalizada por un Síndico titular y otro suplente elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, siendo reelegibles. — Sus funciones y atribuciones serán las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Todas las acciones ordinarias tendrán igual derecho a voto en la elección del Síndico. — Título IV. — De las Asambleas. — Art. 19º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias de los accionistas serán convocadas en las condiciones y oportunidades establecidas por los artículos trescientos cuarenta y siete a trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, debiendo procederse a la convocación con una anticipación de dieciocho días y por intermedio de avisos publicados en el Boletín Oficial por el término de quince días, en que se transcribirá la orden del día. Si no se realizare la asamblea por falta de quórum, el Directorio convocará a una segunda reunión a celebrarse dentro de los próximos treinta días, efectuando publicaciones con trece días de anticipación y durante diez días. — Art. 20º: En la primera citación, para las asambleas ordinarias y extraordinarias en las que no haya elección de Director por los accionistas tenedores de acciones privilegiadas, el quórum necesario será la mitad más una de las acciones suscriptas, cualquiera sea su clase, sin computar las que se hallaren en mora que no tienen derecho a participar y votar en ninguna asamblea. La asamblea reunida en segunda convocatoria y en el supuesto caso previsto en el párrafo precedente, sesionará válidamente cualquiera sea el número de las acciones presentes o representadas. En las asambleas ordinarias y extraordinarias en que deba elegirse Director o suplente por los tenedores de acciones privilegiadas, el quórum necesario para la primera convocatoria será la mitad más una de las acciones privilegiadas y, en segunda convocatoria, sesionará válidamente cualquiera sea el número de acciones privilegiadas y ordinarias presentes. — Art. 21º: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días hábiles al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta poder. En todas las votaciones se computará cinco votos por cada acción privilegiada suscripta y un voto por cada acción ordinaria suscripta cualquiera fuera el monto integrado y con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio. Para los casos de elección de Síndico Titular y Suplente, cada acción, cualquiera sea su categoría, sólo puede tener derecho a un voto. Las resoluciones que se refieran a la elección del Director por los accionistas poseedores de acciones privilegiadas, se tomarán por mayoría de votos presentes en esta clase de acciones. — Art. 22º: Las asambleas convocadas para tratar las cuestiones previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se regirán en cuanto a quórum y mayorías necesarias en primera y ulteriores convocatorias, por lo establecido en dicho precepto legal. — Art. 23º: De las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se labrará un acta en el libro correspondiente que firmarán el Presidente y dos accionistas elegidos al efecto por la asamblea. — Título V. — Balance — Distribución de Utilidades. — Art. 24º: El ejercicio económico anual de la sociedad expirará el treinta de junio a cuya fecha, de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigencia, deberá practicarse el inventario, el balance general del ejercicio y la cuenta general de ganancias y pérdidas, que, conjuntamente con el informe del Síndico, una memoria explicativa de la marcha y evolución de la sociedad y un proyecto de distribución de utilidades, serán sometidos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria convocada al efecto. — Art. 25º: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio serán distribuídas como sigue: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) Hasta el diez por ciento de las utilidades para distribuir entre el Directorio y el Síndico; la remuneración del Presidente ascenderá al doble del importe que le correspondería como Director; c) Constitución de los fondos de reserva general, extraordinarios o facultativos que resuelva la Asamblea; d) El saldo será distribuído como dividendo entre los tenedores de acciones suscriptas, proporcionalmente a la parte integrada sin considerar el momento de la integración y siempre que no se hallasen en mora, pues en este supuesto carecerán de todo derecho al dividendo — Art. 26º: Si en algún ejercicio no hubiese utilidades o éstas no alcanzaren para abonar al Directorio una suma equitativa en concepto de honorarios que le correspondan, la asamblea podrá fijar esa retribución teniendo en cuenta el trabajo realizado y el estado financiero de la Sociedad y cargando su importe a gastos generales del ejercicio en que fueren devengados dichos honorarios. — Art. 27º: Los dividendos serán abonados en la fecha que fije el Directorio. Los que no se percibieran dentro de los tres años de esa fecha, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Título VI. — Liquidación de la Sociedad. — Art. 28º: En caso de disolución cualquiera fuera su causa y oportunidad, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no los miembros del Directorio y el producido líquido que ellos obtengan será distribuído sin distinción entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones. — Título VII. — Disposición transitoria. — Art. 29º: El primer Directorio de la sociedad será de cinco miembros titulares y dos suplentes, quedando constituída a partir del ejercicio que comienza el 1º de julio de 1954 por los siguientes señores: Presidente, don Amadeo Bois; Vice Presidente, don Modesto Ederra; Directores titulares: don Pedro García, don Bartolomé U. Chiesino, y don Francisco de Paula Zayas. Directores suplentes: Ingeniero Luis Pezzoni y don Raimundo Baldinelli. Síndico titular: don Erasmo J. Torres y Síndico suplente, dor Jesús M. Alonso". Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos los expedientes números .. 34.822|53 ... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. Considerando: Que en la constitución de las sociedades se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor, Por ello. El Presidente Provisional de la Nación Argeintina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... "Editorial Acme Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Constituída en esta Capital el 6 de marzo de 1953. Estatutos de fojas diecisiete (17) a fojas veintitrés vuelta (23 vta.), con las modificaciones de fojas ciento siete vuelta (107) a fojas ciento trece (113), fojas ciento dieciocho (118), fojas ciento veinte (120) a fojas ciento veintiuno (121); de fojas ciento veinticuatro (124) a fojas ciento veinticinco vuelta (125 vta), y de fojas ciento veintinueve (129).... Artículo 2º: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. — Artículo 3º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. — Decreto Nº 3.679. — Es copia. — R. Ramos - Rodolfo Ramos, Sub-jefe del despacho. — Hay un sello — "Sobre raspado: "Sofía - Pezzoni - literaria - quienes - los - distintas - actividades - transcripto - transferidos - 9.50 - Gentelman - Horse - 135 - 80 - 600 - way - Moment - 1.100 - 1.210,87 - Queen - Stories - 60 - Misterio - Porthole - 212 - 15 - The - 150.296,96 - 150.296,96 - 1.026 - 87 - 80 - 1.100 - 1.100 - Born - Dictator - 154 - C. I. - distribución - prorrogar - se relacionadas - bienes - imágenes - espectáculos - 347 - empleos - remuneración - procederse - Título V - producido - Decreto - haya". — Vale. Entre líneas: "ción - El Romance del Corsario - 3.500,.—, —; The Skylight Romm —, 114., —; the - V. Lapegna - en - el - elección - de - en vigencia - Título VII - Disposición transitoria". — Vale. — Testado: "nes - de - general - que". — No Vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N., número seis mil seiscientos veinte y cuatro y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que se autoriza a la sociedad "Editorial Acme Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para funcionar con el carácter adoptado y se aprueba su estatuto. Expido el presente en treinta y cuatro sellados de dos pesos moneda nacional cada uno, todos de la serie O números novecientos sesenta y seis mil quinientos veinte y dos al novecientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres, cincuenta y seis y cincuenta y siete, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Eudoro A. Castro. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe, y el compareciente en el carácter invocado agrega: Que deja así definitivamente constituída la sociedad anónima "Editorial Acme Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y protocolizado su estatuto, ratificando todo lo actuado en el referido expediente N- seis mil seiscientos veinticuatro tramitado ante la Inspección General de Justicia y solicitando se le expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Hace constar el autorizante que en concepto de impuesto de sellos y conforme a lo establecido en el artículo séptimo del estatuto precedentemente transcripto por esta escritura se abonará en la oportunidad y forma que disponen las disposiciones vigentes un corresponde por valor de doce mil pesos moneda nacional o sea el cuatro por mil sobre tres millones de pesos que constituye el capital emitido por la sociedad. Previa lectura se ratifica y firma como acostumbra a hacerlo por ante mí y los testigos don José Marmo y don Francisco Cwikla, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Amadeo Bois. — José Marmo. — Francisco Cwikla. — Ante mí: Jorge C. Ledesma. — Hay un sello. — Es fotocopia auténtica y primer testimonio de la escritura matriz respectiva que pasó ante mí y que para la sociedad anónima "Editorial Acme Sociedad Anónima Comercial e Industrial" expido, rubrico, firmo y sello en Buenos Aires, a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Jorge C. Ledesma. — Hay dos sellos.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1956. — Cárlos Luis Riffaud, secretario.

$ 2.464.— e.27|4-Nº 14.488-v.27|4|56

LORENTE & L. PRIULI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Trescientos Treinta y Cinco. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Joaquín Lorente, casado, domiciliado en la calle Salta número mil quinientos uno, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los mandantes enunciados en el poder especial otorgado por escritura pasada ante mí, con fecha seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio dos mil setecientos cuatro de este mismo Registro a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista y literalmente transcripta dice así: "...Número mil ciento treinta y seis. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí: Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Alfredo Lorente; Luis Priuli; Ernesto Morbelli, René Rodríguez, Carlos Danze, Vicente Baselice y don Angel S. Cordovero, todos casados, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que confieren Poder Especial a favor de don Joaquín Lorente y de los doctores Darío E. Piccinini y Leandro César Campodónico, para que cualesquiera de ellos actuando ya sea conjunta, separada o alternativamente, efectúen todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de los Estatutos de "Lorente & L. Priuli", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, y para aceptar cualquier modificación, cambio de denominación o adición que el Poder Ejecutivo Nacional o Reparticiones correspondientes exigieren previamente a su aprobación y para que una vez obtenida ésta otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio respecto a la Sociedad Anónima nombrada, que los apoderados y comparecientes han constituído provisoriamente en el día de la fecha. Quedan igualmente facultados los mandatarios para efectuar cualesquiera gestiones que sean necesarias hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la mencionada sociedad, practicando finalmente cuantos más actos se requieran para el mejor desempeño de este mandato. — Presentes a este acto don Joaquín Lorente, casado, el doctor Darío E. Piccinini, casado, y el doctor Leandro César Campodónico, soltero, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, dicen: Que se otorgan recíprocamente Poder a los mismos fines indicados, con las mismas facultades que quedan expresadas y dan por reproducidas en este lugar. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran los comparecientes por ante mí y los testigos Julio Zorrilla y Benito Vázquez, ambos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. —

A. Lorente. — Luis Priuli. — E. Morbelli. René Rodríguez. — C. Danze. — V. Baselice. — A. S. Cordovero. — Joaquín Lorente. — D. E. Piccinini. — L. C. Campodónico. — Julio Zorrilla. — Benito Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: J. Steinman." — Es Copia Fiel, doy fe, y el compareciente dice: Que conjuntamente con sus nombrados mandantes constituyó una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Lorente & L. Priuli" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, según Acta labrada con fecha seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Que por expediente número veinte mil noventa y seis, año mil novecientos cincuenta y cinco, se tramitó ante la Inspección General de Justicia la obtención de la personería jurídica y aprobación de los Estautos cuyo proyecto se acompañó. — Que atento las observaciones formuladas por la nombrada Inspección, se modificó parcialmente el texto originario de algunos artículos condicionándolos a las exigencias de aquélla, hasta que finalmente por Decreto del Presidente Provisional de la Nación, dictado con fecha veinte y cuatro de Noviembre del año en curso, se autorizó para funcionar como Sociedad Anónima a la solicitante y se aprobaron sus Estatutos con las modificaciones introducidas. —

Que en base a todo ello viene el compareciente por este acto a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y en consecuencia declara definitivamente constituída la sociedad en la forma autorizada, elevando a escritura pública su Acta de Constitución provisoria y el Estatuto que ha de regirla, con las modificaciones aprobadas y el Decreto citado, los que por su orden literalmente transcriptos los dos primeros y en lo pertinente al Decreto, dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires Aires, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Alfredo Lorente, argentino, casado con doña Lidia Bacigalupi, comerciante, domiciliado en la calle Salta 1501, Capital, C. I. 1.166.334; Luis Priuli, argentino, casado con doña Ema Lapuente, comerciante, domiciliado en la calle Humboldt 2430, Capital, C. I. 246.622; Ernesto Morbelli, argentino, casado con doña Odelia Estévez, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 3807, Capital, C. I. 620.018; René Rodríguez, argentino, casado con doña María Esther Elordi, empleado, domiciliado en la calle Corrientes 4539, Capital, C. I. 753.287; Carlos Danze, argentino, casado con doña Nélida Carmen Rocco, empleado, domiciliado en la calle Maza 614, Capital, C. I. 1.659.932; Vicente Baselice, argentino, casado con doña Sara Ilde Ferrero, Contador, domiciliado en la calle Mansilla 2698, Capital, C. I. 1.644.931; Angel Sabino Cordovero, argentino, casado con doña Haydée Elcira Ferrero, Contador, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1220, Capital, C. I. 1.501.755; Joaquín Lorente, argentino, casado con doña Rosa Belluccio, comerciante, domiciliado en la calle Zuviría 951, Capital, C. I. 1.745.182; Darío E. Piccinini, argentino, casado con doña Ada Fraga, abogado, domiciliado en la calle Lavalle 1570, piso 7, Dpto. "8" Capital, C. I. 2.953.103 y Leandro César Campodónico, argentino, soltero, abogado, domiciliado en la calle Lavalle 1474, 2º piso, dep. 'A", Capital, C. I. 3.927.360; bajo la presidencia del titular señor Alfredo Lorente, éste declaró abierto el acto siendo las once horas y expuso: Que siendo el propósito de los asistentes constituir una Sociedad Anónima que se dedique a actividades comerciales e industriales, se ha procedido a redactar un proyecto de estatutos que se somete en este acto a la consideración de los concurrentes. — Después de un cambio de ideas, los mismos resuelven constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Lorente & L. Priuli", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, y la que se gobernará por los estatutos que se aprueban en este acto y que firmados por los comparecientes se incorporan como formando parte integrante de esta acta. Los comparecientes por unanimidad resuelven que con respecto a la adquisición prevista en el artículo tercero del estatuto, los términos en que la misma haya de realizarse deberán ser previamente puestos en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Seguidamente, los comparecientes resuelven suscribir acciones de la sociedad con el siguiente resultado: Alfredo Lorente, mil quinientas acciones por valor de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Luis L. Priuli, mil quinientas accciones, por valor de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Ernesto D. Morbelli, ciento veinticinco acciones, por valor de doce mil quinientos pesos moneda nacional; René V. Rodríguez, ciento veinticinco acciones por valor de doce mil quinientos pesos moneda nacional; Carlos Danze, ciento veinticinco acciones por valor de doce mil quinientos pesos moneda nacional; Vicente Baselice, ciento veinticinco acciones, por valor de doce mil quinientos pesos moneda nacional; Angel Cordovero, ciento veinticinco acciones, por valor de doce mil quinientos pesos moneda nacional; Joaquín L. Lorente, ciento veinticinco acciones por valor de doce mil quinientos pesos moneda nacional; Darío E. Piccinini, ciento veinticinco acciones por valor de doce mil quinientos pesos moneda nacional y Leandro César Campodónico, ciento veinticinco acciones por valor de doce mil quinientos pesos moneda nacional; en total, cuatro mil acciones, que suman Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

— Inmediatamente, se resuelve que el primer Directorio se componga de dos miembros y, en consecuencia, para integrar el mismo se designa a los señores Alfredo Lorente y Luis L. Priuli, y Síndico Titular y Síndico suplente a los señores Carlos Danze y René V. Rodríguez, respectivamente. — Se resuelve también autorizar a los doctores Darío E. Piccinini y Leandro César Campodónico para que en forma conjunta, alternativa o indistintamente, tramiten ante la Inspección General de Justicia la obtención de la personería jurídica, acepten las reformas o modificaciones que la misma introduzca y oportunamente otorguen la escritura pertinente y realicen los demás trámites que sean inherentes a este acto. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente reunión siendo las doce horas, firmando todos los comparecientes en el lugar y fecha ut-supra. —

A. Lorente. — E. Morbelli. — A. Cordovero. — C. Danze. — V. Baselice. —

Joaquín Lorente. — René Rodríguez. —

Luis Priuli. — L. C. Campodónico. — D. E. Piccinini". — "Estatutos de "Lorente & L. Priuli", Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Capítulo Primero. — Nombre, objeto, domicilio y duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "LORENTE & L. PRIULI", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo 2º: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el 1º de enero de 1955, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este estatuto, siendo este término prorrogable. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: 1º) Hacerse cargo del activo y pasivo una vez constituída legalmente, de la sociedad de responsabilidad limitada "Lorente & L. Priuli" con arreglo al balance practicado al 31 de diciembre de 1954 y con retroactividad al 1º de enero de 1955, para continuar el giro de ésta en el ramo de automotores, explotación de concesiones, representaciones o agencias de automóviles, nuevos o usados, compra-venta de automotores nuevos o usados, consignaciones y todo lo relativo al comercio de dichos vehículos, talleres mecánicos de reparaciones, venta de repuestos y accesorios y afines; 2º) La sociedad podrá, además, realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados o semielaborados, materias primas, frutos del país y derivados. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. Industriales: fabricación de repuestos, accesorios, carrocerías y todo lo que fuere afín al automotor, así como también heladeras, lavarropas, licuadoras y ventiladores, artículos del hogar en general, ya sea estableciendo las industrias o prosiguiendo otras ya establecidas mediante compra de las mismas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas de cualquier índole, ya sean públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, tomar participación en cualquier forma de sociedades de cualquier índole ya existentes, o a formarse, adquirir el activo y pasivo o el activo solamente de otras casas o empresas comerciales afines o no, pagándolo en dinero efectivo o en acciones de la sociedad; explotar y emprender en general cualquier comercio, industria o negocio lícito que el Directorio juzgue relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad. La especificación que precede es sólo enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia la sociedad por intermedio de sus representantes legales, celebrar en general todos los actos y contratos autorizados por la ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. — Capítulo Segundo. — Del Capital. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) moneda nacional cada una, dividido en veinte (20) series de mil (1.000) acciones cada una, ordinarias, con derecho a cinco votos, al portador, encontrándose totalmente suscriptas e integradas en su 10 % las cuatro primeras series. Las series restantes serán emitidas por el Directorio cuando lo estime conveniente. El capital autorizado podrá ser aumentado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.260 del 31 de enero de 1955 hasta la suma de diez millones de pesos en series sucesivas de acciones ordinarias con derecho a voto simple o múltiple, o preferidas, cuyo monto y condiciones de pago serán fijadas cada vez por la asamblea, conservándose la proporción del artículo 318 del Código de Comercio. En el caso de emitirse acciones preferidas, podrán gozar de un dividendo fijo y anual de hasta el 10 % sobre el valor nominal de las acciones. El dividendo fijo será acumulativo por plazo de cinco años. Igualmente, gozarán de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. El dividendo fijo anual y la participación adicional variable, no podrán exceder en conjunto del 15 % de su valor nominal. En el caso de emitirse acciones con voto múltiple, tendrán cinco votos cada una. Las emisiones serán anunciadas en la forma que determina el citado Decto. 19.099|54, pudiendo los propietarios de acciones dentro del plazo que el mismo determina, suscribir con preferencia dentro de su clase respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean. No podrán enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo a la reglamentación que precede. — Artículo 5º: Las acciones son divisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas de dos directores como mínimo, y demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin autorización previa del Directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos, al portador, en valores de una o más acciones. Podrá, asimismo, el Directorio, disponer de acuerdo con él o los tenedores respectivos, que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos estatutos.

— Artículo 6º: El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, cotizadas a un importe no inferior a su valor nominal, en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías, marcas o cualquier adquisición que hiciera la sociedad. — Capítulo Tercero. — Obligaciones. — Artículo 7º: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures en la República o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones que estime conveniente. Los debentures que se emitan llevarán su número de serie y serán firmados por los directores de la sociedad. — Capítulo Cuarto. — Administración. — Artículo 8º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a seis miembros, designados por la asamblea general, y cuyo número será fijado por la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, y durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. Cada director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en asambleas generales celebradas en los términos que fija el artículo 347 del Código de Comercio. —

Artículo 9º: El Directorio podrá nombrar gerentes, apoderados, administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la sociedad, con asignación de sueldo con cargo a gastos generales. En el caso de que los mismos fueran miembros del Directorio, dichas funciones deberán tener una relación directa con la administración de la sociedad e inmediata con el objeto social, y su remuneración será fijada por la asamblea de accionistas. — Artículo 10º: Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de la mitad más uno de los miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes y se transcribirán en el libro de actas. Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad diez acciones en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo 11º: El Directorio, con la conformidad del síndico, podrá nombrar los directores en los cargos que queden vacantes por cualquier causa, durante el ejercicio hasta la próxima asamblea. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta-poder en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo 12º: El Directorio se reunirá cuando lo solicite un director o lo pida el síndico. En estos casos, la reunión deberá convocarse para la fecha que indique el solicitante. — Artículo 13º: La remuneración de los miembros del Directorio la fijará la asamblea anual general, sin perjuicio de lo que pudiera fijarse de acuerdo a lo que dispone el artículo nueve del estatuto. — Artículo 14º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Representar legalmente a la sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales, como igualmente representarla ante todos los poderes y reparticiones nacionales, municipales y provinciales, por intermedio de sus miembros; b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título, y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precios o formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, otorgar y firmar contratos de locación, por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios, celebrar contratos de transporte o acarreo, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduana, expedir y endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado de Compañías, Sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y demás establecimientos similares, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentaciones, prestar dinero con garantías reales y también sin ellas, constituir, reconocer y transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias y warrants, efectuar operaciones financieras con los gobiernos nacional, provinciales o extranjeros, municipalidades, administraciones públicas, empresas privadas o sociedades de cualquier naturaleza, emitir, girar, endosar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. Transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales, cauciones, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier naturaleza, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, arrendar, comprar, explotar o vender en block o fracciones, negocios de la misma índole, del que es objeto de la empresa o de ramos afines; comprar o vender, locar o usufructuar total o parcialmente procedimientos o patentes de fabricación o elaboración y realizar todos los actos y contratos no previstos en la presente enunciación, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales y especialmente los previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, en lo que tiene de aplicable este último al carácter de la gestión y que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. c) Establecer representaciones, sucursales, agencias, dentro y fuera del país, crear y suprimir los empleos que estime necesarios, fijar la remuneración o sueldo de todo y cualquier empleado de la sociedad, así como la retribución que corresponda asignar en concepto de sueldo y como retribución pro-labore, y, en general, a todos aquellos miembros del Directorio que además de su actuación como tales, desempeñan en la sociedad cargos directamente vinculados con su dirección o administración. En el último de los supuestos indicados, las remuneraciones serán sometidas a la aprobación de la asamblea. b) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria una memoria con el informe de la marcha de la sociedad y el inventario, balance general y la demostración de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al 31 de diciembre de cada año, y además el correspondiente informe del síndico, de conformidad a lo requerido por el artículo 361 del Código de Comercio. f) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. g) Proponer el dividendo en la asamblea anual, el destino de las utilidades líquidas y realizadas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. h) El Directorio queda facultado, previo cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, para distribuir dividendos provisorios a cuenta del que se adjudique al ejercicio en curso, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º. i) El Directorio podrá, con intervención del síndico, resolver todos los gastos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinada en los mismos, pero siempre que tenga relación directa o indirecta con los objetos sociales expresados en el artículo 2º. — Artículo 15º: La firma de dos directores y|o gerentes o apoderados que hubiesen sido facultados por el Directorio para hacerlo, obligará válidamente a la sociedad, en cada caso, acto administrativo o función. — Capítulo Quinto: Fiscalización. — Artículo 16º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término a un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones son las establecidas por

el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la asamblea general. — Capítulo Sexto. De las asambleas. — Artículo 17º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante quince días y diez días respectivamente, con diez y ocho y trece días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 32 del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923, para los poseeedors de acciones nominativas, en el supuesto de que en el futuro las hubiere. — Artículo 18º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto, salvo el caso de las acciones de voto múltiple, que tendrán cinco votos cada una. Para elección de síndicos, todas las acciones tendrán solo un voto. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio. En el caso de emitirse acciones preferidas, y éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán deredcho a participar en las asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. En ese solo caso concurrirán a la formación del quórum y cada acción dará derecho a un voto. En segunda convocatoria, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, las asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado. Ningún accionista, cualquiera sea el número y clase de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos para todas las acciones con derecho a voto ni más de los dos décimos presentes en la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 350 del Código de Comercio. De las resoluciones que adopten las asambleas se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. Las asambleas serán presididas por uno cualesquiera de los directores o, en su defecto, por el accionista que designe la misma. — Artículo 19º: Los ejercicios económicos terminan el 31 de diciembre de cada año. — Capítulo Séptimo. Balance y distribución de utilidades. — Artículo 20º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 % al fondo de reserva legal hasta llegar al 10 % del capital suscripto como mínimo; b) El dividendo a las acciones preferidas, en primer término los acumulados y luego los del ejercicio y participación adicional; c) El saldo se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias sin perjuicio de las reservas facultativas que la asamblea resuelva constituir. Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la Asamblea General de Accionistas, el fondo de reserva extraordinario, podrá ser utilizado total o parcialmente para el pago de dividendos. Igualmente, por Asamblea de Accionistas, podrá disponerse la capitalización de las reservas, con exclusión de las legales, en cuyo caso, las acciones que se emitan serán distribuídas entre los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al número de dichas acciones que justifiquen poseer. El Directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio y previa comunicación a la Inspección General de Justicia. Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fueren sancionados por la asamblea, contándose la prescripción de los mismos a partir de la fecha en que sean puestos a disposición de los señores accionistas. Artículo 21º: La liquidación de la sociedad, a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con intervención del síndico, por un liquidador o una comisión liquidadora designada por la asamblea reunida de acuerdo con estos estatutos, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. Si se resolviera el nombramiento de una comisión liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma establecida por el directorio en el capítulo IV de este estatuto. Las atribuciones del liquidador o comisión liquidadora, en su caso, son las fijadas para el directorio en la parte citada del estatuto. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirán: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) En abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) el remanente se distribuirá paripassu entre los acciones ordinarias. Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. A. Lorente. E. Morbelli. A. Cordovero. C. Danze. V. Baselice. Joaquín Lorente. René Rodríguez. Luis Priuli. L. C. Campodónico D. E. Piccinini". ...Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos: los expedientes números 20.096|55... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia producidos en cada uno de ellos, Considerando: Que en la constitución de las sociedades que han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos se ajustan a las disposiciones en vigor, Por ello, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consigna, ... "Lorente & L. Priuli", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 6 de diciembre de 1954. Estatutos de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintisiete vuelta (27 vta.). ... Artículo 2º: Expídase testimonio a cada una de las sociedades de la parte pertinente a las mismas. Artículo 3º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. Artículo 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Aramburu. — E. B. Busso. —

Decreto 3.574." — Todo lo relacionado y transcripto es conforme a las constancias del expediente relacionado, que tengo a la vista para este acto, de todo lo cual doy fe. Hago constar que en concepto de impuesto fiscal se repondrá por la presente escritura la suma de ocho mil pesos nacionales, correspondiente al capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional. Leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando el compareciente como acostumbra hacerlo, junto con los testigos del acto don Julio Zorrilla y don Mateo Marín, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Joaquín Lorente. — Julio Zorrilla. —

M. Marín. — Hay un sello. — Ante mí: J. Steinman. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco del registro número setenta y dos a mi cargo, doy fe. —

Para la sociedad "Lorente & L. Priuli", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, expido el presente en once sellos de dos pesos cada uno, serie O, números correlativos desde el setecientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y dos al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. —

J. Steinman. — Raspado: un - día - Vale.

— Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. —

Adolfo J. Serra, secretario.

$ 660.— e.27|4-Nº 14.421-v.27|4|56

CASA PERRAMUS
H. Schveim & Cía.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del doctor Carlos Riffaud se hace saber por un día, el presente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que se nombrarán, comparece el doctor Carlos B. Risso, argentino, domiciliado en la Diagonal Roque Sáenz Peña número setecientos sesenta, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto, por su propio derecho y además en nombre y representación de don Hermann Schveim, casado; doña Elsa Eilers de Schveim, casada; don Oscar Germán Schveim, casado; doña Josefa Fontana de Schveim, viuda; don Juan Luis Elías Cier, casado; doña María Elisa Hourcade de Cier, casada; don Eduardo Gregorio Sabatini, viudo; doña María Gracia Stanga de Carbonell, viuda; don Juan Antonio Papayoanu, soltero, según lo justifica en el mandato que le han conferido en fecha catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, por ante mí, al folio ciento cincuenta y dos de este Registro a mi cargo y que se transcribirá al final de la presente. — Y asegurándome el doctor Carlos B. Risso que el mandato de referencia se halla vigente y sin modificación, por sí y en el carácter invocado dice: Que en la reunión celebrada en esta Ciudad con fecha primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, según acta constitutiva que se transcribirá, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Casa Perramus, H. Schveim y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla. —

Que solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad de referencia y aprobación de sus estatutos, dictóse previos trámites de estilo, el decreto respectivo con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

— Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, viene por este acto a dejar constituída definitivamente la sociedad "Casa Perramus, H. Schveim y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y a protocolizar los estatutos de la misma tal como fueron aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, así como también los demás actos constitutivos de la sociedad, el balance de la misma y el texto del pertinente decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, los que por su orden transcriptos, dicen así: "Testimonio. — Acta de constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en la calle Sarmiento Nº 700 esq. Maipú, Capital Federal, los señores: Hermann Schveim; Josefa Fontana de Schveim; Elsa Eilers de Schveim; Oscar Germán Schveim; Juan Luis Elías Cier; María Elisa Hourcade de Cier; Eduardo Gregorio Sabatini, María Gracia Stanga de Carbonell; Juan Antonio Papayoanu y Carlos Risso, y encontrándose presente todos los socios de "H. Schveim & Cía., Soc. Resp. Ltda. — Casa Perramus", resolvieron: Primero: Dejar constituída una Sociedad Anónima con la denominación de "Casa Perramus H. Schveim & Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que será continuadora de "H. Schveim & Cía., Soc. Resp. Ltda. — Casa Perramus", consistente en la explotación del ramo de sastrería, confecciones, ropería, artículos generales y anexos. — Dicha explotación se continúa sobre la base del balance general al 15 de agosto de 1954, el que firmado por todos los presentes y por el Contador Público Nacional don Humberto Ghidini, matr. prof. F. 43 T.XVII, se tiene como anexo y parte integrante de esta acta, y tomando a su cargo la sociedad anónima las operaciones con efecto retroactivo al día 16 de agosto de 1954, como así también el activo y pasivo de la sociedad anterior. —

Mientras se tramite la personería jurídica de esta última, la sociedad de responsabilidad limitada se desempeñará como mandataria de la sociedad anónima, a todos los efectos que fuere menester y hasta el cumplimiento de los requisitos que impone el art. 319 del Cód. de Comercio, fecha en que dicho mandante cesará automáticamente. — Segundo: Aprobar los estatutos sociales en la forma que se firma por separado y como anexo integrante de esta acta. — Tercero: Aprobar la transferencia que a título de aporte efectúa el señor Hermann Schveim de las siguientes marcas y denominación comercial, de su exclusiva propiedad, según así surge de la cláusula vigésima del contrato de sociedad de responsabilidad limitada, aludido en el punto primero: Sefton clase 15 Nº 308.842; Sefton clase 16 Nº 308.532; "Cinemascope" clases 15 y 16 Nros. 838.164 y 338.163; "Sucesión de H. Schveim & Cía. — Casa Perramus" clases 15 y 16 Nros. 284.342 y 282.573, que por este acto efectúa a favor de la sociedad anónima que se constituye y que hace por la suma de cincuenta mil pesos m|n., por cuyo importe suscribe acciones ordinarias de la clase "A", como se dirá más adelante. — El Sr. Hermann Schveim se obliga a suscribir oportunamente toda la documentación que sea necesaria para que la denominación comercial y marcas que transfiere por este acto, queden debidamente registradas a nombre de la sociedad anónima. — Cuarto: Emitir catorce (14) series de acciones ordinarias de la clase "A", por un total de tres millones quinientos mil pesos m|n., de las que quedaron suscriptas las catorce series por los siguientes accionistas: Hermann Schveim 26.300 acciones; Oscar Germán Schveim 4.000 acciones; doña Josefa Fontana de Schveim 2.600 acciones; doña Elsa Eilers de Schveim 1.500 acciones; don Juan Luis Elías Cier 100 acciones; doña María Elisa Hourcade de Cier 100 acciones; don Eduardo Gregorio Sabatini 100 acciones; doña María Gracia Stanga de Carbonel 100 acciones; don Juan Antonio Papayoanu 100 acciones y don Carlos Benito Risso 100 acciones, o sea un total de 35.000 acciones. — La suscripción correspondiente a las acciones ordinarias del señor Hermann Schveim por la suma de $ 2.630.000.— m|n., ha quedado totalmente integrada con: $ 2.580.000 m|n. del crédito de que es titular en H. Schveim & Cía., Soc. de Resp. Ltda. —

Casa Perramus, que excede de dicha cifra y con el precio de $ 50.000.— m|n. fijado a la denominación comercial y marcas de su propiedad que transfiere a la sociedad anónima según lo manifestado en el punto tercero de esta acta. — La suscripción correspondiente a la señora Josefa Fontana de Schveim y al señor Oscar Germán Schveim quedan integradas en $ 260.000.— y $ 121.700.— respectivamente, con los créditos de que son titulares en la sociedad de responsabilidad limitada antes citada, que también exceden dichas cantidades. — Las suscripciones correspondientes a doña Elisa Eilers de Schveim; Juan Luis Elías Cier; María Elisa Hourcade de Cier; Eduardo Gregorio Sabatini, María Gracia Stanga de Carbonell, Juan Antonio Papayoanu y Carlos Benito Risso, por un importe total de $ 210.000.— m|n., ha quedado integrada por cada uno de ellos, en un diez por ciento (10 o|o) o sean en total pesos 21.000.— m|n., con los saldos de sus cuentas particulares en la empresa a esta fecha, todo ello según certificación del contador público firmante del balance de transferencia. — Quinto: Se resolvió fijar en cinco y en dos respectivamente el número de directores titulares y suplentes que compondrán el primer Directorio, conjuntamente con el síndico titular y suplente, siendo electos por unanimidad: para directores titulares: don Hermann Schveim; doña Elsa Eilers de Schveim; don Oscar Germán Schveim, don Juan Antonio Papayoanu y don Carlos Benito Risso; para directores suplentes don Eduardo Gregorio Sabatini y doña Josefa Fontana de Schveim; síndico titular don José Luis Etchandy y síndico suplente doctor Luis Sparbé. — Acto continuo se procedió a distribuír los cargos a efectos de dejar constituído el primer Directorio, designándose: Presidente don Hermann Schveim; vicepresidente doña Elsa Eilers de Schveim; secretario don Oscar Germán Schveim; directores titulares don Juan Antonio Papayoanu y don Carlos Benito Risso; directores suplentes don Eduardo Gregorio Sabatini y doña Josefa Fontana de Schveim; síndico titular don José Luis Etchandy; síndico suplente doctor Luis Esparbé. — Sexto: Dejar autorizados a los señores Oscar Germán Schveim y Carlos Benito Risso, para que actuando conjunta, separada o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, así como la aprobación de sus estatutos sociales, quedando facultados para aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que fueren exigidas. — Se los autoriza igualmente para solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo realizar todos los actos, trámites y gestiones que sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad. — Labrada la presente acta constitutiva en los sellos de dos pesos m|n. de la serie L. número un millón novecientos noventa mil ochocientos sesenta; un millón novecientos noventa mil ochocientos sesenta y uno y el presente un millón novecientos noventa mil ochocietos sesenta y dos y leída que les fué, la firmaron todos los presentes de conformidad, en el lugar y fecha antes indicados. — H. Schveim. — O. Schveim. — Carlos B. Risso. — E. G. Sabatini. — Josefa F. de Schveim. — J. E. Cier. — María E. Hourcade de Cier. — María S. de Carbonell. — Elsa E. de Schveim. — Juan A. Papayoanu. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Hermann Schveim, Carlos Benito Risso, Eduardo Gregorio Sabatini, Josefa Fontana de Schveim, Juan Luis Elías Cier, María Elisa Hourcade de Cier, María Gracia Stanga de Carbonell, Elsa Eilers de Schveim, Juan Antonio Papayoanu y Oscar Germán Schveim, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, marzo 1º de 1955. — Raúl E. Casado. — Hay un sello. — Arancel $ 287. — Estatutos de Casa Perramus "H. Schveim & Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Capítulo Primero. — Objeto - Domicilio - Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "CASA PERRAMUS - H. SCHVEIM & CIA., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituída esta sociedad anónima, continuadora de los negocios de "H. Schveim & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada - Casa Perramus", de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Artículo segundo: El objeto de la sociedad será continuar los negocios de "H. Schveim & Cía., Soc. Resp. Ltda. - Casa Perramus", cuya principal actividad era y es la explotación del ramo de sastrería, confecciones, ropería, compra y venta, importación, exportación de materias primas y mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones, que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros. Asimismo podrá realizar las siguientes operaciones: A la compra y venta, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; a operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y administración de créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. — Artículo tercero: El domicilio legal queda constituído en la ciudad de Buenos Aires, estando autorizado el Directorio para establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero y fijarles o no un capital determinado.

— Artículo cuarto: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria. — Capítulo Segundo. — Capital Social - Acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de sesenta series de dos mil quinientas acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas generales a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B" con derecho en todas las generales a un voto por acción y acciones preferidas. Sin embargo, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección del síndico. Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las catorce primeras series de acciones que desde ya se determinan de la clase "A", las restantes series podrán ser de la clase "B" o preferidas, según lo resuelva el Directorio en la oportunidad de cada emisión, debiendo cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, pagarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo sexto: Mientras las acciones no estén integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos que sólo podrán ser transferidos con la aprobación del Directorio, debiendo ser inscriptos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, quedando los cedentes como garantes del pago que debieran hacer los cesionarios. Tanto las acciones como los certificados provisorios llevarán las firmas del presidente o vicepresidente, acompañadas cualquiera de ellas por la firma de un director, debiendo contener las enunciaciones del art. 328 del Cód. de Comercio.

— Artículo séptimo: El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, con cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "B" o preferidas al portador. Cada resolución de aumento deberá ser sometida a la aprobación de la autoridad competente, elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección Gral. de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos m|n., más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. — Artículo octavo: No podrá emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores de la misma clase o categoría no estuvieran íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento. — Artículo noveno: Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias o preferidas, a prorrata de sus tenencias. Los poseedores de acciones preferidas sólo tendrán ese derecho con respec-

to a las acciones preferidas. El derecho de preferencia deberá ser ejercitado dentro del plazo de quince días posteriores a la última publicación efectuada en el Boletín Oficial por tres días. Solamente podrá ofrecerse acciones nuevas a terceros no accionistas, después de satisfechas todas las solicitudes de suscripción de acciones por parte de los tenedores de acciones ordinarias o preferidas. — Artículo décimo: El Directorio al resolver la emisión de acciones preferidas, que podrán ser de dividendo fijo o de dividendo fijo más un adicional, fijará las modalidades. El dividendo fijo no podrá exceder del diez por ciento del valor nominal de las acciones y será acumulativo durante dos años. El adicional se calculará sobre el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias, no pudiendo exceder del veinte del que perciba cada una de éllas. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en la forma que lo autoriza el art. 343 del Cód. de Comercio, a la par o con prima que nunca podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción cuando por falta de utilidades no se les abonara el dividendo pactado. — Artículo undécimo: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones de cualquier clase o categoría importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos. — Artículo duodécimo: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un dueño por cada acción. — Artículo décimotercero: La integración de las acciones se hará en la forma determinada en la emisión, y si hubiere mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso abonará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse efectivo, hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo, el Directorio podrá, dentro de un procedimiento uniforme, exigir judicialmente al suscriptor moroso la integración del importe total de las acciones suscriptas más los intereses punitivos y gastos devengados o, vender extrajudicialmente en remate público, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 333 del Cód. de Comercio, los certificados en mora, y de existir saldo en el importe obtenido, previa deducción de lo adeudado, incluyendo gastos e intereses, quedará a disposición del interesado. — Artículo décimo cuarto: El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que dispone las leyes respectivas, en las condiciones de precio y garantías que estime convenientes. — Capítulo Tercero. — Dirección — Administración Fiscalización. — Artículo décimo quinto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto no menos de tres miembros ni más de siete titulares. — Habrá además no menor de dos ni más de cuatro directores suplentes. — De los directores titulares se designará un presidente, un vicepresidente y un secretario en la primera reunión que se celebre después de su elección. — La Asamblea determinará el número de directores titulares y suplentes. — Artículo décimo sexto: Los directores titulares durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la Asamblea Ordinaria; convocada en los plazos que prescribe el art. 347 del Cód. de Comercio. — Para desempeñar el cargo de director se requiere ser propietario por lo menos de cincuenta acciones, las que deberán ser depositadas en poder de la sociedad durante el tiempo que ejerza el cargo, en garantía y responsabilidad de sus gestión y no podrán ser enajenadas. — Artículo décimo séptimo: Los directores suplentes serán nombrados cada año y también serán reelegibles. — Entrarán en funciones en el orden en que hayan sido elegidos, en caso de acefalía; ausencia o impedimento prolongado de un director titular, durarán en el cargo por el tiempo que dure la ausencia o impedimento del titular o hasta la primera asamblea que se celebre. — Si por cualquier causa llegaren a faltar directores titulares y suplentes, el directorio procederá con aprobación del síndico a designar entre los accionistas, los cuales durarán en sus funciones hasta la próxima asamblea. — Artículo décimo octavo: El directorio se reunirá en las fechas fijadas por él o por convocatoria del presidente o cuando la mayoría del directorio o del síndico lo soliciten. — Funcionará válidamente con la asistencia mínima de más de la mitad de los miembros que lo componen. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, incluso el del presidente y en caso de empate decidirá el voto de éste. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas rubricado, que firmarán los directores que hayan concurrido a la sesión. — Los directores ausentes podrán votar por carta o telegrama auténtico respecto a un asunto determinado y sus votos serán tenidos en cuenta siempre que el número de directores presentes en la reunión, constituya quórum. — Artículo décimo noveno: Los directores podrán desempeñar otros cargos rentados en la sociedad, directamente relacionados con la administración y dirección de la misma, y sus remuneraciones, por dichos cargos, serán fijados por el directorio imputando sus importes a gastos generales y con cargo de rendir cuenta a la asamblea. — Artículo vigésimo: Son atribuciones y deberes del directorio: a) Celebrar contratos de sociedad con otras entidades o con particulares, negociar con toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, operación o explotación industrial, comercial o financiera en la República o en el extranjero que tienda a su más conveniente desarrollo; b) Comprar, vender o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, adquirir, registrar y explotar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, darlas o tomarlas en arrendamiento, comprar títulos, acciones, desempeñar comisiones o mandatos y ejercer representaciones; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Galicia y Buenos Aires o con cualquier otra institución bancaria de carácter oficial, mixto o particular creada o a crearse; d) Dar o tomar en arrendamiento, inmuebles urbanos o rurales por mayor o menor plazo que el de seis años; e) Constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, etc., y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, sean de carácter industrial, comercial o agrarios; f) Concertar convenios con empresas ya constituídas o a crearse cualquiera sea el carácter, civil, industrial o comercial que revistan, como así también con sociedades de responsabilidad limitada, en comandita. simple o por acciones de cualquier tipo que se creen en el futuro; pudiendo participar como socio comanditario; g) Concertar vinculaciones comerciales o con otras personas, firmas, sociedades, compañías o entidades jurídicas, pudiendo vender, adquirir o liquidar el activo de cualquier empresa; contraer obligaciones quirografarias o con garantías reales, sean con los bancos o entidades privadas sociales o individuales, pudiendo realizar cualquier clase de negocios o empresas lícitas relacionadas con el objeto social sin ninguna otra limitación que las impuestas por las leyes, por ser la presente enumeración, sólo enunciativa y no limitativa; h) Dictar reglamentos internos, crear los empleos que considere necesarios, nombrar uno o más gerentes, o uno o más apoderados y conferirles los poderes y facultades generales y especiales que juzgue convenientes, nombrar los demás empleados, todos los que podrá remover, trasladar o separar, incluso los gerentes; fijarles las respectivas remuneraciones, pudiendo acordarles habilitaciones o gratificaciones, todo con cargo a gastos generales; i) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; j) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria la memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario y balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, cuya base de información se ajustarán a las normas técnicas y disposiciones legales y reglamentarias en vigencia e informe del síndico; k) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. — Artículo Vigésimo primero: El directorio podrá con intervención del síndico, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinado en los mismos, pero siempre que tenga relación inmediata, o inmediata con los objetos sociales. — Artículo vigésimo segundo: El presidente es el representante legal de la sociedad y en consecuencia podrá realizar todos los actos, celebrar los contratos y contraer las obligaciones que se requieran para llevar a cabo las decisiones tomadas por el directorio, otorgando y suscribiendo bajo su firma, acompañada con la firma de un director todos los instrumentos públicos y privados necesarios para tales fines. — El vicepresidente reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia u otro impedimento con las mismas atribuciones que el titular. — La representación reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por terceras personas si así lo dispone el directorio. — Artículo vigésimo tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente que reemplazará a aquél, elegidos por la asamblea anual, pudiendo ser reelectos. — Sus atribuciones serán las establecidas en el art. 348 del Cód. de Comercio, debiendo la asamblea anual fijar su remuneración. — Capítulo Cuarto. — De las asambleas. — Artículo vigésimo cuarto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, las primeras se celebrarán anualmente dentro de los cuatro meses de terminado el año económico de la sociedad, cuyo ejercicio se cerrará el 15 de agosto. Las Extraordinarias tendrán lugar cuando el directorio lo resuelva o el síndico lo solicite, o a pedido de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, estos pedidos deberán ser resueltos dentro de los diez días de ser presentados. — Artículo vigésimo quinto: La convocatoria a asamblea sea ordinaria o extraordinaria, se hará por medio de avisos publicados durante quince días, por lo menos, en el Boletín Oficial, debiendo expresarse en los avisos, los objetos de la convocatoria y cuyos avisos deberán empezarse a publicar diez y ocho días antes del fijado para la asamblea. — Artículo vigésimo sexto: Para la celebración de las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias en primera convocatoria, se requiere el quórum formado por la presencia de accionistas o representados, que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos presentes. — Si en la primera convocatoria no hubiere el quórum requerido, se convocará por segunda vez a los accionistas dentro de los treinta días siguientes, por publicación en el Boletín Oficial durante diez días y trece de anticipación al de la celebración de la asamblea y ella tendrá lugar con el número de los accionistas que concurran cualquiera sea el capital representado. — Las disposiciones que anteceden regirán en todas las asambleas ordinarias y extraordinarias, inclusive en los casos previstos en el art. 354 del Cód. de Comercio. — Artículo vigésimo séptimo: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad o el recibo-depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. Cada acción ordinaria da derecho a cinco o a un voto, según pertenezcan a la clase "A" o "B", excepto para la elección del síndico en que se computará un voto por cada acción, con la limitación que dispone el art. 350 del Cód. de Comercio. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto, sino en el caso previsto en el artículo diez de estos estatutos. Los accionistas con derecho a voto podrán hacerse representar en las asambleas por carta poder. — Artículo vigésimo octavo: Las deliberaciones de las asambleas se harán constar en un libro de actas rubricado, que además de ser firmado por el presidente o quien lo reemplace, lo será también por dos accionistas que designe la asamblea. — Capítulo Quinto. — Ejercicio y Distribución de Utilidades. — Artículo vigésimo noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que se practicarán al 15 de agosto de cada año, ajustándose a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, serán distribuídas en la siguiente forma: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital suscripto. b) Los dividendos fijos atrasados y los dividendos del ejercicio de las acciones preferidas. c) La suma que la Asamblea General Ordinaria disponga para remuneración de los directores y del síndico. d) Se abonará el dividendo adicional de las acciones preferidas y el saldo, una vez efectuadas las reservas facultativas, si la asamblea resuelva practicarlas, será distribuído a prorrata del capital aportado entre los accionistas. Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que el Directorio considere conveniente y dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta días de sancionados por la asamblea. Los dividendos no cobrados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo trigésimo: El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluído el pago de sueldos, o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder en ningún caso del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectiva tales remuneraciones en exceso si fueren expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo trigésimo primero: El Directorio podrá disponer de la distribución de dividendos provisorios, después de vencido el primer semestre de cada ejercicio, siempre que su comprobación y distribución se ajusten a lo prescripto por los arts. 361, 362 y 364 del Cód. de Comercio y dando cuenta de ello a la Inspección Gral. de Justicia. — Capítulo Sexto. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo trigésimo segundo. En cualquier caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará con intervención de una comisión liquidadora designada por la asamblea que haya dispuesto tal medida, la cual fijará duración del mandato y su remuneración. La liquidación deberá practicarse bajo la vigilancia del síndico. — Artículo trigésimo tercero: El producto de la liquidación una vez satisfechas todas las deudas de la sociedad, como así también los gastos y honorarios de la comisión liquidadora, se distribuirá en el siguiente orden: a) Reintegro del capital integrado de las acciones preferidas; b) Reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias, pago del dividendo adicional atrasado de las acciones preferidas, y el remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata del capital integrado y las acciones preferidas en proporción a la participación adicional de que gozaren. — Artículo trigésimo cuarto: En todos los demás puntos no previstos en estos estatutos, regirá el Código de Comercio y las leyes vigentes especiales. — H. Schveim. — O. Schveim. — Carlos B. Risso. — E. G. Sabatini. — Josefa F. de Schveim. — J. E. Cier. — María E. Hourcade de Cier. — María S. de Carbonell. — Elsa E. de Schveim. — Juan A. Papayoanu. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Hermann Schveim, Oscar Germán Schveim, Carlos Benito Risso, Eduardo Gregorio Sabatini, Josefa Fontana de Schveim, Juan Luis Elías Cir, María Elisa Hourcade de Cier, María Gracia Stanga de Carbonell, Elsa Eilers de Schveim y Juan Antonio Papayoanu, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, marzo 1 de 1955. Raúl E. Casado. Hay un sello. Arancel $ 200 m|n. Buenos Aires, de julio de 1955. Señor Inspector General de Justicia. S. D. Humberto Ghidini, Contador Público Nacional, matriculado al Fº 43, Tº XVII del Registro Profesional de Ciencias Económicas, a requerimiento de "Casa Perramus - H. Schveim y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en formación, se dirige al señor Inspector General a efectos de certificar los valores del activo y pasivo transferidos a la misma por "H. Schveim y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", en concepto de integración de acciones. La contabilidad de la sociedad que se transfiere es llevada de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio, y de sus libros y registros contables surge el siguiente balance general al 15 de agosto de 1954, que es el que recibe la sociedad anónima. Activo: Activo fijo: Muebles, útiles e instalaciones, 110.886,34. Rodados, 126.801.— — 237.687,34. Activo circulante: Mercadería, 2.969.991,74. Materias primas, 538.166,83 — 3.508.158,57. Activo disponible: Caja, 71.502.— — 17.—. Bancos, 757.236,72 — 828.738,89. Transporte, 4.574.584,80. Transporte, 4.574.584,80. Activo exigible: Deudores varios, 120.863,06. Deudores por créditos en cuotas, 1.262.— — 982.61. Títulos en garantía de alquileres, 84.744,70 — 1.468.— — 590,37. Total del activo, 6.043.175,17. Pasivo no exigible: Capital social, 2.000.000.—. Reserva legal, 144.995,24 — 2.144.995,24. Pasivo exigible: H. Schveim, Cta. corriente, 1.482.603,24. J. F. de Schveim, Cta. corriente, 61.467,64. O. G. Schveim, Cta. corriente, 225.560,41. J. C. L. Bernsau, Cta. corriente, 77.499,30. Acreedores varios, 648.749,47. Decreto-Ley 31.665|44, 20.476,23. Decreto-Ley 13.937|46, 5.625,75. Retención premio a la actividad, 541,10 — 2.522.523,14. Pasivo transitorio: Previsión Ley 11.729, 688.892,51. Gastos a pagar, 337.542,11. Previsión y leyes sociales a pagar, 181.858,22. Previsión retribuciones a pagar, 167.363,95 — 1.375.656,79. Total del pasivo: 6.043.175,17. Buenos Aires, 26 dic. 1955. Visto el Expediente Nº 60.843-I-55, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Casa Perramus - H. Schveim & Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Casa Perramus - H. Schveim & Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 1º de marzo de 1955; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), debiéndose sustituir en todos los casos la cita ""Decreto Nº 1.260|55" por la del "Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955" y la cita del "Decreto Nº 19.099|54", por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial por 3 días". En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad, deberá insertarse el balance de fojas doce y vuelta (12 y vta.). Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — J. Landaburu. Decreto número 6.880. Es copia fotográfica del original. (Hay una firma ilegible). Hay un sello que dice: Héctor E. Carabba, Secretario de Despacho de la Presidencia de la Nación. Sobre raspado: que - nueva - comercio - convocatoria - accionistas - 362 - Elías - por 3 días en el Boletín Oficial. — Todo vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente letra N. número siete mil ochocientos uno y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinte y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que se autoriza a la sociedad "Casa - Perramus - H. Schveim & Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", para funcionar con el carácter adoptado y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en doce sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, todos de la serie O. números novecientos noventa y cinco mil setecientos trece al novecientos noventa y cinco mil setecientos catorce, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro. — Hay dos sellos". — El mandato de la referencia transcripto dice: "Escritura número sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se nombrarán, comparecen: don Hermann Schveim, casado, argentino, comerciante; doña Elsa Eilers de Schveim, casada, argentina; don Oscar Germán Schveim, casado, argentino, comerciante, domiciliados en la calle Pampa número tres mil seiscientos ochenta y dos; doña Josefa Fontana de Schveim, viuda, argentina, domiciliada en la calle O'Higgins número dos mil ciento setenta y dos, Piso Primero; don Juan Luis Elías Cier, casado, argentino, médico veterinario; doña María Elisa Hourcade de Cier, casada, argentina, domiciliada en la calle Azcuénaga número mil treinta y uno; don Eduardo Gregorio Sabatini, viudo, argentino, abogado, domiciliado en la calle Gascón número doscientos setenta y uno; doña María Gracia Stanga de Carbonell, viuda, argentina, domiciliada en la calle Quintana número cuatrocientos treinta; don Juan Antonio Papayoanu, soltero, empleado, argentino y el doctor Carlos Benito Risso, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Sucre número mil novecientos cincuenta y ocho, todos los comparecientes mayores de edad de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que confieren Poder Especial a favor de los señores Hermann Schveim, Oscar Germán Schveim y Carlos Benito Risso, para que actuando conjunta, separada o alternativamente y en sus nombres y representación firmen la escritura de constitución definitiva y protocolización del acta constitutiva, Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de la Sociedad "Casa Perramus - Schveim y Compañía, Sociedad Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Al efecto los faculta que firmen la respectiva escritura pública y para que practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias que sean precisas al mejor desempeño de este mandato. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando por ante mí como acostumbran, con los testigos del acto don Juan Manuel Olmedo y Felipe Carballo, vecinos, hábiles, mayores de edad, doy fe. H. Schveim. Josefa F. de Schveim. — Elsa E. de Schveim. — O. Schveim. — J. L. Cier. — María E. Hourcade de Cier. — E. G. Sabatini — María S. de Carbonell. — Juan A. Papayoanu. — Carlos B. Risso." — Tgo.: Juan Manuel Olmedo. — Tgo.: F. Carballo. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl Casadó". — Es Copia Fiel del Acta de Constitución, Estatutos, Balance, Decreto del Poder Ejecutivo y mandato de la referencia, que en doce fojas útiles agrego por cabeza de la presente, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, cumplimentados ya los requisitos determinados en el artículo trescientos dieciocho del mismo, por medio de la presente escritura otorga y declara: Que queda constituída definitivamente la referida Sociedad "Casa Perramus, H. Schveim y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la cual ha de regirse de acuerdo a sus Estatutos antes transcriptos, solicitando del autorizante se expida tesimonio, para su

inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué ratificó su contenido, firmando como acostumbra por ante mí, con los testigos del acto don José Carbone y don Juan Manuel Olmedo, vecinos, hábiles, mayores de edad, doy fe. — Carlos B. Risso. — Tgo.: José Carbone. — Tgo.: Juan Manuel Olmedo. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl E. Casadó. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número ciento nueve a mi cargo, doy fe. Para la entidad "Casa Perramus, H. Schveim y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido este testimonio extendido en catorce sellos de ley, números un millón doscientos sesenta y dos mil quinientos veintiuno, un millón doscientos sesenta y dos mil quinientos doce, y correlativos hasta el un millón doscientos sesenta y dos mil quinientos veinte; novecientos noventa y cinco mil setecientos diecinueve, y correlativos hasta el presente número novecientos noventa y cinco mil setecientos veintidós, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Agosto — series — ordinarias — Papayoano — integrados; Elías — domicilio — explotación — síndico — cesionarias, — las — suma — accionistas — por — las — reunión — conveniente — por — limitada — atribuciones — accionistas — de — trigésimo - 225 — casa — un — millón. — Vale. Hay un sello y una firma que dice: Raúl E. Casadó.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 840.— e.27|4-Nº 14.435-v.27|4|56

ESTANCIAS SAN GARA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Ismael Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número ciento once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano y testigos que se expresarán, comparecen don César Esteban Vago y don Martín J. Prats, casados, domiciliados en esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos cincuenta y cinco, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación de la Sociedad "Ciudad Química San Nicolás, Sociedad Anónima" (hoy denominada "Estancias San Gará, S. A. Inmobiliaria y Financiera"), cuya personería lo justifican con los estatutos y acta transcriptos íntegramente al folio trescientos cuarenta, del protocolo corriente, de este mismo registro, y que en lo pertinente dicen: "Capítulo Primero: Nombre, domicilio y duración: Artículo Primero: Con la denominación de "Ciudad Química San Nicolás, Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República. — Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto establecer industrias químicas dentro del país en todos sus alcances y formas... — Capítulo Tercero. — De la administración y fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, uno de los cuales tendrá el carácter de Director-Gerente, siendo facultativo de la asamblea, elegir o no igual o menor número de suplentes. — Todos serán designados por la Asamblea General, que elegirá al presidente y al Director Gerente. — Durarán salvo revocación, tres años en sus mandatos, los que se entienden prorrogados hasta tanto se designen los reemplazantes en los términos previstos en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y podrán ser reelectos... Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene todas las atribuciones que por la ley o estos estatutos, no se hayan reservado expresamente a la Asamblea General de Accionistas, teniendo en consecuencia, las más amplias facultades para ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, de quien lo reemplace, o del director o apoderado que se designe, para administrar los negocios sociales, disponer de sus bienes, efectuar todos y cualesquiera operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, o incluídas en la enunciación del artículo tercero, estando comprendidas en el mandato las facultades a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, las necesarias para realizar las operaciones a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y dos a mil ochocientos ochenta y ocho, artículos setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos setenta y dos del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio; leyes números ciento once y tres mil novecientos setenta y cinco, la autorización para querellar y cualesquiera otras que por las leyes generales o especiales requiera mandato expreso... Artículo Décimo Octavo: Las resoluciones del Directorio, serán ejecutadas por el presidente o aquellos de sus miembros que se designaran al efecto. — La sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos por la firma del Director Gerente y presidente, y|o de dos miembros cualesquiera del Directorio que reemplazan a éste, por un miembro del Directorio y un apoderado designado por éste o por la firma conjunta de dos apoderados designados por el Directorio sin perjuicio de éste, en uso de las facultades que le confieren los artículos décimo quinto y décimo octavo de estos estatutos, atribuya el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma, a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas con el respectivo poder... Buenos Aires, 1º de enero de 1954... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la Sociedad Ciudad Química San Nicolás, Sociedad Anónima... Perón. — Carbajal Palacio. — ...Buenos Aires, 19 de julio 1954. — Inscripto con esta fecha bajo el número mil al folio cuatrocientos sesenta y tres del libro cuarenta y nueve, Tomo "A" de estatutos nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Carlos Mª Bouquet". — "Acta Nº 2... En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco... se reúnen los señores accionistas de "Ciudad Química San Nicolás, S. A.... "Elección de Directores", pide la palabra el accionista señor Jenaro García Oliver, quien propone a los señores César E. Vago, como presidente... al Sr. Martín J. Prats para director - gerente... lo que es aceptado por unanimidad... "Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes en el carácter invocado, dicen: Que la sociedad que representan ha modificado sus estatutos en la forma que resulta del testimonio que me exhiben, agrego a la presente y transcripto íntegramente dice así: "Testimonio. — Acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 1954. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 1954, siendo las 16 horas, se reunieron en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, los accionistas que figuran registrados en el folio 1 del libro de Registro de Asistencia, contando con la presencia del señor Inspector de Justicia don Juan E. Petre y de acuerdo con la convocatoria efectuada en el Boletín Oficial, para considerar en Asamblea General Extraordinaria el siguiente Orden del Día: 1º) Reforma de los artículos 1º y 2º. — 2º) Designar las personas que gestionarán ante el Poder Ejecutivo, la aprobación a dicha reforma, pudiendo aceptar e introducir las modificaciones o adiciones que fueran exigidas. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Declarada abierta la asamblea por el director gerente en ejercicio de la presidencia, D. Rafael A. Rodríguez Moreno, éste manifestó que habiendo quórum suficiente correspondía considerar la reforma propuesta al art. 1º de los estatutos de acuerdo al proyecto que se dió lectura y el que una vez leído y a propuesta del Sr. Iván Ibáñez fué modificado de acuerdo al siguiente tenor: (se adjunta copia). — Puesta a consideración de la asamblea la propuesta del Sr. Iván Ibáñez, ésta la aprueba por unanimidad. — A continuación se acepta sin modificaciones el proyecto presentado por el Directorio del nuevo artículo 2º. — Seguidamente el Sr. presidente manifestó que correspondía designar de acuerdo a lo establecido en el punto 2º del Orden del Día, a las personas que gestionarán ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de las reformas decididas: el accionista Sr. Genaro García Oliver, solicita que sean designados los Sres. Martín J. J. L. Prats, Dr. Jorge A. Maíz Casas e Iván Ibáñez, lo que es aprobado por unanimidad, pudiendo actuar uno cualesquiera de ellos. Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, el accionista Sr. Genaro García Oliver propuso que fueran designados por el Sr. presidente, quien lo hizo nombrando a los accionistas Srta. Carmen Prats y Sr. Martín J. J. L. Prats. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la asamblea, siendo las 16.20 horas. — Fdo.: R. A. Rodríguez Moreno. — Director Gerente. — Conforme. — Juan E. Petre". — Artículos modificados. — Artículo 1º) Con la denominación de "ESTANCIAS SAN GARA, S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA" continuará funcionando "Ciudad Química San Nicolás, S. A.", teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República. — Su duración será de 99 años, a contar de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias, mediante la explotación y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas y cultivos, comerciando con sus frutos y productos; b) Inmobiliaria, por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades; c) Financiera, mediante aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, dar y tener dinero en préstamo con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, compra venta, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar entre otras las siguientes operaciones y actos jurídicos: a) Realizar y explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto de la sociedad; b) Adquirir el activo o pasivo de otras entidades o sociedades actualmente existentes, o que se crearan en el futuro, pagando su valor en efectivo o en acciones; ejercer representaciones de todo género, dar y aceptar comisiones, fundar y explotar establecimientos de cualquier clase que sean por cuenta propia o en participación con terceros, y formar parte de otras sociedades, ya sea por adquisición de acciones o cuotas o como comanditaria por suscripción de debentures o tomándolas en administración o arrendamiento; c) Adquirir, arrendar, comprar, vender o de cualquier modo enajenar o gravar con derechos reales o personales, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, marcas, patentes, derecho de propiedad intelectual, procedimientos y otros bienes inmateriales, de acuerdo a las leyes generales dentro del país o en el extranjero; d) Otorgar y contraer préstamos, con o sin garantías y efectuar toda clase de operaciones en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I. A. P. I.), Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias (I. M. I. M.), Instituto Inversor de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco, Instituto o persona del país o del extranjero, de conformidad con lo que establecieren sus respectivas leyes, reglamentos o cartas orgánicas; e) Efectuar todos los actos jurídicos y económicos autorizados por las leyes y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social y los fines y medios antes mencionados, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Fdo.: R. A. Rodríguez Moreno". — "S. A. Ciudad Química San Nicolás". — Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 1954. — Número de orden. — Fecha — Año 1954. — Día — Mes — Accionista. — Representante. — Cantidad de Acciones o certificados. — Capital $ Cantidad de Votos — Décimo — (Art. 350 C. C.) — (Dos décimos de los presentes). — 1. — 26. — Octubre. — Víctor S. Alvarez. — No concurrió. — 10. — 1.000. — 2. — 26. — Octubre. — Rafael A. Rodríguez Moreno. — Por sí. — 10. — 1.000. — 10. — 10. — 3. — 26. — Octubre. — Hans Schumacher. — No concurrió. — 10. — 1.000. — 4. — 26. — Octubre. — Alejandro Garay. — No concurrió. — 10. — 1.000. — 5. — 26. — Octubre. — Carmen Prats. — Por sí. — 100. — 10.000. — 100. — 100. — 6. — 26. — Octubre. — Jaime Prats. — Por sí. — 110. — 11.000. — 110. — 110. — 7. — 26. — Octubre. — Salvador Felipe Garma. — Por sí. — 100. — 10.000. — 100. — 100. — 8. — 26. — Octubre. — Alberto Prats. — Por sí. — 200. — 20.000. — 200. — 200. — 9. — 26. — Octubre. — Martín J. Prats. — Por sí. — 200. — 20.000. — 200. — 200. — 10. — 26. — Octubre. — César E. Vago. — Por sí. — 200. — 20.000. — 200. — 200. — 11. — 26. — Octubre. — Luisa Prats de García Oliver. — Por sí. — 200. — 20.000. — 200. — 200. — 12. — 26. — Octubre. — Iván Ibáñez. — Por sí. — 100. — 10.000. — 100. — 100. — 13. — 26. — Octubre. — Mercedes Prats. — Por sí — 300. — 30.000. — 200. — 200. — 14. — 26. — Octubre. — Genaro García Oliver. — Por sí. — 100. — 10.000. — 100. — 100. — 1.650. — 165.000. — 1.520. — 1.520. — Siendo las diez y ocho horas del día 23 de octubre de 1954, se cierra el presente "Libro de Registro de Accionistas" con un total de 1.650 acciones que representan un capital de m$n. 165.000, presentadas por 14 accionistas. — Siendo las diez y seis horas del día 26 de octubre de 1954, se cierra el presente "Libro de Registro de Accionistas" con un total de 1520 acciones que representan un capital de m$n. 152.000 presentadas por 11 accionistas y se declaró con ellos abierta la asamblea con derecho a 1.520 votos. — Firmado: Carmen Prats. — Martín J. J. L. Prats. — Iván Ibáñez. — "Buenos Aires (do). — Juan E. Petre". — "Buenos Aires, 1º Dic. 1955. — Visto el Expediente Nº 60.028 - I - 55 en el que se solicita aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la Sociedad "Ciudad Química San Nicolás, Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en modificar el objeto social y el cambio de su denominación: atento el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y cuatro (44) con las modificaciones de fojas cincuenta y tres (53), la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad por la asamblea celebrada el 26 de octubre de 1954, la que, en lo sucesivo, se denominará "Estancias San Gará, S. A. Inmobiliaria y Financiera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea. — Art. 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. — Decreto 5.956". — S|R.: Cualesquiera — 19 — E|L.: Por sí — Inmobiliarias y Financieras — Todo vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N, número seis mil setecientos veinte y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la Sociedad "Estancias San Gará, S. A. Inmobiliaria y Financiera. — Expido el presente en cuatro sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón cero treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro al un millón cero treinta y cuatro mil ciento sesenta y siete, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis.

— Hay un sello: Eudoro Alberto Castro, Subinspector General Interino". — Es copia fiel, doy fe como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dejan protocolizado al folio cuatrocientos treinta y tres del protocolo corriente, de este Registro número ochenta y nueve de mi adscripción, el testimonio preinserto que contiene la reforma de estatutos de la Sociedad "Estancias San Gará, S. A. Inmobiliaria y Financiera", debiendo el autorizante expedir testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron por ante mí y los testigos del acto don Eduardo Fernández Oliver y don Andrés Gómez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Martín J. Prats. — César E. Vago. — Tgo.: Eduardo Fernández Oliver. — Tgo.: Andrés Gómez. — Hay un sello: Emilio C. Torterola. — Es copia fiel de su original que pasó ante mí y queda en el Registro número ochenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Estancias San Gará, S. A. Inmobiliaria y Financiera", expido el presente testimonio en seis sellos de ley de dos pesos cada uno, numerados correlativamente del un millón doscientos treinta mil quinientos treinta y siete al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Emilio C. Tortorola. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 344.— e.27|4-Nº 14.409-v.27|4|56

LAHITTE

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público y testigos al final firmados, comparecen don Sabino Luis Lahitte, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Lavalle número mil setecientos ochenta y dos de esta Ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que en su carácter de presidente de "Lahitte, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", y a efecto de dar cumplimiento a las prescripciones de las leyes en vigor y de dejar protocolizados en este registro los estatutos de la misma, me entrega el testimonio que le fuera expedido por la Inspección General de Justicia de la Nación, que agrego por cabeza de la presente que integran y literalmente copiado, es del siguiente tenor: "Testimonio. — Acta de constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen en asamblea constitutiva los señores: Santiago Lahitte, Sabino Luis Lahitte, María Angélica de la Merced Lahitte de Peralta, Sol Adolfo Lahitte, María Barbieri de Lahitte, Celedonia Alvarez de Lahitte, Elena Frinchaboy de Lahitte, Sixto Gregorio Peralta, Margarita Betina Kroelinger de Lahitte, Liria María Lahitte de Ilvento, Anhely Edith Lahitte de Mercado, Herallia Azucena Lahitte de Hartstein, Ignacio Guido Lahitte, Telma Edelmira Lahitte de Roveda, Tito Enrique Lahitte, Helena Ruth Vilma Lahitte de Rodríguez Arregui, Olga Nelly Lahitte de Rodríguez Arregui y Henry Sabino Lahitte, en la casa ubicada en la calle Sánchez de Bustamante Nº 548 de esta Capital Federal, a los efectos de constituir una sociedad anónima, resolviéndose por unanimidad lo siguiente: I. — Declarar constituída una sociedad anónima con la denominación de "LAHITTE, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — II. — Aprobar los estatutos que han de regir dicha sociedad y que se firman por separado por todos los presentes. — III. — Suscribir la totalidad de las acciones del capital autorizado de la sociedad, en la siguiente forma: María Barbieri de Lahitte: 20 acciones por v$n. 20.000. — Santiago Lahitte: 197 acciones por v$n. 197.000. — Sabino Luis Lahitte: 206 acciones por v$n. 206.000. — María Angélica de la Merced Lahitte de Peralta: 215 acciones por v$n. 215.000. — Sol Adolfo Lahitte: 215 acciones por v$n. 215.000. — Celedonia Alvarez de Lahitte: 30 acciones por v$n. 30.000. — Elena Frinchaboy de Lahitte: 30 acciones por v$n. 30.000. — Sixto Gregorio Peralta: 30 acciones por v$n. 30.000. — Margarita Betina Kroelinger de Lahitte: 30 acciones por v$n. 30.000. — Liria María Lahitte de Ilvento: 3 acciones por v$n. 3.000. — Anhely Edith Lahitte de Mercado: 3 acciones por v$n. 3.000. — Herallia Azucena Lahitte de Hartstein: 3 acciones por v$n. 3.000. — Ignacio Guido Lahitte: 3 acciones por v$n. 3.000. — Telma Edelmira Lahitte de Roveda: 3 acciones por v$n. 3.000. — Tito Enrique Lahitte: 3 acciones por v$n. 3.000. — Helena Ruth Vilma Lahitte de Rodríguez Arregui: 3 acciones por v$n. 3.000. — Olga Nelly Lahitte de Rodríguez Arregui: 3 acciones por v$n. 3.000. — Henry Sabino Lahitte: 3 acciones por v$n. 3.000. — Todos los cuales integran en este acto en efectivo el diez por ciento del capital suscripto. — IV. — Declarar constituído el primer Directorio de la sociedad, que ha de durar en sus funciones hasta la primera asamblea general ordinaria de accionistas que se realice, en la siguiente forma: Presidente: Sabino Luis Lahitte. — Vicepresidente: Sol Adolfo Lahitte. — Vocales: Santiago Lahitte. — María Angélica de la Merced Lahitte de Peralta. — Síndico titular: Juan Carlos Muñoz. — Síndico suplente: Dr. Raúl Ronchi. — V. — Facultar a los señores Santiago Lahitte, Sabino Luis Lahitte, María Angélica de la Merced Lahitte de Peralta y Sol Adolfo Lahitte para que actuando conjunta, separada o alternativamente, gestionen ante las autoridades públicas competentes la aprobación de estos elementos constitutivos, acepten las modificaciones que les introduzcan las autoridades competentes, lleven a cabo todos los trámites administrativos y judiciales hasta la inscripción de los estatutos sociales en el Registro Público de Comercio y celebren todos los demás actos que fueren necesarios para que la sociedad pueda funcionar conforme a las leyes vigentes, firmando al efecto todos los escritos y escrituras que fueren necesarios. — VI. — Reconocer como fundadores de esta sociedad anónima a los señores: Santiago Lahitte, Sabino Luis Lahitte, María Angélica de la Merced Lahitte de Peralta y Sol Adolfo Lahitte, acordándosele en partes proporcionales iguales el ocho por ciento de las utilidades de la sociedad en sus diez primeros ejercicios sociales, tal como se establece en el artículo 18º de los estatutos precedentemente aprobados. — Con lo precedente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando todos los presentes. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Santiago Lahitte. — Sabino L. Lahitte. — María B. de Lahitte. — S. Adolfo Lahitte. — Celedonia A. de Lahitte. — Margarita B. Kroelinger de Lahitte. — Elena F. de Lahitte. — Liria M. L. de Ilvento. — Anhely E. L. de Mercado. — Her

silia A. Lahitte de Hartstein. — I. G. Lahitte. — Telma E. L. de Roveda. — Tito E. Lahitte. — H. Lahitte de Rodríguez. — Olga Lahitte de Rodríguez. — Henry S. Lahitte. — María A. Lahitte de Paralta. — S. G. Peralta y que corresponden a las personas nombrados en el acta de constitución de la sociedad anónima Lahitte, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — En mi carácter de titular del registro número trescientos cinco de la Capital Federal, certifico las presentes en la Ciudad do Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Estatutos sociales. — Capítulo primero: Nombre. Domicilio, dirección y objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "Lahitte S. A. Agrícola. Ganadera, Industrial y Comercial", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio. — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el día de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar a nombre propio o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra venta, administración y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y a la fabricación de productos de la industria lechera. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) Realizar toda clase de operaciones comerciales de importación y exportación, industriales, inmobiliarias y financieras; b) Adquirir y transferir en cualquiera de las formas admtidas por las leyes, toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones u otros valores; c) Constituir, aceptar, ceder o extinguir derechos reales; d) Dar y tomar en locación bienes muebles e inmuebles, estos aun por más de seis años; e) Contraer y dejar sin efecto toda clase de obligaciones; f) Registrar, adquirir, transferir y cancelar patentes de invención, denominaciones y marcas de comercio; explotar, industrializar y comercializar toda clase de materias primas semimanufactuaradas, maquinarias y mercaderías; g) Ejercer toda clase de mandatos y representaciones; constituir nuevas sociedades de cualquier índole, hacer fuciones o aportes de capital, ya sea en acciones o en cuotas de capital con personas o sociedades existentes o a crearse, y adquirir el activo y pasivo o solamente el activo de otras empresas; h) Concurrir a licitaciones públicas y privadas, celebrar operaciones de comercio relacionadas directa o indirectamento con los fines sociales, comprendidos o no en la enumeración precedente, que es enunciativa y no limitativa. — Capítulo Segundo: Capital social. — Artículo 3º: El capital social autorizado queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, constituído por una serie de mil acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una. Dichas acciones serán nominativas, se denominarán "Clase A" y tendrán derecho a cinco votos por acción, con excepción de la elección de síndicos para cuyo caso tendrán derecho únicamente a un voto por acción. En el acto constitutivo queda suscripto íntegramente el capital autorizado de la sociedad. Las acciones contendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, debiendo llevar la firma del presidente y de un director. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de asamblea de accionistas. Dicho aumento podrá ser realizado en series de no menos de doscientas acciones al portador de mil pesos moneda nacional cada una, pudiendo ser las mismas ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción con excepción de la elección de síndicos para cuyo caso tendrán dereho únicamente a un voto por acción ordinaria de la clase "B", con derecho a un voto por acción o preferidas. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal respectivo, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los propietarios de acciones tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en el futuro, en proporción a las acciones que posean en el acto de la emisión, debiendo hacer uso de esta preferencia dentro de los quince días posteriores a la última de las publicaciones indicadas en el párrafo precedente. — Artículo 5º: Las acciones preferidas, en su caso, tendrán prelación sobre las acciones ordinarias en el reintegro del capital en caso de liquidación de la sociedad y en el pago de dividendos y no tendrán derecho a voto, salvo en el caso de que dichos dividendos estuviesen en mora por un ejercicio, en cuyo caso gozarán de un voto por acción. El dividendo de las acciones preferidas será fijo y no mayor del diez por ciento anual, y acumulativo por tres ejercicios sociales. Las acciones preferidas podrán rescatarse total o parcialmente a su valor nominal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. Los rescates parciales de una emisión se harán por sorteo, debiendo anunciarse la realización de dicho acto por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. Podrán asimismo, por resolución de asamblea de accionistas y con conformidad de los interesados, convertirse las acciones preferidas en acciones ordinarias o bien en preferidas de distintas características. Los rescates o conversiones de acciones preferidas deberán realizarse de manera tal que se vayan liberando las que resulten más gravosas para la sociedad. Todo rescate o conversión de acciones preferidas serán inscripto en el Registro Público de Comercio. — Artículo 6º: La asamblea general podrá facultar al Directorio a emitir debentures en la República o en el exterior, en moneda nacional o extranjera, nominativas o al portador, con o sin garantía, en las condiciones que la misma determine y con sujeción a la Ley 3.875. — Artículo 7º: El Directorio podrá disponer que se emitan títulos representativos de una o más acciones los que serán numerados progresivamente y llevarán las firmas del presidente y un director. La sociedad considera indivisiblemente sus acciones y no reconocerá sino un tenedor por cada acción. — Artículo 8º: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá fijar un interés punitorio no mayor del 10 % anual y tendrá facultad para exigir judicialmente la integración de las mismas acciones o bien para venderlas en remate público por cuenta de los deudores morosos, siendo a cargo de los mismos, los gastos que se produzcan con tal motivo. El Directorio aplicará en cada caso un procedimiento uniforme a todos los accionistas que se encuentran en idéntica situación. — Capítulo Tercero: Asambleas Generales. — Artículo 9º: Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias Se citarán en primera y segunda convocatoria mediante quince y diez publicaciones consecutivas, respectivamente en el Boletín Oficial, debiendo efectuarse la última publicación con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. Las asambleas se celebrarán en primer convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Si no se obtuviera dicho quórum se citará en segunda convocatoria, dentro de los treinta días, debiendo realizarse en tal ocasión por cualquier número de accionistas presentes. Todas las resoluciones de las asambleas, serán tomadas por mayoría de más de la mitad de los votos presentes, decidiendo el voto del presidente en caso de empate, con la salvedad establecida por el artículo 356 del Código de Comercio. Todas las disposiciones precedentes rigen tanto para las asambleas ordinarias, las extraordinarias y las dispuestas en el artículo 354 del Código de Comercio, con la sola excepción de lo establecido en el artículo 20 de estos estatutos. Las asambleas sólo podrán deliberar y resolver sobre los puntos especificados en la orden del día. — Artículo 10º: El Directorio deberá convocar a asamblea cuando le fuere solicitado por accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto, dentro de los diez días de la fecha de presentación de la solicitud. — Artículo 11º: Las asambleas serán presididas por el presidente. En su defecto por el vicepresidente del Directorio y en ausencia de ambos, se elegirá un presidente ad-hoc. Las resoluciones de la asamblea se harán constar en el libro de actas, debiendo éstas ser firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas presentes a la misma. — Artículo 12º: Todo accionista podrá asistir a las asambleas personalmente o hacerse representar mediante poder o carta-poder, debiendo depositar en la caja de la sociedad sus acciones o exhibir un certificado de depósito de éstas, extendido por una institución bancaria del país o del extranjero hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, debiendo a su vez la sociedad extenderle el correspondiente recibo mediante el cual tendrá acceso a la asamblea. Los accionistas poseedores de acciones nominativas, podrán asistir a la asamblea, salvo el caso de mora en su integración, aun sin haber realizado el depósito previo de las acciones. — Capítulo Cuarto. — Administración. — Artículo 13º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y de dos a ocho vocales, todos ellos elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la que determinará, asimismo, anualmente, el número de éstos. Todos los miembros del Directorio ejercerán sus mandatos por un año y hasta tanto asumen sus funciones los reemplazantes nombrados en la siguiente Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Para ser director se requiere poseer cien acciones ordinarias de la sociedad, las que deberán quedar depositadas en la caja de la misma, durante su mandato y hasta tanto se apruebe el balance correspondiente al ejercicio de su gestión. El directorio con la aprobación del síndico, podrá designar a los accionistas que hayan de ocupar los cargos vacantes que se produzcan por fallecimiento, renuncia u otro impedimento de sus miembros, siendo dichos nombramientos válidos hasta la celebración de la asamblea general próxima. Dichas designaciones no podrán exceder de más de la mitad de los miembros del Directorio, debiéndose en caso contrario convocarse a Asamblea General Extraordinaria a fin de integrar todas las vacantes producidas en el período y hasta el término de éste. — Artículo 14º: El Directorio sesionará legalmente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones tendrán validez por mayoría de votos presentes. El presidente o quien lo sustituya tendrá voto y en caso de empate, doble voto. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro de actas, las que serán firmadas por el presidente o quien lo haya substituído y un director que será designado al comenzar cada sesión, firmando además al margen del acta todos los directores presentes. En caso de fallecimiento, renuncia u otro impedimento del presidente y|o del vicepresidente, el Directorio podrá nombrar de entre sus miembros quien lo haya de substituir definitiva o temporariamente. — Artículo 15º: El Directorio tiene poder de administración y mandato general amplio para llevar a cabo todos los actos, obligaciones y contratos enumerados en el artículo segundo de estos estatutos, quedando además expresamente investido con los poderes especiales requeridos por los artículos 782 y 806, 839 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Tiene además específicamente las siguientes atribuciones y obligaciones: a) Reunirse una vez por mes y sesionar, además, extraordinariamente cuando lo resuelva el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier institución oficial o particular del país o del extranjero, en especial con los Bancos: Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las disposiciones de sus cartas orgánicas; c) Dar y tomar prestado dinero, títulos o valores de cualquier naturaleza, con o sin garantías reales o personales; d) Librar, aceptar, endosar y descontar letras de cambio, giros, cheques, vales o pagarés; e) Conceder o solicitar para la sociedad la apertura y cierre de cuentas corrientes comerciales y bancarias con o sin provisión de fondos; f) Presentar escritos, declaraciones juradas y peticiones de cualquier índole ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y de entidades mixtas y autárquicas; g) Promover o contestar demandas ante los tribunales del país o del extranjero, de cualquier fuero o jurisdicción, declinando y prorrogando jurisdicciones, reconvenir, poner y absolver posiciones, formular declaraciones juradas, reservas, protestos y protestas, producir todo género de pruebas e informaciones, renunciar al derecho de apelar, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; h) Cobrar y percibir, dar recibos o cartas de pago; i) Nombrar, suspender y remover todo el personal de la sociedad, fijando sus funciones y sus remuneraciones; j) Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias, estableciendo las respectivas órdenes del día; k) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, proponer la distribución de beneficios y dar cuenta de todo ello a la Inspección General de Justicia; l) Resolver todo lo concerniente a la emisión de acciones y debentures, estableciendo sus condiciones de suscripción, integración o rescate con sujeción a lo dispuesto en el capítulo segundo de estos estatutos; m) Nombrar de entre sus miembros, cuando lo considere necesario, uno o más directores-delegados, fijándoles sus atribuciones, obligaciones y remuneraciones, debiendo dar cuenta de ello a la asamblea general; dichas designaciones subsistirán, salvo renuncia o revocación expresa, mientras los nombrados continúen como miembros del Directorio; n) Nombrar, cuando lo crean conveniente, uno o más gerentes, que se harán cargo, en la medida y con las facultades que se les fije, de la parte ejecutiva de las operaciones comerciales; o) Conferir y revocar poderes generales o especiales a los directores, gerentes u otras personas para la realización de toda clase de asuntos judiciales o extrajudiciales. En ninguno de los casos previstos en este artículo las funciones que se encomiendan o los mandatos que se otorguen podrán implicar una delegación general de las facultades conferidas del Directorio. En general, el Directorio podrá concluir todos los actos y contratos, ya sean éstos de administración o de disposición de bienes que se requieran o sirvan a los fines de la sociedad, por cuanto las facultades enumeradas precedentemente son enunciativas y no limitativas. — Artículo 16º: El presidente es el representante legal de la sociedad y, en consecuencia, podrá realizar todos los actos, celebrar los contratos y contraer las obligaciones que se requieran para llevar a cabo las decisiones tomadas por el Directorio, otorgando y suscribiendo bajo su firma, acompañada con la firma de un director todos los instrumentos públicos y privados necesarios para tales fines. El vicepresidente reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia u otro impedimento con las mismas atribuciones que el titular. — Capítulo Quinto. — Fiscalización. — Artículo 17º: La sociedad será fiscalizada por un síndico titular y en su ausencia o impedimento por un síndico suplente, los que podrán ser o no accionistas y serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria en la misma forma que los directores. Durarán un año en sus funciones o hasta que asuman las mismas sus reemplazantes nombrados por la siguiente Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El síndico suplente reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia u otro impedimento. — Capítulo Sexto. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 18º: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad, aplicando a dicho efecto las normas legales vigentes en materia de valuaciones, amortizaciones y previsiones; las utilidades líquidas realizadas que resulten de dicho balance se repartirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Ocho por ciento durante los diez primeros ejercicio sociales a los accionistas fundadores señores Santiago Lahitte, Sabino Luis Lahitte, María Angélica de la Merced Lahitte de Peralta y Sol Adolfo Lahitte. Este importe se distribuirá por partes iguales entre los mismos; c) El importe necesario para cubrir los dividendos correspondientes a las acciones preferidas, ya sean los del ejercicio o los acumulativos impagos, debiendo abonarse éstos en primer término y en orden de antigüedad; d) La suma que la Asamblea General Ordinaria disponga para remuneración de los directores y del síndico; e) El remanente quedará a disposición de la Asamblea General Ordinaria, la que indistintamente podrá destinarlo en la cantidad o proporción que establezca a los distintos fines: fondo de previsión, reserva extraordinaria, pago de dividendos. Los dividendos se distribuirán entre las acciones ordinarias a prorrata de sus cuotas integradas al cierre del ejercicio correspondiente. Los dividendos de cada ejercicio no cobrados en el término de tres años a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo 19º. — El directorio podrá disponer de la distribución de dividendos provisorios después de vencido el primer semestre de cada ejercicio, siempre que su comprobación y distribución se ajusten a los prescriptos por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y dando cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — Capítulo séptimo. — Disposiciones Generales. — Artículo 20º. — La disolución de la sociedad tendrá lugar: a) En los casos previstos en el artículo 370 del Código de Comercio; b) Por disposición adoptada en asamblea general extraordinaria con la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto y con una mayoría también del setenta y cinco por ciento de votos presentes. — La liquidación de la sociedad se llevará a cabo por el directorio o por uno o más liquidadores según lo resuelva la asamblea que disponga la liquidación. — En ambos casos el organismo liquidador se regirá en sus funciones por las mismas normas establecidas por el directorio y por las complementarias que les fije la asamblea de accionistas respectiva. El organismo liquidador elevará anualmente a la consideración de una asamblea general de accionistas, un inventario y balance general acompañado con un informe sobre el estado de la liquidación y el dictamen del síndico. — Dichas asambleas se llevarán a cabo en la forma prescripta en el capítulo tercero de estos estatutos, teniendo amplias atribuciones para resolver todo lo concerniente a la liquidación. — Realizados los bienes que forman el activo de la sociedad, una vez pagadas las deudas de la misma, si quedare un remanente se reintegrará en primer término al valor nominal de las acciones preferidas, luego al valor nominal de las acciones ordinarias, luego al o los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas y si hubiere un excedente se prorrateará entre las acciones ordinarias en proporción al valor integrado sobre las mismas. — El síndico fiscalizará la liquidación de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, estando la sociedad hasta la finalización de la msma bajo el contralor de la Inspección General de Justicia de la Nación. Artículo 21º. — El hecho de ser accionistas importa el reconocimiento de estos estatutos y la obligación de cumplirlos y respetarlos, así como la aceptación de las resoluciones de las asambleas generales y del directorio, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El Poder Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 14 de enero de 1956. — Visto el expediente Nº 214|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Lahitte, S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Lahitte, S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial" constituída en esta Capital bajo la denominación de "Lahitte, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", el 6 de junio de 1955; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez y vuelta (10 y vta.) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintitrés (23). — Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelta a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición y testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto Nº 473. Fdo.: Aramburu. — L. Landaburu". — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N., número siete mil ochocientos sesenta y cinco y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha catorce de enero de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza a la sociedad "Lahitte, S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", para funcionar con el carácter adoptado y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en diez fojas hábiles habilitadas con estampillas de dos pesos moneda nacional cada una numeradas veinte y dos millones trescientos treinta y ocho mil cero cincuenta y uno, al veinte y dos millones trescientos treinta y ocho mil cero setenta, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello y una firma: A. Guerizoli". Es copia fiel, del original de su referencia, como de que el compareciente solicita la expedición de testimonio de estilo de esta escritura, para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad y a sus demás efectos. — Leída y ratificada firma el compareciente como acostumbra hacerlo por ante mí y en presencia de los testigos don Rosendo Muñoz Lynch y don Carlos B. Risso, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Lahitte. — Tgo.: R. Muñoz Lynch. — Tgo.: Carlos B. Risso. — Hay un sello. — Ante mí: Fernando Vidal. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trescientos cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Lahitte, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial", expido el primer testimonio extendido en diez sellos de Ley, numerados correlativamente del novecientos cincuenta y siete mil setenta y tres al presente novecientos cincuenta y siete mil ochenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Betina - créditos - contendrán - Inspección - 20 - el Directorio podrá - Sexto - Vale. — Hon.: $ 5.245.— Hay un sello. — Fernando Vidal. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 712 e.27|4-Nº 14.436-v.27|4|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

C. I. C. A. R.
Corporación Industrial y Comercial S. A. Defensa 131

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de marzo de 1956, el Capital social fué aumentado de m$n. 21.000.000.— a m$n. 35.000.000.—, en acciones ordinarias, clase A de 5 votos, habiéndose otorgado la respectiva escritura pública ante el escribano Dr. Roberto L. de Menchaca. — El Directorio.

$ 48.— e.27|4-Nº 4.922-v.2|5|56

C. I. C. A. R.
Corporación Industrial y Comercial S. A.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1955, el capital social fué aumentado de m$n. 15.000.000.— a m$n. 21.000.000.—, mediante la absorción del activo y pasivo de la empresa José Masoni, habiéndose otorgado la respectiva escritura pública ante el escribano Dr. Roberto L. de Menchaca. — El Directorio.

$ 48.— e.27|4-Nº 4.943-v.2|5|56

SETEA S. A.
Comercial, Industrial y de Estudios Técnicos

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General del 29 de diciembre de 1955 se ha elevado el capital autorizado a la suma de m$n. 2.500.000.—. El Directorio ha resuelto emitir cinco series de 1.000 acciones al portador de m$n. 100.— c|u. Las mencionadas acciones deberán ser integradas totalmente en el momento de la suscripción. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo estatutario.

$ 48.— e.27|4-Nº 4.956-v.2|5|56

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.

Se comunica a los accionistas que se procedió a la emisión de una serie de acciones ordinarias al portador de pesos 500.000.— v|n., con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1956, para que hagan uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 24.— e.27|4-Nº 4.931-v.30|4|56

G. LECKEBUSCH S. A. I. C. y F.
Nº 6658

Se comunica a los accionistas que se procedió a la emisión de tres series de acciones ordinarias de $ 100.000.— v|n. cada una, al portador, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1956, para que hagan uso al derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 36.— e.27|4-Nº 4.930-v.2|5|56

SAFICO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial Nº 1916

El Directorio comunica el aumento del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de $ 30.000.000 en virtud de lo dispuesto en su resolución del 20 de marzo de 1956, autorizada por la decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1955. El aumento ha sido llevado a cabo mediante la emisión de 200 series, ns. 152 a 351 inclusivè, de cincuenta acciones cada una, que hacen un total de 10.000 acciones ordinarias al portador, numeradas del 20.001 al 30.000 y que ya han sido entregadas liberadas a los anteriores accionistas, a razón de 2 acciones de estas emisiones por cada cuatro anteriores presentadas. — El Directorio.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.948-v.2|5|56

ECOFISA
Empresa Constructora Financiera, Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 2.500.000 m|n. En consecuencia dispuso emitir cinco series de acciones de $ 100.000 m|n., cada una denominadas con las letras "U. V. W. X. Y.", o sea por un total de $ 500.000 m|n. correspondientes a la clase A que define el art. 4º, inc. a) del estatuto, constituídas por acciones ordinarias al portador con derecho a seis votos por cada acción, según consta por escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1955 que se inscribió en el Registro Público de Comercio por mandato del Sr. Juez Nacional de Comercio, Doctor Héctor Fernández Marelli, bajo el Nº 311, folio 107, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 22 de marzo de 1956. Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación y en la forma que prescribe el estatuto. Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de junio de 1955. — El Directorio.

$ 84.— e.27|4-Nº 4.849.v.2|5|56

MANULANA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

"Aumento de capital, emisión de acciones. Se informa a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 1956, acordó aumentar el capital autorizado a pesos 20.000.000. Asimismo se hace saber que el Directorio en su sesión de fecha 17 de abril de 1956, ha resuelto la emisión de 128.000 acciones ordinarias al portador, series décima octava a vigésima quinta inclusive por su valor nominal, con derecho a un voto y dividendo a partir del primero de enero de 1956. — Directorio".

$ 48.— e.27|4-Nº 4.853.v.2|5|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C"; T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Mario Domingo Faya vende al señor Horacio Alfredo Alvarez, el negocio de "lechería y productos de granja", sito en la calle ANDRES FERREYRA 4001 esq. QUILMES, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.833-v.4|5|56

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención "José Fernández García e Hijos", S. R. L., domiciliada Avenida Montes de Oca 938, vende libre todo gravamen a "Bombonería La Confianza", S. R. L. domiciliada Bolívar 702, su negocio de bombonería y venta de golosinas por mayor y menor, sito esta Capital, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 938. Reclamos de ley en San José 224, Capital.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.847-v.4|5|56

José López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1482; T. E. 38-0550, avisan que por su intermedio Josefa Arderiu Gransuela de Fernández, vende a Leopoldo Lobato y David Fernández, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de hotel denominado "Kleber", sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1383. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.868-v.4|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Adolfo Branolisky, vende a Julio Seibelt (en comisión para una sociedad a formalizarse), su negocio de cine denominado "Avellaneda", sito en la calle AVELLANEDA 3671, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.968-v.4|5|56

Julio Calviño, balanceador y martillero público, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2996, oficina 2, Capital, avisa: que los señores Faustino González y Alberto Argentino Pacheco, venden a los señores Antonio García, Jesús García, Manuel García y Eugenio García, el negocio de bar, despacho de bebida alcohólicas y billares, sito en la calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI número 6429|31|33, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.882-v.4|5|56

Ley 11.867. — El escribano Antonio J. Llach, domiciliado legalmente en la calle Paraná Nº 236, primer piso, hace saber: que don José Visconti, domiciliado ARENALES Nº 1059, transfiere como aporte de capital, el activo y pasivo del taller de costura en decoraciones, instalado en el mismo lugar, a la Sociedad "Josué H. Visconti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse en unión de la señora Rosa Santana de Visconti y señor Josué Higinio Visconti, ambos también con domicilio en la calle Arenales número 1059. Reclamos en mi escribanía, término de ley.

$ 80.— e.27|4-Nº 4.883-v.4|5|56

Avisa Manuel Casals, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería, fábrica de bizcochos y galletas, sito en la calle ALBARRACIN Nº 1642 al 1644, Capital Federal, que el señor Lorenzo Erasmo (h.) realizaba a los señores Esteban J. B. Coaloa, Martín Sartini y Emilio Miranda; según edicto Nº 197, publicado en el "Boletín Oficial", desde el 27|3|56 hasta el 4|4|56. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.908-v.4|5|56

"B"

Ramos García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) con oficinas en su propio edificio calle Sarmiento Nº 1480, piso 1, Capital. T. E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió el negocio de Café y Bar sito en la calle BEBEDERO 3200, Capital.—Vendedores: Antonio Escalada y José A. Arnaldo. — Compradores: Manuel Rey y Antonio Rey. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 80.—e.27|4-Nº 4.812-v.4|5|56

"C"

Arcadi Mjitarian, vende su negocio de fábrica de artículos para limpieza y afines, ubicado en la calle CARACAS número 3956, a los señores: Elías Husni, Saúl Haman y José Cachani Levi, reclamaciones en el domicilio de las partes, Caracas Nº 3956.

$ 40. — e.27|4-Nº 4.840-v.4|5|56

Se hace saber por cinco días que César Pedro Codesal vende a Vicente Di Marco y Basilio Mitri, su negocio de panadería mecánica sito CARACAS 1236|38. Cap. Reclam. Eduardo F. Vila, mart. púb., Av. de Mayo 847, 5º, dom. de partes.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.926-v.4|5|56

Se hace saber por cinco días, que Domingo Toledo vende su parte de capital en el negocio de panadería mecánica, sito CARACAS 1236|38, Cap., a César Pedro Codesal, quien se hace cargo de activo y pasivo del expresado negocio. Reclam. Eduardo F. Vila, Mart. Púb., Av. de Mayo 847, 5º, Dom. de partes.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.925-v.4|5|56

"D"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Nicolás Chala vende a Alberto Rodríguez, su negocio de taller de lavado y planchado anexo tintorería denominado "Chala", sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 124, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.897 v.4|5|56

"H"

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C"; T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor José María Antelo vende al señor Máximo Alberto Coco, que adquiere por sí y por sus hijos menores María Emma Coco y Guillermo Marcos Antonio Coco, el negocio de "garage de Alquiler", sito en la calle HUMBERTO 1º 236, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.829-v.4|5|56

"J"

Mosquera y Lera, balanceadores, ofic. Talcahuano 52 avisan: Miguel Munarriz vende a Teófilo Pérez y Eugenio José Pérez, Café y Bar, JUAN DE GARAY 3241, esq. DANEL, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 40.—e.27|4-Nº 4.801-v.4|5|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que los Sres. Bienvenido Díaz, Salvador Farace y Julio Farace han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen al Sr. Luis Bernardo Monroy, de su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 1841. Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas. Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.919-v.4|5|56

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Faustino López vende a sus condóminos José Benito Couselo, Eugenio Couselo y Manuel Magdalena la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café, bar y billares sito calle JERONIMO SALGUERO Nº 2491 y PAUNERO 2888, domicilio partes. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.903 v.4|5|56

"L"

El Dr. Abraham Rapotnikof hace saber que, con su intervención, Jaime Jacobo Masajnik vende la mitad indivisa que le corresponde en el taller de imprenta de calle LAVALLE Nº 2129, a favor de Srul Isaac Bach, disolviéndose entonces la sociedad de hecho que mantenían los contratantes, mediante adjudicación del activo y pasivo correspondiente a favor y en contra de Srul Isaac Bach. Reclamos de ley en su estudio, Av. Corrientes Nº 2335, primer piso, Dep. A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.899-v.4|5|56

Ruben Rubinstein, martillero público, con oficinas en la calle Boulogne Sur Mer 685, avisa que doña Aída Adelaida Duffo de Corunfeld, vende a Alberto Levy y José Cohen, su comercio de artículos para bebés, instalado en la calle LUCA 2267, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas. Buenos Aires, 24 de abril de 1956.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.891-v.4|5|56

Francisco Ferraro, martillero público, avisa que Carmelo Padín y doña Carmen Señorans de Padín, venden a doña Fatme Chali de Awada, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle LEOPARDI 29 y 31, Capital. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio, compradores en nuestra of. Reclamos ley en término, J. Bautista Alberdi 1795.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.912-v.4|5|56

Capra y Cía., martilleros públicos, oficinas Calderón Nº 5216, Capital, T. E. 53-5368, avisa que el Sr. Israel Schlsternan vende a los Sres. Abelardo Miguel García y Mario Sánchez, el negocio de bar-lunch, sito calle LOPE DE VEGA Nº 1669, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.946-v.4|5|56

"M"

Ramos, García & Cía. (de la asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) con oficinas en su propio edificio calle Sarmiento Nº 1480, Capital. T. E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió el negocio de Café y Bar sito en la calle MONTES DE OCA 1592|600, Capital.—Vendedores: Aurelio Rodríguez, Manuel Alvarez, Francisco T. Alvarez y Ramón Menéndez.—Compradores: Manuel Pérez, Olegario Alvarez, Emilio Suárez & Manuel Galán. — Domicilio de las partes el mismo negocio. —Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 80.—e.27|4-Nº 4.813-v.4|5|56

Con intervención del escribano Amadeo P. Villa, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, de la Capital Federal, donde se efectuarán los reclamos de ley, la sociedad "F.A.C.E.T.Y.T. (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos), Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a "F.A.C.E.T.Y.T. (Fábrica Argentina de Conductores Eléctricos, Telefónicos y Telegráficos), Sociedad Anónima", la totalidad de su fondo de comercio que consiste en la fábrica de conductores eléctricos, telefónicos y telegráficos y fundición y laminación de metales, sita en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 1469 y 1473 de la Capital Federal, donde tiene su domicilio legal, y planta industrial en la Avenida Remedios Escalada de San Martín Nº 3904|16 y Nº 4484 de Valentín Alsina, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose la compradora cargo del activo y pasivo de la vendedora. Domicilio de ambas partes en la calle Méndez de Andés Nº 1473 de la Capital Federal.

$ 120. — e.27|4-Nº 4.843-v.4|5|56

"N"

Bruno Viloni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez 2399, Capital, avisa: que el señor Alberto Griguelo ha vendido su negocio de fiambrería, sito en la calle NOGOYA 6378, Capital, al señor Roberto Arturo Mena. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.944-v.4|5|56

"O"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, que con su intervención véndese café, bar y restaurant, establecido en calle OSVALDO CRUZ 2202 esq. SAN ANTONIO, de esta Capital. Vendedores: Manuel Cancela y Norberto Menéndez. Compradora: Irene C. de Aquilano, ambos domiciliados en negocio. — Reclamos ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.918-v.4|5|56

"P"

Fernando O. Correa, Avda. Emilio Castro Nº 6695, avisa Robustiano Fernández, Demetrio Fernández y Plinio Fernández, venden al señor Manuel Antonio Chocobar, su negocio del ramo de despensa sito en esta Capital, calle PIZARRO Nº 7199, constituyendo domicilio ambas partes en mis oficinas Av. Emilio Castro Nº 6695.

$ 40.— e.27|4-Nº 4.920-v.4|5|56

"R"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641; T. E. 33-3641, avisan: que por su intermedio del señor Narciso Antonio Vázquez, vende al señor Manuel Castro Rodríguez, su negocio de lechería y venta de helados, denominado La Martona (concesión Nº 35), sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2017|19. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.27|4-Nº 4.869-v.4|5|56

Por 5 días. — Juan Bautista Alce y Humberto Mario Alce, martilleros públicos, con oficinas en la Capital, en Gallardo 795, avisan que no se ha formalizado la venta que el señor Francisco Hradilak hacía al señor Luis Bortolazzo de su negocio de despensa sito en la calle ROMA Nº 930, quedando la misma sin efecto y las oposiciones presentadas son por cuenta del señor Hradilak. — Reclamos en las oficinas de los intervinientes.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.887-v.4|5|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736, de esta Capital, avisan al comercio, que el señor Bonifacio Perosanz, vende libre de deuda y gravamen al señor Ramón J. Moscoso, el negocio de turismo y venta de pasajes sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 492. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley, Cangallo 996, Capital.

$ 60.— e.27|4-Nº 4.917-v.4|5|56

"S"

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C" esquina Lavalle; T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Felisindo Nogueira vende al señor Juan María Ventoso, el negocio de "Hotel-Pensión", sito en la calle SAN JUAN 1977.

libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 60. — e.27|4-Nº 4.841-v.4|5|56

Avisa José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, T. E. 38-1571, que José María Alvarez, Manuel Rodríguez, Guillermo Rodríguez, Gonzálo Alvarez, Sergio Argüelles, Manuel Touron y José Fernández que giran "Alvarez y Cía." venden a Antonio González, José Baz, Manuel González, José Henriques Nunes, Héctor Seijo, Gerardo Presas y Francisco Antonio Diez que girarán "González, Baz y Cía.", negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle SARMIENTO Nº 1502|14 esq. PARANA. — Domic. vendedores mismo negocio, compradores Guaminí Nº 1636, Capital. Rec. ley n|oficinas. Este aviso anula y reemplaza al número 5.657 publicado del 22 al 28|11|55 por haberse insertado c|error de n|parte.
$ 100.— e.27|4-Nº 4.913-v.4|5|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Félix Albuerne vende a Miguel Pons Pascual, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en esta misma Capital, calle SAN NICOLAS Nº 1402 esquina a GENERAL CESAR DIAZ, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.896-v.4|5|56

Benjamín Herget, avisa que vende a Baudilio Gerardo Alonso y José Fernández Gutiérrez, taller carpintería, SANTANDER 3730. — Reclamos de ley, Punta Arenas 1869, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.936-v.4|5|56

Antonio Murro, martillero público, con oficinas en Rivadavia 6301, T. E. 63-9932, avisa: que vendió al señor Francisco Saconi el negocio de zapatería, propiedad del señor José Alfredo Hernández, ubicado en SAN PEDRITO 194, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.958-v.4|5|56

Aviso al comercio que los señores Albino Lorenzo y José Vázquez Tallon, transfieren al señor Héctor Miguel Maio, boleto de compra-venta, referente al negocio de café, bar, restaurante, con glorieta para fiestas, sito en la calle SANTO TOME 5307, esquina LOPE DE VEGA, de esta Capital, donde todos constituyen domicilio. — Reclamos de Ley 11.867, en término legal, mismo negocio.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.964-v.4|5|56

Se avisa que Etelvina Alejandra Maurín y Antonio Rodríguez, ceden a Juan José Rodríguez Carmona, Jorge Rodríguez Carmona y Dolores Carmona viuda de Rodríguez, las cuotas que tienen en la sociedad "Calera de Córdoba, Rodríguez Carmona Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a extracción de cal viva de Córdoba, compraventa, representación, importación, exportación y fabricación de materiales de construcción, con asiento principal en SUIPACHA 392, Capital Federal, tomando a su cargo el activo y pasivo los socios cesionarios. — Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley 11.867, Avda. 9 de Julio 120, Lanús. — Escribano doctor Carlos Emérito González.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.967-v.4|5|56

"T"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Bautista Blanco vende a su condómino Manuel Granda la mitad parte que tiene y le corresponde en el negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas envasadas, sito calle TABARE 2332. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos ley mismo negocio y domicilio partes.
$ 60. — e.27|4-Nº 4.875-v.4|5|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio, que los señores Tomás Vasállo, José María Martínez, Jesús Gallego, Jesús Pérez, Alfonso Fernández y Albino Fernández han formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a los señores Aladino Pis Valdés, Salvador Castello y Alfredo Llamas, de su negocio de café-bar, sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO Nº 3751. — Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.915-v.4|5|56

"V"

José López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432; T. E. 38 0550, avisan que por su intermedio María Fernández de Pérez, vende a Julio Guede, libre de toda deuda y gravamen, una tercera parte indivisa en el negocio de hotel, denominado "Santa Rosa", sito en la calle VENEZUELA Nº 2334. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$. 60. — e.27|4-Nº 4.867-v.4|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Antonio Macellaro, vende a Jorge Juan Viaviere Schile y Orlando Julio Nanni, su negocio de taller mecánico, chapa y pintura, denominado "Talleres Valle", sito en la calle VALLE 657, de esta Capital. — Reclamos de ley, y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.27|4-Nº 4.967-v.4|5|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Aviso por el término de ley, que don Fulgencio Altuna, vende a los señores Alberto Guajardo y David Guilleruelo San Martín la explotación de bar y comedor del Club Social General Roca, con domicilio en la calle TUCUMAN 721 del nuevo pueblo ROCA, en la PROVINCIA DE RIO NEGRO. Reclamos de ley: escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, del nuevo pueblo Roca, en la Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60. — e.27|4-Nº 4.823-v.4|5|56

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta hotel Luso Argentino, sito BELGRANO 962, COMODORO RIVADAVIA, propiedad Manuel Lázaro Lázaro, favor José Angel Sectena. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.902-v.4|5|56

Comunícase venta surtidor de nafta y anexos "El Triunfo", propiedad Manuel Ovejero, sito BELGRANO 629, COMODORO RIVADAVIA, favor Julio Arizmendi. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.898-v.4|5|56

Comunícase venta librería, cigarrería y anexos "Casa Carlitos", SAN MARTIN 436, COMODORO RIVADAVIA, propiedad Grnet James y Enrique Corcoy en favor Héctor Angel Freile. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 40.— e.27|4-Nº 4.901-v.4|5|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CLUB ATLETICO ATLANTA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 11 de mayo de 1956, a las 21 horas, en el local social, calle Humboldt Nº 540, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores asociados para suscribir el acta de la asamblea.

2º Estudio de financiación para construcción nueva cancha.

3º Autorización para la venta y|o concesión de una superficie de terreno y|o tribunas. — Alberto Chissotti, presidente.
$ 20.— e.27|4-Nº 4.831-v.27|4|56

CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO
Buenos Aires

CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede, Sarmiento 528, tercero piso, el día miércoles 9 de mayo a las 16, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Régimen de la resolución Nº 191 del Ministerio de Comercio.

2º Sistema de visaciones.

3º Informe sobre gestiones en trámite.

4º Designación de dos socios activos para firmar el acta. — Encareciéndole su puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.
$ 20.— e.27|4-Nº 4.941v.27|4|56

"L"

LABORATORIOS MILLET
S. A., Comercial e Industrial
3.180

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1956, a las nueve horas, calle Montevideo 160, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación del estatuto.

3º Designación de las personas que realizarán los trámites para su aprobación. — El Directorio.
$ 80.— e.27|4-Nº 4.809-v.4|5|56

"M"

MARNANDA, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

2a. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 2a. convocatoria, que se realizará el 11 de mayo próximo a las 18 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 64, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio;

3º Elección de un síndico titular y un suplente;

4º Aprobación de la modificación del término de publicaciones de la convocatoria, efectuada de acuerdo con el Decreto 1.793|56;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 24 de 1956. — El Directorio.
$ 96.— e.27|4-Nº 4.906-v.2|5|56

"S"

Soc. Anón. de Productos Químicos "EL AS"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo de 1956, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo Directorio, de un síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.27|4-Nº 4.799-v.11|5|56

SAN ISIDRO CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 20 de abril de 1956.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 1485, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955.

2º Autorización para comprar en propiedad horizontal el local de Av. Presidente Roque Sáenz Peña 651, p. 3º, esc. 48, ocupado actualmente por nuestra secretaría.

3º Autorización para gestionar ante el Gobierno Nacional o instituciones privadas la concesión de un préstamo.

4º Autorización para ceder en servidumbre, a Vialidad Nacional, de una franja limítrofe de terreno, en el caso de que esta repartición lo solicite.

5º Elección de cinco miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores: Juan A. E. Lavenas, Arturo J. Rodríguez Jurado, Carlos G. Harper, Hugo Llamazares y Gustavo Petersen, que cesan reglamentariamente.

6º Elección de dos socios para integrar la comisión revisora de cuentas en reemplazo de los señores David J. Millar y José I. Giuliani, que cesan reglamentariamente.

7º Designación de dos socios para firmar el acta.

Saluda a Ud. muy atentamente. — Juan A. E. Lavenas, presidente.

Nota: Art. 19. Diez días antes del fijado para la asamblea, se deberá oficializar en secretaría la lista de candidatos.
$ 144.— e.27|4-Nº 4.830-v.2|5|56

"T"

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Diagonal Julio A. Roca 610, 4º piso, Capital, T. E. 33 - 7783
Nº 7.873

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo a las 9 horas, en nuestras oficinas de Julio A. Roca 610, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de las acciones preferidas, series 3º a 22 inclusive, en acciones ordinarias de la clase "B".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120. — e.27|4-Nº 4.800-v.4|5|56

TACUARI
Sociedad Anónima Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1956, a las 18 horas, en su local de la calle Uruguay 367, piso 5º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio que ha terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración de la renuncia del director secretario y elección de otro para terminar período.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el último apartado del artículo 13 del estatuto social. — El Directorio.
$ 420.— e.27|4-Nº 4.886-v.18|5|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ENRIQUE EDUARDO DEBENEDETTI para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 1.275|55, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.
e.26|4-Nº 2.032 s|p.p.-v.10|5|56

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto. — Altieri Angel, Alearo Ramón, Arias Juan Bernardo, Astudillo José Abel, Arias Luis Emilio, Avila José Andrés, Alacón Salustiano Felipe, Arévalo Atilio, Arrieta Domingo Primitivo, Bernárdez Delmiro, Bianchini Hipólito, Bernardi Luis Angel, Blanco Ricardo Eustacio, Banegas Ricardo de Jesús, Biondi Juan Alberto Cabral Luis, Castelanich Domingo, Clemente Abdon Ramón, Chulman José, Cepeda Luis Mario, Cáceres Domingo Benigno, Cuello Ignacio Cortínez Daniel, Chocobar Cristóbal, Chavarría Sotero, Calivar Felipe Santiago, Cejas Mamerto, De Luca Guido, Funes Cándido, Favara José, Fontanelle Héctor, Fusai Emilio, Ginez Avellaneda Antonio, Gasparri Alejandro Ramón, Granda Eduardo José, Hermosilla Demetrio, Lamarca José Domingo, Lovato Higinio, Maldonado Serafino, Martínez Isidro Salvador.
e.24|4-Nº 2.036-v.7|6|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto. — Melgarejo José, Martínez Julio Mario, Montaña Dalmacio Nicolás Olimpido, Nimfo Antonio, Osorio Marcos, Paillalef José María, Pardo Alberto Mario, Piñeyro Jesús Manuel, Quinteros Crisantos Crescencio, Rodríguez Miguel A., Ramírez Ramón Valentín, Sixti Salvador, Stasietko Eduardo, Thiacodimitri Teodoro, Vargas Ruiz Luis Alfredo, Vigo Beltrán Tomás, Vicente Juan, Yáñez Carlos Ramón, Taboada Crisóstomo Martín, Toledo Miguel.
e.24|4-Nº 2.037-v.7|6|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.
HABAT LEO, IGLESIAS FRANCISCO, JUAREZ HECTOR MIGUEL, JEREZ JOSE G., JUAREZ PEDRO R., JIMENEZ FORTUNATO SIMON, KUZMICZ DANIEL, LOPEZ HIPOLITO CASIMIRO, LITTERI ANTONINO, LARTIGA GERMAN, LOBOS ERCILIO, LOPEZ CANDIDO, LOPEZ LUIS FRANCISCO, LUCER PANTALEON ARTEMIO, LOPEZ GUSICH JOSE, LUCZYNYN PEDRO, MORETI RAMON, MUÑOZ EXEQUIEL, MINISSELE SALVA-

DOR, MOLINA ZENON, MELIN ABEL ANTONIO, MARTINEZ LORENZO F., MARTIN JOSE M., MANSILLA VICTORINO, MONTES DE OCA GREGORIO, MAGURA HERIBERTO, MAMANI JOSE, MARROCO JUAN B., MOYANO MARTIN RAFAEL, MERELES DELFIN, MEHANI DUBAL ANTONIO, NIZ DALMIRO, NATALE LUIS, NUÑEZ VICTOR, NIEVAS JUAN J., OCARANZA JOSE N., OLIVA JOSE IGNACIO, OROPEL FEDERICO LEONARDO, OLIVA CARLOS AMERICO.

e.17|4-Nº 1.863 - v.30|5|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

OCARANZA MARCOS, OLANDA SEBASTIAN, PLACES FERNANDO, PAGNINI TELIO, PERE ANGEL, PERALTA ARMANDO NICASIO, PEREIRA FABIAN, PAROLLO JOSE, PONCE JOSE MERCEDES, PONCE JOSE IGNACIO, PIÑEIRO LUIS, PERRYRA ANIBAL I., PALADINO FRANCISCO, PAZ SEGUNDO, PONTAROLO VICTORIO, PADILLA JOSE BERNARDO, PONCE MARCELINO AMOROSO, ROMERO JUSTINO, REARTE SEGUNDO EMILIO, RIVAS PEDRO P., RISTOL ALBERTO, RIOS RAFAEL, RODRIGUEZ RAIMUNDO JOAQUIN, RUIZ ENRIQUE JUAN, ROSELLO NICOLAS, RUFINO ANGEL, ROMERO LINDOR RAUL, ROSSO ANTONIO JESUS, ROMERO CARLOS, RUAN MANUEL, RODRIGUEZ PEDRO GUILLERMO, RODRIGUEZ RAUL, ROA LISANDRO, SORIA RAMON, SOARES JUAN, SANTAJULIANA EUGENIO, SOSA FRANCISCO, SOSA RICARDO, SARANDON PEDRO, SOTELO PABLO, SOROF ADOLFO.

e.17|4-Nº 1.864 - v.30|5|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

SEIJAS RICARDO, SANCHEZ PABLO, SANCHEZ HERIBERTO, SALAZAR DALMACIA ROJAS DE, SPIANDORE SILVIO, SAENZ SEGUNDO FELIPE, SANCHEZ MANUEL, SANCHEZ RAFAEL ANTONIO, STANKO JORGE, SUTIN CECILIA F. DE, STIPAN GUDLLI, TALTONE JOSE, TOLEDO PAULINO, TORRES JUAN A., TRAMONTINI JOSE MARIA, TORRES RUDECINDO, TOLABA FELIX, TONETTI ALANZ, TORMENTI DOMINGO, TORNIER JUAN BAUTISTA, TOPIAK JUAN, TOANI CIRILO ROQUE, UHL JUAN, VISCIANO ANTONIO, VELAZQUEZ JUAN EVANGELISTA, VALLONI JUAN BAUTISTA FRUVA, VAZQUEZ SIMON ISMAEL, VILLEGAS CRISTOBAL, VILLARREAL VALOY OCTAVIO FELIX, VLASIC MARCOS LUIS, VIVAR JOSE CONSTANTINO, ZEBALLOS JUAN BAUTISTA, ZERDA APOLINAR, ZUBIZARRETA MANUEL CIRILO, ZATKOWSKY ENRIQUE, ZORZUL LUIS.

e.17|4-Nº 1.865 - v.30|5|56

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don TORIBIO LUIS DOMINGUEZ. — Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

80.— e.25|4-Nº 4.605-v.9|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE ADOLFO MENDEZ o MENDEZ QUIROS. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.420-v.9|5|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIA AMELIA BORZONE DE FAITA. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4392-v.8|5|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO VILAR. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4303-v.8|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JAVIERA CALOCERO de ABBRUZZESE. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.937-v.4|5|56

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA CUADRADO DE BLANCO. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.933-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FUSTER o ENRIQUE FUSTER BLASCO. — Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.743-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MODESTA PUCHEU de PINA y de don JOSE PINA.

Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.544-v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedoresres de LEANDRO QUINTANA. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.214 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTINA o MARIA MARTINA SALVADORES DE CERNADAS. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Santo S. Fare (hijo), secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.280 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACION NORBERTO THORNE. — Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.437 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIO EUSEBIO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Santo S. Fare (hijo), secretario.

$ 80.— e.18|4-N: 3.277 - v.2|5|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores a TRINA TERESA ELISA GARCIA DIAZ de MOULY.

Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.788-v.10|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ANA DAVANZO DE INFANTINO. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.561-v.9|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de LUIS SCHENONE. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.565-v.9|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a don JOSE NIETO y lo emplaza por quince días para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos seguidos por doña Josefa Vives sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes que lo represente.

Buenos Aires, abril 10 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.045-v.27|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días, a quienes se consideren herederos y acreedores de doña ANGELA MARTINEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1956. — José Farga, Secretario.

$ 80.—e.23|4-Nº 4.130-v.7|5|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA GOMEZ, por Secretaría Nº 4. — Buenos Aires, Abril 17 de 1956. — Francisco Lagos, Secretario.

$ 120.—e.23|4-Nº 4.160-v.7|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO FALLARDI y los emplaza para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, abril 10 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.543-v.3|5|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de DIEGO MUÑOZ GIMENEZ o JIMENEZ y los emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 2.965-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN GIGIREY o JUAN GIGIREY POMPO o GIGEREY POMBO. — Buenos Aires, 6 Abril 1956. — Ricardo L. Durnichon, secretario.

$ 80. — e.16|4-Nº 2.781-v.27|4|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO TRESOLDI.

Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.683-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por seis meses a don JOSE MEJIAS MARTINEZ, en el juicio que le sigue doña Mercedes Rodríguez de Mejías, sobre declaración de ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1955. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 12.— e.26|4-Nº 4.637-v.26|4|56

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA COTOS de GARRETA. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.942-v.4|5|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO GELDSTEIN.

Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.635-v.3|5|56

El Doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia ne lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acredores de Don ADOLFO PEREYRA o PEREIRA. — Buenos Aires 4 de abril de 1956. — Lucio Meléndez, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.228 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ESTRELLA CAROL. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

80.— e.18|4-Nº 3.309 - v.2|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BALIETTO DE FERRERO, por diez días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Herlberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80. — e.16|4-Nº 2.738-v.27|4|56

Núm. 4

El Juez en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL REGO.

Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 80.— e.26|10-Nº 4.716-v.10|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda. Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO OBERTELLO.

Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.723-v.10|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CARRI DE FOSSATI o ANGELA FLORINDA CARRI DE FOSSATI. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.534-v.9|5|56

El señor Juez doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALABRESE. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.484-v.9|5|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. G. Borda, llama por diez días a herederos y acreedores de GABRIEL VIDAL AISCAR (secretaría Nº 10). — Buenos Aires, abril 18 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4324-v.8|5|56

El Dr. Guillermo A. Borda, juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 4, secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN VINENT. — Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — El secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4331-v.8|5|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIO MARTIN GANDULFO. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4353-v.8|5|56

El juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERMINO CANEVA. — Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4288-v.8|5|56

El juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 11, Dr. Ranulfo Javier González, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID DI NUNZIO. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — El secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4275-v.8|5|56

El Juez Nacional Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ESTEBAN FOUZ. (Secretaría Nº 10). — Buenos Aires, Abril 17 de 1956. — F. R. de Igarzábal, Secretario.

$ 80.—e.23|4-Nº 4.214-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de HONORIO DOMINGO LORDI. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.727-v.4|5|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional Civil, llama por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO VICENTE AMOROSO y MARIA CATALINA VITRANO de AMOROSO.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.548-v.3|5|56

El Juez en lo Civil Dr. Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO (EDWARD) FELIX NORTON.

Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.484-v.3|5|56

El Juez Nacional Civil Nº 4 Dr. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO GRANELLA, ADOLFO GRANELLA, ERNESTO GRANELLA, ENRIQUE ROMEO GRANELLA y MARIA SERAFINA GRANELLA de RIVERO. Secretaría Nº 11

Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.677-v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN HISPA. — Buenos Aires 12 de abril de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario

$ 80.— e.18|4-Nº 3.202 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENITO MERELLO. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.283-v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE O JOSE AGUSTIN PELLEGRINO FILIPPINI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.241 - v.2|5|56

El Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a acreedores y herederos de MARIA ESTHER MANZINI. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Juan A. Casaubón, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.361 - v.10|5|56

El señor Juez Nacional Civil Dr. Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA NICOLASA o CATALINA MACHIAVELLO de CERVETTO.

Buenos Aires, abril 3 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 3.128-v.30|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, del Dr. Juan Alfredo Casaubón, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELO FRANCK ROMAT. — Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 80.— e.16|4-Nº 2.911-v.27|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), llama por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA ANGELA CAMPOS. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 80. — e.16|4-Nº 2.748-v.27|4|56

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, por la Secretaría Nº 4, cita herederos y acreedores de VICENTE LATORRACA, por diez días, para que comparezca a estar en derecho dentro del término de treinta días. — Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80. — e.16|4-Nº 2.683-v.27|4|56

Núm. 5

El Juez Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO URRUTTI.

Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.741-v.10|5|56

El juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL JUAN BENNASAR. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.361-v.8|5|56

El juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, a cargo del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CORNEJO DE CASTELLANOS ESQUIU MARIA LUISA o CORNEJO DE CASTELLANOS ESQUIU MARIA LUISA. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.

$ 120.—e.24|4-Nº 4465-v.8|5|56

El Dr. Roque L. Claps, juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ISOLA. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 80.—e.24|4-No. 4409-v.8|5|56

El juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA FERRANDO DE TAMBUTTI. — Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4300-v.8|5|56

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZUCCARINO. — Buenos Aires, Abril 18 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, Secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4.270-v.8|5|56

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA IRENE GRANA DE ZUCCARINO. — Buenos Aires, Abril 18 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, Secretario.

$ 80. e.24|4-Nº 4.274-v.8|5|56

Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. RAFAELA LOPARDO DE SCELZO. — Buenos Aires, Abril 4 de 1956. — Octavio Bunos, Secretario.

$ 80.—e.23|4-Nº 4.074-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN IGLESIAS. — Buenos Aires, Abril 12 de 1956. — El Secretario.

$ 80.—e.23|4-Nº 4.124-v.7|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO NATTERO, ADELA RISSO DE NATTERO, LUIS CELEDONIO CAGNONI y MAGDALENA NATTERO DE CAGNONI. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.835-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de SIRA HERNANDEZ DE CALERI. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.806-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE QUARTINO.

Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.571-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA FRANZI de BONINI.

Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.509-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque Luis Campos, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, se cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DE LARRECHEA.

Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.624-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PEREZ.

Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 3.089-v.30|4|56

El Juez doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MACCHI o MACCHI de ESTEVEZ.

Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 3.170-v.30|4|56

Núm. 6

El Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, por la (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LETICIA LAPHITZONDO de LOPEZ o LOPEZ BANCALARI.

Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Alberto Molina Zabalía, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.721-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOS ZAS.

Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Roberto Molina Zabalía, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.779-v.10|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, doctor Horacio Stegman (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MIGUEZ DE PALAME. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.506-v.9|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F Fliess, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE MARIA CALIGARI. — Buenos Aires, Abril 12 de 1956. — El Secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4.319-v.8|5|56

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA GERARDA GALELLO DE STEFANIZZI o STEFANIZZO. — Buenos Aires, Abril 18 de 1956. — El Secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4.293-v.8|5|56

El Dr. Horacio R. S. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secrtearía Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de URSULA ESTEVEZ DE CUBIÑA. — Buenos Aires, Abril 4 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, Secretario.

$80.—e.24|4-Nº 4.298-v.8|5|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. Federico Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LEMA y Doña ROSALIA PEREIRO de LEMA. Buenos Aires. Febrero 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4.363-v.8|5|56

El Dr. Horácio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS EDUARDO MOLAS WALTER. — Buenos Aires, Abril 17 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.

$ 80.—e.23|4-Nº 4.183-v.7|5|56

El Juez Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIEGO o DIEGO FLORENCIO CANATA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.949-v.4|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Federico Max Fliess (Secretaría Nº 27), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS BASILIO ABRAHAM PERTINE.

Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.511-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, Secretaría 26, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CAROLINA RISI.

Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.630-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE J. o ENRIQUE JOSE o ENRIQUE JOSE MACARIO CAMBIASSO.

Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.633-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de GONZALO FERNANDEZ o FERNANDEZ MORAL.

Buenos Aires, abril 12 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.627-v.3|5|56

El Sr. Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION LUISA TROLA de DURANTE.

Buenos Aires, abril doce de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.583-v.2|5|56

Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARMEN GONZALEZ de ROZADA. — Buenos Airès, 13 de abril de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.352-v.2|5|56

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO JUAN SILVEYRA.

Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 2.944-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DEFEO. — Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80. — e.16|4-Nº 2.936-v.27|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acredores de JOAQUIN DIEGO CASTRO y los emplaza por treinta días para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80. — e.16|4-Nº 2.901-v.27|4|53

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MALKA WOLGELBRENTER o WOLGELENTER, o VOLGELENTER; y de REGINA ROTHOLC. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80. — e.16|4-Nº 2.755-v.27|4|53

El Juez Civil Dr. Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos o acreedores de ANTONIA DI STEFANO DE CAPOBIANCO. — Buenos Aires, marzo dos de 1956. — Luis A. Sauzo Juárez, secretario.

$ 80. — e.16|4-Nº 2.653-v.27|4|56

Núm. 7

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ VIJANDE de PEREZ.

Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.771-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BLAS BLOTTI.

Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.787-v.10|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 2), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA TETA DE RESTIVO y de don VICTOR RESTIVO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — Osvaldo Fassi, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.593-v.9|5|56

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN COMERSO. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.543-v.9|5|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por término de 30 días a herederos y acreedores de don ANIBAL JULIO SAFORCADA. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1956. — Osvaldo F. C. Fassi, Secretario.

$ 80.—e.24|4-Nº 4.250-v.8|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (por la secretaría Nº 20 del Juzgado Nº 7), cita por cinco días a Doña ELISA GONZALEZ, en el juicio que le ha promovido JUAN BAUTISTA VIVARES sobre divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Abril 12 de 1956. Roberto Ramé, Secretario.

$ 60.—e.24|4-Nº 4.276-v.30|4|56

El Dr. Ernesto Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acredores de doña MARIA PASCUA FELIPE de BERLANGA — Buenos Aires, 13 de Abril de 1956. — Héctor A. Ré, Secretario.

$ 80.—24|4-Nº 4.366-v.8|5|56

El Júez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, cita por cinco días a LORENZO RIEBEL PEREYRA en los autos que por divorcio y tenencia le ha promovido CATALINA PAPARATO, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Abril 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, Secretario.

$ 40.—24|4-Nº 4.268-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, (Secretaría 21) cita por diez días a herederos y acteedores de don ANTONIO GIASE. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80.— e.23|4-Nº 4.103-v.7|5|56

El Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUNIUS JULIO RUGERONI, por ante la Secretaría Nº 21. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80.— e.23|4-Nº 4.109-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA SEBASTIANI DE LEONARDI.—Buenos Aires, Abril 11 de 1956. —Roberto Ramé, Secretario.

$ 80.—e.23|4|-Nº 4.074-v.7|5|56

El Juez Nacional Doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS TEDESCO.—Buenos Aires, Abril

$ 80.—e.23|4-Nº 4.017v.7|5|56

18 de 1956.—Osvaldo S. C. Fassi, Secretario.

$ 80.—23|4-Nº 4.104-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, cita por la Secretaría Nº 21 y por diez días a los herederos y acreedores de JOSEFINA DOMINGA NUNCIA GIORGI. — Buenos Aires, abril trece de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.749-v.4|5|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional Civil a cargo del Júzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO CURSI. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Dr. Roberto Ramé, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.822-v.4|5|56

El Juez Nacional Dr. Ernesto Funez Lastra, por la Secretaría Nº 19 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ECHARTE. — Buenos Aires, doce de abril de 1956. — Héctor Antonio Re, secretario.

$ 80.— e.20|4-Nº 3.936-v.4|5|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON FERNANDEZ. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80. — e.19|4-Nº 3.602-v.3|5|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO GONZALEZ. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 80. — e.19|4-Nº 3.531-v.3|5|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GODOY. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80. — e.19|4-Nº 3.523-v.3|5|56

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 7, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL QUINTANS LESTON y CAMEN PEREZ de QUINTANS. — Buenos Aires, abril once de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 80. — e.19|4-Nº 3.578-3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL VIGNOLA. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80. — e.19|4-Nº 3.481-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA MACCIO. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 80. — e.19|4-Nº 3.490-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de Don EDUARDO MANUEL CAPURRO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 80. — e.19|4-Nº 3.501-v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO BARONE. — Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 80.— e.19|4-Nº 3.622.v.3|5|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FUENTE. — Buenos Aires, abril nueve de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 80. — e.19|4-Nº 3.696-v.3|5|56

El Juez Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CARRASCO de SODERINI. — Buenos Aires, abril trece de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 80. — e.19|4-Nº 3.651-v.3|5|56

El Sr. Juez Doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE BENITO FLAMHUM. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 80.— e.18|4-Nº 3.195 - v.2|5|56

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA CROSETTI de PESCE, Secretaría 20.

Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 2.998-v.30|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA CATALINA FASSIO de LIJDENS.

Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 3.106-v.30|4|56

El Juez Civil doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de ISMAEL EVARISTO DIAZ.

Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 80.— e.17|4-Nº 3.098-v.30|4|56

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de LEON NAJMIAS. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 80. — e.16|4-Nº 2.638-v.27|4|56

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME WEISBURD.

Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.681-v.10|5|56

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dª ANGELICA NICOLASA DEL CASTILLO de RAMIRO.

Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Miguel Angel Culaciatti Lonné, secretario.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.743-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PABLO DE ARENAZA, o ARENAZA o JUAN ARENAZA. — Buenos Aires,, abril 11 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.556-v.9|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a heredeeros y acredores de EMILIA CECCARELLI DE SCATTOLINI. Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.558-v.9|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO SILVA. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.560-v.9|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO MAIORANO de CATALDO y de VICENTE CATALDO. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.424-v.9|5|56

El juez Nacional Roberto M. Tieghi (Jugado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores

de HUMBERTO EDUARDO GRISSINO. testado "Judicial" y treinta" "no vale". Oficial y diez vale. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4289-v.8|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, se cita por el término de 5 días a don JULIO VIVAS a fin de que tome intervención en el juicio iniciado por Dª Redención Alvarez sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrarse al Dr. Defensor de Ausentes para su representación. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — S|R. "5", vale. — José M. Monclá, secretario.
$ 60.— e.23|4-Nº 4.043-v.27|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don GENSERICO STACCO. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.119-v.7|5|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de GUARINO JUAN. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.977-v.4|5|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PAGLIARINO. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — El Secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.747-v.4|5|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO DIAZ. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.459-v.3 5|56

El Sr. Juez Nacional Doctor Roberto M. Tieghi. Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ROSCELLI DE GARIBOTTO. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.431 - v.2|5|56

Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GUINSBURG de JOISON.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné y Wenceslao Caballero (h), secretarios.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.079-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de D. RALPH DEWITT SPRADLING.
Buenos Aires, abril 11 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.099-v.30|4|56

El Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MONTI. — Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.741-v.27|4|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge E. Flies, cita por cinco días a doña BLANCA HILDA ARGAÑARAZ DE MACEDA, para que comparezca a tomar intervención en el juicio por divorcio y separación de bienes que ante la Secretaría Nº 27 le ha promovido Don Juan Maceda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Cód. Procs. Civiles. — Buenos Aires, abril cuatro de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.428-v.2|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge E. Flies, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA SCILLA TAGLIAVACCHE DE MAZZUCCONE. — Buenos Aires, abril cuatro de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.425-v.9|5|56

El juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Federico Max Fliess (Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27) cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE GONZALEZ DE LORENZO. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4252-v.8|5|56

El señor Juez Nacional Civil Dr. Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL PUGLIA. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Carlos E. Saubidet, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4237-v.8|5|56

El doctor Jorge F. Fliess, juez Nacional Civil Nº 9, secretaría 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEZ o MIGUEZ BECERRA. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Enmendado "9" Vale. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4241-v.8|5|56

El Doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA SOUTO de GIRALDEZ. Secretaría Nº 27. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.608-v.3|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, cita por 10 días a herederos y acreedores de D. ARTURO GARCIA. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80. — e.19|4-Nº 3.541-v.2|5|56

Núm. 10

La Sra. juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi Walger (secretaría 28), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA PICAZO o PICASSO DE CAPURRO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4299-v.8|5|56

La Señora Juez Nacional en lo Civil Doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERONIMO GROSSO GIACCHINO. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.769-v.4|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctora María Luisa Anastasi de Walger. Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LANATA, JUAN BAUTISTA LANATA y CATALINA VIRGINIA LANATA. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.526 - v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de PILAR PEREZ de MONTON y EUGENIO MONTON. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.653 - v.3|5|56

María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE IGNACIO CARBONELL. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.330 - v.2|5|56

Núm. 11

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ROMA.
Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.695-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría 31), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ZACARIAS RAMON BALLESTER. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.469-v.9|5|56

El juez en lo Civil Dr. H. Méndez Carreras (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de DURO RAMON o RAMON SIXTO DURO Y BERDUC RAMON; DURO Y BERDUC HERMENEGILDA AMELIA; Y DURO Y BERDUC ANGELA. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — e|l. "diez". Vale. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4249-v.8|5|56

El juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA OLIVA DE MORENO. —E|l. "diez". Vale. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4284-v.8|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo del Dr. Horacio Méndez Carrera, Secretaría del autorizante en los autos caratulados: "PINI SEVERINO c| CARDONI PAZ INES s| Divorcio" se cita y emplaza por cinco días a la demandada doña INES PAZ CARDONI a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, febrero veintisiete de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 60.— e.23|4-Nº 4.216-v.27|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31) cita por diez días a herederos y acreedores de Don LUIS NAVEIRO. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.20|4-Nº 3.936-v.4|5|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carrera (a cargo del Juzgado Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MORABITO, (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — José Julián Carneiro, sceretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.240 - v.2|5|56

El Júez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MICAELA NARVAEZ de SENDEZA. — Buenos Aires, abril 6 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.907-v.27|4|56

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, cita por quince días a doña RAMONA PENA para que comparezca a estar a derecho e nel juicio de divorcio que le iniciara don Ramón Feal, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensar de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 180.— e.18|4-Nº 3.363 - v.9|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO NICASIO RIVERA o RODOLFO N. RIVERA. — Buenos Airez, 5 de abril de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.789-v.27|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de: ADOLFO APOLLONIO. — Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.810-v.27|4|56

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO BERGER.
Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.748-v.10|5|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.726-v.10|5|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de TETSUO KIYAMU. — Buenos Aires, Abril 13 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.498-v.9|5|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de ROLANDO PERAZZO. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.472-v.9|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Número 13, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Don ALBERTO LUIS D'HUIQUE. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.611-v.9|5|56

El Juez Nacional Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don Domingo Tedesco. — Buenos Aires, marzo veintitrés de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.073-v.7|5|56

El juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO TARIZZO.
Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — El secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3892-v.4|5|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL PEREZ.
Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.065-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTE GERONIMO COSTA.
Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.129-v.30|4|56

El Juez doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULA o PAULA FRANCISCA SANGIORGIO.
Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.090-v.30|4|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA LEONI DE VASINI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.24|4-Nº 4.313-v.8|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14/ Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN MANUEL ANDRADE. — Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.087-v.7|5|56

El juez doctor Rodolfo de Abelleyra, titular del Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO LEVIT.
Buenos Aires, abril de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3904-v.4|5|56

El señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (secretaría 41) llama por diez días a herederos y acreedores do RAFAEL D'AMICO.
Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3802-v.4|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Nº 14, de Primera Instancia, Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL LUIS QUIROGA. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.672 - v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Nº 14, Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, llama por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DURANTE. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.634-v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO FEDERICO MONROY. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.433 - v.2|5|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MACCHI. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Albreto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.239 - v.2|5|56

El Sr. Juez en la Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MIRAMON — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.279 - v.2|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, se cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERRMO MEMELSDORFF.
Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.044-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE OTERO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.620-v.27|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSIGLIO MARZO. — Buenos Aires, abril cuatro de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.662-v.27|4|56

Núm. 15

Por diez días el doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Julio A. Quinterno, hace saber a acreedores y herederos de don ELIAS LAJE, que por ante el Juzgado a su cargo tramitan los autos "Laje Elías s|Sucesión", en los que se ha ordenado publicar el presente, por el término de ley. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 120.— e.25|4-Nº 4.596-v.9|5|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44) cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA ECHEGARAY. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.483-v.9|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO NICOLAS SEITUN. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.069-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO ANGEL ADAMOLI.
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3966-v.4|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE JUSTINO DETREE. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.353 - v.2|5|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45), del Doctor Julio A. Quinterno, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALENTINA GLADISH DEYACUBOVSKY. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.315 - v.2|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA AMICONE de VIÑA.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.050-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA o MANUELA LORENZA PIDRE de QUARTINO. — Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Aristi es I. F. Rolando, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.886-v.27|4 56

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO LOPEZ. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.417-v.9|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), hace saber por cinco días, que se ha presentado doña Adela Enriqueta Carpi de Giménez, solicitando la tutela de la menor SUSANA BEATRIZ BUCAS y adición de apellido. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.055-v.2|5|56

El señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 Dr. César C. San Miguel, cita por cinco días a Gregorio Enrique Berestein, para que en el término de quince días se presente en los autos "ZULEMA ROSALES contra GREGORIO ENRIQUE BERESTEIN sobre divorcio", que tramitan en secretaría Nº 48 Dr. Enrique J. R. Sojo, para que tome intervención co-

rrespondiente en estos autos, por sí, o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3838-v.26|5|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO SALVADOR EDO ALBERDI. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.631 - v.3|5|56

César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONIA ROSA EVANGELINA PESCE. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.13|4-Nº 3.615 - v.8|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALDO AMERICO MIRA. — Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.924-v.27|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel (Secretaría Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MAGRI. — Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.933-v.27|4|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO LUCHINA o ANTONIO R. LUCHINA. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.651-v.27|4|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS TOGNOLA. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.547-v.9|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 y Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUPI. — Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.588-v.9|5|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO PRADAYROL. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.562-v.9|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de LEIBA DOCTOR. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.168-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de SLAVA ESCHERZEW DE GOLDBERG. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Iván Oscar Icaza, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.100-v.7|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, cita por cinco días a CLARO JUSTO FERREYRA, para que comparezca al juicio promovido por MARIA TERESA RODRIGUEZ DE FERREYRA, sobre divorcio, ante la Secretaría 51, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 60 — e.23|4-Nº 4.140-v.27|4|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NAPOLEON CARCI. — Buenos Aires, 2 de abril de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario
$ 80.— 18|4-Nº 3.231 - v.2|5|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Covil, (Juzgado Nº 17), Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO ACEVEDO. — Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Iván Oscar Icaza, secretario.
$ 80. —e.18|4-Nº 3.405 - v.2|5|56

Núm. 18

Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de cinco días a ANGEL PEREYRA y JOSEFINA ERNESTINA COMMENT, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Amoroso Augusto y otra s|Adopción de la menor Leticia Ernestina Pereyra, bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 60.— e.26|4-Nº. 4.785-v.8|5|56

El Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, hace saber por cinco días que se ha designado la audiencia del 30 de abril a las 18 horas, para que se celebre la Junta de Acreedores en los autos "GUTHMANN, JUAN JOSE - Concurso Civil". — Secretaría Nº 53. — Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 60.— e.23|4-Nº 4.151-v.27|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (secretaría Nº 52) cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OLIVETO.
Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3965-v.4|5|56

El Juez en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES MARTOS de ANGUITA y DOLORES ANGUITA de FERRARI. — Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$. 80. — e.16|4-Nº 2.923-v.27|4,56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAPUTO.
Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.675-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. L. M. Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PIDRE, o MANUEL PIDRE PIÑEYRO o MANUEL PIDRE PIÑEIRO.
Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — El secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.773-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. L. M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME VENDRELL (Secretaría 56).
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.757-v.10|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57) cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL EUSEBIA VALENTINA GIRADO, o GIRADO MIGUENS. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.603-v.9|5|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIA BALDRICH de MUSANTE y ANTONIO MUSANTE. — Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.565 - v.3|5|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO BENEDICTO TESTA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 2.994-v.30|4|56

El Juez en lo Civil Doctor Luis Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERIDION D'AIELLO. — Buenos Aires, 6 de abril de 1956. — El Secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.846-v.27|4,56

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 58, cita a FEDERICO LEE para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos que sobre divorcio le sigue Emma Catalina Falliere, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.699-v.3|5|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO MARTINEZ. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 3.994-v.7|5|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por cinco días a José Villegas para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "FERNANDEZ DE VILLEGAS SOLEDAD ELISA c| VILLEGAS JOSE s| Nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 6 de 1956. — S|R. "cinco" vale. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.23|4-Nº 3.992-v.27|4|56

El juez Nacional de primera instancia en lo Civil Dr. Rafael Martín Demaría secretaría Nº 58 cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BARBARA DE PEÑA.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.—e.20|4-Nº 3742-v.4|5|56

El Sr. Juez Nacional, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de HERIBERTO LEOPOLDO GASPAR CAMPINS y ROSA ELENA CASTIGLIONE de CAMPINS. — Buenos Aires, 6 de abril de 1956 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.696 - v.3|5|56

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAGER. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1956 — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 3.246 - v.2|5|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO MASTRONARDI.
Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 2.967-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA VALENCIA de GURPEGUI.
Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.147-v.30|4|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, llama por diez días a herederos y acreedores de PIEDAD JUSTA MARTINEZ DE MIRANDA. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80. — e.16|4-Nº 2.707-v.27|4|56

Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por quince días a CARMEN DIAZ ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por José María Pérez Vázquez, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1955. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 180.— e.10|4-Nº 1.368-v.30|4|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Abel María Reyna, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, cita por treinta días al procesado RAMON CARRILLO, ex Ministro de Salud Pública, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45|55 que se le sigue por el delito de negociaciones incompatibles con la función pública, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.19|3-Nº 401 s|p.p.v.2|5|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Doctor Arturo C. Llosa se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL GABRIEL BORLENGHI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 248, 260 y 265 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.23|4-Nº 538 s|p.p.-v.6|6|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Doctor Arturo C. Llosa se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL APOLD, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 248, 260 y 265 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.23|4-Nº 539 s|p.p.-v.6|6|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Doctor Arturo C. Llosa se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILO MODRIC, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.23|4-Nº 540 s|p.p.-v.6|6|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BURASTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.21|3-Nº 424 s|p.p.v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA CARMEN D'YORIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 397 s|p.p.v.2|5,56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO VILAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 398 s|p.p.v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARO HUMBERTO LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173, inc. 2, Cód. Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.19|3-Nº 399 s|p.p.v.2|5|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, doctor Atilio J. Dossola, llama durante cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA o MARIA JOSEFA FERNANDEZ de CORTES.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.736-v.3|5|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS FRANZONI o FRANZONE, y ANGELICA CAMINITI DE FRANZONI o FRANZONE. — Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Jerónimo Cutillo, pro secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.342-v.30|4|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARTIN CASTRO. — Buenos Aires marzo 20 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 80.— e.16|4-Nº 2.645-v.27|4|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz Doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA SALO DE TRULLAS. — Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.389-v.30|4|56

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GALVAN.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.717-v.3|5|56

El doctor Emilio Terán Frías, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELENA MARIA WARD o WARDS.
Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Egardo de Abelia Victorica, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.777-v.3|5|56

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO MOCCIOLA o MOCCIOLA Y SANTANGELO. — Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.490-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de NARCISO BLANCO o BLANCO RECAREY y FRANCISCA SANCHEZ DE BLANCO o SANCHEZ NUÑEZ DE BLANCO RECAREY o NUÑEZ SANCHEZ DE RECAREY. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.394-v.30|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL BATTISTA y ASUNCION o ASCENSION TROIANO. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.281-v.30|4|56

Núm. 5

El Dr. Julio A. Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acree-

dores de FRANCISCA PALMER DE NEGRI. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4101-v.27|4|56

Núm. 6

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ALBERIO. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.368-v.30|4|56

El Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de Doña ATILIA ERNESTA ZAMBELLI DE IGLESIAS. — S|R. Villafañe, vale. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.316-v.30|4|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANA SISMAN o ZISSMAN.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1955. — Bruno Quintana, secretario.
e.23|4-Nº 547 s|p.p.-v.7|5|56

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO BOROVINSKY.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.713-v.3|5|56

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA SERRANO DE MOSQUERA.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.648-v.3|5|56

Núm. 8

Por disposición del Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 doctor P. F. Galli Villafañe, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Cítese a doña HEBE M. A. M. de JOHANNSEN en su calidad de administradora judicial de la sucesión de don Carlos Johannsen, a que comparezca dentro del término de seis días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, como representante legal del mismo, en el Juicio Piñeiro Esther c|Johannsen Carlos (su Sucesión) consignación de alquileres.
Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 48.— e.26|4-Nº 4.672-v.30|4|56

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL IGLESIAS.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ $ 40.— e.26|4-Nº 4.766-v.3|5|56

El Juez Nacional de Paz Letrado doctor Pablo Federico Luis Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nº 8 cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO MARCHINI. — Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4113-v.27|4|56

El doctor P. F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO CHAPLE y MARGARITA GOMEZ de CHAPLE.
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.612-v.3|5|56

El doctor P. F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GENTILE o ANTONIO GENTILE OLIVETO.
Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.611-v.3|5|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA COLAZIO DE GAGNOULET. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Carlos Ricardo Clemont, secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4156-v.27|4|56

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NATALIO CERMINARO. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.473-v.2|5|56

El Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAULA AMORUSO DE STAZZONE. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4078-v.27|4|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ATILIO MARCIAL AGOSTINO. — S|Rasp. "Eduardo Echegaray". Vale. — Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 60.—e.23|4-Nº 4178-v.27|4|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MORO. — Buenos Aires, febrero 7 de 1956 — José Luis Mó., secretario.
$ 80.— e. 17|4-Nº 3.118-v. 30|4|56

Núm. 12

El señor Juez de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VERONICA ZULEMA DARIS de GARCIA. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Ambrosio Padilla, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.519-v.2|5|56

Núm. 13

El doctor Francisco Enrique Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO LLONA. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.482-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ORLANDO DE MONACO. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Samuel Sineini, secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4090-v.27|4|56

Núm. 14

Juan Antonio González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BENITA ALVAREZ de ALVAREZ. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1956. — José Remuñán, Secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4.077-v.27|4|56

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ROMERO DE AGNELLI o MARIA LUISA CEFERINA ROMERO de AGNELLI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.696-v.3|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO BLANK. — Buenos Aires, marzo 7 de 1956. —
$ 40.— e.25|4-Nº 4.563-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Héctor Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de RADAMES LAITA, — Buenos Aires, Marzo 13 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, Secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4.082-v.27|4|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA STANGHELLINI DE BAUCERO. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.408-v.30|4|56

El doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNABE ROBERTO ORQUEDA. — Buenos Aires, Abril 3 de 1956. —El Secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4.048-v.27|4|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo M. Senet (Juzgado Nº 17) cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO BERRUTTI.
Buenos Aires, abril 23 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.706-v.3|5|56

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado número 17, cita por el término de dos días a TALLERES CARIGLINO, I.N.C.A., S. A. I., comparezca en el juicio que le sigue Moisés Carlos Angel Escobar por cobro, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — José H. Alcase, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.527-v.2|5|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE EGIDIO DE FOCATIIS y de ANGELA DEL CARMEN GARCIA de FOCATIIS. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.415-v.2|5|56

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don NICOLAS LUCIO CORRADO, que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparencia. — Buenos Aires, abril 4 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
e.25|4-Nº 572 s|p.p.-v.27|4|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don FERNANDO BALSALOBRE.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — El Secretario.
e.23|4-Nº 548 s|p.p.-v.7|5|56

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENARO RICETTA.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1956.—Jorge R. Salas, Secretario.
$ 40.—23|4-Nº 4.072-v.27|4|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VALENTIN TOMAS REBOLLO DE OLAZABAL. — Buenos Aires, Abril 16 de 1956. — Jorge R. Salas, Secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4.064-v.27|4|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, Severino P. Gualta, titular del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL FULLONE.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.755-v.3|5|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA PALOMBA de DI CARLO. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.559-v.2|5|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NICOLASA LEZZANA de RIOS. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.564-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA DI CAPUA de DE BONIS. — Buenos Aires, abril 11 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.357-v.30|4|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL MAISTERRA. — Buenos Aires, abril 11 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.370-v.30|4|56

El Doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y creedores de doña ANGELICA BRANDOLINI de ELAMPARTE. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1956. — O. J. Brugo, Secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4.067-v.27|4|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don NAZARENO MARTINELLI. —Buenos Aires, Abril 4 de 1956. — G. J. Brugo. Secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4.028-v.27|4|56

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acredores de don JOSE ALVAREZ FUENTE o JOSE ALVAREZ o JOSE ALVAREZ MARTINEZ.
Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.792-v.3|5|56

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARMELO CRAPANZANO.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.769-v.3|5|56

El Juez Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 21, cita por cinco días a los herederos y acreedores de GUILLERMO GRANJA y MARIA o MARIA ROSA HOSPITAL DE GRANJA. — Buenos Aires, Abril 13 de 1956. — José Antonio Arancibia, Secretario.
$ 40.—e.23|4-Nº 4.105-v.27|4|56

El Juez doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores HECTOR o HECTOR ATILIO o ATILIO MILORO.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.107-v.27|4|56

Núm. 22

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR MENDEZ. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.471-v.2|5|56

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ALLC ABELLA.
Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40 — e.26|4-Nº 4.656-v.3|5|56

El Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acredores de RICARDO MAXIMO GAMBLE.
Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.732-v.3|5|56

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTO MORAN y MARIA GUTIERREZ GARCIA de MORAN.
Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.775-v.10|5|56

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELES RIEGO de NICOLAUD.
Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40 — e.26|4-Nº 4.659-v.3|5|56

El Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CERULLO.
Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.673-v.3|5|56

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por el término de dos días a don MAXIMO YEDID, que en el juicio que le sigue Roitman y Svetliza S.R.L., ha sido declarado rebelde, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 433 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 16.— e.26|4-Nº 4.742-v.27|4|56

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GRIJALBA o MARIA GRIJALBA de PEREZ o MARIA GRIJALBA de PEREZ ABASCAL. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.456-v.2|5|56

Miguel F. Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y creedores de NEMESIO ANTONIO DIAZ.
Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.200-v.27|4|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO COLL o PEDRO FRANCISCO JUSTO COLL.
Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.220-v.27|4|56

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA YAÑEZ y de doña LEOCADIA BABARRO DE YAÑEZ MONTERO.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.027-v.27|4|56

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de CALOGERO o CARLOS BEVILACQUA. — Buenos Aires, abril 12 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.374-v.30|4|56

Núm. 26

El Juez, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 26, de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don ALFREDO PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.25|4-Nº 573 s|p.p.-v.27|4|56

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de AARON ROZAN. — Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Bartolomé Eduardo Lastreto, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.355-v.30|4|56

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL JOSE DE ROSA. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.407-v.30|4|56

El Dr. César A. R. Stábile, juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita a herederos y acreedores de HILARIO CORIA y ELENA J. LAMENOY de CORIA por el término de cinco días.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.011-v.27|4|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos (Juzgado 27), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.608-v.2|5|56

Núm. 29

Se hace saber por el término de tres días a la señora Elisa B. de Vega Ocampo, que debe comparecer a estar a derecho en el juicio: "CASA DE ANGELIS S. R. L., contra OSCAR HERMANSSON Y ELISA B. DE VEGA OCAMPO sobre cobro ejecutivo de pesos", que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz número 29, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes para que la represente. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 36.— e.25|4-Nº 4.542-v.27|4|56

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA FERNANDEZ DE TORRES. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.436-v.2|5|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA PETRONA ROSSI de SACCHI. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40. — e.24|4-Nº 4.344-v.30|4|56

Núm 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTINO RAMIREZ. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 50. — e.24|4-Nº 4.321-v.30|4|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA SALVA DE PROVENZA, o MARIA TERESA SALVO DE PROVENZA.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.793-v.3|5|56

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 31, doctor Luis A. Herrera, (Paraná 1311), cita por diez días a herederos y acreedores de don ITALO AMERICO SELVINI. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1955. — Federico González Bonorino, prosecretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.606-v.9|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera a cargo del Juzgado número 31 de la Capital Federal, cita por tres días a la SOCIEDAD PALMA Y PEREZ para que comparezca a tomar intervención en el juicio ordinario por cobro de pesos que le sigue "Juárez y Asteslano", Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo apercibimiento de designarse el señor defensor de ausentes para que la representen. — Buenos Aires, abril 13 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 36.— e.25|4-Nº 4.570-v.27|4|56

El doctor Luis A. Herrera. Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BRONISLAO MONDZELEVSKY. — Buenos Aires, abril 12 de 1956 — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 40. — e.24|4-Nº 4.392-v.30|4|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ARTESO.
Buenos Aires, abril 16 de 1956. — El prosecretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.063-v.27|4|56

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BIASOLI.
Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.007-v.27|4|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por cinco a herederos y acreedores de JUAN BERTOLINI.
Buenos Aires, abril 12 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.213-v.27|4|56

Núm. 32

El doctor Manuel Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIANO TIZON. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.457-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu (Juzg. Nº 32), cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.440-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA YANOTTI de TORTORIELLO. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — E|l: abril. Vale. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40. — e.24|4-Nº 4.373-v.3|4|56

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José María Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GERARDO TORTORA. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40. — e.24|4-Nº 4.354-v.30|4|56

Núm. 33

El Juez doctor Emilio Terán Frías a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADORA RESTIVO DE SPALLINA.
Buenos Aires, abril 3 de 1956. — Egardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.735-v.3|5|56

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE PARDAL. — Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.502-v.2|5|56

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ARMANDA DUPONT DE DENCAUSSE. — Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 80.— e.16|4-Nº 3.908-v.27|4|56

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN LADISLAO MELA. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 40. — e.24|6-Nº 4.235-v.30|4|56

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Raúl J. de Chapeauroge, a cardo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PEREZ FERNANDEZ, MANUELA RODRIGUEZ de PEREZ y FRANCISCO PEREZ. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40. — e.24|4-Nº 4.314-v.30|4|56

Núm. 35

El Juez Dr. Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA FUNES.
Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.186-v.27|4|56

Núm. 36

El doctor Osvaldo Lavao Vidal, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS o JESUS MARIA BARREIRO. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.25|5-Nº 4.504-v.2|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO HURE. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.505-v.2|5|56

El doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO ANTONIO VILAS.
Buenos Aires, abril 2 de 1956. — Mario. H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.015-v.27|4|56

Núm. 37

Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, de esta Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS RAÑA.
Buenos Aires, Abril 13 de 1956. —Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.747-v.3|5|56

Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 37 de esta Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL VIEITO.
Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.739-v.3|5|56

El Juez Nacional de Paz, doctor C. Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de AVELINA VAZQUEZ SANTOS.
Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
40.— e.26|4-Nº 4.664-v.3|5|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37 de la Capital Federal, Dr. Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA SALVIA DE CATUOGNO. — Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Antonio Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.491-v.2|5|56

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LINA LAZZERI DE GONZALEZ.
Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.002-v.27|4|56

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, secretaría del autorizante, cita por cinco días a herederos y acreedoras de doña MARIA BOCANEGRA, viuda de PEREZ.
Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.170-v.27|4|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENARO FALCO.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Federico A. Torres Lacrozè, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.660-v.3|5|56

El Juez doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO TOBIAS. — Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.551-v.2|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS BARTOLOME CASTELLI. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Federico A. Torres, secretario.
$ 40. — e.24|4-Nº 4.231-v.30|4|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PALOMINO. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1955. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40. — e.24|4-Nº 4.269-v.30|4|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga (Juzgado Nº 39) cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO COUDANNES.
Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.683-v.3|5|56

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA LOPEZ o LOPEZ VALLADARES.
Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.774-v.3|5|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BASILIO LAURITO.
Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.776-v.3|5|56

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA SEOANE DE RUFFA.
Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.116-v.27|4|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ROMUALDO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere. Secretaría, 4 de abril de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario
e.25|4-Nº 555 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y mepiaza por el término de 5 cinco días al que se contara desde la primera publicación de este edicto al procesado HERNANDO RICARDO JARAMILLA (a) COLUMBIA, a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 42, abril 2 de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.25|4-Nº 556 s|p.p.-v.2|5|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANGEL ROBERTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposición de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|4-Nº 557 s|p.p.-v.8|6|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTINA GUERRA de CHINCHIOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudal. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.25|4-Nº 558 s|p.p.-v.8|6|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Blanck, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL FELIX POSSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1956. — Mario A. Leguizamón, secretario.
e.25|4-Nº 559 s|p.p.-v.8|6|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO MARIO RUFINO ANDRICH y JOSE RAUL OLIVARES, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|4-Nº 522 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR MOTZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|4-Nº 523 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BRODSKYN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 27 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|4-Nº 524 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZIO SARTORI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 23 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|4-Nº 525 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE RAMON ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.6|4-Nº 497 s|p.p.-v.18|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TELMO ANZUATEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villarreal. secretario.
e.6|4-Nº 498 s|p.p.-v.18|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GELID, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.26|3-Nº 454 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TELMO ANZUATEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificfación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.6|4-Nº 499 s|p.p.-v.18|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO PALMA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villareal, secretario. —
e.26|3-Nº 455-s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL PONDAL o MIGUEL PONDAL VILLARINO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. —Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. —Enrique Julio Villareal, secretario. —
e.26|3-Nº 456 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO PESCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — Enrique Julio Villareal, secretario. —
e.26|3-Nº 457 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO SAQUETTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario. —
e.26|3-Nº 458 s|p.p.v.9.5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOLORES RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.21|3-Nº 432 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MALTRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Pedro M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 368 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR FORZANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.16|3-Nº 369 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GAIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.21|3-Nº 433 s|p.p. - v.4|5|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a: MANUEL BRODSKYN, para que comparezca a estar a derecho, por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. que lleva el Nº 17.940, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Tercer piso. Palacio de Justicia. Secretaría 48. Buenos Aires, 11 de marzo de 1956. — Antonio L. Berutí, secretario.
e.25|4-Nº 560 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a: MANUEL IGLESIAS e IGLESIAS, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Antonio Luis Beruti (h.), secretario.
e.3|4-Nº 482 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a: ANA L. MOLLENBUCH DE TEHILER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.3|4-Nº 483 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Antonio L. Beruti. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a LEANDRO LOPEZ IBAÑEZ, procesado por el delito de usurpación, en la causa número 17.330, que tramita ante este Juzgado. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Tercer piso. — Buenos Aires, marzo 9 de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.3|4-Nº 484 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a LUIS R. BAENA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer piso. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.3|4-Nº 436 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUVENAL CATALAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.27|3-Nº 479 s|p.r.-v.10|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HECTOR LAREO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 46. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires 12 de marzo de 1956. — José F. Calvo, secretario
e.26|3-Nº 463 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ALBERTO ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.26|3-Nº 468 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Señor Juez en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ROSA LOPEZ, para que dentro del término fijado se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 2 de 1956. — Secretaría Nº 47. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.21|3-Nº 434 s|p.p. - v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS R. BAENA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia: tercer piso.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.21|3-Nº 435 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho.
Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia, Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16|3-Nº 370 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BIALET, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — José F. Calvo, secretario.
e.16|3-Nº 371 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposicion del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, emplaza por treinta días a WELWEL KAPNIK, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 28.749, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 50. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.21|3-Nº 436-s|p.p.-4|5|56

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a SABINO GOMEZ, cédula de identidad de Formosa Nº 19.923, procesado por el delito de robo en la causa Nº 22.898, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|4-Nº 561 s|p.p.-v.8|6|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE GOMEZ, procesado por estafa en la causa Nº 22.672, para que comparezca a estar a derecho en este Juzgado de Instrucción Nº 5, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 20 de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario. e.11|4-Nº 534 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MANUF GARABETIAN, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 22.857, para que comparezca a estar a derecho en la misma bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.11|4-Nº 535 s|p.p.-v.23|5|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MAXIMINO CABADO, MANUEL GONZALEZ, ANIBAL SIMON, JUSTO CEFERINO TAGLIABUE, AGUSTIN GEMELLI, LUIS M. WAIDATT, OBDULIA ZORAIDA DE DULCE, ENRIQUE IGLESIAS, FEDERICO SELVAS, HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, CLEMENTE DI PLACIDO, CELINA AMERICA ZAPATA, procesados por estafa, defraudación, infracción Ley 12.962, usurpación por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción 5 del Dr. Carlos M. Ure, Secretaría 54, Dr. Aurelio C. Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Aurelio Carlos Días, secretario.
e.11|4-Nº 536 s|p.p.-v.23|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo de este Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a MAXIMO OTELLO u OTERO, procesado por hurto en la causa Nº 22.842, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.26|3-Nº 453 s|p.p.-v.9|5|56

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría 53, se cita llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo JUAN BAUTISTA VICINO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudaciones reiteradas. bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, Febrero 27 de 1956. — Juan J. Devalle, secretario. —
e.26|3-Nº 459 s|p.p.v.9|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a JEAN CHAUVEAU. domiciliado en Seaver 1634, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, en la causa Nº 22.818, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 374 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 10 de febrero de 1956. — Mario H. Peña, secretario.
e.16|3-Nº 377 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge A. Quiroga, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ISABEL FONTELA, procesada por el delito de defraudación, en la causa Nº 22.752 para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|3-Nº 376 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a LIDIA PILAR GALDAME, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. — Hoy 20 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.16|3-Nº 383 s|p.p.-v.30|4|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FORCINITI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, abril 2 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.25|4-Nº 562 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS LOVAGLIO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.168, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de marzo 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.25|4-Nº 563 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS LOVAGLIO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.168, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de marzo 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.25|4-Nº 564 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente. a ELIAS CHARTZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararse rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Jorge Benítez Cruz, secretario.
e.23|4-Nº 541 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PELLITERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararse rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Jorge Benítez Cruz, secretario.
e.23|4-Nº 542 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a IRENE SUAREZ, procesada por falso testimonio, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.031, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.
e.23|4-Nº 543 s|p.p.-v.4|5|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a EGON THEOBALD, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.091, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires. 14 de marzo de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario. e.3|4-Nº 489 s|p.p.-v.15|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a PAULINO ANTON GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falcificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59 — Hoy, 23 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.21|3-s|p.p.-Nº 441-v.4|5|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIO M. FAMBRINI, a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 6.919. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.25|4-Nº 565 s|p.p.-v.8|6|56

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a EDDIE CARLOS CHAUDERLOT y ANTONIO NAPOLI, a

comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, causa 6.768, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, marzo 13 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6|4-Nº 513 s|p.p.-v.18|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a JOSE MANUEL GABRIEL ROMERO MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59.

Hoy, 5 de marzo de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.26|3-Nº 452 s|p.p.-v.9|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ALBERTO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.267.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|3-Nº 444 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a RAMONA RAIMUNDA CACERES a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa número 7.353.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|3-Nº 445 s|p.p.-v.4|5|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MARCELINA PETRONA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7.234, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|3-Nº 384 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL MELLADO (a) "EL RUSO", a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y abuso de armas, causa 7.273, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|3-Nº 385 s|p.p.-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a TOMAS CARIATI, JOSE JUAN SAMMORI y MANUEL CORTINA a comparecer en la causa que se les siguen por infracción Ley 12.962, causa 7.259, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21|3-Nº 443 s|p.p.-v.4|5|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FERNANDO MISANA FOS, a comparecer en la causa Nº 19.343, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.25|4-Nº 566 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a DIONISIO ARGENTINO NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 20.077, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.25|4-Nº 567 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EMILIO DE CARLI, a comparecer en la causa Nº 20.693, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.25|4-Nº 568 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a EDUARDO MENDITTI, a comparecer en la causa Nº 21.334, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 56. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.25|4-Nº 569 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días al procesado JUAN ENRIQUE LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 20.628, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.25|4-Nº 570 s|pp.-v.2|5|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO SALKI o SALKIS, procesado por hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.25|4-Nº 571 s|p.p.-v.2|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por cinco días a RAFAEL TAPIA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 69.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.23|4-Nº 544 s|p.p.-v.4|6|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS DOMINGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 14 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario

e.3|4-Nº 492 s|p.p.-v.15|5|56

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JULIO ASERAUSKY y MIGUEL MELO, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|4-Nº 545 s|p.p.-v.6|6|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga HAYDEE BLANCA MUÑOZ, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23|4-Nº 546 s|p.p.-v.6|6|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga BLANCA RODRIGUEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.6|4-Nº 516 s|p.p.-v.18|5|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del Escribano D. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga CATALINA FELTRIN, para que dentro de los treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa número once mil setecientos ochenta que por el delito de lesiones —artículo ochenta y nueve del Código Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Secretaría, Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.27|3-Nº 478 s|p.p.-v.10|5|56

EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a CORSO, S. R. L., para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: Gobierno de la Nación y Corso S. R. L., que por juicio de Apremio 400 m$n. le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención al Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.

e.25|4-Nº 574 s|p.p.-v.27|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Doctor Julio José Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del Doctor Raúl de Chapeaurouge, se cita, llama y emplaza por dos veces durante cinco días con intervalo de un mes al PROPIETARIO o poseedor del terreno con frente a la Avenida Presidente Figueroa Alcorta s|n., con fondo a vías del Ferrocarril Nacional San Martín, fracción ubicada a 192 metros de la esquina de Leopoldo Basabilbaso y a 182 metros 17 centímetros de la esquina de Echeverría, Parcela 788 de la Circunscripción 16ª Partida Nº 371.370, deuda de los años 1944|1945; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional —Dirección General Impositiva— Expte. Nº 7.463, por cobro de impuesto y multa de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el Cobrador Fiscal señor Juan M. Pintos.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1955. — Fernando M. Basso, secretario.

e.28|4-Nº 553 s|p.p.-v.27|4|56

e.28|5-Nº 553 s|p.p.-v.1º|6|56

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo, Doctor J. A. Dacharry, se cita, llama y emplaza a POGGIO, LORENZO y FRANCO, a fin de que durante el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dárseie intervención al señor Defensor de ausentes en turno si así no lo hiciere

Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — El Secretario.

e.23|4-Nº 537 s|p.p.-v.6|6|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Cassaux Alsina, Secretaría Autorizante, se hace saber por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1955, se declaró abierto el juicio de convocatoria de acreedores de LEVIN HNOS. y CIA., S. R. L., designándose síndico a don Francisco G. A. Bardach, domiciliado en Belgrano 835, 7º G, a quien se presentarán títulos de crédito en término de veinte días y señalado el día 5 de junio, a las 14 horas para la junta de acreedores.

Buenos Aires, abril 12 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.341.v.30|4|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber durante dos días que la sociedad "GAROFALO, TANZOLA, GILONE & COMPAÑIA", ha sido disuelta, según documento privado del 29 de febrero de 1956. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 16. — e.2|5-Nº 4.189-v.3|5|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del suscripto, convoca por cinco días a los acreedores de "E. VAZQUEZ E HIJOS" a la asamblea a celebrarse el 22 de mayo próximo, a las 14 horas, a efectos de impugnación de créditos y privilegios. — Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.718 v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por documento privado de fecha 30 de noviembre de 1954, la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Sklar, Schvarztein y Sklarr" con denominación de "UNIVERSAL TEX", con fábrica de cintas y elásticos ha sido disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Julio Sklarr. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 36.— e.25|4-Nº 4.460-v.27|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del doctor Carlos Castro Walker, se hace saber por tres días, que según convenio privado, suscripto en la Capital Federal, el día 14 de marzo de 1956, con retroactividad al día 29 de febrero del mismo año, se ha disuelto la razón social "FILIPPI, MARCHIONNI & FRATINI SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL", inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de setiembre de 1954 bajo el Nº 808 al Folio 41 del Libro 58 de Contratos Privados, haciéndose cargo del Activo y Pasivo los socios señores: Hugo Marchionni y Guido Fratini. — Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 48.— e.25|4-Nº 4.492-v.27|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por documento privado de fecha 4 de enero de 1956 que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "FARMACIA HISPANO ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y compuesta por los señores: Blas Roberto Anaya, Jesús Castilla y Roberto Fierro, ha sido disuelta, esta disolución es como consecuencia de la venta de la farmacia que se realizó por instrumento por separado.

Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 48.— e.25|4-Nº 4.455-v.27|4|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que: Se ha postergado para el día 4 de junio a las 14 horas, para que se realice la Junta de Acreedores de "SCHELLNAST HNOS". — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.481-v.2|5|56

El Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por cinco días al Sr. LUIS ELIAS SOJIT y|o ORGANIZACION LUIS ELIAS SOJIT, para que comparezcan a estar en juicio en autos "PROMOTORES ASOCIADOS de TELERADIODIFUSION, S. A c|. LUIS ELIAS SOJIT y|o ORGANIZACION LUIS ELIAS SOJIT s|ord. mayor", bajo apercibimiento de que si vencido dicho término no comparecieren se les designará Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.354.v.30|4|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante se hace saber por 3 días que por documento de fecha 28 de marzo de 1951, y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "DI GIUSEPPE, PAGLIARO E HIJO" haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Francisco y Pedro Pagliaro. — S|R.: 3 - Vale. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 48.— e.26|4-Nº 4.653-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por tres días que se realizará el día 4 de mayo, a las 14 horas, la audiencia que se suspendiera y había sido fijada para el 20 de abril pasado en estos autos caratulados: "KIPINIS MARCOS s/ CONVOCATORIA" y a los mismos fines. — Buenos Aires, 23 de abril 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 36.— e.26|4-Nº 4.727-v.30|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha fijado nueva fecha para que tenga lugar la verificación y graduación de créditos de LA INDUSTRIA GELATINERA, S. R. L., la que tendrá lugar el día 11 de mayo a las 15 horas. — Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 60. — e.23|4-Nº 4.128-v.27|4|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 a cargo del escribano Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días que en la convocatoria de acreedores "URIBURU DE-LEONARDIS y CIA., se ha señalado la audiencia del día 18 de junio, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos venciendo dentro de los treinta días la fecha para presentar al síndico, Sr. Ciriaco Juan Sarrielli con domicilio en la calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.272.v.30|4|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días que la firma BICOR, S. R. L., ha solicitado la convocatoria de sus acreedores, habiéndose designado la audiencia del 1º de junio de 1956, a las 15 horas, para la junta de acreedores, debiendo éstos presentar sus títulos al síndico dentro del término de cuarenta días. Ha sido designado síndico la contador señorita Juana Totah, con domicilio en la calle Tucumán Nº 2566. — Buenos Aires abril 17 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 4.662-v.3|5|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita a ELMAN WENCESLAO ARIAS, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 59.767 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Secretaría Nº 2.

La Plata, marzo 7 de 1956. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.27|3-Nº 471 s|p.p.-v.10|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ROBERTO HUGO SCANDELLARI, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.
La Plata, marzo doce de mil novecientos cincuenta y seis. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.
e.27|3-Nº 472 s|p.p.-v.10|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza, a JULIO LEDESMA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la Secretaría Nº 5 del infrascripto.
La Plata, febrero 20 de 1956. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.
e.27|3-Nº 473 s|p.p.-v.10|5|56

Núm. 2

MISIONES

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO BARTZ. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 80.— e.19|4-Nº 3.461-v.3|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Carlos R. Arigós cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO SADOWY, Posadas, marzo 30 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 80.— e.25|4-Nº 4.499-v.9|5|56

Núm. 1

FORMOSA

El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, Secretaría J. Carlos M. Lanza Colombres, por subrogación, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de JUAN PERNOCHI, sucesión.
Formosa, marzo 16 de 1956. — Carlos M. Lanza Colombres, a|c secretaría.
$ 80.— e.17.4-Nº 3.149-v.30|4|56

Ramón A. Montoya, Juez Nacional, de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de CARLOS BERNAL, sucesión. — Formosa, abril 16 de 1956. — Rodolfo Aguirre Cullen, secretario.
$ 80. — e.25|4-Nº 4.516-v.9|5|56

LA PAMPA
Santa Rosa

Por disposición del señor Juez Nacional de la Provincia La Pampa, Doctor Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días, a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien sea dueño de Lote 23 N. O. a) Frac. D. Sec. 13 de La Pampa, a estar a derecho, en el apremio que Fisco Nacional le sigue, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (art. 57 Ley C. Inmobiliaria t. o. 1950). — Expte. 336 año 1955.
Mario Alberto Aragón, secretario.
e.23|4-Nº 553 s|p.-v.27|4|56
e.28|5-Nº 553 s|p.p.-v.19|6|56

Por disposición del señor Juez Nacional de la Provincia de La Pampa, Doctor Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante cinco días, a GABRIEL ALTAMORE o quien sea dueño de Lote 22 Norte, Fracción A. Sec. 14 de La Pampa, en el apremio que le sigue Fisco Nacional s|C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (Art. 57 Ley C. Inmobiliaria t. o. 1950). — Expte. 113 año 1955.
Mario Alberto Aragón, secretario.
e.23|4 Nº 554 s|p.p.-v.27|4|56
e.28|5-Nº 554 s|p.p.-v.19|6|56

Núm. 1

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (Sección Esquel), cita y emplaza, durante diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL CUMIL, bajo apercibimiento de ley.
Esquel, dos de abril de 1956. — Alberto S. Peñaloza, secretario.
$ 80.— e.17|4-Nº 3.066-v.30|4|56

PATAGONIA

El Señor Juez Nacional de la Provincia Patagonia, Doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del Doctor Enrique V. Vilar Lafferriere cita por el término de diez días a herederos y acreedores de ELISABETH CARLOTA DOROTEA HERZOG de BELMICH, cuyo juicio sucesorio se tramita por ante este Juzgado Nacional — Río Gallegos, 12 de Abril de 1956. —Enrique V. Vilar Lafferriere, Secretario.
$ 120.—e.24|4-Nº 4.258-v.8|5|56

El Señor Juez Nacional de la Provincia Patagonia, Doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del Doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE VILDARRAZ, cuyo juicio sucesorio se tramita por ante este Juzgado Nacional. Río Gallegos, 13 de Abril de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, Secretario.
$ 120.—e.24|4-Nº 4.261-v.8|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría del Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE BARRIA HARFF. —Río Gallegos, 13 de Abril de 1956. — Enrique V. Vilar Fafferriere, Secretario.
$ 80. 24|4-Nº 4.398-v.3|5|56

El Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Juez Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Patagonia, Secretaría del Dr. Jorge Fortich Ribero, cita por diez días a herederos y acreedores del Sr. ROQUE SANZ.—Río Gallegos, 6 de Abril de 1956. — Dr. Jorge Fortich Rivero, Secretario.
$ 80.—24|4-Nº 4.403-v.8|5|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE LEIVA LEIVA.
Río Gallegos, Provincia Patagonia, 11 de Abril de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, Secretario.
$ 80.—e.24|4-Nº 4.399-v.8|5|56

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, se hace saber por cinco días que en los autos "BAFUNTI DE D'APICE CATALINA, su sucesión", ha sido designado el martillero Mariano F. Giraldes para vender en pública subasta el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Ramón L. Falcón números 2742 y 2744, edificada sobre parte de terreno que mide 7m47 cm. de frente al N. O. por 65m. 35cm. de fondo al E. y 7m72cm. de contrafrente por 65 m. 01 cm. de fondo al O. — Consta de: a) local al frente con el Nº 2744 y todo lo construído hasta el galpón de cinc y hasta una extensión en largo desde el frente de 20 mts. aproximados, ocupado en locación con el uso común del baño, y la casa que lleva el Nº 2742 de la misma calle Ramón L. Falcón; b) del terreno que sigue a lo construído, desocupado, y con las medidas que resultan de deducir la parte edificada. Ad. corpus. Base: 2|3 partes de la tasación, o sean $ 39.233.09 m|n. al contado. — Seña 8 o|o y 3o|o de comisión. — Títulos en autos. — El día 6 de mayo de 1956 a las 15 horas, sobre la misma. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 140.— e.26|4-Nº 4.751-v.3|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Juzgado 2, secretaría 5, hácese saber por cinco días, en autos "MARTORELL ESPERANZA Y MARTORELL SARA c|DE BOSSONE INES ROSA s|cobro hipotecario", que el martillero José Pedro Calvo rematará el 6 de mayo próximo, a las 16 horas, sobre la misma, una manzana de terreno en el egido de "Cañuelas", Provincia de Bs. Aires, paraje denominado "Villa Sasson", designada en el plano respectivo con la letra "A" y comprende los lotes 1 al 36 con la casa edificada en el 1 y todo lo plantado y adherido al suelo. — Base $ 51.139.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 80.— e.26|4-Nº 4.715-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "GRIMBERG DE WECHSLER, REBECA s|testamentaría", el martillero Luis Guaraglia ha sido designado para vender en pública subasta el día 6 de mayo de 1956, a las 17.30 horas, sobre la misma y desocupada, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Helguera 1876|80|84, entre San Blas y Juan Agustín García, que mide: 17m32 de frente por 35m. de fondo. — Base: $ 75.400.— m|n. al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — D. G. I. Nº 28.301. — Buenos Aires, 12 de abril de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 4.622-v.3|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "COSTA MARIA LUISA JULIA c|SAWARRO EDUARDO, SAVARRO ALFREDO y SAVARRO ALBERTO s/cobro hipotecario" el martillero Haimundo Ruiz-Toranzo venderá en pública subasta, al contado y con la base de m$n. 120.000.00, el día 8 de mayo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el lote de terreno con todo lo edificado, construído y demás mejoras existentes, señalado con el Nº 8 de la manzana "C" partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, paraje Villa Adelina, con frente a la calle José M. Moreno 1363|81 entre Av. de Mayo (hoy Camacuá) y calle Sin Nombre que mide 50 m. de frente al N.O. sobre José M. Moreno; 70,476 m. de fondo al N.O.; 69,903 m. al S.E. y 50 m. contrafrente. Sup. total 3.510,73 m2. Medidas "Ad-Corpus". — El inmueble se halla ocupado, siendo su actual propietario el Sr. Zlatko Badel. — Seña: 8 %; comisión 3 % a abonar en efectivo en el acto del remate. — Informes: Esmeralda 155, 3er. piso. — T. E. 30-5795. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 140.— e.26|4-Nº 4.619-v.3|5|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría autorizante) hace saber por tres días, en autos RISULEO HNOS. S. R. L. contra ANTONIO FALDUTI - ejecución prendaria -, que el martillero Eduardo Modesto Greco rematará un automóvil marca Hudson, modelo 1941, motor 159.547, sedan, cuatro puertas. El día 11 de mayo próximo a las 16 horas, en Concepción Arenal 4477, donde se exhibe. — Base $ 48.693.66 al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 48.— e.26|4-Nº 4.680-v.30|4|56

JUDICIAL. — Desocupada, casa en Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, calle s|nombre (hoy Ipiranga) e|Malvinas y Alcorta (hoy Rosario y Alte. Betbeder) Manz. 5, Lote 15. A 15 cuadras de la Estación, 4 de la Fca. Algodonera "Vilca" y 3 de la Av. Bdo. de Irigoyen, asfalt. c. colec. Nº 8. Const. mod. de mat. de 1er. orden: Hall, Living, Comedor, 2 dorm., baño inst., cocina, terraza, supergás, pisos de parquet y mosaicos, azulejos, carp. de cedro, garage. — Terr. de mts. 10.— de fte. por 20.— de fdo. — La casa se entregará desocupada dentro de los 90 días de aprobado el remate. — Base $ 40.000.— m|n. al contado. — Rematará el 3 de mayo a las 16.— hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Capital, p|disp. del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Juz. Nº 9) Sec. Nº 27 del Actuante, en autos "LOENZO, ANDRES IGLESIAS c| MARAUM, OTTO s|ejec. hip.". — Seña 8 %. — Com. 3 %. — Pedro Scala, tmé. 33. — Mitre 519. Of. 24. T. E. 23-0393 y 33-6403. Buenos Aires, abril cuatro de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 120.— e.26|4-Nº 4.691-v.3|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Sr. Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto, en los autos OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|KRIKOR y SARQUIS TENGUERIAN, s|ejecución prendaria, se hace saber por tres días que el martillero P. Viarnés procederá a vender en pública subasta y al contado, el 12 de mayo de 1956, a las 13 horas, en Av. de Mayo 560, en donde se encuentra en exhibición, una máquina registradora marca Iliv, modelo 57-70 5061|58, Nº 3.938.118, accionada con motor Marelli 1|8 Nº 3265. Base, pesos 19.730. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 48.— e.26|4-Nº 4.646-v.30|4|56

JUDICIAL. — Chascomús Nº 5149 entre Corvalán y Araujo, ocupada por el deudor hipotecario, edificada s|terreno que mide mts. 7,79 de fte. y mts. 9.50 de cta. fte. por mts. 45,90 y mts. 45,71 en sus respectivos costados; sup. aprox. 360 mts. cuadrados, edif. de tres hab., baño y cocina, con galería y patio, agua cte., luz eléctrica, sin afirmado. Base $ 44.908. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Avisador Mercantil que el martillero don Eduardo L. Larco, de la calle San Martín Nº 492, piso 1, T. E. 32-2852 y 9536, rematará sobre la misma, a las 16 horas, el domingo 6 de mayo Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, en los autos caratulados "TEDIN CARLOS MARIA c|DENTI y PAGLIARO EDUARDO y otros, ejec. hip.". Secretaría autorizante del Dr. Luis A. Basavilbaso.
Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 120.— e.26|4-Nº 4.643-v.3|5|56

JUDICIAL. — En Devoto, propiedad parte desocupada. Av. Lastra 3985 entre Asunción y Nueva York. Mide: 8m66 fren. te S.O.; 31m02 costado N.O. y 29m20 S.E. Consta de: jardín al frente, dos habitaciones, cocina, baño, piccita y fondo. Base: $ 26.200 m|n., o sea 2|3 partes tasación especial fiscal. La propiedad se entregará desocupada la parte que ocupa el coheredero Sr. González. El domingo 13 de mayo a las 16 hs. sobre la misma. Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, secretaría del autorizante, en autos "FERNANDEZ de GONZALEZ MARIA s|sucesión". Contado. Seña 8%. Comisión 3 %. D. G. I. 28.332. — Más datos, Suipacha 512, piso 4, T. E. 35-4956.
Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 140.— e.26|4-Nº 4.649-v.7|5|46

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57, se hace saber por cinco días, que en los autos "DE MARCO DE COMERCI MARIA TERESA s|sucesión", el martillero Raimundo Ruiz - Toranzo rematará, sobre la misma, el día 6 de mayo, a las 16 horas, la finca Saraza 837|39, edificada en el lote 28, manzana M, que mide 7,80 m. de frente al Sud; 7,81 m. en contrafrente; 39,76 al Oeste y 39,42 al Este. Medidas "ad-corpus". Consta de cuatro departamentos. Se hace constar que el Sr. Antonio Restuccia tiene derecho de habitación, mientras viva, del departamento Nº 4, según disposiciones del art. 2.948 y siguientes del Código Civil. Base m$n. 49.466,66. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. — D.G.I. Nº 28.323.
Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 4.626-v.3|5|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Oscar Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, en autos: "SZUSTERMAN HNOS., S. R. L. c| ROSANSKY SAMUEL", s| EJECUTIVO, hácese saber por dos días que el martillero Francisco Bagnato, venderá en pública subasta, al contado sin base y al mejor postor, el 3 de mayo de 1956 a las 17 horas, en Rivadavia 1389, un aparato para soldadura autógena, una tiradora eléctrica sin marca ni número visible con motor, una aparato cortador de caños a mano. Comisión 10 % en el acto del remate. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 32.— e.26|4-Nº 4.786-v.27|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del firmante, se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, en los autos caratulados. SIAM DI TELLA LTDA. c| SERGIO REYNALDO SERRICHIO s|c. de Prenda Agraria, rematará una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam Modelo 134-9 Nº 329, completamente equipada, y una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 88-9, Porcelanit Nº 441, completamente equipada. Base $ 21.600 m|n. Seña 30 %, comisión 10 % al contado. El lunes 21 de mayo a las 9.10 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe en la localidad de San Justo (Provincia de Buenos Aires) calle Florencio Varela 1999, donde puede visitarse diariamente de 8.30 a 11.30 y de 12.30 a 17 hs. Inf. Tucumán 1531. 40-9420. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 72.— e.26|4-Nº 4.778-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado de Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: En autos "MIDLAND COMERCIAL S.A. c|LABATE DE SIMONE, ANTONIO, Ordinario" el rematador don José Enrique Cadavid venderá en pública subasta doce ventanas de hierro de 1 x 1 mt. c|aberturas de 0,40 x 1 mt., c|doce esp. p|vidrios, el miércoles 9 de mayo de 1956 a las 17 horas, en Bdo. de Irigoyen 234, Cap. Sin base. Al contado. Com. 10 %. — Buenos Aires, abril 23 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.782-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 13 a cargo del Dr. José Antonio Amuchástegui Keen en autos "LENGYEL MIGUEL FEDERICO c| URRIBARRI PEDRO", se hace saber por 3 días que el martillero don Julio Ricardo Gutiérrez rematará sin base y al contado, el día 3 de mayo de 1956, a las 17.30 horas, en Moreno 1441, lo siguiente: un combinado de radio y tocadiscos sin marca, un lavarropas eléctrico marca "Vhic", un reloj de mesa sin marca, un cuadro representando una casmadera de 0,80 por 1,20 mts. aproximadamente, un cuadro representando un paisaje, firmado por J. M. Guerieda. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 36.— e.26|4-Nº 4.758-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, en los autos "IBAÑEZ DE BRIEVA NATALIA s| SUCESION", se hace saber por cinco días que el martillero Sr. Darío E. Maresca venderá en subasta pública el día domingo 6 de mayo de 1956 a las 16 horas, todos los bienes muebles pertenecientes a dicha sucesión, los que se encuentran depositados en la finca calle Freyre Nº 1330 (lugar de la subasta), a saber: Percha de pared con espejo, juego de sofá y dos sillas, pendiente de cristal con una luz; escritorio de roble con persiana, colgante con una luz, otomana con tres almohadones, armario de madera, araña de bronce con cinco luces, cama de hierro de una plaza, colchón de lana, tres repisas de madera, una biblioteca, nueve sillas de viena, guardarropas de dos cuerpos, lavatorio con tapa de mármol y espejo, cama de bronce de una y media plazas, colchón de lana, colgante de género de una luz, mesita de luz, máquina de coser de pie marca "Ulma", sillón hamaca de esterilla, crucifijo de metal, ropero enchapado con luna, cama de bronce de una plaza, ropero de tres cuerpos con espejo, colgante de género de una luz, espejo de baño, aparador enchapado con tapa de mármol, colchón de lana, aparador de tres puertas con tapa de mármol, trinchante de dos puertas, mesa extensible de cuatro tablas, cinco sillas tapizadas, dos floreros de cerámica, un reloj de pared, un ventilador, una lámpara de pie, heladera eléctrica "Carma", colgante de una luz, estante de cocina de madera, mesa de cocina, banquito de cocina, y un lote de batería de cocina. Exposición días 3 al 5 de mayo de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado en el acto. Comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 180.— e.26|4-Nº 4.764-v.3|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional, en Primera Instancia en lo Civil, Dr Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, en los autos "IBAÑEZ DE BRIEVA NATALIA s| SUCESION", se hace saber por cinco días que el martillero Sr. Darío E. Maresca, venderá en subasta pública el día domingo 6 de mayo de 1956, a las 18 horas, sobre la misma, la finca sita en esta Capital, calle Freyre Nº 1330, entre las de Arredondo y Olaguer, edificada sobre el terreno que mide 8m66 de frente al NE. por 29,67 mts. de fondo al SE. y 29,77 mts. al NO. Linda: Por su frente con la calle Freyre, al SE. lote 7 y contrafrente del 5, al SO. con parte del lote 4 y al NO. con parte lote 9. Desocupada. Base: $ 61.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en mis oficinas. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 100.— e.26|4-Nº 4.767-v.3|5|56

El Juez en lo Civil, doctor Francisco R. Pillado Berduc, en exhorto del Juzgado Nacional de Paz Nº 33 de la Capital Federal, secretaría Abella Victorica, en autos seguidos por PILOSPORT S. R. L. c| ZAVOTEX S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s|Cobro Ejecutivo, ha dispuesto la pública subasta, sin base y al mejor postor de un telar de lana Schnock (belga), dos telares de lana Schwabe (checo), un telar de lana Colongo (italiano), y tres telares tipo Schohner (argentino), que reconocen un embargo anterior de Casa Intela S. A., y se encuentran en casa de la depositaria doña Aimée Helena Codelli de Zavary, 9 de Julio 866|72 de esta ciudad, donde podrán ser examinados. Rematará don Miguel Angel Pereyra Bacciadone, el 30 de abril de 1956, a las 10, en las galerías de este juzgado y en presencia del actuario, debiendo el comprador abonarle el total de su compra, con más la comisión del 10 %, todo en dinero efectivo. — Concepción del Uruguay, marzo 22 de 1956. — Héctor E. Troncoso, secretario.

$ 48.— e.26|4-Nº 4.737-v.27|4|56

JUDICIAL: "Desocupada" casa, calle Miralla 1758 e|las de Remedios y Tandil. Base $ 40.000.—. Edificada en terreno de 10 metros de frente al S. O. por 43 m 03 de fondo. El jueves 10 de mayo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César San Miguel, en autos "RIAL ANTONIO, JOSEFINA RIAL DE MORO y AMERICO ADOLFO LANDOLFI c/RIAL ANTONIO, MANUEL, DIVISION DE CONDOMINIO", que tramita por la secretaría autorizante. — Se entrega totalmente desocupada. — 5 días B. Judicial y Crítica. 8 % de seña, comisión 3 %. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (31) 1924 y 3976. — Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 100.— e.25|4-Nº 4.467 v.2|5|56

JUDICIAL: Inmueble, Jaramillo 3468 e/Superí y Conde. Base $ 28.700. Terreno que mide: 8m48 de frente N. O., 8m28 de c/frente S. E., por 43m37, costado S. O. y 43m42 costado N. E. El jueves 10 de mayo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, en los autos "LANFRANCONI DE FENOCHIETTO, JOSEFINA MARIA LUISA Y OTROS c/PEGORARO, OCTAVIO SANTIAGO, EJEC., SALDO DE PRECIO", que tramita por ante la secretaría del Dr. Santos S. Faré (h.), 8 % seña y 3 % de comisión. — 10 días B. Oficial y El Cronista Comercial. — Juan Cruz Vidal, Sarmiento 643, piso 2º, esc. 235, T. E. (31) 3924 y 3976. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Santos S. Faré, secretario.

$ 160.— e.25|4-Nº 4.466-v.9|5|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por 3 días que el jueves 10 de mayo, a las 17 hs., en Moreno 1441, remataré: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 47, Nº 147380, completamente equipada. Base $ 6.088.— m|n., al contado. Juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/NERGUIZIAN ESTEBAN s/ EJEC. PRENDARIA". Comisión 10 %. Exhibición: calle Florencio Varela 1999, San Justo, Pcia. de Buos. Aires, de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 14 a 16 hs. — Detalles: Ramón L. Falcón 2156, T. E. 63-2408. — Oscar Crisceche. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 48.— e.25|4-Nº 4.477-v.27|4|56

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Civil Nº 8 a c/Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría 28, autos "YOUTSINAS EFTHIMIOS c/ALASIA EMANUEL JUAN y ALFREDO BUCHAN SELDIM", s/ESCRITURACION, se hace saber por 5 días que el martillero Jacinto Rodríguez Aráuz, rematará la mitad indivisa de Emanuel Juan Alasia, de la finca Juncal 4655|57|61, "ad corpus", el 5 de mayo 1956, a las 16, en la misma, c/base $ 30.000 m|n. al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 1956. — Miguel Angel Culaciati Jonnés, secretario.

$ 60.— e.25|4 Nº 4.610-v.2|5|56

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero Augusto Luis Viale, rematará el día 8 de mayo, a las 10 horas, en la calle Moreno 1441, una fabricadora conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 1000 S. P., Nº 358, con su espátula mágica, marca Siam Nº 1397, completamente equipada. Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 242-12, Nº 359, completamente equipada. Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 66 Porcelanit, Nº 3187, completamente equipada. "AUTOS" SIAM SOC., IND. c/AMABILI NELSON. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, abril de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 48.— e.25|4-Nº 4.544-v.27|4|56

JUDICIAL: La señora Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría del señor Mario Isola, hace saber por 5 días, que en autos "MAGENTA, JUAN BAUTISTA s/SUCESION", los martilleros A. C. Taquini & Cía.", venderán en pública subasta el día 3 de mayo, a las 15.30 horas, en su hall, calle San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Peña 2066-68; en terreno de 8m66 de frente al N., por 60m62 en costado O. y 60m32 en el E. Base $ 197.866,66 m|legal. — Juncal 2061; en terreno de 8m66 frente al S. por 45m893 milímetros de fondo, con lo poco más o menos dentro de sus medianeras. Base $ 174.933,33 m|n. — Juncal 2063-67, en terreno de 8m66 de frente al S. por 46m76 de fondo al N., con lo poco más o menos dentro de sus medianeras, Base $ 258.333,33 m|legal. — En Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, calle Oliden 536, en terreno de forma triangular que mide 105m539 milímetros al costado N., 77m437 milímetros al S. O. y 72m146 milímetros al S. E. con superficie de 2.794 ms. cs. con 5 ds. cs. Base $ 92.000.— m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, abril diez y nueve de 1956. — Mario Isola, secretario.

$ 143.— e.25|4-Nº 4.500-v.2|5|56

JUDICIAL: Paso del Rey, Pdo. Moreno, Prov. Bs. As., por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber, por 10 días que en autos, "BURRUCHAGA GARAY SANTIAGO c/BIANCHET RICARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA", ha sido designado rematador José Daud, para vender en pública subasta un chalet, situado en "Paso del Rey", partido de Moreno, Prov. Bs. As., con frente a la calle Los Paisanos entre El Matrero y el Indio, cuyo terreno mide 20m. de Fte. al S. E. por 25m. de Fdo. o sea una sup. de 500 mc. con parte de los lotes 9 y 10 de la manzana Nº 6, del plano de su título y se designa en el plano especial de sub-división, con el Nº 4 de la referida manzana Nº 6 ad-corpues'. Base $ 23.000.— al contado, seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. — El día 14 de mayo, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. — Bs. As. veinte de abril de 1956. — Dr. Horacio R. Stegmann. Secretaría Nº 18. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 240.— e.25|4-Nº 4.527-v.9|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, del autorizante, se hace saber por ocho días que en los autos "LIBERINI EDUARDO ERNESTO c| ENRIQUE RICARDO VERGER Y CIA., TEXTIL MANDIYU" el martillero E. De Giovanni rematará el día 9 de mayo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, el inmueble donde funcionaba el establecimiento textil Mandiyú situado en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Agustín Alvarez, Liniers Nº 470 y Adolfo Alsina, edificado sobre una fracción de terreno que mide 4.989,64 m2. cuyos títulos pueden ser revisados en autos. Venta ad-corpus. Se entrega desocupada. — Base $ 906.985,64. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 160 — e.25|4-Nº 4.589-v.8|5|56

EDICTO JUDICIAL. — El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado 35, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, secretaría Dr. Mario E. Linch, hace saber por 5 días que en autos DI BENEDETTO DE LAURINO CARMEN c| DIAZ ACEBO ESTRELLA, c| Ejecutivo, ha sido designado el martillero José V. Menceyra, para subastar en público remate, el lot de terreno situado en Castelar, Pdo. de Morón, designado con el Nº (16), de la manzana Z, con frente a la calle Goyena, esq. San Nicolás, el que mide 8m66 al S., 2m50 ochava S. E., 17m79 frente E., 19m56 costado O., 14m03 contra frente N. — Base $ 6.900 al contado, seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %, en efectivo. Remate 13 de mayo a las 16 hs. en el mismo. Buenos Aires, abril 18 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario. —

$ 100.— e.25|4-Nº 4.501-v.2|5|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días en los autos: "SIAM SOC. IND. AMERI. MAQ. DI TELLA LTDA. c| ESIO BARTALINI s| ejecutivo" que el martillero D. Nedo Pedro Codevilla, rematará el día martes 8 de mayo a las 17 horas en Avda. Leandro N. Alem 431, piso 5º, una conservadora eléctrica de helados para ocho tubos (los cuales faltan), marca "Siam" modelo 162-8 Nº 424, con motor ½ H. P. Número 640334. La misma es exhibida en la calle Florencio Varela 1999, San Justo. de 8.30 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Base $ 16.575 m|n. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.518-v.27|4|56

JUDICIAL. — 118 hás. 33 ás. 51 cás. 2.112 dm2., en Florencio Varela, Cuartel 3º, Prov. de Buenos Aires, denominado Establecimiento "Haras La Victoria". — Con muy buenas mejoras: Casa principal, cuatro dormitorios, cuatro baños, sala, comedor y dependencias, pileta de natación, boxes, galpones, usina 32 vlt., 2 puestos, 10 potreros, etc. — Fracciones E-B y C, según plano que cita su título. — El viernes 11 de mayo a las 16 horas, en mi hall de ventas San Martín 132, Capital. Base $ 253.366,66 al contado. Seña 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Venta ordenada por el señor Juez Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría del Dr. Luis Raúl Rodríguez Lozano, en los autos "FERRANDO ANGEL c| ZUNINO ANDRES" s| cobro hipotecario. Se hace saber por 10 días. Informes y planos en San Martín 132, Capital. T. E. 33-4710. Ricardo Ayerza. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 280.— e.25|4-Nº 4.503-v.9|5|56

JUDICIAL. Mario Berger, Martillero Público con oficinas en la calle Alberti Nº 232 de Capital, hace saber por tres días que por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del Autorizante, rematará sin base al contado y al mejor postor cuatro cuadros al óleo de disintas medidas firmados y dos estátuas una de mármol y otra de bronce el día 30 de Abril de 1956, a las 21 horas en Alberti Nº 232 de Capital Federal, donde se exhiben de 18 a 20 horas. Comisión 10% en efectivo. Esta venta ha sido ordenada en los autos "ZYSMAN ELIAS MOISES contra FRANCHINI CARLOS sobre cobro ejecutivo de pesos". — Buenos Aires, 19 de Abril de 1956. — Conrado E. Aspitia, Secretario.

$ 48.— e.25|4-Nº 4.431-v27|4|56

JUDICIAL. — "Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1 Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del suscripto, se hace saber por diez días que en los autos "PERRINO JUAN BAUTISTA c| MACHO ANTONIO Y KATINGER ELSA DE MACHO, s|ejec. hipotecaria", el martillero José González Gómez, rematará el día 13 de mayo de 1956, a las 16 horas sobre la misma: Una propiedad situada en el Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., Villa Ballester, próxima a la Estación San Andrés, calle Joaquín V. González 683, entre las de Catamarca y Corrientes, edificada en el lote 14 de la manzana 177 R, compuesta de 8,66 por 22,686 de fondo, lindando por su frente al N E. con la calle Joaquín V. González por el S. O. con parte del lote 13, por el S. E. en su contrafrente con parte del lote 18 y al N. O. con lote 15. — Base $ 17.072,50 m|n., seña 8%, comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, Abril 19 de 1956. — El Secretario.

$ 240.—e.25|4-Nº 4.435-v.9|5|56

JUDICIAL. — Orden Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Doctor José Antonio Amuchástegui Keen, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos GIANNINI SILVIO c| DEUTCH ANDRES" se ha designado martillero al Señor Alfonso Capobianco, para que proceda a la venta en pública subasta sin base y al contado, de los efectos embargados en estos autos, los que consisten en: Un balancín automático con alimentación automática con su correspondiente motor eléctrico acoplado. El día lunes 30 de Abril, a las 15 horas en la calle Humberto Primo 1731. — Comisión 10%. — Buenos Aires, Abril 16 de 1956 — Marcelo R. Moss, Secretario.

$ 60.—e.25|4-Nº 4.432-v.27|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Joaquín J. Larquier, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por 3 días en autos "RAFALOWIEZ SZEPSEL c| HARTEX S. R. L. s| ejec.". que el Martillero Sr. José Bersaggi, rematará en pública subasta el día 30 de Abril, a las 16 horas, en la calle Defensa Nº 1124, los siguientes bienes: Una mesa de arte madera natural de 5 mts. de largo por 1.10 mts. aproximadamente, con 2 cajones y estantes Dos armazones estanterías de 4 x 2.50 con cinco estantes. Una estantería de dos estantes de 0.70 x 1.30 en madera natural, medidas aproximadas y 30 cajas de cartón para camisas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10%. — Buenos Aires, Abril 19 de 1956.—Enzo M. Mazzardi, Secretario.

$ 60.—e.25|4-Nº 4.439-v.27|4|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32 del doctor José Julián Carneiro, hace saber por 10 días que en autos "TRIMARCO DE POLICASTRO, ANGELA s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini & Cía." venderán en pública subasta el día 9 de mayo, a las 15,30 horas en su hall, San Martín Nº 388, Capital, los siguientes inmuebles: San Eduardo 3432; en terreno de 8m66 de frente al NO. por 43m30 de fondo al SE., base $ 51.600.— m|n. San Eduardo 2815|17; edificado en lote Nº 3, de 9m526 milímetros de frente al S. por 22m516 milímetros de fondo, base $ 66.700 m|n. Caracas hoy 567-69; edificada en lote Nº 5, de 8m66 de frente al O. por 51m96 de fondo. Base $ 145.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, abril 16 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 240.— e.24|4-Nº 4.376-v.8|5|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Antonio Collazo, Secretaría del señor Luis Prato, hace saber por 10 días que en autos "SOLANS, CASIMIRO y otros c|RIZZO, PASCUAL y otro s|ejecución hipotecaria", los martilleros 'A. C. Taquini y Cía.". venderán en subasta pública el día 9 de mayo, a las 15,30 horas en su hall, San Martín Nº 388, capital, los lotes números 4 al 11 inclusive de la manzana "T", ubicados en el partido de San Martín, de acuerdo al siguiente detalle: Lotes 4 y 5: 10 mts. de frente al NE. por 34 mts. de fondo. Lote 6: 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo y lote 7, 11m23 de frente por 24 mts. de fondo. Lote Nº 8: de 8m23 frente al NE., al SE., 21 mts., 4m24 en ochava, 24 mts. al NO. y 11m23 al SO. Lote 9: de 10 mts. de frente por 22m46 de fondo, y lotes 10 y 11, de 10 mts. de frente por 42m66 de fondo cada uno. Base en block. $ 43.999,50 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 280.— e.24|4-Nº 4.377-v.8|5|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría del doctor Alfredo A. Argañaraz (h.), hace saber por 10 días, que en autos: "FALCONNET DE FOSSATI, MARCELA IVONNE y otros c| CALVI DE FOSSATI,, ANGELA y otros, s| división de condominio", los martilleros "A. C. Taquini & Cía." venderán en pública subasta el día 13 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en la calle Méndez de Andés 1641|45, edificada en el lote 5, manzana "A". que mide: 8m.66 de frente al S. E., igual medida en su contrafrente, 21m.12 al N. E. y 21m.02 al S. O. — Base: pesos 203.150,90 m|n. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 4.367-v.8|5|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "IORIO, MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 17 de mayo, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Aizpurúa 3332: en lote 16, manzana "B", que mide: 8m66 frente al NE. por 42 mts. de fondo, base $ 42.599,28 m|n.; Achega 3486: en lote 12, manzana "F", que mide: 8m66 frente al NE. 38m24 de fondo en costado NO. y 38m30 al SE., base $ 52.477,32; Achega 3460: edificada en lote 18, manzana "F", de 8m66 de frente al NE., por 24m25 al costado NO. y 24m32 en el SE. con base de $ 54.278,48 m|n. y Achega 3453: edificada en lote 10, manzana 2, midiendo según título 16m53 frente al SO., 6 mts. en ochava al S., 11m51 otro frente al SE., 21m60 al NE. y 17m26 al NO. Tiene según pericia, 8m10 frente al SO., 16m66 costado SE. y 17m20 costado NO. y según plano de fs. 75, mide 7m93 de frente al SO. por 17m26 y 16m75 de fondo en sus costados, respectivamente; base $ 21.369,80. Escrituras como condición de venta ante el Sr. Alfredo Arce Castro. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 360.— e.24|4-Nº 4.371-v.8|5|56

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Agustín M Villar a|c. Juzgado 15, Secretaría 44 del suscripto, se hace saber por cinco días en los autos "RODRIGUEZ FERNANDEZ TOMAS c|POSTERIVO FRANCISCO s|cobro ejecutivo", que el martillero Aureliano C. Avila venderá en pública subasta la propiedad ubicada en Ciudadela, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Coronel Brandsen 334 entre Mariano Acosta y Díaz Vélez, edificada sobre el lote 46, manzana 4, mide 8m66 de frente al N. O. 8m74 en su contrafrente S. E. por 21m89 al N. E. 22m99 al S. O. — Superficie 194,33 m|c. Cubierta 47 m|c. Edificio: Comedor, piso mosaicos 3m40 x 5m25 con entrada independiente a la calle, dormitorio piso parquet, cuarto baño y cocina. Bomba de agua y luz eléctrica. — Base $ 20.000 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 % en efectivo. — El domingo 29 de abril a las 16.30 horas, allí. — May. Inf.: Reconquista 144, Donato Alvarez 593 y por T. E. 63-0761. — Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 120. — e.23|4-Nº 4.311-v.29|4|56

JUDICIAL. — Se hace saber por cinco días, que por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, remataré el sábado 12 de mayo a las 10 horas, en Humberto 1º número 1725, y en los autos caratulados: "CARMA S. A. IND y COM. c| TRIPI JOSE AGUSTIN s| ejecución prendaria", una heladera eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZC-44, madera Nº 3661, completamente equipada. — Base: $ 14.012.—. Comisión 10 %. Exhibición en calle Florencio Varela 1999, San Justo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.234-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que el martillero Romero Víctor Sivori, en los autos "MADERERA SAN MARTIN S. R. L. c| JANOWSKY SAMUEL s| ejec. mayor", rematará el domingo 6 de mayo a las 16,30 horas, sobre la misma, una propiedad situada en la calle Ramón Franco 570, Remedios de Escalada, entre las calles Almafuerte y Urquiza, lote 7 manzana "A", inscripta en el registro de la propiedad de la ciudad de La Plata, bajo el Nº 2.524 del año 1948, partido de Lanús, tiene un terreno de 8,66 mts. de frente por 44 mts. de fondo. — Base: $ 114.763.— m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.24|4-Nº 4.245-v.30|4|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por 5 días, en autos: "BABARRO, GISLENO c| LONGHI, BERNARDINO s| cobro de pesos", que rematará el día 6 de mayo de 1956, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno en el Barrio Parque General Belgrano, calle Almirante Juan P. Sáenz Valiente sin número, esquina Teniente General Pablo Riccheri, compuesto de: 7.16 mts. de frente al norte, sobre Pablo Riccheri, 6 mts. en la ochava al nordeste, 11,63 mts. en su otro frente al este sobre Almirante Juan P. Sáenz Valiente, 15,37 mts. al oeste y 11,40 mts. en el sud. — Base: $ 58.000.—, al contado, 8 % deseña y 3 % de comisión. D. G. I. Nº 28.316.

Buenos Aires, abril 13 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 100.— e.24|4-Nº 4.228-v.30|4|56

JUDICIAL. — Se hace saber por cinco días, que por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, y en los autos: CARMA S. A. IND. y COM. c| NAN HORACIO y ALBERTO MENINI s| ejec. prendaria", remataré el sábado 12 de mayo a las 10 y 30 horas en Humberto 1º Nº 1725, una heladera eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZC-104. Roble Nº 684, completamente equipada; una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV-183 Nº 747, completamente equipada. — Base: $ 48.295.— Comisión 10 %. Exhibición en calle Florencio Varela 1999, San Justo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 100.— e.24|4-Nº 4.239-v.30|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Noticiero Argentino que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, ven-

derá en pública subasta, el día 30 de abril, a las 16 horas en su hall, Charcas 814, Capital, una propiedad en Avellaneda, V. Dominico, Pcia. Bs. Aires, Boulevard de los Italianos y Soler, con terreno 13,39 fte. por 28,34 fdo. por 14,38 fte. por 13,39 fdo. Base $ 9.666 (2/3 pts. tasación) al contado, seña 8 o/o y 3 o/o comisión en efectivo, venta decretada en autos "SCHWARTZ NATALIO c/CIAFFARELLI OSCAR s/ejecución". Los antecedentes se hallan agregados al Exp. en Secretaría Nº 3, Dr. Gustavo A. Losada Calvento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 100.— e.23/4-Nº 4.012-v.27/4/56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 44), hace saber por 5 días, en los autos "CAMPI DE MONTEDONICO IRMA AMALIA c/. CAMPI AMERICO JOSE, cobro hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro rematará el 29 de abril a las 16, sobre el mismo, el lote 16 manzana 3, ubicado en Morón, calle Rojas, entre Coronel Machado y Federico Rauch, mide según títulos 11.90 m. de frente al Oeste; 54.27 m. fondo Norte; 50.97 Sud y 12.59 Sud Este. — Base $ 30.000. — Contado. — Seña 8 o/o. — Comisión 3 o/o. — Informes Rodríguez Peña 140, (T.E. 40-0756).

Buenos Aires, marzo 21 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 80.— e.23/4-Nº 4.207.v.27/4/56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, se hace saber por 8 días en los autos: "GASPARINI de MELOGNO SILVIA c/. TORRES ARGENTINA E. o TORRES de CARRION ARGENTINA EVARISTA s/. cobro hipotecario", que tramitan por ante la Secretaría Nº 36 del autorizante, que: ha sido designado el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla, para rematar la propiedad ubicada en la calle Curapaligüe número 77 de esta Capital, entre las de Rivadavia y Ramón L. Falcón, compuesta de dos plantas. Planta baja: gran hall recepción, comedor, 5 habitaciones y baño. Planta alta: 5 habitaciones, baño y terraza. Sub-suelo: cocina, 3 habit. de servicio y depend. Edificada en terreno que mide 14m21 de frente al E.; 3m92 en su ochava que mira al S. O.; 34m51 de fondo en el costado S.; 36m97 en el del N. y 18m29 en su contrafrente al O. Se hace constar lo pactado en la obligación hipotecaria, que en su cláusula octava dice así: "La deudora no podrá bajo ningún concepto arrendar total o parcialmente la finca de esta hipoteca". Declarándose a su vez, que en la misma no hay inquilinos ni sub-inquilinos, estando ocupada por su propietaria. — Remate: el domingo 6 de mayo, a las 17 horas, sobre la misma propiedad. — Base $ 150.000 al contado. — Seña 8 o/o. — Comisión 3 o/o en efectivo.

Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 256.— e.23/4-Nº 4.204.v.3/5/56

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, en los autos: "BOSSIO LYDIE JACINTA v. PARRAMON ESTEBAN, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Antonio I. Scarcella, rematará una fracción de campo sita en la Provincia de Córdoba, en las proximidades de la Estación Salas, Departamento Sáenz Peña, Pedanía San Martín, con una superficie aproximada de ciento sesenta y nueve hectáreas, compuesto de ochocientos ochenta y siete metros de frente sobre el costado al poniente, por un fondo al naciente de mil novecientos cincuenta metros cincuenta centímetros, lo que hace una superficie de 169 hectáreas, 1083 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados; lindando al norte con propiedad de Eduardo Parramón, al sud con Adela Parramón, al oeste con Damián Maisonnare y al naciente lote uno de Esteban Parramón. — Base $ 40.000 m/n. al contado. — Seña 8 o/o. — Comisión 3 o/o. — El día 11 de mayo de 1956 a las 16 horas en la Corporación de rematadores, sita en la calle 25 de mayo Nº 311 de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 140.— e.23/4-Nº 4.205.v.27/4/56

Por orden señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis M. Bunge Campos, se hace saber por cinco días en autos Expediente Nº 4403 año 1955, que tramitan por secretaría 56, ha sido designado Rufino A. de Elizalde para vender en público remate el lunes 30 de abril, a las 16 horas sobre la misma, la mitad indivisa de la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Melo 2125, edificada en terreno que mide 7m28 de frente al Sudoeste sobre la calle Melo, 48m69 fondo costado Noroeste, 48m98 fondo costado Sudeste y 7m388 contrafrente Noreste. — Superficie 355m.c.27 con lo edificado. — Base $ 86.974.75. 8 o/o a cuenta de precio. — Comisión 3 o/o.

Buenos Aires, abril 16 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 100.— e.23/4-Nº 4.209.v.27/4/56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10, se hace saber por cinco días (5) que el rematador señor Archibaldo A. Soza, procedrá a vender en pública subasta: tres lotes de terreno ubicados en el partido de Esteban Echeverría, localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, forman parte de un fraccionamiento denominado "La Amelia", designados con los Nros. 25, 26 y 27 de la manzana 30 con frente a las calles Avenida Fair entre Rondeau y 9 de abril, autos: "LAS LOMAS SOC. DE R/SP. LTDA. c/ORFEL DE OLASO GABRIEL s/ordinario". Base retasada $ 6.000 c/uno, al contado. Remate a realizarse el día 13 de mayo de 1956, a las 16 horas, en los mismos. Comisión 3 %, seña 8 %, en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.

$ 80.— e.23/4-Nº 4.184-v.27/4/56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría del doctor Julio P. Gerez, hace saber por 5 días que en autos "SPITALIERI, JUAN JOSE PEDRO c/ POLO, ENRIQUE ALFREDO s/ cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el domingo 29 de abril, a las 15 horas, en el mismo bien, el inmueble ubicado en Ramos Mejía, partido de Matanza, calle Almirante Brown 731, edificado en el lote 4, manzana M. M., midiendo 8m.66 de frente al N. E. por 37m.08 de fondo, con base de $ 60.000.— m/n. — 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, abril once de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 80.— e.23/4-Nº 4.022-v.27/4/56

Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, Juzgado Nº 34, a su cargo, hácese saber por 10 días que en los autos "SIMONIS CASIMIRO c/ BREM CARLOS MARIA cobro ejecutivo" ha sido designado martillero don Fidel F. Bevione para rematar el inmueble calle Avellaneda esq. Defensa, de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, edificado en el lote 4 de la manzana 37, y mide 10,71 m. de frente al N. E. por 18,32 m. de fondo al S. E.; superficie: 185,65 m. — Base: $ 9.800.— m/n. al contado. Seña 8 %. Comisión 2 %. — El domingo 13 de mayo a las 15 horas, sobre el mismo bien.

Buenos Aires, abril 17 de 1956. — Angel M. Chiocco, secretario.

$ 160.— e.20/4-Nº 3.982-v.4/5/56

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría del doctor Juan A. Navarro Pizzurno, hace saber por 10 días que en autos "FERNANDEZ, ROMAN y otra c/VAZQUEZ, FRANCISCO, ejecución hipotecaria", el martillero Amadeo R. Repetto, designado a pedido de la parte, subastará públicamente el día domingo 6 de mayo a las 15 horas sobre la misma, la casa ubicada en esta Capital Federal, calle Lazcano Nº 5082 entre Bermúdez y Cervantes, edificada en terreno de: 8,66 m. de frente al N.O. por 20,90 m. de fondo con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Base $ 44.826 m/n., al contado. Se exigirá del comprador el 8 % de seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. D. G. I. Nº 28.262/1.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.20/4-Nº 3.871-v.4/5/56

JUDICIAL: Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, con asiento en la localidad de General Roca (R. N.), Dr. Teddy Sandoval Reyna, se hace saber que MUÑOZ FILOMENA y LAZZERI FRANCISCO, han iniciado juicio de posesión treintañal, a fin de conseguir la propiedad del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de General Roca, Provincia de Río Negro, designado como lotes "a" y "b" de la manzana Nº 66 del mencionado pueblo, conforme al plano practicado por el ingeniero Jorge A. Rosa (fs. 141) del expediente, y que en conjunto tienen las siguientes dimenciones y linderos: Al Norte, con la calle Entre Ríos cincuenta metros; al Oeste cincuenta metros con la calle España y cincuenta metros en cada uno de sus lados Este y Sud, lindando en estos dos rumbos con resto de la manzana sesenta y seis, encerrando las medidas expresadas una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, todo de acuerdo al refrido plano. Quienes se consideren con derecho alguno sobre el mencionado inmueble, o el propietario del mismo, deberán comparecer ante este Tribunal dentro del término de treinta días a iniciar las acciones correspondientes, bajo apercibimiento.

Secretaría, abril 12 de 1956. — Jorge Horacio Peri, secretario.

$ 960.— e.20/4-Nº 3.754-v.3/6/56

JUDICIAL, en Escobar, Partido de Pilar, fábrica edificada en terreno que mide 325,76 de frente al N. E.; 330 m. de frente al N. O.; 325.76 al S. O. y 329 m. al S. E. — Sup.: 10 Has. 73 As. 18 Cs. 15 dm2. — Base de venta: $ 323.992.50. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Thiegi, secretaría Nº 22, a propuesta de partes, en el expediente "VAZQUEZ DE TORRES, LIDIA INES c/ ASSEFF ALFREDO s/ ejecución hipotecaria". — El jueves 10 de mayo de 1956 a las 16 hs. en n/hall. — 8 o/o seña. 3 o/o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., Florida 239. — Buenos Aires, abril 9 de 1956. — 10 publicaciones. Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 160.— e.19/4-Nº 3.609-v.3/5/56

JUDICIAL. — Villa Ballester, Villa Monte Carlo, Av. Gral. San Martín 1450, edificada en terreno compuesto por dos lotes designados como número 5 y 6 de la manzana 1. Cada uno mide 8m34 frente N. E. por 33m97. — Base de venta $ 55.000.—. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, a propuesta de partes, en el expediente "ALBERTOCCO EUGENIO c/ MORRONE VICENTE s/ejecutivo". El jueves 3 de mayo a las 16 en n/hall. — 8 o/o de seña, 3 o/o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — 10 publicaciones. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 120.— e.19/4-Nº 3.605-v.3/5/56

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nº 5 a su cargo, secretaría del suscripto, hace saber por 7 días que el martillero Julio A. Pordelanne ha sido designado en los autos "CACACE JOSE c/ ORLANDO L. PAGANO cobro ejecutivo" para rematar en pública subasta un inmueble ubicado en la calle Galicia Nº 2209. Base: $ 16.000, o sea las 2/3 partes de su tasación. Seña, 8 o/o. Comisión, 3 o/o (en efectivo). — El domingo 6 de mayo a las 17 horas sobre la misma. — Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Escribano Jorge O. Palacio, secretario.

$ 112.—e.19/4-Nº 3535-v.27/4/56

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, del escribano Heriberto Enrique Ballerini, hace saber por diez días, en autos "BOSSI de ZANZI ANGELA y otro c/. ROBLEDO DE GABRIELLI, EZEQUIELA y otros s/. cobro ejecutivo", que el martillero Juan Mandri, venderá en pública subasta una finca ubicada en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Agustín Alvarez Nº 1975, entre las de General Paz y Liniers, edificada en el lote 23, manzana 10 B., que mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente, por veinticinco metros ochenta y cinco centímetros de fondo. Linda: al S. E. calle Agustín Alvarez; al N. E. con el lote 22; al N. O. fondos del 8; y al S. O. lotes 24 y parte del fondo del 27. Base: $ 51.601.70. Seña 8%. Comisión: 3%. Al contado. La propiedad se entregará desocupada. El domingo 13 de mayo de 1956, a las 10 horas en la misma.

Buenos Aires, abril 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 280.— e.17/4-Nº 3.047-v.30/4/56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 44, del señor Arístides L. F. Rolando, se hace saber por diez días, que en los autos "HORAZZI CARLOS, CHIOVINO DE HORAZZI CARMEN y HORAZZI DE SUAZO EMILIA, s/sucesiones", que el martillero Andrés Colombo, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta, el domingo 6 de mayo, a las 16,30, 16,50 y 17,15 horas, respectivamente sobre los mismos, los siguientes bienes a saber: Nogoyá Nº 4685, entre Benito Juárez y Marcos Paz, edificada en el lote 32, de la manzana 3, que mide 8,66 mts. de frente al Sud-Este, por 18,23 mts., de fondo. — Base pesos 19.200.— m/n. — Nogoyá 4785, entre las de Allende y Benito Juárez, edificada en el lote 32, de la fracción "A", que mide 8,66 de frente al Sud-Este por 18,23 mts. de fondo. — Base $ 12.753,33 m/n., ocupada. — Benito Juárez Nº 2829, (terreno), entre las de Nogoyá y Melincué, ubicada en el lote 34, de la manzana 3, que mide 8,66 mts. de frente al Sud-Este por 20,54 mts. de fondo. Base pesos 8.866,66 m/n. — Las escrituras traslativas de dominio se otorgarán como condición de venta ante el escribano Armando C. Paganelli, calle San Martín 345, piso 2º, seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, abril 5 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretaría.

$ 320.— e.17/4-Nº 3.131-v.30/4/56

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, hace saber por diez días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en los autos "LEONI y CANZANI de PARCAROLA TERESA c/. LEONI y CANZANI DE GIACUMELLI JUANA s/. división de condominio", rematará una finca en Vicente López, Bs. As., Avda. Maipú 52/54 entre Zufriategui y vías Fc. Belgrano edificada en lote 8.66 x 86.60, Sup. 749.95 m.2 s/. tít. Base: $ 200.000 pagaderos [illegible] 0.000 al contado y saldo en primera hipoteca a dos años sobre el mismo bien, interés 9 o/o anual por trimestres adelantados. Finca con inquilino cuyo contrato vence el 16/5/1959 y alquiler mensual $ 1.700. Seña 8 o/o a cuenta de precio. Comisión 3 o/o. — El domingo 29 de abril próximo a las 16, sobre el frente del mismo. Informes, en el expediente y en las oficinas del martillero, Esmeralda 660. — Buenos Aires, abril 6 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 240.— e.16/4-Nº 2.725-v.27/4/56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por diez días, Boletín Oficial y Noticiero Argentino en el juicio: Berdaner de López Herminia H. c/LOPEZ EDUARDO s/divorcio y separación de bienes, que el martillero José Sánchez Negrete, rematará el 29 de abril a las 11 horas, sobre la misma finca calle México 4016 entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres, 592 m. de frente al Noroeste 14 mts. 75 ctms. costado Sud Oeste y Nordeste 6 m. 55 ctms. en su contra frente. Base: $ 40.000. Seña: A cuenta de precio 8 % y 3 % de comisión en efectivo. Se darán facilidades de pago. A fin de facilitar la venta sobre el excedente de $ 60.000 del precio de compra los vendedores acordarán al que resulte comprador, crédito con garantía hipotecaria en primer término sobre la finca a dos años de plazo y con un interés anual del 8 %.

Buenos Aires, abril 11 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 240.— e.16/4-Nº 2.848-v.27/4/56

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, hace saber por diez días en autos "MARTIN LABIANO de FLA FRANCISCA y MARTIN LABIANO AIDA c/CATALANO VALENTIN LIBERATO s/ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Mandri venderá en pública subasta una finca ubicada en el Partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, calle José Clerment Nº 1858, edificada en el lote designado con el N. 15 de la manzana D, que mide; 10 mts. de frente al N. O. por 23,15 m. de fnodo o sea una superficie de 231 mc. 50 dmc. Base: sesenta y un mil novecientos treinta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 61.935,60). Libre de ocupantes. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. El domingo 6 de mayo de 1956, a las 16 horas, en la misma. — Buenos Aires, abril 5 de 1956. F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 240.— e.18/4-Nº 3.391-v.2/5/56

JUDICIAL. Inmueble con frente a la calle 25 de Mayo Nº 430, entre las de Newbery y Ayacucho, Ptdo. de Florencio Varela, Pvcia. de Bs. As. Base 30.000.— pesos. Edificada en el lote qu emide 12,25 m. de frente al O., por 26,68 m. de fondo, o sea una sup. tot. de 325,93 m.c., encontrándose la misma ocupada por el demandado. Rematará el domingo 29 de abril próximo, a las 17 horas allí. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, en los autos "Cacheda de Castro Rosa y otra c/KOPELMAN PABLO FEDERICO MAXIMO, s/ejec. hip.", y que tramita por ante la secretaría núm. 23 del atuorizante. Seña 8 %. Comisión 3 % 10 pbls. "B. Oficial" y "La Nación". Alberto Sánchez Zelada, Avda. Libertador Gral. San Martín 1092 (T.E. 42-5926 y 44-6088).

Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.16/4-Nº 2.900-v.27/4/56

JUDICIAL: Chacra "La Pileta", en Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base $ 520.000. Compuesta su extensión de 30.796,94 m. c. que comprenden el remanente del lote 13, superficie 12.357,44 lote 26 "A", superficie 14.998 m. De la manzana "F" diez lotes designados con los Nros. del 4 al 13, superficie 2.866,50 m. c. De la manzana "D", dos lotes designados con los Nros. 15 y 16, superficie 575, m. c. Los lotes de las manzanas A-B-C y E., se han vendido en su totalidad. De la manzana D, del 1 al 14 y del 17 al 22, inclusive y de la manzana F., del 1 al 3 y del 14 al 22 inclusive. El lunes 30 de Abril a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. El inmueble se entregará a quien resulte comprador libre de ocupantes y la parte ejecutante respetará los derechos de los presuntos compradores de buena fe, que como tales puedan tener, sin perjuicio de las acciones que por Ley, tengan contra la ejecutada. Venta ordenada por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique A. Giraudy, en los autos: "WESLEY SMITH, TOMAS, y otros c/ D'ALENÇON, de BOURQUEVILLE, MAGDALENA, ejec. hip." que tramita por ante la secretaría autorizante. — Seña 8%.—Comisión 3%—10 días. B. Oficial y Accionista.—Juan Cruz Vidal y Cía. Sarmiento 643, piso 2º T. E. (31) 3924 y 3976.—Buenos Aires, Abril 10 de 1956 — Francisco Lagos, secretario.

$ 360.—e.16/4-Nº 2.646-v.27/4/56

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 24 a cargo del autorizante, en autos "DE CESARE JOSE ANTONIO c/ MICHELI TOMAS s/ ejec. hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero Carlos O. Testa rematará: Una finca ubicada en la calle Zufriategui Nº 5095 esquina A. Barutti, Villa Martelli, Pdo. de Vicente López. Pcia de Buenos Aires, edificada en el terreno designado en el plano respectivo con el Nº 1 de la manzana 33, y que mide: 13,97 m. de frente al S. E. sobre la calle Zufriategui, 13.85 m. en su otro frente al S. O. sobre la calle A. Berutti: 14,50m. en su costado N. O. y 14,92 m. en el N. E. Superficie: 203,14 m2. Nomenclatura catastral: Parcela 17. Manzana 41 Sección H. El sábado 28 de abril a las 16.30 horas sobre la misma. Base $ 37.100.—Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 280.—16/4-Nº 2.664-v.27/4/56

JUDICIAL: Por disp. Sr. Juez Nac. Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Sec. autoriz., hácese saber por 10 días que en autos "FENU, JUAN B. c/. FENU, OSVALDO s/. div. cond.", el martillero Sr. Humberto Bertollo rematará día 6 de mayo 1956, a las 11 hs. sobre la misma, una finca ubicada en calle Darwin 921, Capital, edif. s/. lote 11 A. manz. J., que mide 8.66 mts. fte. N. O. s. calle Darwin: 19.42 mts. costado S. O. y 19.744 mts. en el N.E., igual a 169. m.2. — Base $ 40.000 m/n., contado. — Seña 8 o/o y Com. 3 o/o efectivo acto remate. — Inf. Talcahuano 90, T. E. 45-5826. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 160.— e.16/4-Nº 2.719.v.27/4/56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Acciones Preferidas 6,3/4%

DIVIDENDO SEMESTRAL

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 1º de Mayo de 1956, nuestros agentes pagadores, el Banco Popular Argentino, Florida 201, Buenos Aires, abonarán en efectivo el dividendo a dicha fecha de 3,375% —Ejercicio 1955/56—. Al mismo tiempo se abonará $ 0,625 por acción y por saldo del dividendo extraordinario resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1955, presentando el cupón Nº 13 con anticipación de tres días hábiles. — El Directorio.

$ 72.— e.26/4-Nº 4.707-v.30/4/56

ARCAMSA S. A. C.
Lavalle 1601

Se avisa a los señores accionistas que en la reunión del día 17 de abril, el Directorio, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 5º del Estatuto ha resuelto emitir la cantidad de $ 5.000.000. m|l. en acciones ordinarias divididas en diez series numeradas del 6 al 15. Las series 6 y 11 consistirán en acciones de la clase "A" y las series restantes serán de la clase "B" que estas nuevas acciones serán de características similares a las que existen actualmente en circulación.

En dicha reunión el Directorio también ha resuelto destinar la suma de $ 575.000. m.l. para pago del dividendo resuelto en la Asamblea del 12 de abril de 1956, de los cuales $ 115.000 corresponden a acciones de la clase "A" y $ 460.000.— a acciones de la clase "B". Además se ha decidido llamar a la suscripción de la suma de $ 2.425.000.— m|l., de los cuales $ 485.000.— corresponderán a acciones de la clase "A" y $ 1.940.000.— a la clase "B".

Sobre esta suscripción tendrán derecho de preferencia los accionistas poseedores de los $ 3.075 000.— en circulación de acuerdo con el Art. 7 del Estatuto en proporción a sus tenencias Este derecho de preferencia será ejercido entre el día 23 de Abril de 1956 y el día 10 de Mayo de 1956, debiendo las acciones sér abonadas integramente en dinero efectivo en el momento de suscribirla.

Tanto las acciones destinadas al pago de dividendos como las ofrecidas en suscripción serán colocadas a la par y tendrán derecho de dividendo a partir del día 1º de noviembre de 1955. — El Directorio.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|4 al 27|4|56

e.26|4-Nº 4.070-v.30|4|56

C E L T A
Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que en su reunión del día 18 de abril de 1956, el Directorio ha dispuesto que a partir del día 2 de mayo de 1956, en la sede social de la sociedad, calle Lavalle 437, 6º piso, se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 1955, contra presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 48.— e.26|4-Nº 4.714-v.30|4|56

BUXTON LTDA.
S. A. Comercial Importadora
SUSCRIPCION ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización de las series 27ª a 32ª de acciones ordinarias, cuya emisión fuera resuelta por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 20 de Diciembre de 1955, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, a la par, dichas acciones, que gozarán de derecho a dividendo desde el primer día del mes en que hubieren sido totalmente integradas.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir dichas acciones, en la proporción de una acción por cada 4,3333 que poseen (o sea el 23,0769 % de sus tenencias), entre los días 1º y 15 de Mayo próximo inclusive, en nuestra sede social, calle Posadas Nº 1245.

En tal oportunidad se deberá presentar el cupón Nº 16 y hacer efectivo el total integro de las acciones que se suscriban.

Las fracciones menores de $ 100.— m|n. que se suscriban se integrarán también en efectivo y luego se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de Enero de 1955.

Buenos Aires, Abril de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.26|4-Nº 4.765-v.30|4|56

IGGAM, S. A. IND.
Establecimientos Industriales
PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES PREFERIDAS DEL 6½ %
CON PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 2 de mayo próximo, se comenzará a abonar en efectivo. en la caja de la sociedad calle Defensa 1220, el dividendo de: $ 1,50 m|n. por cada acción preferida del 6½ % con participación adicional en las utilidades, contra la presentación del cupón Nº 5. Horario de caja: lunes a viernes de 14.30 a 17.30 horas. — El Directorio.

$ 48. — e.26|4-Nº 4.685-v.30|4|56

IGGAM, S. A. IND.
Establecimientos Industriales
CANJE DE CERTIFICADOS
PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 2 de mayo próximo, se procederá a canjear los certificados provisorios de acciones preferidas del 6½ % de dividendo básico con participación adicional en las utilidades, por los respectivos títulos definitivos que llevarán adherido el cupón Nº 5. Para efectuar el canje se fija plazo hasta el 31 del mismo mes. Horario de caja: 14.30 horas a 17.30 horas. — El Directorio.

$ 48. — e.26|4-Nº 4.684-v.30|4|56

ARGENTINA CITRUS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Virrey Liniers 635|41 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de fecha 23 de abril de 1956, el Directorio de esta sociedad, haciendo uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º de los estatutos sociales, resolvió integrar el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— v|n mediante la emisión de la 11ª, 12ª y 13ª series de acciones por m$n. 200.000.— v|n. cada una, por cuyo motivo invita a los señores accionistas a fijar sus suscripciones para antes del día 24 de mayo de 1956 en relación a sus respectivos capitales, luego de cuya fecha se procederá a prorratear el sobrante, si lo hubiere, entre los señores accionistas interesados, quedando la suscripción definitivamente cerrada el día 30 de mayo de 1956. — Las condiciones y forma de pago serán informadas personalmente a los interesados en la secretaría de la sociedad de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, abril 23 de 1956. — El Directorio.

$ 84. — e.26|4-Nº 4.686-v.30|4|56

ITARFINCO S. A.
Financiera Inmobiliaria Comercial

De acuerdo con el art. 5º de los Estatutos y el Decreto 1793|56 se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir en forma simultánea y a la par la 3ª, 4ª y 5ª serie de acciones por un valor nominal total de m$n. 300.000. — El Directorio.

$ 36.—e.26|4-Nº 4663-v.30|4|56

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

"Editorial Losada, S. A.", comunica a los señores accionistas que desde el día 27 del corriente mes, contra entrega del cupón Nº 2 serán abonados en sus oficinas de la calle Alsina 1131, el dividendo del 20 % (15 % en acciones ordinarias y 5 % en efectivo), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 1955 Para las fracciones de acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17|1|55. — El Directorio.

$ 60. — e.26|4-Nº 4.665-v.30|4|56

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

"Editorial Losada S. A." comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio, se procederá al canje proporcional de las acciones en circulación de m$n. 500, cada una por nuevos valores de m$n 100 cada uno, los que conferirán a sus tenedores iguales derechos que los anteriores. Las láminas representativas deben ser presentadas en Alsina 1131 de lunes a viernes de 10 a 13 horas a partir del día 27 de abril próximo a fin de proceder a la entrega de los nuevos valores. — El Directorio.

$ 60.—e.24|4-Nº 4671-v.30|4|56

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

Editorial Losada S. A. comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto colocar resto de la serie 26 y 27 a 45 acciones ordinarias al portador (1 voto), por un total de v$n 3.940.000, las mismas se ofrecerán en suscripción a la par y privadamente entre todos los accionistas, en proporción a sus tenencias y en relación de 1 por cada 0,778 de su propiedad contra presentación cupón Nº 3. Para las fracciones de acciones se procederá de auerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17|1|55. El período de suscripción comenzará el 7 de mayo del corriente año y finalizara el 14 de mayo de 1956, debiendo simultáneamente, efectuarse la integración en efectivo en el domicilio de la Sociedad. Vencido dicho período, no se aceptarán solicitudes de suscripción. Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1955. — El Directorio.

$ 84.—e.26|4-Nº 4667-v.30|4|56

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

Editorial Losada S. A. comunica a los señores accionistas que desde el día 27 del corriente mes, contra entrega del cupón Nº 1, serán abonados en sus oficinas de la calle Alsina 1131, el dividendo del 13 por ciento (10 por ciento en acciones ordinarias y 3 por ciento en efectivo) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1954, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1954. Se retendrá en el acto el 6 por ciento por impuesto a los réditos sobre dicho dividendo. Para las fracciones de acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17|1|55. — El Directorio.

$ 60.—e.26|4-Nº 4666-v.30|4|56

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA, S. A.

Se hace saber que el capital emitido de la sociedad, se ha elevado a $ m|n. 142.000.000.— por la emisión de las series 112 a 142 para abonar dividendo en acciones ordinarias por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955. — Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 36.— e.25|4-Nº 4.578-v.27|4|56

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que habiendo aprobado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la emisión de las series 16a. y 17a. de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto, por un total de v$n. 2.000.000.—, de los cuales se destinan v$n. 1.056.336,55 a pago de dividendo en acciones por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1955, el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción, el saldo de la serie 17a., v$n. 943.663,45 que los actuales accionistas podrán suscribir a la par, en la proporción de 1 por cada 15,89549 de tenencia. El pago se efectuará al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción, y los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones mediante la presentación del cupón Nº 9, durante el período 30 de abril a 15 de mayo de 1956, en las oficinas de la sociedad, calle Venezuela 4269. Estas nuevas acciones gozarán de dividendo a contar del 1º de septiembre de 1955, y para la liquidación de fracciones de esta emisión, se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955. Las nuevas acciones son de las mismas características de las actualmente en circulación de las series 5a. a 15a. — Buenos Aires, abril de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.25|4-Nº 4.592-v.27|4|56

STARKMAN Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre, se ha procedido a la emisión de diez mil acciones de cien pesos moneda legal cada una, dividida en diez series de mil acciones. Estas serán de la clase A, con derecho a cinco votos en las mismas condiciones que las anteriores. Se deja constancia que los tenedores de acciones tendrán un plazo de quince días a partir de la última publicación para suscribirse a las nuevas acciones emitidas. La suscripción se efectúa en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 1758.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.552-v.27|4|56

EL MALACATE, S. A
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Av. R. Sáenz Peña 943, 4º P.
Buenos Aires

Se hace saber de acuerdo al artículo 6º del estatuto social que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias al portador. Se dará preferencia a los accionistas que lo sean al vencimiento de la presente publicación hasta el término de los quince días siguientes. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — El Directorio.

$ 48.— e.25|4-Nº 4.594-v.27|4|56

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que se está pagando el dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de abril de 1956 como correspondiente al ejercicio entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1955. Dicho dividendo incluye el pago del 15 % en efectivo y además se entregará a cada accionista una acción liberada por cada una de las que se posean actualmente, habiendo resuelto la asamblea mencionada emitir, con tal objeto, las series de acciones 11 a 20 inclusive del capital social. — El pago se efectúa contra presentación en la caja de la sociedad, calle Vedia 3892, del cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 80.— e.25|4-Nº 4 520-v.2|5|56

DOW QUIMICA ARGENTINA S. A.
EMISION DE ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber que el Directorio, en su sesión del 16 de noviembre de 1955, en uso de la facultad que le confieren los artículos 5º y 6º del estatuto, dispuso la emisión a la par de 20.000 acciones preferidas 8 % de dividendo anual (con participación adicional), al portador, de v$n. 1.000 cada una, o sea por un total de v$n. 20.000.000, divididas en 40 series Nros. 1ª a 40ª. Gozarán de dividendo a partir del 1º de junio de 1955. Una vez pagado a las acciones ordinarias un dividendo igual al dividendo básico del 8 % anual, tendrán derecho a un dividendo adicional de 1 % por cada 1 % que en exceso del 8 % perciban las acciones ordinarias, hasta un máximo del 13 % anual por dividendo total (básico más adicional). — El Directorio.

$ 72.— e.25|4-Nº 4.464-v.27|4|56

S C H C O L N I K
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que habiendo aprobado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la cotización de las acciones de las series 16a. y 17a. ordinarias al portador con derecho a 1 voto, por un total de v$n 2.000.000.—, de los cuales v$n. 1.056.336.55 se destinan a pago del saldo del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1955, sancionado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1955, el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el saldo de dividendo correspondiente a dicho ejercicio, a saber:

15 % de saldo de dividendo sobre c$n. 10.000.000.— de las acciones de las series 1ª a 10ª: 10% en acciones ordinarias liberadas de 1 voto, con derecho a dividendo a contar del 1º de septiembre de 1955. — 5 % en efectivo.

5 % de saldo de dividendo sobre v$n. 817.000.— de las acciones de la serie 11a., abonadas al contado en el acto de la suscripción (proporción correspondiente a 4 meses del ejercicio): 3,333 % en acciones ordinarias liberadas de 1 voto, con derecho a dividendo a contar del 1º de septiembre de 1955. — 1,667 % en efectivo.

5 % de saldo de dividendo sobre v$n. 654.900.— importe de la primer cuota de los certificados de las acciones de las series 11ª a 13ª (proporción correspondiente a 4 meses del ejercicio): 3,333% en acciones ordinarias liberadas de 1 voto, con derecho a dividendo a contar del 1º de septiembre de 1955. — 1,667 % en efectivo.

2 ½ % de saldo de dividendo sobre v$n. 436.600.— importe de la segunda cuota de los certificados de las acciones de las series 11ª a 13ª (proporción correspondiente a 2 meses del ejercicio): 1,667% en acciones ordinarias liberadas de 1 voto, con derecho a dividendo a contar del 1º de septiembre de 1955. — 0,833 % en efectivo.

Este dividendo será abonado en las ofinas de la Sociedad, calle Venezuela número 4269, contra presentación del cupón Nº 8, a contar del 30 de abril de 1956.

Para la liquidación de las fracciones del dividendo en acciones, se procederá de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de fecha 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, abril de 1956. — El Directorio.

$ 228.— e.25|4-Nº 4.587-v.27|4|56

ARCAMSA, S. A. C.
Lavalle 1601

Se avisa a los señores accionistas que en la reunión del día 17 de abril el Directorio, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 5º del estatuto, ha resuelto emitir la cantidad de 5.000. m|n., en acciones ordinarias divididas en diez series numeradas del 6 al 15. Las series 6 y 11 consistirán en acciones de la clase "A" y las series restantes serán de la clase "B"; que estas nuevas acciones serán de características similares a las que existen actualmente en circulación.

En dicha reunión el Directorio también ha resuelto destinar la suma de $ 575.000 m|l. para pago del dividendo resuelto en la asamblea del 12 de abril de 1956, de los cuales $ 115.000 corresponden a acciones de la clase "A" y $ 460.000 a acciones de la clase "B". Además se ha decidido llamar a la suscripción de la suma de $ 2.425.000 m|l., de los cuales $ 485.000 corresponderán a acciones de la clase "A" y $ 1.940.000 a la clase "B".

Sobre esta suscripción tendrán derecho de preferencia los accionistas poseedores de los $ 3.075.000 en circulación de acuerdo con el art. 7 del estatuto en proporción a sus tenencias. Este derecho de preferencia será ejercido entre el día 23 abril 1956 y el día 10 mayo 1956, debiendo las acciones ser abonadas integramente en dinero efectivo en el momento de suscribirla.

Tanto las acciones destinadas al pago de dividendos como las ofrecidas en suscripción, serán colocadas a la par y tendrán derecho de dividendo a partir del día 1º de noviembre de 1955. — El Directorio.

$ 120.— e.23|4-Nº 4.070-v.27|4|56

Ley Nº 11.867

R E M A T E S

ANTERIORES

Vicente Acconcia, martillero público, rematará el 7 de mayo de 1956, el taller mecánico de precisión, sito ESCRIBANO 130, por orden y cuenta de sus dueños Ubaldo Narcisi y Hnos., con domicilio en el mismo. — Reclamaciones hacerlas, Mejico 2175, Capital.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.595-v.2|5|56

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 4 de mayo de 1956, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fca. de calzado, sito en BRAGADO 5846, por orden del señor Adolfo Lis, de la firma Lesica". — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.582-v.2|5|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Botana & Bosco, por disolución social, venden a Angel E. Botana, que se hace cargo activo y pasivo, del negocio de frutas al mayor, sito en ANCHORENA 569, de esta Capital. Reclamo de ley, en mismo local, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.674-v.3|5|56

Teolindo Fernández, martillero público, con oficina en la calle Pilar 741 de Capital Federal, T. E. 64-5321, avisa al comercio en general que el señor Adolfo Costas vende su negocio de bar restaurant sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO número 4699 esq. TERRERO de Capital, al señor José M. Oller quien se hace cargo del activo y pasivo que grava el mismo. Domicilio de las partes el negocio. Reclamos de ley 11.867 en el negocio y en mis oficinas.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.618-v.3|5|56

Guillermo Fullana, martillero público con oficinas en la Avenida Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal, avisa: que la señora Albina Conazo de Fernández, vende al señor Horacio Pedro Monterroso, el negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle ANDALGALA 1279, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.712-v.3|5|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Benigno Fernández y Antonio Lorenzo, venden a Albino Lorences y Paulino Rodríguez, negocio almacén y bar, sito AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4598 esquina TEQUENDAMA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.749-v.3|5|56

Abad, Alvarez & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: la venta que efectuaba el señor Ramón Llera de su negocio sito en AVDA. ALCORTA Nº 1892 esquina LUZURIAGA de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, al señor Quintín Llera, ha quedado nulo.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.731-v.3|5|56

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cóndor 2483, Capital, avisa que queda nula la venta que la Sociedad Comercial Varela, Barbeito y Campos, del negocio de café, bar y comidas, denominado "El Resuello" sito en la calle AVDA. CRUZ número 3394, en la Capital Federal, que los nombrados efectuaban a los señores Raúl Pedro Barbeito y Alberto Campos, según edictos publicados en el Boletín Oficial, con fecha 19|3 al 23|3 del corriente año. Reclamo de ley domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.710-v.3|5|56

Abad, Alvarez y Cía. de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en esta Capital Federal, Avenida de Mayo Nro. 1390, 2º piso, T. E. 38-0640. Avisan que: Eduardo Otero vende a Luciano Miyar, su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital Federal, AVENIDA DEL TEJAR Nro. 2401 esq. BLANCO ENCALADA. Domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.26|4|-Nº 4.730-v.3|5|56

Scahbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Angel Zucchini, Antonio Perpetuo y Pedro Bergamini, venden a Daniel Alberto Miguel, Benjamín Manuel Rodríguez y Domingo Martino, café y bar, AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 5599 esquina QUESADA, domicilio partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.566-v.2|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovich, martillero público, con oficina en la calle Quirno Costa 377, comunica que Alfredo Jacinto Testa, vende a Francisco Schiariti y Luis Figueiro su negocio de taller mecánico, sito en la calle AVELINO DIAZ 428, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.602-v.2|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Madeo Hnos. & Ilundain, vende a Dionisio García Segura su negocio de mercadito, sito en AV. DIAZ VELEZ Nº 3814, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 5.597-v.2|5|56

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que: Fanny Aptekman de Clozman, vende el negocio de farmacia, AVENIDA CORRIENTES 6149, ciudad, a Esther Guimpel y León Leikis. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.580-v.2|5|56

Avisan: Labella & Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, T. E. 40-7925 y 9666, que Ana Epstein de Vinocur vende a Delio Corral y Valerio Alonso, café, bar y hotel, calle AVENIDA SAN MARTIN 3871, domicilio contratantes.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.495-v.2|5|56

Avisan: Labella & Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, T. E. 40-7925 y 9666, que Rafael Romandetta vende a Enrique Lichtmann y Bronia Zilberklang de Lichtmann, el negocio de venta de cafés, tés y helados, calle AVENIDA GAONA número 3400, domicilio contratantes, con retroactividad al 9|12|52.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.494-v.2|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que José María Basanta vende a Ida Schvartz de Dick, su negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ALTOLAGUIRRE 1201, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.191-v.2|5|56

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, T. E. 35-4599, que Aníbal Rodríguez Larrinaga y Evaristo González, que giran "Rodríguez & Cía.", venden a José García, Jesús García y Manuel Iglesias, que giran "García & Cía.", su negocio de hotel denominado "Gloria", sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 874, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.474-v.2|5|56

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en Uruguay 950, 5to. piso 10, avisa que el señor Laurentino Roldán vende su negocio de carnicería, sito en la calle AV. COBOS 1290, Capital, al señor Juan Logazo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.515-v.2|5|56

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, Avisan por cinco días que Manuel Marchante Vela vende su negocio hotel alojamiento, sito en AVENIDA SAN MARTIN número 3075 a la señora Sofía Friedemberg de Lifschits. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.414.v.2|5|56

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que: Gerardo Fernández vende a Osvaldo Ernesto Laborde, su negocio de electricidad, radio y artículos para el hogar, sito en la calle ARRIBEÑOS Nº 2212, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley. Activo y Pasivo a cargo comprador a partir del 1º de febrero de 1956.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.427.v.2|5|56

Hácese saber que María Josefa Sánchez de Siffredi vende a Edgardo Augusto Sesini y Adriana Antonieta Sesini, su negocio "fábrica de cintas para atar", denominado "Casa Vda. de Sánchez", establecido en esta Capital, calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA número 2243|47. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio. — Interviene Juan C. Pérez, martillero público.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.441.v.2|5|56

Avisan Blanco y Fernández, mart. públicos con of. Rocha 1788, T. E. 21-5393, que Antonio Almaráz, vende su negocio de librería y cigarrería ubicado en la AVENIDA PATRICIOS 1878, al Sr. Francisco Hernández Rosales, dom. particular; para reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.486-v.2|5|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sucre 1981, T. E. 76-9853, que Bernardo Gallo, Pilar Gallo y Nieves Gallo, que giran Gallo Hnos., venden a Oscar Vicenta Yvorra, la florería "Los Lirios", ubicada en esta Capital, AVENIDA CALLAO Nº 1601, esquina VICENTE LOPEZ. Los vendedores domiciliados calle José Félix Uriburu 936, y el comprador domiciliado calle Montevideo 177. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.25|4-Nº 4.488-v.2|5|56

Pereira, Cabral y Cía., martilleros públicos, oficina Güemes Nº 4019, avisan que por su intermedio el Sr. Juan Carlos Mapre, vende a los Sres. Ramón Antonio Seccafí, Juan Carlos Rodríguez y Evaristo Martínez, el negocio de café, bar y billares, sito en AV. DEL TRABAJO Nº 4839, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 40.— e.25|4-Nº 4.480-v.2|5|56

Se hace saber por cinco días que doña Eugenia Sokol de Romano vende a don José Sabbatella el negocio de despensa ubicado en la calle ARAUJO Nº 2502 de la Capital Federal. — Reclamos de ley a los escribanos don Alfonso J. J. Mora y don Hugo H. Bonanno, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1642, 6º piso, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.24|4-Nº 4.233.v.30|4|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sucre 1981, T.E. 76-9853, que Braulio Bastian y Alfredo Bastian, venden a José Benito Rodicio y Agapito Rodicio el hotel "Nueva Galileo", ubicado en esta Capital, AVENIDA BELGRANO Nº 2944, donde se domicilian los compradores. Los vendedores se domicilian en calle Reconquista Nº 1017. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.24|4-Nº 4.238.v.30|4|56

Avisa: Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres Nº 64, Dpto. "B", que por su intermedio Aurora Modesta Zubiri, vende a Natalio Sirotsky, su negocio de perfumería, sito en la AVENIDA LAS HERAS Nº 2348, Capital. — Reclamos de ley estudios del Dr. Carlos E. Alvarado, calle Tucumán Nº 1581, 3º piso, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.265.v.30|4|56

Enrique Raúl Loizaga vende a Luxor Sociedad de Responsabilidad Limitada la farmacia denominada Moderna. AVENIDA SAENZ 1275, domicilio de las partes. Reclamos de ley escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, T. E. 30-6824.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.364-v.30|4|56

Balsa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan que la señora Dora Esther Sosa de Rojas vende al señor Félix Tauro su negocio de hotel sito ARENALES 2046, Capital. Domicilio de partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.411-v.30|4|56

Balsa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan que de común acuerdo entre las partes ha quedado sin efecto la venta por la cual la señora Dora Esther Sosa de Rojas hacía a favor del señor José Outomuro sobre el negocio de su propiedad en el ramo de hotel sito calle ARENALES 2046, Capital.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.410-v.30|4|56

Por cinco días se hace saber que el Sr. Carlos Baila, vendió, cedió y transfirió al Sr. Sebastián Adolfo Tardito, las acciones, derechos y obligaciones que tenía y le correspondía en la sociedad "Tardito y Baila", dedicada a la explotación, extracción, elaboración e industrialización de maderas y yerba mate en general, con domicilio en esta ciudad AV. R. S. PEÑA Nº 974. Asimismo se hace saber que la sociedad "Tardito Hermanos" que se constituirá en el mismo acto entre los Sres. Sebastián Adolfo Tardito y Enrique Agustín Tardito, socio restante, será continuadora de los negocios de la sociedad "Tardito y Baila", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos de ley escribanía Ricardo A. Paurici, Reconquista 46, escr. 334, 3er. piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.24|4-Nº 4.375-v.30|4|56

Administración Elizalde. — Alfonso L. Elizalde, Lavalle 1390, piso 1º A, martilleros públicos y comisionistas, comunican por el término de cinco días que, doña Ana Rebeca Markofsky y doña Sofía ... de Terk venden el fondo de comercio modas "Temar" ubicado en la AVENIDA SANTA FE 2087 a los señores Enrique Giugno y David Filchtinsky libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes vendedoras: Santa Fe 2087, compradores: General J. Artigas 1391. Reclamos de ley, nuestras oficinas y domicilio compradores.
$ 60.— e.24|4-Nº 4.343-v.30|4|56

Se hace saber por cinco días que Berta Ciguel componente de la sociedad "Ciguel y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones Nominativas" que explota la farmacia "Arévalo", sita en la calle AREVALO Nº 1502 esquina CABRERA, vende su parte a Susana Giuliani, quien forma conjuntamente con Savelio Levinson, que forma parte de sociedad, citada, la sociedad "Farmacia Arévalo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" para explotar dicho negocio. Interviene el escribano Carlos A. Pazo, con oficinas en la calle Corrientes 980 donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 60.— e.24|4-Nº 4.350-v.30|4|56

Escribano Adolfo Scarano, avisa al comercio que Yolanda Caci y Nélida Concepción Paterno venden a Manuel Fernández el negocio de despensa instalado en AVENIDA ARGENTINA 6001, libre de deuda o gravamen. Reclamos ley y domicilio de las partes, Avenida de Mayo 580, 2º piso.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.111-v.27|4|56

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan José Piñeiro e Isabel Frisoni de Martini venden a Josefina Renderos Fernández el negocio del ramo de hotel con despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Etoile", ubicado en la calle AYACUCHO Nº 1977, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.23|4-Nº 4.194-v.27|4|56

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que la señora Vereno Jodko de Hutten Czapski, en representación de la firma V. de Hutten y Cía., vende libre de deuda a la señora Carmen Mereles de Frederic Villemagne y a la señorita Luisa María Fecher, su negocio de "casa de modas" sito en la calle ARENALES Nº 1292. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. La parte vendedora manifiesta que continúan sus actividades comerciales con negocio del mismo ramo en la calle Carlos Pellegrini Nº 1276, 3º piso, dto. 6. El presente edicto deja sin efecto el publicado bajo el número 733 del 3|4 al 9|4|56.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.175-v.27|4|56

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención el señor José Rego vende a los señores Justo García y Carlos Alberto Bustos su negocio de tintorería denominado "Cóndor", sito en la calle ARENALES Nº 2011, Capital; domicilio del vendedor, calle Unanue número 6572 y los compradores, calle Pasco Nº 1028, todos de la Capital Federal. Reclamos en término de Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.23|4-Nº 4.060-v.27|4|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que Fatme Chalí de Awada vende a Raúl Rodríguez, su negocio de carnicería, calle AVELINO DIAZ Nº 2511. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.057-v.27|4|56

"B"

R. J. Alais, martillero público, oficinas Bahía Blanca 4185, avisa que con su intervención Maggiorina Forte de Calveira y Alberto Angel Calveira, venden a Melcíades Moschini, su negocio de instituto de belleza, calle BONPLAND 1469, domicilio de ambas partes.
$ 40. — e.26|4-Nº 4.678-v.3|5|56

Iturralde, Fernández & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que: con su intervención, el señor Miguel Yacula vende a la señora Angela Flores de Barraco, su negocio de hotel, sito en esta Ciudad, calle BLANCO ENCALADA 3544, libre de todo gravamen. Reclamos y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.694-v.3|5|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: José Corsino Arce que declara bajo juramento ser único y exclusivo propietario de una sexta parte indivisa del negocio de bar y lunch denominado "Bar Boulevard", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 186, la vende a los señores Jesús Gandoy, Manuel González, Jesús María Crespo, Pedro Méndez y José Arribas, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el mismo negocio, reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.24|4-Nº 4.347-v.30|4|56

Balsa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2113, Capital, avisan que Agustín Reynaldo Díaz vende a Jorge Julio Rego su negocio de zapatería sito calle BOEDO 1603. Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio. Se publica nuevamente por haberse insertado un error en el nombre del comprador y número del negocio.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.496-v.30|4|56

Al comercio: el doctor Julio V. Villafañe, con domicilio Uruguay 520, 3er. piso, comunica que ha quedado sin efecto ni valor alguno la operación de compra-venta celebrada en su oportunidad por el negocio de restaurante y bar, sito en esta ciudad calle BOEDO Nº 238 esquina MORENO 3599 que los señores Simón Sulentich, Francisco Blaskowitz y Manuel Bertonasco vendían a los señores Ramón Mariño y Faustino Romero, mediante la intervención de los martilleros Buceta, Prieto y Cía.
$ 60.— e.24|4-Nº 4.246.v.30|4|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T.E. 35-1152 y 2238, avisan que María Angela Altemir vende a María Aurora Espina, la parte mitad del comercio de bebés y lencería, que de su propiedad posee con Frida Medawar, sito en esta Capital, calle BELGRANO Nº 2370. — Las partes se domicilian: Vendedora: en Olivos calle Gobernador Ugarte 1649, compradora en esta Capital, calle Belgrano 2370. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.24|4-Nº 4.225.v.30|4|56

El escribano Jaime Fairstein, Paraná 580, 5º K, hace saber, que el señor Bernardo Simkin Zmud vende a don Jesús Cid, su negocio de encuadernación que tiene en la calle BARTOLOME MITRE 3790, Capital Federal. — Reclamaciones de ley al escribano, domicilio contractual de las partes.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.295-v.30|4|56

Víctor González y Cía., martillero público, con oficinas en la calle Paraná 1138, T. E. 44-2795, avisa al comercio que por su intermedio los señores Pascual José Varela y Raúl Escolar, venden a la señora Dolores Barrientos de Fernández el quiosco de cigarrillos, golosinas y anexos, sito en la calle BME. MITRE 1555, Cap., domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.24|4-Nº 4.369-v.30|4|56

Armando Enrique Sánchez Jaccuzzi vende a Ildefonso José Sánchez Jaccuzzi sus cuotas en la sociedad Manuel Rivera y Cía., S.R.L., BELGRANO 3667, domicilio de las partes. Escritura ante Joaquín D. Repetto, Uruguay 618.
$ 40.— e.23|4-Nº 4.118-v.27|4|56

"C"

Oficinas Perlafosti, de M. Stinchi y O. Fortunato, corredores, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 315, Esc. 143 y 144, avisan que Lauro Colom, vende a José Oblanca y Juan Zubiaurrain Ezquerro, su negocio de carpintería mecánica, sito en CARLOS CALVO 1640, domicilio de partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 40.— e.26|4-Nº 4.677-v.3|5|56

Iturralde, Fernández & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que queda nula y sin efecto la venta del negocio de hotel, denominado "San Miguel", que efectuara la señora María Inés Blanco de Doral a favor del señor José Seoane Ferreiro, según avisos publicados en el Boletín Oficial, con fecha 22|3 al 28|3|56. Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.690-v.3|5|56

Rodolfo C. Carcavallo, martillero público, con oficina en la calle Capdevila Nº 3.600, Capital, hace saber: que el señor Ramón Miranda, integrante de la sociedad de hecho, constituída conjuntamente con los señores Lorenzo Francisco Ferros y Juan José Vicente, vende al señor Faustino Pantaleón Ayrala, su parte indivisa con pasivo, en el negocio de propiedad de la sociedad, ramo: casa de lunch, despacho de bebida alcohólica, café y venta de helados en envase, sito en CAFAYATE Nº 4189, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, mi oficina.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.720-v.3|5|56

Abad, Alvarez y Cía. de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en esta Capital Federal, Avenida de Mayo Nro. 1390, 2º piso, T. E. 38-0640. Avisan que: Robustiano Rodríguez vende a Angel Antonio Isotti y Nélida Ramos, su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital Federal, CERRITO Nro. 1220. Domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.734-v.3|5|56

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", sitas en Cangallo 2170, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor José Roque Sarricchio, vende al señor Antonio Fernández Villar la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito CORRALES 3102, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente. Domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.26|4-Nº 4.733-v.3|5|56

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T.E. 37-6678, avisa que con su intervención los señores Francisco Alonso Menéndez, Manuel Ramón Alonso y Gerardo Cetra, venden a los señores Gumersindo Pérez, Aldo Paul Pérez y Carlos Bustamante su negocio de tintorería denominado "Tintorería Normandy", sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 670 y anexo calle JOSE HERNANDEZ Nº 2761, libre de todo gravamen. — Domicilio de los vendedores Ciudad de La Paz 670, Capital y de los compradores: Juan de Garay Nº 2051, Olivos. — Reclamos en término de ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.24|4-Nº 4.310.v.30|4|56

— "Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C" esq. Lavalle, T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Nicolás Contartese y Demetría Fernández, domiciliados en Guayaquil 261, venden al Sr. Pedro Bravo de Laguna que fija su domicilio en Larrea 505 1º "C", el negocio de "Despacho de comestibles y bebidas envasadas", sito en la calle CUCHA CUCHA 803 esq. ARENGREEN. El comprador se hace cargo del pasivo. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.627-v.3|5|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Umile Furlano y José Domingo Perrino, venden a Italo Irineo Salzamendi y Manuel Calixto Salzamendi, elaboración y venta de pastas frescas, CURAPALIGUE 1527, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.569-v.2|5|56

José Cohen Suay, anuncia al comercio que vende a la Sociedad Kupiec y Rajchert, integrada por los Sres. Jacobo León Kupiec e Hirsz Wolf Rajchert, la parte que tenía en el negocio de camisería denominado "Sucursal Oxford", y ubicado en la calle CABILDO 2197, domicilio de las partes y donde deben dirigirse las reclamaciones de ley.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.572-v.2|5|56

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que José García Tuya, vende a Hermínio Manuel Pasquali, el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en CAMPANA Nº 4441, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.517-v.2|5|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que Roberto Armando Bertolo vende a Máximo Caballero & José Riu Terre, su negocio carnicería, puesto Nº 3 del mercado "Italiano", calle CATAMARCA Nº 1451. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40. —e.23|4-Nº 4.055-v.27|4|56

Se hace saber por cinco días que "Fadex", Fábrica Argentina de Explosivos, Sociedad Industrial y Comercial —Geriola Hermanos y Rey—, dedicada al ramo de elaboración y comercio de explosivos y productos químicos, con domicilio legal y fábrica en Empalme San Vicente, F. C. N. G. R., Provincia de Buenos Aires y oficinas en la Capital Federal, calle CANGALLO Nº 439, 4º piso, escritorios 416 y 417, se disuelve, haciéndose cargo de su activo y pasivo social el socio don Carlos Manuel Rey. Reclamaciones de ley, escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.23|4-Nº 4.054-v.27|4|56

Avisa Amado A. Bertolino, martillero público, oficinas Cangallo Nº 1835, Capital, T. E. 48-2007, que Guerriero Vicente D'Achille vende a Hermenegildo Troitiño Fernández su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CORDOBA número 2660, Capital, domicilio del vendedor. Comprador, domiciliado en Pola Nº 3644, Capital, y reclamos de ley a m|s oficinas.

$ 40.— e.23|4-Nº 4.021-v.27|4|56

Se hace saber por cinco días que Israel Slikerman, Isidoro Morón, Samuel Kaufman y Arón Marias, únicos integrantes de la firma O.T.I., Soc. de Resp. Limitada (Organización Tintorera Industrial, S. R. L.), con administración en CUBA 2745, Capital, venden a Miguel Mihic, Avenida de Mayo 981, Capital, el establecimiento industrial de la calle Azcuénaga 270, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cuyo objeto es la mercerización y tintorería de hilados. Reclamaciones de ley: estudio del doctor Nicolás Silbert, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1174, Capital.

$ 80.— e.23|4-Nº 4.219-v.27|4|56

Avisa Jorge P. Manos, martillero público, con oficinas en Acevedo Nº 1479, T. E. 71-7869, con su intervención que Julio Pérez Bárcena vende a su ex socio Jorge Khachadourian su parte (indivisa) del negocio de café, bar, denominado "Gran Masis", sito en la calle CANNING Nº 1232|34. Queda a cargo del comprador todo el pasivo y activo. Reclamos de ley las partes, en el mismo negocio.

$ 60. —e.23|4-Nº 3.995-v.27|4|56

Organización A. Messina, Antonio Messina, martillero público con oficinas en la calle Méjico 1081, T. E. 37-1806, avisa que el señor Claudio Salgado vende a los señores Francisco Acuña y Aquilino Acuña, su negocio de café bar, ubicado en la calle CABILDO 3958, domicilio de las partes y reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.23|4-Nº 4.145-v.27|4|56

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 963, piso 2º izq., T. E. 37-3453, avisan que los edictos 11.032 y 1.623 quedan anulados y en cambio deben leerse así: Nicolás Nazar y Daniel Nazar, vende al señor José Bonabia su negocio de hotel residencial "Norte" sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 1540, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.020-v.27|4|56

"CH"

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 1ro. "B", Capital, avisan: Aníbal Julio Basano vende a Financiación Argentina Comercial Automotores F.A.C.A., Soc. de Resp. Ltda. (cap. $ 200.000), negocio taller de limpieza, lavado y planchado a vapor de ropa, sito CHARCAS 2945. — Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.433.v.2|5|56

Ricardo Gervasio Bianchi y José Alberto Julia, hacen saber por el término de ley, que han vendido el "Sanatorio Bianchi", de su propiedad, sito en la calle CHACABUCO Nº 535 al 39, a los señores, Carlos Alberto Corominas, Oscar Ernesto Rafael Schulte, Jorge Aramis López, Emma M. Bianchi, Osvaldo Pallavicini, Norberto Fernando Lázaro, Héctor Francisco Murro, Fortunato Felipe Ferrando, Ricardo Gervasio Bianchi, Eduardo Pujol, Aldo Rogelio Schettino, Miguel Belarmino Mateos, José María Fredes, Julio Luis Maniagurria, Albino Enrique Rincon, Eduardo Sixto Corazzi, Pedro Mario Aquilino y Miguel Arnau Ribó. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio del Dr. León Svartz, Avenida de Mayo 1365, 8º piso, Capital, que interviene en la operación.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.283.v.30|4|56

Coblan y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que: José Fernández y Salustiano Edisto López venden a Aurelio Vázquez, José Estévez, Camilo Veloso, Daniel González y Bautista Rodríguez su negocio de despacho de bebidas y restaurant, sito en la calle CHACABUCO Nº 987, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.351-v.30|4|56

Se hace saber por cinco días que Boris Jorge Coleff vende a don Bernardo Osias Rosenstein, el negocio Casa San Jorge, ubicado en la calle CHIVILCOY Nº 2075, Capital Federal, de venta al por mayor de artículos de santería. Reclamos al comprador en Sarmiento Nº 1482. Domicilio de las partes.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.305-v.30|4|56

Escribano Ernesto Vales, con oficinas en la calle Reconquista 165 de la Capital, comunica la transferencia que realiza el señor Juan Giacosa de la farmacia Mayo, ubicado en la calle CHILE 1199, a favor de "Farmacia Mayo", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Reclamos de ley en la escribanía, donde las partes también constituyen su domicilio.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.396 v.30|4|56

"D"

Avisan: Severino García & Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, Capital, T.E. 37-4694 y 9187, que Rogelio Fernández vende a los señores Domingo Heredia, Domingo Heredia hijo, Samuel Antonio Añón y Juan Azcurra, el negocio de café, bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en la calle DIAGONAL NORTE 616, Capital. — Reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.446.v.2|5|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas PARANA 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Manuel Quiroga, Manuel Armenteros y Nuñe Domínguez, venden a Angel Alvarez y Silvino Torga, café y bar, DIRECTORIO 1101 esquina EMILIO MITRE, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.573-v.2|5|56

Senzini Bovero y Cía., bal. y mart. públicos, oficinas, en Lima 297, 1º p. avisan que el señor José Farrajota Simao vende su negocio de despensa ubicado en la calle DIRECTORIO 177 al señor Eduardo Di Corrado. — Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.531-v.2|5|56

El escribano Alfredo M. Savastano, con oficinas en la Avda. de Mayo 634, Capital Federal, procederá a escriturar el negocio de carnicería ubicado en la calle DEAN FUNES 939, Capital Federal, de propiedad de los Sres. Ernesto, Ana Teresa, Teresa, Carmen Nieves, Oscar José, Augusto José María, Armando Santiago, Albino Emilio y María Concepción Depedri, que venden al Sr. Laurentino Chaves, domiciliado en el Pasaje Catania Nº 5491, Cap. Fed. El comprador no se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en mi escribanía.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.257.v.30|4|56

Se avisa que J. Domingo Mestorino y Cía., Soc. en Comandita por acciones, domiciliado en Amenábar 574, vende sucursal de almacén instalada en DORREGO 1745 a Bernardo Stanga, Angel Colimodio y Juan González con el mismo domicilio. Reclamos en Dorrego 1745.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.391-v.30|4|56

"E"

Se hace saber por cinco días que la sociedad colectiva Marconi Hermanos, con asiento en la calle Estrada 90, Capital e integrada por Andrés Marcone o Marconi y Máteo Marconi, vende su fondo de comercio consistente en el negocio de explotación de materias primas para confiterías, panaderías y pizzerías ubicado en la calle ESTRADA 90, de esta Capital; a favor de los señores Héctor Guillermo Rasmusen y Genaro Marconi, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, escribano Armando C. Paganelli, San Martín 345, 2º piso, Capital Federal.

$ 80. — e.26|4-Nº 4.679-v.3|4|56

Orechio, Viola & Cía, martilleros públicos, oficinas Mansilla 3013, Capital, T. E. 78-4644. Avisan: Francisco Betran, vende a Rita Kremenchuzky, despensa de comestibles por menor con venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle ESTOMBA Nº 1500 esquina AVENIDA DE LOS INCAS Nº 3808, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.772-v.3|5|56

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que ha quedado disuelta la sociedad de hecho formada entre el señor Antonio Cajade Rey y la señora María Alvarez de Rodríguez, para la explotación del negocio de pizzería, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 980, de esta Capital, vendiendo la señora Alvarez de Rodríguez su tercera parte indivisa del mencionado negocio al señor Cajade Rey, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad y continúa con el giro del negocio a partir del día 10 de enero de 1956. — Domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.397-v.30|4|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Luis Valentín Galdolfi, vende a Francisco Lirio y Ernesto Carlos Gilmore su negocio carnicería, calle ECHEVERRIA Nº 1049. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.23|4-Nº 4.056-v.27|4|56

"F"

Avisan Rodríguez, García & Cía., sucesores de Mayor, González & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento 1495, Capital, T. E. 40-5013 y 3691, que los señores Edelmiro Bardelás y José Filgueiras venden a los señores Orlando José Navazzotti y Juan Antonio Ordoqui el negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle FRANKLIN Nº 886 esquina a la de ROJAS, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio compradores y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.25|4-Nº 3.425-v.2|5|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|4 al 23|4|56.

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que L. Castro y Cía., S. R. L., vende a Epamizonda Zampichi su negocio de garage, sito en la calle FRAY CAYETANO 468, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilios de partes, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.601-v.2|5|56

"G"

Rodolfo C. Carcavallo, martillero público, con oficina en la calle Capdevila Nº 3600, Capital, avisa que el señor Nicolás Beiruti vende sin pasivo, al señor Luis Alberto Fleitás, su negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, etc. Despacho de bebida alcohólica y venta de helados en envase de único uso, calle GUAMINI 4857, Capital. Domicilio partes y reclamos ley mi oficina.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.725-v.3|5|56

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E. 34-9370, avisa: Que Antonio Montull y José Caizza venden a doña Blanca Margarita Juncal de Gene su negocio de lavadero familiar "La Negrita", sito en la calle GUIDO Nº 1984, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.762-v.3|5|56

Se avisa al comercio en general, que Juan Carlos Suertegaray, vende su negocio de despensa y fiambrería, sito en esta Capital, calle GARAY 2801 a los señores Juan Carlos Bera, Vicente Andrés Natale y Aníbal Carlos Di Vingenzo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Garay 2801, Capital.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.421.v.2|5|56

Moretto y Asiain, Sociedad Comercial, dedicada a trabajos de cromolitografía y hojalatería mecánica, que tiene sus oficinas y talleres en la calle GREGORIO DE LAFERRERE 1165, Capital Federal, y su anexo de hojalatería mecánica en la calle Castelli 352, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, transfiere su activo y pasivo a "Moretto y Asiain, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", domicilio en Gregorio de Laferrere 1165 y se disuelve. Reclamos de ley a escribano Miguel R. Molins, Bernardo de Irigoyen 128, 8º p. "A".

$ 80.— e.24|4-Nº 4.318-v.30|4|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ramón Revoredo y Benito Sanz, venden a Bautista Manuel Domínguez y Joaquín Ruiz, negocio almacén y bar, sito GUATEMALA Nº 4801 esquina SERRANO. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n| oficinas.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.163-v.27|4|56

"H"

Avisan Dablen y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551: Que Domingo D'Amico vende su negocio despacho de pan y facturas a Antonio Ventura Presa sito en la calle HUBAC 4881, domicilio de las partes y reclamos término ley mismo negocio.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.700-v.3|5|56

Nieto Hnos, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que: Jorge Horacio Botto vende el negocio de bazar y menaje, HIDALGO 237, Ciudad, a la señora Olga G. de Koss. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.579-v.2|5|56

Pedro A. Antoniotti, escribano, Reconquista 336, piso 5. "M", avisa que Cristóbal Panza y Rubén Roberto Panza, vendieron su negocio de farmacia denominada Victoria, ubicada H. YRIGOYEN Nº 2400, Capital, a "Antigua Farmacia Victoria S. R. L.", constituída por Jaime Wendichansky, Rubén Roberto Panza y Alberto Bernardo Laporte. — Se hace constar que el presente es modificación del edicto ya publicado del 9 al 15 de junio de 1955. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en domicilio indicado.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.478-v.2|5|56

Héctor María Augusto Camaño avisa que vende a los señores Venancio y Roberto González el negocio de pastas frescas sito en HOMERO Nº 369 de la Capital Federal. — Reclamaciones de Ley, Homero Nº 369 donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.426-v.2|5|56

José Poliak vendió el 19 de agosto de 1955 a León Letner, Jacobo, Gregorio, Moisés y Miguel Poliak, su fábrica de vegetales en conserva y anexos, situada en HONDURAS 5860, domicilio de todos los contratantes y reclamos de ley.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.317-v30|4|56

"J"

Iturralde, Fernández & Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que: el señor Argentino Oscar Gómez vende a la señora Carmen Palermo de Almazán, su negocio de hotel pensión, denominado 12 de Octubre, sito en esta Ciudad, calle JUAN B. JUSTO Nº 8139, libre de todo gravamen. Reclamos y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.689-v.3|5|56

A. Gómez Galiana, martillero, Pje. Belgrado 3164, avisa: Doña Isabel Azucena Pagliaro de Brancato vende a doña Berta Palmini de Fantini y don Humberto Vallauri, domiciliados calle Echeverría 3025, la fiambrería calle JURAMENTO 2584, domicilio vendedora. Reclamos ley.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.711-v.3|5|56

Antonio García Casal, domiciliado en Juramento 2512, avisa que vende a Juan Agustín Rodríguez, domiciliado en Palpa 3239, Dto. 4, su negocio de carpintería y tapicería sito en la calle JURAMENTO 2512, Capital. Reclamos de ley domicilio de las partes.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.790 v.3|5|56

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Juan Rosso, vende a los señores Osvaldo Leopoldo García y Rafael Pérez el negocio de su exclusiva propiedad de despacho de pan sito en la calle JOSE BONIFACIO 1599 y MALVINAS 394, de Buenos Aires. — Domicilio reclamos de ley, en nuestras oficinas, calle Gandara Nº 3150, Buenos Aires.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.475-v.2|5|56

C. V. Bustamante, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 1642, Capital, T. E. 27-4789, avisa: Maximino Pereiro y Angela Trencone venden libre de toda deuda y|o gravamen a Manuel Menéndez, el negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 1446 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos términos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.121-v.27|4|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Joaquín Ruiz vende a Benito Sanz, negocio despensa de comestibles sito JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 1902 esquina INDIO. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley: n|oficinas.

$ 40.— e.23|4-Nº 4.157-v.27|4|56

"L"

Dores, Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avenida Garay 4354. Avisan al comercio que: por nuestro intermedio los señores José Ernesto Pose y Manuel Trillo, venden a los señores Luis Estévez, José Mercando y Manuel Pómez, su negocio del ramo de almacén, bar, despacho de bebidas envasadas y al copeo, sito en la calle LOS PATOS Nº 2602, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80. —. e.26|4-Nº 4.682-v.3|5|56

Avisa Antonio J. del Río, martillero público y balanceador, con oficina en General J. G. de Artigas 3750, Capital. T. E. 51-5098, que Inocente Maroñas vente a Roque Carlos Gigante, Vicente Florentino Manfredi y Mariano Manfredi, su negocio de fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle LACAR 2600 esquina BOLIVIA, Capital. Reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.761-v.3|5|56

A. Dimeo y González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Cangallo Nº 2384, Cap., T. E. 48-7982, avisan que el señor José Manuel Rodríguez vende al Sr. Sergio Andion la parte mitad de su negocio de hotel alojamiento sito en la calle LARREA Nº 44, de Capital Federal, haciéndose cargo ambos del activo y pasivo del negocio. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.780-v.3|5|56

Por cinco días: Se hace saber que el señor Salvador Pipignano, vende al señor Emilio Antonio Serani, la parte pro-indivisa que le corresponde del negocio de restaurant, cantina denominado "Cantina Vinchenzo", sito en la calle LAVALLE Nº 4805, de esta Capital. Reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.510-v.2|5|56

Hácese saber que: Rafaela Candelise y Josefina Candelise, venden a Virgilio De Luca y José Passarelli su negocio de "quesería y fiambrería" calle LAVALLE Nº 4279. — Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Cap. — Juan Carlos Pérez, martillero público.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.412-v.2|5|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Luis Manuel Berdullas, Guillermo Andrés Angueira, Manuel Ramón Angueiras, Manuel Lence y Alfredo Romero vendían a Manuel Vázquez, Modesto Pérez y Emilio Taboada, negocio hotel alojamiento sito LIMA Nº 1638.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.753-v.3|5|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Araldo Amadei, vende a Fernando López Vázquez, hotel y despacho de vinos y cervezas, LARREA 1217, domicilio partes. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.568-v.2|5|56

Se avisa por el término de ley que el señor Oscar Santoveña vende, con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1954, a sus socios señores Elisa Sarramea y Bernardo Ríos, la parte que le corresponde en el negocio de venta de repuestos para automóviles, sita en esta Capital, calle LAVALLE 1499. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.423-v.2|5|56

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Paraná 290, T. E. 35-4599, que Luis Manuel Berdullas vende a Felisindo Lama la mitad de su quinta parte indivisa, que posee en el negocio de hotel, restaurant y bar, denominado "La Puerta Romana", sito en la calle LIMA 1747 y 1753, que explota conjuntamente con Emilio Berdullas, José Bautista Castro, Eusebio Barreiro y José Calvo, quienes en común se hacen cargo activo y pasivo y continúan giro negocio. — Reclamos término ley, en el negocio Lima 1747|53, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.110-v.27|4|56

"M"

Anuncia: Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini número 1149, T. E. 41-4687, Capital, que: por dificultades con el dueño de la propiedad: ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de restaurante ubicado en la calle MORENO 612, Capital que los señores Angel Hernández, José de Sousa Frade y Abelardo Falcón efectuaban a los señores Jesús Canuto y José Ester. Domicilio partes mismo negocio y reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.624-v.3|5|56

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Enrique Ramos, transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen al señor Carlos Ubaldo García, la parte mitad indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de bar y heladería, sito en la calle MIRALLA 2002, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.750-v.3|5|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Carracedo vende a Antonio Castro y Joaquín Benito Gandara Lorenzo, elaboración y venta de pastas frescas, MEJICO 227|235, puestos 35 y 36, mercado Bullrich, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.567-v.2|5|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Guillermo Cipriani y Bacilio Cabral, vende a José María Basanta su negocio de heladería, bar, café y pizzería, sito en la calle MONROE 1599, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.585-v.2|5|56

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232, T. E. 21-4751, 0242, 7273, avisa que Adolfo Villeta y Silvio Ghezzi, domiciliados, Estrada 337, Capital, venden a Oscar Alberto Tornadore y Juan Carlos Cabaña su negocio de venta de carne, puesto Nº 9 y 10 del MERCADO SAN PATRICIOS sito HERNANDARIAS Nº 1526|28, Capital, domicilio de los compradores, reclamos en mis oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.518-v.2|5|56

J. Paso Rodríguez, martillero público, oficinas Yerbal 1667 avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuara el señor José Antonio Zalazar a Manuel Blanco Del Valle y María Cruz Olga González de Blanco del negocio de pizzería, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MURGUIONDO 3702|4. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 60. —e.25|4-Nº 4.437-v.2|5|56

Por disposición de la ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días, que la señora Josefina Tocci de Suriano, con domicilio en la calle Recuero número tres mil setecientos treinta y cinco, vende, únicamente el activo y con relación a su parte indivisa que tiene en el negocio de despensa ubicado en la calle MONTE Nº 4119 de esta Capital, a favor María Gracia Suriano de Suriano. — Reclamos de ley. Piedras 469, 5º piso, Escribana Catalina Ferruggia, donde las compradores constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.277.v.30|4|56

Avisan Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, oficinas J. B. Alberdi 3619, denominadas "Organización Alberdi", que Numa Romero, vende a Gregorio Argentino Corsijo, confitería y venta extractos licores, MOZART 814. — Reclamos y domicilios partes, en sus oficinas.

$ 40.— e.23|4-Nº 4.042-v.27|4|56

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227|1283, avisa: Antonio Cinza, vende a Antonio Castro el negocio de despacho de comestibles, bebidas envasadas en general, sito calle MEDINA Nº 97, esquina RAMON L. FALCON Nº 4617, Capital Federal, domicilio real de las partes mismo negocio. Reclamos de ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.23|4-Nº 4.154-v.27|4|56

Se hace saber por cinco días que don Rubén Tillous, domiciliado en Paso 227, vende a don Parsech Saatzian, domiciliado en Constitución 3579, el taller metalúrgico, sito en MEMBRILLAR 338|346. — Reclamaciones de ley, Francisco Acuña de Figueroa 992. — Buenos aires, abril de 1956.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.137-v.27|4|56

"N"

Antonio J. Catanzaro, balanceador y martillero público, oficinas calle Olavarría 438, Capital, T. E. 28-0640 avisa, que por su intermedio José Prezioso vende a Jorge Oskanian su negocio de "Reparación de heladeras" sito en la calle NECOCHEA Nº 1243, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.641-v.3|5|56

Valentín Pérez Taboada, martillero público, con oficinas propias en la calle Viamonte 308, 1er. piso, oficinas 4 y 12, T. E. 31-2348, hace saber que con su intervención el señor Werner Lucas vende libre de todo gravamen a las señoritas Rita Marión Brauer y Edith Olinda Brauer, su negocio de bombonería y licorería sito en la calle NAZCA 1733. Reclamos de ley en mis oficinas o domicilio de partes.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.628-v.3|5|56

Se hace saber que Vicente Bracuto vende a Juan Manuel Domínguez, su mitad indivisa del negocio de carnicería, calle NECOCHEA Nº 756. — Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.445-v.2|5|56

Avisan José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, T. E. 38-1571, que Carmen Atienza de Cancelar y María Esther Atienza de Triulci, venden a Consuelo Nistal de Busatto el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en NAZARRE Nº 6102, esq. GALLARDO. Domicilio partes mismo negocio. Recl. ley, n|ofic.

$ 40.— e.23|4-Nº 4.010-v.27|4|56

"O"

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en Uruguay 950, 5º Piso 10, Capital, avisa que el señor Carlos Llarín vende su negocio de carnicería sito en 11 DE SEPTIEMBRE Nº 3390, Capital, al señor Antonio Carrascal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.509-v.2|5|56

"P"

Teolindo Fernández, martillero público, con oficina en la calle Pilar 741 de Capital Federal, T. E. 64-5321 avisa al comercio en general que el señor José María Oller vende su negocio de despacho de pan y comestibles y bebidas envasadas sito en la calle POLA 1125 de Capital, al señor Adolfo Costas, quien se hace cargo del activo y pasivo que grave el mismo. Domicilio de las partes el negocio. Reclamos de ley 11.867 en el negocio y en mi oficina.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.621-v.3|5|56

Jorge Thomas Belhartz, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Florida 527, piso 4º (2do. cuerpo) T. E. 31-2257, avisan al comercio que: Hilda Enriqueta Meyerheim de Rosenthal, vendo a Conrado Mateo García, el negocio de "fiambrería y quesería" sito en esta Capital, calle PICHEUTA Nº 1589|99 esquina BALBASTRO. Reclamos término de ley efectuarlos en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.640-v.3|5|56

Al comercio: A. Blanc, martillero público nacional, con oficina en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1987, T. E. 59-2252, Capital, avisa que con su intervención María de la Consepción Rubianea viuda de Próspero Sánchez, vende a Salvador Bontempo, libre de toda deuda, embargos o gravamen el negocio de peluquería de hombres instalado en la calle PORTELA 377, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley 11.867, en mi oficina.

e.25|4-Nº 3.366-v.2|5|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18 al 24|4|56.

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T.E. 37-6678, avisan que con su intervención doña Teresa Teitelbaum viuda de Tolcachir vende al señor Víctor Sixto el negocio de despacho de pan, sito en la calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 1231, Capital, con retroactividad al día 23 de enero de 1952, libre de todo gravamen. — Domicilio de la vendedora, calle Juan B. Justo número 2770, piso 1º, departamento "B" y el comprador en el mismo negocio. — Reclamos en término de Ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente en virtud de haber sido publicado con error de nuestra parte en las ediciones del Boletín Oficial los días del 18 al 24 de abril de 1956.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.304.v.30|4|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos. oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 avisan Ricardo García Mallo, vende a José María Alvarez, Maximino Sánchez y Eusebio Fernandez negocio despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito POSADAS Nº 1538. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.150-v.27|4|56

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público nacional y provincial, que por su intermedio el señor José García, vende al señor Francisco Huarte, su negocio de quiosco, venta golosinas, sito en esta Capital, calle PICHINCHA Nº 187, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.084-v.27|4|56

"R"

Administración "Bristol", mart. públ., Francisco Alberto Carcavallo, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan Roberto Giordano y Angel Colombini venden su negocio de "frutería" sito en RIO DE JANEIRO Nº 628, Capital, a Omar Humberto Canaparo, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio vendedores, Boyacá 283, departamento 2, Capital; domicilio compradores, Ramos Mejía 634, Capital, Reclamos hasta término legal, n|oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.508-v.2|5|56

Carles, Calvo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1612, T. E. 35-6957, avisan que por su intermedio los señores José Torreiro y José Riesgo venden a los señores Ernesto Pérez Suárez, Isidro Telle Vázquez, Florinda Alvarez viuda de Vázquez y Manuel Vidal el negocio de bar, pizzería, venta de helados, casa de lunch y 9 mesas en la vereda, sito RIVADAVIA Nº 6219, domicilio compradores. Reclamos de ley y domicilio vendedores, n|oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.476-v.2|5|56

"Urros Hermanos", domiciliado Cabello 3979, comunica vender libre de pasivo a don Domingo Parma domiciliado Cochabamba 2015 el negocio de aserradero instalado en la estación RETIRO NORTE del Ferrocarril Nacional General Belgrano. — "Urroz Hermanos" advierte continuar con el giro de sus demás negocios. — Reclamos Escribano B. Raúl Goyeneche, Carlos Pellegrini 385, domicilio constituído. — Buenos Aires, abril 20 de 1956.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.436-v.2|5|56

Administración Elizalde — Alfonso L. Elizalde, Lavalle 1390, piso 1º A, martilleros públicos y comisionistas; comunican por el término de cinco días que: el señor José Blanco ha transferido a los señores Antonio Manuel Escoz, Jorge Alfredo Castellano, Vicente Pedro Gil y Enrique Pablo Andrieux, la parte que le correspondía como dueño del fondo de comercio "Bar Tarzán", ubicado en la Capital, RIVADAVIA Nº 8500 y LAGUNA Nº 8 y 30. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|4-Nº 4.336-v.30|4|56

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Iglesias, Abelardo López, Daniel Martínez, José Otero y Gustavo Martínez venden a José Ramón Palacios, Juan Fernández, Juan Rodríguez, Kruno Karnincic, Gumersindo Pérez, Eladio Tadeo Alvarez, Carlos López y Antonio Fernández el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 8 mesas en la acera, denominado "Ricardo", ubicado en RIVADAVIA Nº 5401, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.380-v.30|4|56

"S"

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, piso 1º "A", que el señor Pascual Sofre vende a la señora Ana G. de Villalonga el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle SOLER Nº 3879. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

Se publica nuevamente, por haberse insertado con error de nuestra parte, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|3 al 18|4|56.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.676-v.3|5|56

Nieto Hnos., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que Manuel López, José López y José Uzal venden el negocio de restaurant y bar, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2616, ciudad, al señor Javier Gastesi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.577-v.2|5|56

Juan Sabatella, martillero público, al comercio avisa: Joaquín Abelleira y Alberto Lorenzo Timponi, domiciliados en la calle Santander 1095 venden a Miguel V. Marcello, libre de pasivo, el taller de fabricación de calzado, sito en SOMELLERA 1624, Capital. Reclamos de ley: Tucumán 1625, piso 1º "B".

$ 40.— e.25|4-Nº 4.487-v.2|5|56

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, números 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, avisan que Rafael Ronderos, Manuel Arias, Francisco Brosich, Aurelia González viuda de González y Teresa Hortal viuda de Yano, venden libre de deudas, prenda o gravamen, a los señores Emilio López, Tomás Regna y Pedro Barrere, su negocio de restaurant y venta de vinos y cervezas, denominado "2ª Bella Nápoli", sito en la calle SUAREZ 269, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.25|4-Nº 4.522-v.2|5|56

Julio Alvarez & Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que la firma Fernández Hnos., compuesta por Manuel Fernández, Miguel Fernández y José Fernández vende a Juan Maguitman, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle SOLIS Nº 2188, de esta ciudad. Domicilio constituído por las partes, y reclamos de ley, efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.599-v.2|5|56

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, T.E. 37-0537, que: Reinaldo Francisco Piccione vende al Sr. Jesús Paz, la parte que le corresponde en la sociedad "Quesada y Piccione", para la explotación del negocio de venta de café, despacho de café en tazas, venta de helados, torrefacción de café y molienda de café y casa de lunch, ubicado en esta Capital, calle SARMIENTO Nros. 1783|99 esquina CALLAO Nros. 319|21. — Reclamos en el negocio, domicilio de las partes.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.232.v.30|4|56

"Se hace saber por el término de cinco días que los señores Justo Medrano y Tomás Silvano Toledo, venden al señor Salvador F. R. Accorinti, menor autorizado judicialmente para ejercer el comercio, un negocio de su propiedad, de carnicería, derivados, venta de frutas y verduras, ubicado en la calle SALGUERO Nº 1368. — Domicilio de los vendedores Av. Carlos Calvo Nº 3880, Dpto. 2º y Av. San Juan Nº 3365, Dpto. 5º, respectivamente, domicilio del comprador, calle Francisco A. de Figueroa 1561, Dpto. 3. — Reclamaciones de ley, en el domicilio del comprador. Interviene en esta venta el Dr. Armando Adelio Mollo, con domicilio en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 720, piso 4º escritorio letra "F".

$ 80.— e.24|4-Nº 4.302.v.30|4|56

Se hace saber por cinco días que Francisco García, Salvador Victorio Bonnano y Juan Carlos Silva, con domicilio en Segurola 886, Cap., venden a Carlos Luna, Bernardo Spector, Felipe Antonio Leserre, Amadeo, Mario Marchi y Francisco Lajvolf, con domicilio en Neuquén 577, Capital, las instalaciones, heladera, cortadora de fiambres, balanza y mercaderías existentes en el negocio de bombonería y fábrica de sandwiches, sito en la calle SEGUROLA 886. — Reclamaciones de ley: Estudio del doctor Nicolás Silbert, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1174, Capital.

$ 80.— e.23|4-Nº 4.2.7-v.27|4|56

Santos y Cía., corredores y martilleros públicos, ofc. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505 y 5534, al comercio: avisan: que don Juan Rodríguez Acero, vende a don Alfredo Bardo las tres cuartas partes del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Los Platitos", sito en la calle SARMIENTO Nº 1819, Capital, domicilio de los nombrados. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.056-v.27|4|56

Santos y Cía., corredores y martilleros públicos, ofc. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505 y 5534, al comercio avisan: que ha quedado rescindida la compraventa del negocio, sito en la calle SARMIENTO Nº 1819, Capital, efectuada por don Juan Rodríguez Acero y don Alfredo Bardo a don Rudesindo Rivero, don Sergio Vázquez y don Enrique Carlos Rego. — Reclamos ley, y dom. partes, Sarmiento 1507.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.055-v.27|4|56

"T"

Molina, Núñez y Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Avda. de Mayo 1161 2º piso, "3", T. E. 38, Mayo 6235, avisan que los señores Juan Caride, Vicente A Taurizano y Víctor Caride (giran "Juan Caride y Cía."), venden a los señores Vicente Bonet, Antonio Torres, Manuel Guerra, Antonio Martínez, Antonio Alvarez, Manuel Salgado e Ismael Sait (girarán "Vicente Bonet y Cía.") el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y parrilla denominado "El Tablón", sito en esta ciudad, calle TACUARI Nº 745. domicilio ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas. El presente rectifica los edictos números 6.505 y 8.035, publicados con fecha 2 al 9|12|55, respectivamente, por error de nuestra parte.

$ 80.— e.26|4-Nº 4.638-v.3|5|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, 1º "A", que José L. Moro y Mercedes T. A. J. de Arcioni venden al señor Elisardo Prado, el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle TRAFUL Nº 3609, esq. CACHI. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 40. —e.26|4-Nº 4.670-v.3|5|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Enrique Sanz Jauregui Vda. de Sánchez; Carlos Sánchez y Elena Victoria Sanz de Acosta, venden a Gerónimo Mosto el negocio carnicería calle TERRERO Nº 2368. — Domicilio partes y reclamos: Junín 264.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.444-v.2|5|56

Se hace saber que Rafael Antonio Torchia vende a Pedro Pablo Torchia el taller instalado en la calle TEJEDOR 572|74. Interviene el escribano Felipe Ponzio con domicilio en la calle Lavalle 1362, para reclamaciones.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.574-v.2|5|56

"U"

Constante Alonso y Cía., balanceador y martillero público; con oficina en esta Capital, calle Catamarca 457, 97-7275, avisa al comercio en general que: la Sra. María Elena García de Sadi vende a la señorita Josefa Otero, su negocio de despacho de pan al público, sito en la calle

USPALLATA 3701 esq. AGACES de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 40.— e.26|4-Nº 4.634-v.3|5|56

Julio Alvarez & Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que María Cleo Martínez vende a Juan Schmitt, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel-alojamiento denominado "Uruguay", sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 461|65, piso 3º. Domicilio de las partes y reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas. Esta publicación deja sin efecto la efectuada con fecha 3 al día 9 del corriente mes.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.584-v.2|5|56

Los señores Roberto Mario Fattorini y Osvaldo Florencio Antonio Suppa venden el taller de reparación de máquinas de escribir sito en la calle URUGUAY 174, a los señores Adolfo Henri Lehrmann, Irma Faustina Peirano de Lehrmann, Teresa Asnachansky, Oscar Miguel Masini y Rogelio Vázquez. Interviene, escribano Felipe Ponzio; domicilio reclamaciones, Lavalle 1362.

$ 40.— e.25|4-Nº 4.571-v.2|5|56

Oficinas Cayo y Cía., Salta 489, 37-8233, avisa, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurant y bar, USPALLATA 2501|13, que los señores Fernández Basteiro y Rey vendieron al señor José Bedo, con fecha 9 de agosto de 1955. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos término ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.23|4-Nº 4.049-v.27|4|56

"W"

Con intervención del doctor Jaime Raúl Jait, se avisa al comercio que Adolfo Schliak y Samuel Gregorio Schliak componentes de la sociedad de hecho "Schliak Hnos.", Casa Gontel con comercio de repuestos y accesorios para automotores en general, en la calle WARNES 975, transfieren su activo y pasivo a la sociedad comercial colectiva "Schliak Hnos.", Casa Gontel, a constituirse entre los mismos, para explotar el mismo ramo en el mismo domicilio. Para reclamos de ley, estudio del doctor Jaime Raúl Jait, calle Lavalle 1330, piso 1º, ofs. 9 y 10, donde las partes establecen su domicilio.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.149-v.27|4|56

"Y"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Víctor Antonio Vellegiani, vende con activo y pasivo a su condómino Isaías Berelejis, su parte mitad indivisa, del negocio de taller mecánico, YERBAL 3540, domicilio partes. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$60.— e.23|4-Nº 4.210-v.27|4|56

"Z"

Al comercio Francisco Graziano e hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1856|60, Capital, T.E. 51|2300, avisan que se vendió el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ZEQUEIRA número 5504 esq. CORVALAN, vendedor: Lucas Antonio Durante, domiciliado en la calle Zequeira 5504 de la Capital. Compradora: Luisa Dominga Valente de Davico, domiciliada en la calle Fonrouge 1139 de la Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.224.v.30|4|56

Se hace saber que Enrique Kirschenbilder, con domicilio en Zamudio número 5541, cede y transfiere todas las acciones y derechos que tiene sobre el Instituto Educacional Argentino "Nuestra Señora de Luján", de ZAMUDIO 5541, la Asociación de Hermanos Misericordistas, con domicilio en San Martín 1039. Reclamos de ley, doctor Juan Rafael Llerena Amadeo, Sarmiento 930, 6º "B", Capital Federal.

$ 60.— e.25|4-Nº 4.609-v.2|5|56

Herminio José Domínguez, vende a Federico Ignacio Cruzado, el negocio de varios y librería, de la calle ZAÑARTU 636, domicilio de las partes, reclamos de ley, Gregorio de Laferrere 1116, T. E. 43-1285.

$ 40.— e.23|4-Nº 4.083-v.27|4|56

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase que Ramón Fueyo, vende a Enrique Casas, su negocio de almacén y verdulería, ubicado en ASTRA, KILOMETRO VEINTE, COMODORO RIVADAVIA, pasivo a cargo vendedor. — Reclamaciones escribanía González Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.256.v.30|4|56

Comunícase que Sociedad Comercial Colectiva Importsud (Pericles Peristeris y Emilio Tauber), con oficinas de importación en SAN MARTIN 645 de COMODORO RIVADAVIA, se disolverá, adjudicándose activo y pasivo social a Pericles Peristeris. — Reclamaciones escribanía González, Altuna, San Martín 570 Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

$ 40.— e.24|4-Nº 4.260.v.30|4|56

MISIONES

El escribano Cristino Chamorro, hace saber por el término de ley, que doña Rosario Maler de Hillebrand, vende a favor del señor Juan Andrés Soto, libre de pasivo, el negocio de pensión y bar que posee en la COLONIA "EL ALCAZAR", DEPARTAMENTO CAINGUAS, PROVINCIA DE MISIONES. — Por reclamos, dirigirse al autorizante, sito en el Km. 4, de Eldorado, Misiones, donde las partes constituyen domicilio a tal efecto

$ 80.— e.23|4-Nº 4.153-v.27|4|56

RIO NEGRO

Avisan Rodríguez García & Cía., (Sucesores de Mayor, González & Cía.), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento número 1495, Buenos Aires, T. E. 40-5013 y 40-3691, que el señor Aldo Fenoglio, vende al señor Otilio Acebal Puente el negocio de confitería y restaurante "El Ciervo", ubicado en la calle PERITO FRANCISCO P. MORENO Nº 10 de SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO, donde se domicilia el vendedor — Domicilio del comprador y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.23|4-Nº 4.132-v.27|4|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AIRONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de mayo de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad Moreno número 2050, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1955, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, como mínimo, al señalado en la convocatoria, sus acciones o el respectivo certificado de depósito bancario. Saludamos a usted muy atentamente. — Wolf Fligler, presidente.

$ 140.— e.25|4-Nº 4.114-v.2|5|56

ALTOVAC, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo de 1956, a las 18 horas, en Avenida Libertador General San Martín Nº 222, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.

2º Elección de presidente, vicepresidente, director secretario, dos directores y síndico titular.

3º Elección de un director suplente y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 80.— e.24|4-Nº 4.378-v.30|4|56

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO
Ciudad de La Paz 1760 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos Nros. 35 y 37 del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 21 horas, en la sede social, calle Ciudad de La Paz 1760, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio

2º Designación de tres asociados para formar la Junta Escrutadora.

3º Elección de seis miembros titulares para integrar la comisión directiva por terminación de mandato de los señores: Marcelino Redondo Juan Miguel López, Ernesto Strozzi, José Bofarull, Manuel Faría y Antonio Navone.

4º Elección de seis miembros suplentes de la comisión directiva por terminación de mandato de los señores Manuel Díaz Varas, Arnaldo Passadore, Faustino Sánchez, Arnoldo V. Oscaris, Manuel García Guazo y Manuel Lemos, este último que pasó a actuar como titular en reemplazo del señor Mariano Gamardo, fallecido, y para cumplir el período hasta el 31|12 1956.

5º Elección de cinco miembros titulares del Jurado por terminación del mandato de los señores: José López Regueiro, Jorge O. Colombo, José Sánchez, Dr. Lisandro A. Lois Domínguez y Sr. José García Guazo.

6º Elección de cinco miembros suplentes del Jurado por terminación de mandato de los señores: Juan Verde, Ignacio Becerril, Carlos A. Colombo, Manuel Martín Pastor y Cándido Solá.

7º Elección de tres miembros para formar el Organo de Fiscalización por terminación de mandato de los señores: Augusto C. De Negri José Gianero y Luis Corradi.

8º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Estimándole puntual asistencia, nos es grato saludar a Ud. con nuestra mayor consideración. — José Ronderos, presidente. — Juan Miguel López, secretario.

Art 38. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y pasada una hora se constituirán con el número de socios presentes.

$ 60.— e.16|4-Nº 2.879-v.27|4|56

ALEJANDRO BONFANTI, S. A.
Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines
DECIMO TERCERA ASAMBLEA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de mayo de 1956, a las 16.30, en el domicilio social, Av. Díaz Vélez 4373, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimo tercero ejercicio, finalizado el 29 de febrero de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneraciones previstas en los artículos 13 y 17 de los estatutos.

4º Elección de un director por el término de un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos.

$ 180.— e.24|4-Nº 4.303.v.30|4|56

"B"

BOLSA DE CEREALES

Buenos Aires, 14 de abril de 1956.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los estatutos sociales, se invita a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 9,30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Corrientes 123, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y de los balances, comprendiendo estos últimos el ejercicio económico 1º de enero - 31 de diciembre de 1955.

2º Elección —para integrar la comisión directiva— de cinco vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Alfredo V. Tetamanti, Mario J. Goldaracena, Toribio Gutiérrez, Alfredo C. Genzano y Eugenio M. Bourdieu, que terminan sus mandatos, y de dos vocales suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Santiago C. Caffera, cuyo mandato fenece, y Vicente L. Loreti, elegido vocal titular en la asamblea ordinaria del 29 de abril de 1955.

3º Designación de dos señores socios para que en unión de los señores presidente y secretario Ho. aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Alfredo V. Tetamanti, presidente. — José Raúl Rodríguez Sario, secretario ho.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los estatuto, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la asamblea no se hallen al día con el tesoro social no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquélla fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes, y que media hora después de dar comienzo el acto deberá retirarse el libro de asistencia.

Los señores Alfredo V. Tetamanti y Toribio Gutiérrez, están comprendidos en la disposición del artículo 26 de los estatutos, por cuya causa, para ser nuevamente electos deberá pasar un año de intervalo.

$ 260.— e.24|4-Nº 4.327-v.30|4|56

BURCO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en los escritorios de la Sociedad, calle Piedras 383, 7º piso, Capital Federal, el día 30 de abril de 1956 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores D. Bruno Urban, Gral. de Div. Oscar Silva y Tte. Cnel. Antonio G. Carosella.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 26 de los estatutos, que dice: "Los accionistas que deban tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada por la reunión".

$ 600.— e.9|4.-Nº 1469-v.27|4|56

"C"

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 al 47 del estatuto de esta institución, se convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo a las 16 horas, en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en el quinto piso del Palacio de Justicia, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmación como socio honorario de la entidad, a don Jacinto Fernández.

2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta correspondiente.

$ 60.— e.26|4-Nº 4.729-v 30|4|56

CLUB EDITORIAL HAYNES
Cooperativa Limitada
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto y autorizado en el art. 16 de nuestros estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las 18,30, en el local social de la institución, calle Bogotá 115|119, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria.

3º Consideración del balance general, demostración de pérdidas y excedentes, e inventario al 31 de diciembre 1955.

4º Distribución de utilidades.

5º Renovación de autoridades, a saber: 1 presidente, hasta el 31 de marzo de 1957. 3 directores titulares, hasta el 31 de marzo de 1958. 4 directores titulares, hasta el 31 de marzo de 1957. 3 directores suplentes, hasta el 31 de marzo de 1957. 1 síndico titular, hasta el 31 de marzo de 1957. 1 síndico suplente, hasta el 31 de marzo de 1957.

Artículo 19 de los estatutos: Las asambleas se celebrarán, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios. — Miguel A. Porro, presidente. — Fernando J. Veronelli, secretario.

$ 108.— e.26|4-Nº 4.719-v.30|5|56

CAJA DE CREDITO "VELEZ SARSFIELD"
Sociedad Cooperativa Limitada
A. M. Cervantes 4495 - 99 - Buenos Aires

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los señores socios - accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1956, a las 9 horas, en el local de la calle Av. Gral. Mosconi 3835 - 45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Memoria del Consejo de Administración.

3º Consideración del balance general y cuadro de pérdidas y excedentes al 31 de diciembre de 1955.

4º Informe del síndico.

5º Destino de los excedentes.

6º Elecciones: de un presidente por dos años; un prosecretario, por dos años; un tesorero, por dos años; un secretario de actas, tres vocales titulares, por dos años; un síndico y síndico suplente, por un año; y dos vocales suplentes, por dos años.

Buenos Aires, abril de 1956. — Nathan Handelzalc, presidente. — O. Strasnoy, secretario.

$ 64.— e.26|4-Nº 4.639-v.27|4|56

CIRCULO ODONTOLOGICO ARGENTINO Y CENTRO ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA

El Círculo Odontológico Argentino y Centro Estudiantes de Odontología, realizará la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para modificación de estatutos, el día 28 del cte. a las 15 hs. en su local de la calle Córdoba 1819, integrándose el quórum con los socios presentes.

$ 36.— e.-25|4-Nº 4.489-v.27|4|56

CLUB LINIERS
(Asociación Civil)
PALMAR 7035 T. E. 64-0532
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1956.

Estimados consocios:

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 46 del estatuto social, la comisión directiva convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el sábado 28 de abril, a las 21 horas, en nuestra sede social, que se constituirá de acuerdo con lo determinado en el artículo 44º del estatuto, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del ejercicio vencido el 31 de marzo próximo pasado.

2º Consideración del balance general, inventario e informe del tribunal de cuentas, del ejercicio vencido el 31 de marzo próximo pasado.

3º Juzgamiento de las notas y "Carta abierta" suscripta por los señores Alian P. Castelnuovo, Ricardo Campari, Armando Salvo, Rogelio Rodríguez Portela y Franklin H. Rodríguez Jacques.

4º Ratificación del destino de los fondos recaudados con los bonos contribución.

5º Fijación de las cuotas sociales (Art. 19º de los estatutos).

6º Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva (Arts. 19º y 23º del estatuto en vigencia). Presidente por un año, en reemplazo del señor Alberto M. de la Fuente, que presentó su renuncia. Vicepresidente por dos años, en reemplazo del señor Eduardo Fernández Lerdou, que termina su mandato. Cuatro vocales titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Carlos Evrard, Eliseo Allamprese, Salvador Gantes y Domingo Ravagnani, que terminan sus mandatos. Cuatro vocales titulares por 1 año, en reemplazo de los señores Alberto Baldasarre, Ernesto Prommel, Carlos Jensen Buhl y Juan J. Sallaberry, que presentaron sus renuncias. Cinco vocales suplentes por un año (Art. 23º del estatuto en

vigencia), en reemplazo de los señores Gustavo Boente, Francisco Cánepa, Hipólito Conde, Sixto Gamino y Horacio Sainz, que terminan sus mandatos. Tres titulares del tribunal de cuentas por 1 año (Art. 43º del estatuto en vigencia), en reemplazo de los señores Carlos Pacheco, Raúl Perrotta y Julio Sauca. Tres suplentes del tribunal de cuentas por 1 año, en reemplazo de los señores José Alarcón, Manuel Prieto y Enrique De Vivo.

7º Designación de dos señores socios para firmar el acta de esta asamblea.
Alberto Baldassarre, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 4.651-v.27|4|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA, COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.565
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décimo octava Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1956, a las once horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores y síndico.
3º Retribución síndico para el próximo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956. — El Directorio.

$ 140.— e.24|4-Nº 4.373-v.30|4|56

C. C. M. A.
CORPORACION COMERCIAL DE MARROQUINERIA Y ANEXOS S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la "Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos S. A.", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1956 a las 10.30 horas en el local social calle Moreno Nº 1149, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Acta de la asamblea anterior.
b) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al 12º ejercicio clausurado el día 31 de diciembre de 1955.
c) Informe del síndico.
d) Distribución de utilidades.
e) Renovación parcial del Directorio a cuyo efecto deberán ser designados por elección las personas para ocupar los cargos de presidente, prosecretario, protesorero y dos vocales titulares por un período de dos años.
f) Designación de síndico titular y síndico suplente.
g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 160.— e.23|4-Nº 4.161-v.27|4|56

COBAIRES S. A.
Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1956, a las 19 horas en el local social, calle Suipacha Nº 419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de las renuncias de los síndicos titular y suplente.
2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3º Nombramiento de hasta cinco directores más con arreglo al art. 12 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|4-Nº 4.000-v.27|4|56

EDICTOS
COMPAÑIA QUIMICA ARGENTINA SULFOSODIO S.A.C.I. y F.
Oficinas: Córdoba 1432 - Pº 4
T. E. 42-3534

Convoca señores accionistas Asamblea General Ordinaria, 30 de abril, 16 horas, Cangallo 439, ofic. 507.

ORDEN DEL DIA:

Documentos art. 347 C. C. al 31|12|1955. Destino utilidades. Designación de un nuevo director. Designación de síndico titular y síndico suplente. Designación de dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, abril 17 de 1956. — E. P. González, presidente. — A. Menicucci, director.

$ 100.— e.23|4-Nº 4.061-v.27|4|56

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 44 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse 2 de mayo de 1956, a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 132, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Recompra a su valor de venta de la Planta Industrial de Fray Luis Beltrán, (Mendoza).
3º Emisión de 64.000 acciones ordinarias, series 91 al 98, v$n. 100 cada una, a entregar liberadas, en pago de la Planta de Fray Luis Beltrán (Mendoza).
4º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión de una o más series de acciones ordinarias, ordinarias "A" y|o preferidas (art. 4º de los estatutos) en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad calle Reconquista 379, oficina 707, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco. — El Directorio.

$ 600.— e.9|4-Nº 1.525.v.27|4|56

"CLARFIX"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera citación, a celebrarse el día 30 de abril de 1956, a las 16,30 horas, en los escritorios sitos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 6º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año conforme al art. 11 de los estatutos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Modificación de los plazos de convocatoria de asamblea (Art. 12 y 13 del Decreto 1.793|56).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director Gerente.

$ 280.— e.16|4-Nº 2.663-v.27|4|56

"D"

DUMAS HNOS.
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del año en curso a las 11 horas en el local social de la entidad calle Montevideo 1484 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Los Administradores.

$ 72.— e.25|4-Nº 4.600-v.27|4|56

"E"

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del C. de Comercio.
2º Ratificación de los honorarios abonados al director gerente (art. 21, inc. 1), y fijación de los honorarios del presidente, de los demás directores y del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores titulares y su designación; elección de dos directores suplentes, de síndico y suplente de síndico. Todos los cargos son por un año y reelegibles.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 1.548.v.27|4|56

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio
N. 2740
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1956, a las 15 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 1.564-v.27|4|56

"EL COLLADO" SOC. ANON.
Comercial Inmobiliaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1956 a las 12 horas, en Sarmiento 470, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.
2º Ratificación de la retribución del director gerente.
3º Elección de 2 directores, síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 1.224-v.30|4|56

ELECTRA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1956, a las 10 horas en Av. Roque S. Peña 868, 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|4-Nº 1.691-v.27|4|56

"F"

F. A. S. U. C. A.
FABRICA SUDAMERICANA DE CALZADOS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 1956 a las 9 horas, en Sarmiento 559, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Remuneración a los directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.25|4-Nº 4.532-v.16|5|56

"G"

GOFIEL, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 3.442
Corrientes 1132, 6º piso, of. 63 Bs. As.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el art. 10 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 13 del cte., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las 9 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 1132, 6º piso, of. 63, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, por terminar su mandato los actuales.
3º Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en Institución bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.23|4-Nº 4.008-v.27|4|56

G U A N I Z U I L
S. A. Rural y Comercial
San Juan — Buenos Aires

El Directorio de Guanizuil S. A. Rural y Comercial cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día catorce de mayo de 1956 a las 10 horas, en su sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 9º, "C" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario de cuentas de ganancias y pérdidas al 31-12-55 e informe del síndico.
2º Elección de tres directores por un período completo de tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea y registro de asistencia.

Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — El Vicepresidente.

$ 504.—e.13|4-Nº 2409-v.9|5|56

"H"

HILANDERIA LAVIMA
Industrial, Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.225
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día doce de mayo de 1956, a las 18 horas, en nuestra sede social de la calle Avenida de Mayo número 1370, piso 4º, oficina 66, para tratar el siguiente,

ORDEN DE LDIA:

Punto 1º — Aumento del capital autorizado, dentro del límite fijado por el artículo 4º de los estatutos, y fijación de las características de las acciones a emitirse.
Punto 2º — Acogimiento al Decreto 1.793|56.
Punto 3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15º de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 240.— e.26|4-Nº 4.687-v.10|5|56

"I"

"I N C O F I N A"
Sociedad Anónima
Ind., Inmob. Comp., Finan., de Exp. e Import.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que se ha designado el día 30 de abril a las 15 horas, para que tenga lugar la "Asamblea General Ordinaria" de accionistas a celebrarse en el local social calle Charcas Nº 1183, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Nombrar Directorio.
3º Designar síndico titular y síndico suplente.
4º Nombrar dos señores accionistas para suscribir la respectiva acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias que deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación.— El Directorio.

$ 420.—e.10|4-Nº 1.788-v.30|4|56

IFA
S. A. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA
Perú 450 - Capital
Nº Registro 2791
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 17 horas, en su local Perú 450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de síndico y su remuneración.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|4-Nº 1.877-v.30|4|56

"J"

JOAQUIN DE GAMBOA CONSTRUCCIONES, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de mayo de 1956 a las 17 y 30 horas, en su sede social: Avda. de Mayo 981, 5º piso, escritorio 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 180.— e.26|4-Nº 4.783-v.3|5|56

"L"

L A F I N A R
Financiaciones y Mandatos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los Art. 18 y 19 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo, a las 11 horas en el local social Paraguay 858, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al VI ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º. Fijación del número de Directores. Elección de autoridades.
3º. Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Reducción del capital social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados o recaudos de banco en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$ 180.—e.24|4-Nº 4.247-v.30|4|56

LAHARRAGUE, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de mayo de 1956, a la hora 11, en la sede social sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 630, 8º piso, Capital; a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1955.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º. Fijación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de directores por tres años.
4º. Elección de dos síndicos por un ejercicio.
5º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 1956.— El Directorio.

$ 140.—e.24|4-Nº 4.240-v.30|4|56

"LA GESTORA"
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
Piedras 113, 4º piso — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda citación, a celebrarse el día 30 de abril de 1956 a las 15 horas en la sede social de la entidad calle Piedras Nº 113, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
2º Informe de la situación económica de la sociedad.
3º Nombramiento de dos accionistas que practiquen el escrutinio de la elec-

ción y que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
4º Elección de nuevo Directorio, por dos años y síndico titular y otro suplente, por un año.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26º de los estatutos.
Buenos Aires, abril 4 de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.9|4-Nº 1.647-v.27|4|56

L. E. M. A.

Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, S. A., Ind., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de mayo de 1956, a las 18 horas, en las oficinas de la sede social, Constitución 4216, Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital dentro de la fijado en el Art. 4º de los estatutos sociales.
2º Consideración del Decreto Nº 1793|56.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 17 de los estatutos sociales). — El Directorio.
e.23|4-Nº 4.188-v.25|4|56
e.26|4-Nº 4.488-v.27|4|56

LA OLIVARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Sede social: Bartolomé Mitre 1617 1er. piso, escritorio 16 Nº Registro 3523

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1617, primer piso, escritorio 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos al 31 de diciembre de 1955 e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores (Art. 11 de los estatutos).
3º Elección de dos o más directores conforme a lo que se resuelva; de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Directorio.
$ 420.— e.9|4.-Nº 1511-v.27|4|56

L E N E P O

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Balcarce 226 — Escritorio Nº 606 Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956 a las 18 horas en el local Balcarce 226, escr. 606, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.9|4.-Nº 1545-v.27|4|56

"M"

MAC DONALD & CIA. LTDA.

S. A. Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín número 538, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital hasta completar la suma de $ 3.000.000.— c|l.
2º Forma de emisión de las nuevas acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de abril de 1956.
$ 100.— e.24|4-Nº 4.320-v.30|4|56

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 33 del estatuto social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de socios, para el día 29 de abril de 1956 a las 8.30 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmarán el acta respectiva (Artículo 44).
2º Informe del órgano fiscalizador.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el órgano fiscalizador. (Artículo 33). — El presidente.
NOTA: De conformidad con el art. 39 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la convocatoria.
$ 463.— e.11|4-Nº 1.936-v.27|4|56

MAXIMO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio hace saber a los señores accionistas que se ha designado el día 30 de abril próximo a las 17 horas, en la administración social, Sarmiento 355, 5º piso, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Nombrar Directorio.
3º Designar síndico y síndico suplente.
4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente firmen la respectiva acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias que deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Directorio.
$ 480.— e.9,4-Nº 1.517-v.27|4|56

"P"

PRODUCTOS MU-MU

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día once de mayo de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3736 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en cuatro millones de pesos moneda nacional, elevándolo a ocho millones de pesos moneda nacional, en cuarenta series de acciones de cien mil pesos cada serie, dejando librada a resolución del Directorio la oportunidad y características de cada emisión.
2º Reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, de acuerdo al artículo décimo séptimo de los estatutos, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
$ 160.— e.26|4-Nº 4.614-v.3|5|56

PORCELANA AMERICANA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de mayo de 1956, a las 18 horas en Belgrano 427, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Reforma de estatutos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 80.— e.23|4-Nº 4.202-v.27|4|56

"R"

RIMAY, SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Buenos Aires, abril 17 de 1956.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de mayo, a las 17 horas, en su sede social Rivadavia 629, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Informe del síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del síndico. — El Directorio.
$ 120.— e.23|4-Nº 4.063-v.27|4|56

"S"

S. A. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1956, a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, y remuneración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, relativo al depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.
$ 120.— e.26|4-Nº 4.768-v.3|5|56

SACOFI, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1956, a las 15 horas, en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 100.— e.23|4-Nº 4.206-v.27|4|56

S. A., I., C., I., F.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de mayo de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle Saavedra Nº 189, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Modificación de los artículos 1º, 5º y 16º de los estatutos sociales y cualquier otro que así lo resuelvan los señores asambleístas.
3º Determinación del número de directores (Art. 9º de los estatutos).
4º Elección del número de directores que correspondan (Artículo citado).
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 13 de abril de 1956. — El Directorio.
$ 160.— e.23|4-Nº 4.173-v.27|4|56

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 17 de mayo de 1956, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 516, tercer piso, Nros. 20|1, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.
2º Reforma de los artículos 6º y 11º (aumento capital social autorizado), y 10º, 14º, 17º, 23º, 26º y 31º de los estatutos sociales.
3º Autorización especial al señor presidente, o en su defecto a quien lo sustituya, para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y acepte las modificaciones que exigieran las autoridades competentes, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales o privados sean necesarios a tal fin.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.
Buenos Aires, 10 de abril de 1956. — El Directorio.
$ 720.— e.20|4-Nº 3.902-v.11|5|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1956, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma integral de los estatutos sociales.
2º Autorización al Directorio para emitir acciones en pago de deudas de la Sociedad.
3º Designación de una o más personas que cotran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionados por la asamblea y acepten las modificaciones que se les soliciten.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.—e.18|4-Nº 3422-v.9|5|56

SARMIENTO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera

Registración Nº 6.116

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Chile 1449, oficina número 3, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Designación de directores y síndico titular y suplente conforme a los artículos 17 y 23 de los estatutos sociales.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 28 de los estatutos sociales referente a depósito de acciones.
$ 420.— e.9|4-Nº 1.572-v.27|4|56

SAFINCO

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 248, 4º piso, para el 30 de abril de 1956, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a los directores y síndicos.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Aumento de capital y acogimiento al Decreto 1.793|56.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.9|4-Nº 1.476-v.27|4|56

S A M Y A

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines (Nac. 3734)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1956, a las 10 horas, en Avenida L. N. Alem 651, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de cuatro directores, un síndico y síndico suplente por un año.
3º Aprobación de las remuneraciones abonadas al presidente y director adscripto a la Presidencia.
4º Citaciones para futuras asambleas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e. 9|4.-Nº 1514-v.27|4|56

"T"

TEXTIL COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA SAN MARTIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas, en Doblas 1843 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 17 del estatuto a los fines del depósito de acciones.
$ 420.— e.9|4.Nº 1526-v.27|4|56

"V"

VANCOUVER

Sociedad Anónima, Industrial y Financiera Lavalle 1661, Buenos Aires

T. E. 40-8679 — 40-6712

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1661, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente.
4º Reforma de los Arts. 13 y 15 del Est. social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.16|4-Nº 2.890-v.27|4|56

"W"

WHITAKER Y CIA. S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril de 1956, a las 10 horas, en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, e informe del síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.24|4-Nº 3.156-v.27|4|56

Nota: — Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 17|4 al 23|4|56.

WEKA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1956, a las dieciocho horas, en el local de la calle Monasterio Nº 325, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos directores, artículo 16 de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 80.— e.24|4-Nº 4.401-v.30|4|56